

72

2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**IMPORTANCIA DE LA REFORMA LIBERAL
DE 1833 EN LA FORMACION DEL
CAPITALISMO MEXICANO**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
JOSE LUIS HUESCAS VELAZQUEZ**

MEXICO, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.	1
 CAPITULO I	
LA FORMACION DEL CAPITALISMO MEXICANO HASTA 1833	7
1. INTRODUCCION	7
2. LA COLONIA	9
a) MODOS DE PRODUCCION PRECAPITALISTAS	9
a.1. Formas de Producción Subordinadas	10
a.2. Formas de Producción Dominantes	12
b) ELEMENTOS CAPITALISTAS	24
3. INDEPENDENCIA	35
a) CARACTERIZACION DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA	36
b) CONTRADICCIONES COLONIALES	38
c) OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA INDEPENDENCIA	43
4. MEXICO INDEPENDIENTE	60
a) RESIDUOS PRECAPITALISTAS, AVANCES CAPITALISTAS Y SUS OBSTACULOS	61
NOTAS CAPITULO I	77
 CAPITULO II	
LA FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO HASTA 1833	81
1. INTRODUCCION	81
2. FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN LA COLONIA Y EN LA INDEPENDENCIA	92

a)	FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN LA COLONIA	92
b)	FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN LA <u>RE</u> VOLUCION DE INDEPENDENCIA	99
3.	EXPOSICION DE LAS PRINCIPALES IDEAS LIBERALES EN LA POSTINDEPENDENCIA (1821-1833)	132
a)	1821-1824	133
b)	1825-1833	153
	NOTAS CAPITULO II	181
 CAPITULO III		
	LA REFORMA LIBERAL DE 1833	189
1.	ANTECEDENTES	189
a)	SITUACION DEL PAIS	189
b)	LA FORMACION LIBERAL DEL DR. JOSE MARIA LUIS MORA	192
2.	LAS REFORMAS DE 1833	202
a)	OBJETIVOS	202
b)	LAS REFORMAS	206
	b.1. Reformas Clericales, Militares y de la Hacienda Pública	206
	b.2. Reformas Educativas	224
3.	RESULTADOS	228
	NOTAS CAPITULO III	237
 CAPITULO IV		
	NACIMIENTO DEL CAPITALISMO MEXICANO	243
1.	AVANCES DEL CAPITALISMO Y DEL <u>LIBERA</u> LISMO (1835-1853)	243

	Pág.
a) AVANCES CAPITALISTAS	245
b) AVANCES DEL LIBERALISMO	262
2. LA REFORMA LIBERAL JUARISTA (1854-1860)	278
3. LA ACUMULACION ORIGINARIA	300
NOTAS CAPITULO IV	311
CONCLUSIONES	317
BIBLIOGRAFIA	323

INTRODUCCION

La bibliografía sobre los orígenes y desarrollo del capitalismo mexicano es muy abundante, pero algunos de sus autores se detienen muy poco al análisis de la reforma liberal de 1833. Esto hace que los estudios sean fragmentarios e incompletos. En este caso, se encuentran los estudios de G. Argüello, E. Semo, A. Aguilar, J. Felipe Leal, S de la Peña, la investigación que coordina C.F. Cardoso, etc. Además, cuando se intenta abordar estudios concretos de la reforma liberal de 1833, el investigador se encuentra ante una problemática no fácil de resolver: estudios fragmentarios e incompletos sobre la reforma de 1833. Solo los clásicos del liberalismo mexicano (Mora, Zavala, C. Ma. Bustamante, B. Couto, V. Gómez Farías, C. Rejón, etc.), autores y liberales de la época revolucionaria -época juarista- (J. A. Mateos, J. Sierra, M. Payno, M. Lerdo, F. Zarco, I. Ramírez, B. Juárez, J. Vallarta, etc.), autores contemporáneos (J. Reyes Heróles, Charles A. Hale, el editor Genero García, L. Chávez Orozco, F. Chavalier, Michael P. Costeloe, A. Arnáiz y Freg, L. Zea, E. De la Torre Villar, A. Matute, etc.) y publicaciones oficiales, presentan estudios que permiten tener una visión más o menos completa sobre la reforma liberal de 1833. De la necesidad de comprender la trascendencia histórica de la reforma liberal del 33, surge la presente investigación.

Para conocer y comprender la trascendencia de la reforma liberal de 1833, es necesario asociar a los estudios sobre los orígenes de la y desarrollo del capitalismo mexicano, con estudios sobre los orígenes y el desarrollo del pensamiento liberal. De esta manera, se intenta compaginar los avances del proceso formativo del capitalismo con los del pensamiento liberal, cuyas ideas de alguna manera reflejan lo que sucede en la-

estructura económico social del país. Desde luego, se intenta darle al estudio del pensamiento liberal un sentido marxista. - Todo esto, quizá es muy difícil de lograr -por limitantes nuestras y por posibles distorsiones sobre el pensamiento liberal-, pero es la única manera de resolver un problema poco tratado: - la trascendencia histórica de la reforma liberal del 33, desde la óptica del proceso formativo del capitalismo mexicano.

De la anterior aseveración metodológica, se desprende que para la trascendencia histórica de la reforma liberal de -- 1833, es necesario recorrer analíticamente a toda la estructura precapitalista y los elementos formativos del capitalismo, así como a la génesis y desarrollo del pensamiento liberal previos a 1833. Sólo así, se comprenden las ideas esbozadas por los -- clásicos del liberalismo (J. Ma. Luis Mora, L. Zavala, J. Espinosa de los Monteros, B. Couto, etc.) en 1833. Ideas y reformas que permiten construir la hipótesis central de la investigación: fueron los hombres de la reforma del 33, quienes previa - concientización de la problemática nacional (crisis económico--social, agudización de las contradicciones sociales y de los - choques entre la FORMEN precapitalista y los elementos formativos del capitalismo), elaboran un programa de transformación social, encaminado a acelerar las condiciones que permitan un rápido advenimiento de la sociedad capitalista.

El estudio de la reforma del 33, incluye objetivos, decretos y resultados inmediatos. Las reformas se centran en la solución al problema clerical (sobre todo de secularización de la sociedad), el problema militar, el problema del erario público y el problema educativo. Todas van encaminadas a destruir a los mayores obstáculos que impiden cualquier avance más decisivo de la ya inevitable sociedad capitalista: el clero y la milicia. El fracaso de la reforma del 33, obedece entre otras cosas: el enorme peso social que tienen las fuerzas retrógradas -

como el clero y la milicia, a la falta de condiciones materiales y sociales, así como la no contemplación de los problemas de la liberación de la FT y de las comunidades indígenas.

La investigación, culmina con la presentación de las condiciones materiales y sociales, así como ideológicas (liberales) que permiten el nacimiento del capitalismo mexicano. En el desenlace de la investigación, se verifica la trascendencia histórica de la reforma del 33, al presentar las reformas de los liberales revolucionarios de la época juarista, y observar en ellas la enorme influencia de las ideas reformistas de la reforma liberal del 33. En efecto, la Ley Juárez, Ley Lerdo, Constitución de 1857, Leyes de Reforma (1859-1860), sirven para ilustrar el alcance y la visión que tenían sobre la problemática nacional los hombres del 33, y la solución a problemas no presentados en 1833: el problema de la liberación de la FT y el problema indígena. También, se podrá verificar un mayor alcance teórico entre los clásicos de liberalismo que entre los liberales revolucionarios, pero es innegable que éstos últimos habían asimilado las ideas de sus antecesores y de sus fuentes europeas.

Las limitaciones de la investigación por el lado del pensamiento liberal son demasiadas. No se realiza un estudio estructural del liberalismo, ni se profundiza seriamente en sus fuentes. Intentar esto, sería una tarea imposible de lograr, tanto por lo difícil de la localización de sus fuentes, como por la asimilación de sus heterogéneas ideas. Sólo se retomaron las ideas y a veces las fuentes, que retomaron los liberales mexicanos en el análisis de la problemática nacional y en la elaboración de su programa transformador de la sociedad mexicana. Pero no se puede ignorar la procedencia de las fuentes que alimentaron ideológicamente al liberalismo mexicano: Francia (Montesquieu, Rousseau, Vattel, etc.), España (Jovellanos, Martínez

Marina, etc.), Inglaterra (Locke, Smith, Say, etc.) y Estados Unidos (Hamilton, Paines, etc.).

Por el lado del proceso formativo del capitalismo mexicano, se circunscribe a presentar un análisis de las categorías y Leyes del materialismo histórico (adaptados a la historia de México), siempre encaminadas a mostrar la estructura económica, social y política del país, así como a sus necesidades de transformación. El conocimiento de esto, permite comprender mejor el programa de acción liberal con los propósitos de transformación de la sociedad mexicana.

Metodológicamente, la investigación intenta no encuadrarse en esquemas o modelos de investigación ya establecidos. Pretende darle un carácter dialéctico, tanto al proceso formativo del capitalismo y su lucha contra una FORMEN precapitalista que se niega a derrumbarse, como en el pensamiento liberal y la lucha que sostiene contra retrógradas formas de pensar y de interpretar a la realidad. Sólo de esa manera, se podrán captar los avances, retrocesos y ambigüedades del proceso formativo del capitalismo y del liberalismo mexicano. Rasgos típicos de una sociedad en transición. Presentar por separado a las ideas y a los elementos formativos del capitalismo mexicano, antes y después de la reforma liberal del 33, parecería ser muy esquemático, y sin embargo, no es así, porque se pretende presentar a la par, al desenvolvimiento de la matriz económica, social y política del país, con la manera de pensar y de interpretar a una sociedad que requiere de una transformación, pero cuyas fuerzas precapitalistas se niegan a derrumbarse.

Se hace especial referencia en el Dr. J. Ma. Luis Mora, porque además de ser el principal autor intelectual de las reformas del 33, sintetiza a todo el pensamiento liberal previo: de la colonia, del movimiento revolucionario insurgente y de to

do la década de 1820, cuyas ideas son retomadas y a veces reforzadas por los liberales de la época Juarista, previamente retroalimentadas por Mariano Otero. Además, Mora es uno de los pioneros de la ciencia económica en nuestro país. Sus análisis -- económicos, muestran fielmente a una realidad económica que necesita transformarse y desembocar en la sociedad capitalista. -- Por eso, la presente investigación va dedicada a J. Ma. Luis Mora: pionero de la economía en nuestro país y visionario de su -- sociedad capitalista.

Las limitantes, deficiencias, omisiones y errores de -- la presente investigación, tienen un solo responsable: el investigador.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para expresar mi gratitud a los profesores y compañeros que de alguna manera contribuyeron a mi formación y a la expresión de estas ideas.

JOSE LUIS HUESCAS VELAZQUEZ
Ciudad Universitaria, D.F. Septiembre de 1986

CAPITULO I

LA FORMACION DEL CAPITALISMO MEXICANO HASTA 1833

1. INTRODUCCION

Antes de pasar al estudio analítico del capítulo es necesario hacer algunas precisiones teórico-metaodológicas.

En primer lugar hay que indicar el sentido dialéctico que adquiere el análisis de la compleja y contradictoria FORMEN, donde al articularse varias formas de producción, resulta difícil precisar cuantas formas de producción existieron, el carácter y las características que llegaron a tener en el período colonial. Solo se analizaran los rasgos de la comunidad primitiva, del esclavismo, del modo de producción despótico-tributario, y feudales que caracterizan a la estructura colonial. Buscando con esto, no solo obtener los rasgos del modo de producción - dominante en la colonia, sino comprender que residuos precapitalistas acompañan a nuestro país en sus primeros años de vida independiente, pues en el seno de esta "herencia colonial-precapitalista", es donde surgen una enorme cantidad de problemas que ha venido arrastrando el país, y cuya solución aparte de ser muy lenta ha sido muy dolorosa.

Vale la pena también hacer notar el carácter transitorio de la complejo FORMEN mexicana, donde la articulación de varias formas de producción muestran, en primer lugar la ruptura evolutiva que sufre la sociedad azteca que transitaba hacia una sociedad clasista aún no determinada, para dar paso a una serie de transiciones algunas de ellas muy violentas: como la destrucción de sociedades que aún vivían rasgos de la comunidad primitiva, la incorporación clara o disfrazada de elementos de-

producción despótico-tributario y esclavistas a las formas de vida española, algunos de los cuales tienen importancia en el desarrollo de la sociedad colonial y que subsisten en los primeros años de vida independiente, a la par, otras formas de producción van desapareciendo, distorsionándose o integrándose formas de producción más sólidas. Esto valida lo dicho por Marx - en su famoso Prólogo...: "Ninguna formación social desaparece - antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que - caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad anti- - gua". (1) Este razonamiento, también es válido para el larguí- - simo proceso formativo del capitalismo mexicano, cuyos primeros rasgos se observan en la época colonial.

Cuando se indica a 1833, como el año en que finaliza - el capítulo, parece que se esta cortando violentamente la gesta - ción del capitalismo mexicano y la paulatina destrucción de sus residuos precapitalistas, pero no es así. Señalar a 1833 como la finalización del capítulo, sólo indica un corte metodológico para comprender el objetivo central de la investigación (que se - rá analizado en el capítulo 3), y de ninguna manera significa - una ruptura violenta al proceso formativo del capitalismo mexi - cano (proceso que se seguirá analizando en el capítulo 4) y mu - cho menos una ruptura en el proceso de la investigación. La ne - cesidad de este corte metodológico queda verificado por la si - guiente opinión de G. Argüello: "Durante los primeros treinta años de vida independiente se modificó la relación entre las di - versas estructuras que subsistieron al orden colonial. Aunque - subsistieron la comunidad indígena, la hacienda, el obraje, la - mina y la sociedad de corte eclesiástico colonial, no se mantu - vieron las mismas interrelaciones". (2) Esto, ilustra, los len - tos avances del capitalismo y la gradual destrucción de los re - siduos precapitalistas. Situación que prácticamente no se - -

transforma violentamente en 1824-1853.

Finalmente, se realizan una serie de abstracciones de aspectos liberales y conservadores (desde fines de la colonia - proceso de independencia y los primeros años de vida independiente), buscando presentar por separado en su forma más pura a dichas ideologías, y no por estar desvinculada de la compleja FORMEN mexicana, sino para tratarla de una manera muy peculiar en el capítulo 2. De allí la necesidad de hacer una abstracción en este capítulo de las concepciones liberales y conservadoras. Por eso, se suprimen muchos de estos elementos en el análisis del proceso revolucionario de 1810, del cual únicamente tratamos el carácter de la revolución de independencia, sus causas, objetivos y resultados. Por lo tanto, en este capítulo analizaremos en su forma pura a la FORMEN precapitalista y a la formación paulatina de los elementos capitalistas.

2 LA COLONIA

a) Modos de producción precapitalistas.- La compleja FORMEN Colonial, se analizará de la siguiente manera: formas de producción subordinadas (elementos comunales y esclavistas), y formas de producción dominantes (rasgos despótico-tributarios y feudales). Formas no presentadas de una manera esquemática y dogmática, sino en movimiento dialéctico; donde al presentar a las cuatro formas de producción, en ocasiones se hace abstracción de determinados aspectos y características, pretendiéndose con esto, presentar al fenómeno en su mayor estado de pureza teórica, por que en la realidad, estas cuatro formas de producción (y otras de menor importancia y difícil de identificar) se entremezclan, verificando estadios de desarrollo diferentes:

demográfico del siglo XVI y; el encubrimiento de la esclavitud dentro de las instituciones coloniales (encomienda, traslado, etc.).

La práctica de la esclavitud temporal por las sociedades prehispánicas fue aprovechado por los españoles para incrementar la guerra o pillajes a comunidades indígenas, así como por la compra de restate. Estas actividades o esclavitud, en su mayoría ilícitas, contaron con el apoyo de la corona, teniendo como fundamento a la supuesta cristianización de dichos indígenas esclavizados.

De igual manera, después del desastre demográfico del siglo XVI, donde ante el azote de epidemias y de una terrible explotación, terminaron por diezmar a la población indígena, y ante la experiencia de las islas caribeñas (destrucción casi total de la población nativa), los españoles se vieron precisados a traer de África esclavos negros. El mayor número de estos -- fue utilizado en las plantaciones tropicales e ingenios azucareros, en otras actividades su importancia fue menor, debido más que nada al carácter rebelde de los negros y la incapacidad de los españoles para controlarlos: "En cuanto a los negros, primero muy numerosos durante el primer período de la colonia, su número fue disminuyendo constantemente. Más rebelde que los indígenas, sus levantamientos provocaban un gran pánico entre los españoles. De 20000 en el siglo XVI no serían más que 6,000 en el siglo XVIII". (4)

Los abusos de las diversas instituciones coloniales como las mercedes reales, la encomienda, los traslados, etc., permite afirmar que en el fondo son diversas manifestaciones de -- una esclavitud disfrazada. Esta se lleva a cabo, independientemente de las disposiciones proteccionistas y paternalistas de parte de la colonia española hacia las comunidades indígenas. -

El auge de la minería comienza utilizando al trabajo esclavo de indígenas y los consabidos abusos de las instituciones coloniales, también se le puede encontrar mezclado con otras formas de explotación de la FT en los obrajes, ingenios, etc. Estos elementos, además de no tener un carácter dominante, son absorbidos por la compleja FORMEN colonial a fines del siglo XVI, aunque a lo largo de la colonia subsiste la esclavitud latente.

"... bajo las formas legales de la encomienda y el repartimiento se oculta la esclavitud - latente y generalizada de la población indígena. El encomendado o repartido no ha sido arrancado de su vida comunitaria pero ha sido brutalmente transformado en instrumento para la construcción de una nueva economía y una sociedad en el cual ocupa el más bajo de los escalones sociales. No es propiedad privada del conquistador pero es tratado como "propiedad prestada" cuyo valor de uso debe ser aprovechado lo más rápidamente posible. Su condición es de esclavo colectivo - de quien se dispone indistintamente para labrar las tierras... transformar a Tenochtitlán en la ciudad de México, hacer funcionar ingenios de plata que se encuentran a cientos de kilómetros de su comunidad, o transportar, en calidad de tameme, las pertenencias del conquistador en las junglas de Centroamérica". (5)

a.2) FORMAS DE PRODUCCION DOMINANTES

Modo de producción despótico-tributario.- Para el análisis de este modo de producción es necesario caracterizar de una manera muy general a las sociedades azteca y española en el momento de la conquista, con objeto de comprender las características del modo de producción despótico-tributario durante el periodo colonial y la importancia que reviste para la FORMEN colonial.

La sociedad española de fines del siglo XV y principios del XVI, viven un proceso de refeudalización, caracterizado por una nobleza burocratizada y la entrega de tierras militares participantes en la reconquista, esto muestra a un Estado concentrador del poder (acentuando después de la conquista). Este proceso de refeudalización termina por ahogar y subordinar a cualquier avance manufacturero-capitalista, que comienza a despuntar en algunas regiones españolas: Sevilla, Toledo, Segovia, etc. Todo este proceso, permite comprender el carácter que tuvo el pillaje, la explotación de la FT colonial, la viciada burocracia virreinal y la orientación externa de la producción colonial.

Por su parte la sociedad azteca, máximo exponente de las sociedades mesoamericanas, "... había superado la etapa de la comunidad primitiva y erigido una sociedad clasista desarrollada. Sin embargo, resulta difícil comprender a la sociedad azteca como feudal y mucho más suponer que surgió en ella un régimen de tipo esclavista". (6) Esta afirmación lleva a situar a la sociedad azteca en otra dinámica, la del MPA o modo de producción despótico-tributario (adaptación del MPA a sociedades no asiáticas). Sus principales rasgos son: El propietario de la tierra es el tlatoani, quien las otorga en usufruto a las comunidades o calpulis; a cambio de esto los campesinos tienen que cubrir tributos al tlatoani (7) (en productos o trabajo).

Una parte de este excedente es transferido a los funcionarios del Estado azteca. El trabajo (como tributo) es destinado a las obras públicas. Aunque la sociedad es fundamentalmente agrícola, esta se halla ligada a la producción artesanal de autoconsumo. Conocen los metales, pero el no utilizarlos en las actividades económicas, muestran el poco desarrollo de las fuerzas productivas. El Estado, además de ser el organizador de los trabajos públicos, también regula las actividades de in-

tercambio (comercio). Para el control que ejerce el Estado sobre las masas poblacionales, cuenta con los refuerzos superestructurales: la religión y la milicia. La milicia además, de servir para mantener el orden, es utilizada para ampliar el dominio de la sociedad azteca, a tal grado llegó esto, que en el momento de la conquista, el dominio azteca abarca a 33 provincias dependientes y 371 pueblos. Cuando una población no azteca, acepta voluntariamente las condiciones del dominio azteca, estos respetan su autonomía; en caso contrario, dichas sociedades conquistadas, dependían directamente de Tenochtitlán. Finalmente, ya existen ciertos elementos de propiedad privada entre los nobles y los funcionarios (son los intermediarios entre las comunidades y el tlatoani). Este es el panorama dominante que encontraron los españoles a su llegada.

Una vez señaladas a grosso modo, las características hispanas y aztecas en el momento de la conquista, se analizarán a los rasgos despóticos-tributarios durante el período colonial.

Desde el principio del régimen colonial, las políticas de la corona española fueron encaminadas a proteger las formas de explotación indígena. La sobrevivencia de la comunidad indígena y de la forma de producción despótico tributario, radica en el hecho de que esta forma de producción, satisface la ambición de los españoles y de la propiedad corona. De esta manera, el Estado español pasa a ser determinante en las relaciones hispano-indígenas, la mayoría de ellas no cumplidas por la burocracia virreynal y su represor directo: el jefe indígena o cacique. Es el vínculo tributario: comunidades indígenas-colonia-corona, lo que permite la reproducción de todo el sistema.

El único propietario de la tierra es la corona, otorgante de las mercedes reales a las comunidades indígenas en calidad de posesión y usufructo. Con esto, se obliga a las masas

indígenas a permanecer en sus comunidades, y se fundamenta el régimen de explotación que domina en los primeros años de vida colonial. A cambio de esto, las comunidades indígenas tienen que cubrir tributos en especie y trabajo a la corona, a la burocracia virreynal, a los encomenderos, a los caciques indígenas, a la religión y cubrir algunos impuestos especiales. Este excesivo monto de tributos, se tradujo en una terrible explotación y abusos que culminarían con la catástrofe demográfica del siglo XVI: "La mano de obra empleada sin discriminación en todo tipo de trabajos: edificación de la ciudad de México, construcción de edificios, caminos, cercas, en la agricultura, minas, transportes, etc., estaba en constante disminución que culminaría en la castástrofe demográfica de 1545". (8) Esto obligó a modificar la cantidad y estructura de los tributos, cuyos montos muchas veces no iban a parar a los encomendaderos o a la hacienda pública, sino que iban a parar a manos de la burocracia virreynal o al comercio exterior. Los tipos de tributo son en especie, trabajo o dinero. Domina el tributo en especie; el tributo en trabajo se destina fundamentalmente a las obras públicas, aunque es obvio que también fue utilizado para el beneficio de los encomendaderos, clero y funcionarios virreynales. Muchas veces, el tributo realizado se convierte en ganancia para el encomendadero y puede ser invertido en otras actividades productivas (cuando no es derrochado): minería, comercio, etc. El sistema tributario, obstaculiza seriamente el desarrollo de las comunidades indígenas, por lo que, las luchas indígenas, -- además de ser heroicas, tienen como objetivo luchar por su autonomía y por liberarse de los obstáculos opositores a su desarrollo. La destrucción del régimen despótico-tributario, es paulatina, comienza desde el mismo siglo XVI, cuando se producen choques del clero y la corona contra los excesos de los encomendaderos, pero son otras formas de explotación de la FT indígenas- (más estables) como el repartimiento, las diferentes variantes de peonaje y la aparición de la propiedad privada, lo que aceler

ra la destrucción del régimen despótico-tributario. Cosa que ocurre a fines del siglo XVII. Pero el rango dominante de este modo de producción, comienza a perderse desde principios del siglo XVII, cuando las exigencias de reproducción a los indígenas no son abiertas satisfactoriamente.

La encomienda merece un tratamiento especial, aunque, algunos de sus aspectos los hemos venido utilizando a lo largo del análisis del modo de producción despótico-tributario. Ubicar a la encomienda dentro del régimen despótico-tributario, obedece a los rasgos más afines que tiene con este régimen, sobre todo en lo que toca a la tributación, independientemente de su vinculación con otras formas de producción, vgr. esclavismo y feudalismo. Esta vinculación la consideramos normal dentro de la compleja FORMEN colonial. La defensa de nuestra posición es sostenida por la definición original de la encomienda:

"Un derecho concedido por merced-real a los beneméritos de las indias para percibir. Cobrar para sí los tributos de los indios que les encomendaren por su vida. i la de un heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual, i temporal, i de habitar, i defender las provincias donde fuere encomendados, i hazer de cumplir todo esto, omenaje o juramento particular". (9)

Según esto, los indígenas a cambio de protección y de su protección y de su incorporación a la cultura española, tenían que cubrir tributos que gozaban los encomendaderos. Además, según esto, el indígena no presta servicios, y como dice Luis Chavéz Orozco, el encomendado es en teoría libre y puede litigar contra el encomendero. Con esto, se pretende eliminar los supuestos rasgos feudales de la encomienda y a los indígenas el supuesto carácter de siervos. Los abusos y extorsiones de la encomienda, son algo típico del modo de producción despó-

tico-tributario y de los conquistadores. Finalmente, son sus propias contradicciones las que destruyen a la encomienda, del mismo modo que las propias contradicciones del modo de producción despótico-tributario terminan con éste.

Por lo señalado acerca de las características del modo de producción despótico-tributario, consideramos que este modo de producción llega a tener en la primera parte de la vida colonial (siglo XVI y principios del XVII), un carácter dominante, esto más que nada obedece a la no destrucción violenta de las comunidades e instituciones indígenas, y al hecho de satisfacer todas las necesidades de reproducción de la colonia y de la metrópoli; junto a esto, vale la pena señalar, las políticas proteccionistas seguidas por la corona española en torno a las comunidades indígenas, y al hecho de no otorgar demasiadas libertades a los españoles, en cuanto a propiedades y formas de producir y es el conflicto corona-españoles, junto a la incapacidad del modo de producción despótico-tributario para reproducir todo el sistema (además de todas sus contradicciones), las causas de su gradual destrucción, tal y como lo señala Semo:

"En el siglo XVI, el tributo era el ingreso principal de la colonia. Todavía a principios del siglo XVIII jugaba un papel muy importante. Constituía del catorce al diecisiete por ciento de los ingresos de la Hacienda Real y era el renglón... más cuantioso. Desde mediados del siglo XVIII las cosas comenzaron a cambiar: el momento del tributo real aumentaba pero su importancia relativa decrecía.. de manera que el tributo llegó a representar menos del cinco por ciento del ingreso fiscal total". (10)

Pese a esto, a juicio de Semo el modo de producción no llegó a ser dominante: "El modo de producción despótico-tributario jamás llegó a ser dominante, pero durante cerca de un siglo-

tuvo una gran importancia y solo en el siglo XVII comenzó a declinar. Pese a lo efímero de su florecimiento, supresión -- su influencia en la historia posterior de México ha sido enorme. Salvo de la destrucción y consolidó a la comunidad campesina... Le permitió renovarse y adaptarse paulatinamente a nuevas formas de explotación..." (11) La crítica a la posición contradictoria de Semo es la siguiente: Si, en el siglo XVI y quizá a principios del siglo XVII (posición mía), el ingreso principal de la corona es el tributo, cual sería el monto que se transfirió a otras actividades económicas de la colonia, porque el tributo fue el activador de la hacienda, la mina, las obras y servicios públicos, los datos que demostrarían esta afirmación -- prácticamente son inexistentes; cual sería el monto apropiado y derrochado por los funcionarios virreynales, encomenderos, clero y cacique indígenas, porque el tributo no solo fue uno de los mecanismos más importantes de la acumulación o atesoramiento (ver Cap. IV), sino también fuente de enriquecimiento y derroche ilícito. Consideremos ahora, a las cantidades de tributo recolectadas y que en promedio por decenio son las siguientes: siglo XVI igual a 327000 pesos, siglo XVII igual a -- 226,000 pesos, siglo XVIII igual a 497000 pesos. A estos datos se le puede agregar la siguiente información del propio Semo: "A mediados del siglo XVIII, de 1181 pueblos censados, 975 pagaban a razón de dos pesos, medio real; 236 un peso, medio real y dos pesos por indio; 150 entre dos pesos un real a tres pesos". (11 bis) De las cantidades recolectadas y las transferidas o derrochadas, puede observarse la enorme importancia del modo de producción despótico-tributario, dominante a nuestro juicio del siglo XVI a principios del XVII, y cuya destrucción e incorporación a otras formas de producción fue gradual, porque no se destruyeron violentamente a las comunidades indígenas, base de este modo de producción y de formas de producción más desarrolladas (feudales y capitalistas).

Feudalismo. Los rasgos de estas relaciones de producción fueron incorporándose paulatinamente a la vida colonial, - debido entre otras cosas a la carencia de propiedad señorial de la tierra, de campesinos individuales (siervos) y a la existencia de un Estado muy dominante.

Efectivamente, la corona española impide la existencia de feudos, al otorgar a la tierra en mercedes reales (usufruto) y no en propiedad privada. La política proteccionista de la corona hacia las comunidades indígenas, impide la destrucción de dichas comunidades y sus formas de producción, así como la formación real de una servidumbre, aunque los rangos de explotación a que fueron sometidos los indígenas no impide la existencia de rasgos feudales, por lo que no debe olvidarse que, "Es seguro que la servidumbre y la prestación de servicios no son una forma exclusiva del medioevo feudal; los encontramos en casi todas partes donde los conquistadores hacen que los antiguos habitantes cultiven la tierra". (12) Además, el propio autor - de esta cita (Hobsbawn), señala como probable, la rápida incorporación de rasgos despótico-tributarios a un régimen feudal, - vgr: dominio señorial, vasallaje, etc. Los rasgos del absolutista Estado español, impiden en la colonia la formación de señoríos o de otros sistemas, mediante la existencia de rígidos y anticuados sistemas de control tributaria y de políticas fiscales, protección y monopolización de las actividades coloniales -- más lucrativas, la creación de estamentos sociales rígidos y piramidales, etc.; actividades estrechamente vigiladas por una corrupta y viciada burocracia virreynal, la cual goza de grandes beneficios por los servicios prestados a la corona española y; - todo esto, tiene su fundamento legal e ideológico en un sin fin de leyes y ordenanzas emanadas de la propia corona y complementada por el carácter feudal que asume el clero colonial.

El análisis de los rasgos más típicos de las relaciones de producción feudales durante la colonia abarca a la forma de propiedad, rasgos de la hacienda, talleres artesanales y líneas seguidas por la metrópoli.

La ausencia de propiedad privada de la tierra, provoca el que las comunidades indígenas esten ligadas a la tierra por relaciones despótico-tributarios, de servidumbre e incluso esclavistas. El tráfico de las mercedes reales es el origen de la propiedad privada (de este tráfico ilegal tuvo conocimiento la corona española), junto a esto, también tiene su importancia en el origen de la propiedad privada: la insaciable avidez de la corona española por obtener recursos de la colonia utilizados en hacer frente por conflictos bélicos españoles, y las fuertes exigencias de los poseedores de las mercedes reales por la propiedad definitiva; obligan a la corona española a reconocer a la propiedad privada en el siglo XVII, vía las composiciones; "La composición era una especie de arreglo entre particulares y la corona, por medio del cual se expedían los tributos que recogían como legítimos propietarios a los antiguos poseedores de tierras". (13) Una vez legalizada la propiedad de la tierra, comienzan las adquisiciones legales o ilegales de la tierra, apareciendo con esto el latifundismo, el cual abarca no solo la obtención de tierras, sino también de sus recursos: agua, bosques, pastizales, etc. La adquisición de estas enormes extensiones de tierra y sus recursos, fue a parar a manos de los poseedores de mercedes reales, mineros, comerciantes, funcionarios del viciado régimen colonial y el clero.

Con esto, y la gradual extensión de la encomienda, comienza la real destrucción de las comunidades y la consolidación de los lazos de servidumbre. Efectivamente, la comunidad agrícola y su agricultura, mantenidas más o menos estables, comienzan a ser afectadas con el desarrollo del latifundio (de --

donde emanan las haciendas) y la estabilización de la explotación de la FT que busca ésta última.

La aparición y el desarrollo de la hacienda, busca la explotación de una FT abundante y barata, capaz de sustituir a la cáduca encomienda; y esa nueva forma de explotación de la FT indígena va a ser el repartimiento: reclutamiento y asignación forzada de la FT indígena, sumamente ligada a la coacción extra-económica, incluidos los servicios personales (pese a las prohibiciones de la corona española). A este rango marcadamente feudal, se le incorpora otro, la separación a los indígenas de sus condiciones de trabajo y de sus comunidades, lo cual se acentúa con el peonaje (ver infra, elementos capitalistas).

Los rasgos más importantes de la hacienda, generadora de las relaciones de producciones feudales que dominan a la colonia gran parte de los siglos XVIII y XVIII son:

Las haciendas y las estancias tienen un carácter casi-natural:

"Las haciendas contaban casi siempre con tierras de labor, de pastoreo, bosques y sobre todo manantiales de agua que era importante controlar. Solo una parte de la tierra se utilizaba para la producción mercantil; una importante porción servía para recompensar a los trabajadores en sustitución del pago en dinero y el resto no se utilizaba por la simple razón de que no existían mercados capaces de absorber sus productos. La cantidad de tierras bajo cultivo para el mercado era siempre extraordinariamente restringido".(14)

Además, tiene otras características: los avances técnicos son muy rudimentarios, solo utilizan parcialmente el arado, las bestias, la pala y el azadón, lo cual se traduce en el abun-

dante uso de FT y en una baja productividad. Esta baja productividad, además se traduce en la baja capitalización que logra, solo se capitalizan unos cuantos productos agrícolas destinados a la exportación y una mínima cantidad de productos de consumo interno; por eso, muchas veces la producción agrícola de las haciendas es considerada una extensión de otras actividades productivas como la minería, los ingenios azucareros y los obrajes, es decir, la producción está destinada a satisfacer la demanda de los mercados regionales. Por otra parte, la producción artesanal indígena es un serio obstáculo a la diversificación industrial de la colonia, y a la expansión de los mercados regionales cercanos a la hacienda y a la FT indígena que éstas absorben. La inversión en las haciendas (con recursos provenientes de la minería, el comercio o el clero), únicamente reproducen las relaciones de producción feudales y semif feudales, pues junto a la falta de créditos, la hacienda agrícola tiene innumerables obstáculos, algunos de ellos muy difíciles de superar, como las restricciones a cultivos (vgr: vid, olivo, morera, tabaco, cañamo, etc.), los estancos o monopolización estatal de algunos productos (vgr: olivo, cacao, lino, cañamo, etc.), falta de almacenes adecuados, altos y variados impuestos, pésimas comunicaciones y transportes; etc. Pero, pese a esto:

"Las actividades agropecuarias no solo comprendían a una inmensa mayoría de la población, sino sobre todo eran determinantes poderosas de las relaciones que se desarrollaban en otros sectores, ya sea a través del mercado de trabajo y de bienes, ya por el gran peso que tenían en la formación de la superestructura social. En este sentido era el determinante central de la reproducción del sistema social, al que se añadían los demás componentes y sectores imprimiendo matices a la orientación general del desarrollo que daba la agricultura". (15)

Los rasgos feudales del taller artesanal se encuentran desde el excesivo proteccionismo y los exagerados privilegios - que gozan tanto de la corona española como de la burocracia colonial. También es importante señalar a la organización muy similar a la de los talleres por oficio o gremios que caracterizaron a la edad media europea. Esas características son: avances técnicos son muy limitados y vigilados por los maestros del taller, lo mismo que los salarios y la reorganización del trabajo; los precios y características de las mercancías son determinadas por el gremio, lo mismo vale decir para las limitaciones y prohibiciones que rigen al oficio (ver: prohibir a indígenas ser maestros, las reventas, la calidad de las mercancías, las sanciones, el santo patrón del oficio, etc.). Junto a estos rasgos y a la falta de mercados nacionales, la producción artesanal no tiene calidad competitiva, por lo que, no pueden competir con las manufacturas importadas. Esta organización feudal demasiado cerrada, es lo que impide cualquier avance de índole capitalista. Todo lo anterior, es complementado con las siguientes ideas de A. Aguilar: "Los gremios, apoyados en rígidas ordenanzas de diverso origen, surgieron apenas consumada la conquista y fueron el vehículo para organizar el ejercicio de numerosos oficios y en general las relaciones de trabajo propios de una industria casi exclusivamente artesanal". (16)

Con respecto al feudalismo como modo de producción dominante en la vida colonial, prácticamente no hay objeción alguna. La mayoría de los investigadores así lo consideran, aunque vinculado a otras formas de producción: mercantiles o capitalistas. Lo cual es totalmente válido. Sólo cabría una aclaración. El modo de producción feudal es dominante en la segunda parte de la vida colonial (parte del siglo XVII y el siglo XVIII), entre otras causas, por la gradual incorporación de los elementos feudales, por la no destrucción violenta de las comunidades y formas de producción indígenas, así como por las políticas metropolitanas llevadas a cabo en la colonia.

b) Elementos capitalistas.- Antes de caracterizar a las principales manifestaciones del capitalismo embrionario, se hacen algunas precisiones teórico-metodológicas de estos elementos.

Los elementos de capitalismo nunca llegaron a tener un carácter dominante en la colonia, se hallan vinculados y subordinados a la compleja y transitoria FORMEN colonial. Esta subordinación constituye un serio obstáculo a la formación de nuevos elementos capitalistas. Los obstáculos que impiden la formación de nuevos elementos capitalistas son: la existencia de economías casi naturales que impiden la formación de un mercado interno (sólo existen mercados locales y regionales), y la existencia de sistemas de producción muy primitivos e incapaces de aumentar la escala productiva. Además, de presentarse solo en las actividades económicas más lucrativas: la minería el comercio y algunos productos agrícolas de exportación, siendo estas actividades las que determinan los avances y retrocesos de los elementos formativos del capitalismo. Junto a estos factores internos que impiden la ampliación de las relaciones mercantilistas, se encuentra la vinculación de estos elementos capitalistas al proceso de la acumulación originaria de capital a escala mundial, proceso al cual los elementos capitalistas en formación van a estar subordinados, perdiendo con esto, su propia autonomía.

Estos elementos del capitalismo en formación han sido denominados por Semo capitalismo embrionario, por la de la Peña despuntes capitalistas, por A. Aguilar relaciones mercantiles-capitalistas, etc. Independientemente, de las denominaciones, el trasfondo teórico-metodológico no varía en gran cosa. Todas estas interpretaciones buscan acercarse a la realidad en torno a los orígenes del capitalismo mexicano. Quien más ha teorizado, a nuestro juicio, en la caracterización de los elementos

formativos del capitalismo en la colonia es Semo, de quien resumimos sus principales ideas acerca del capitalismo embrionario. (17)

1) Dominio de la economía casi y mercados regionales no capitalistas; incipiente división del trabajo y el reducido número de FT asalariada.

2) Las inversiones de la burguesía en formación son improductivas (tierras, construcciones, artículos de lujo); la acumulación se presenta en sectores no capitalistas.

3) Más extendida la producción mercantil simple que la producción capitalista; la producción capitalista se concentra en la producción de lujo y semilujo.

4) El capital comercial penetra débilmente en la producción, esta crece fundamentalmente por la explotación de campesinos.

5) Política económica marcadamente feudal y manifestando a través de los obstáculos a la expansión de los mercados, a la acumulación de capital y a la formación de una clase obrera libre.

6) El capitalismo embrionario no rompe con estructuras precapitalistas dominantes, quienes frenan e interrumpen su desarrollo.

De estas ideas, se desprende la existencia de elementos capitalistas en embrión y con una serie de obstáculos, la mayoría de ellos insalvables durante la colonia, y como señala G. Arguello:

"Sólo, a fines del siglo XVIII aparecieron - las bases internas de la génesis del capitalismo mexicano: a despojo y liberación de - las masas; b) migración y expansión urbana; - c) ampliación del mercado regional interno; - d) acaparamiento de cuantiosas riquezas monetarias en manos privadas (la riqueza eclesiástica era un obstáculo al nacimiento del capitalismo); e) una nueva estructura en la que las castas eran el fermento, y los mineros y rancheros criollos, las larvas de la... burguesía nacional. Sólo cuando estas nuevas fracciones de clase tuvieron suficiente fuerza, la riqueza social pudo comenzar a invertirse (y reinvertirse) productivamente como capital interno propio, autogeno; f) la conjuntura del auge minero, de la expansión agrícola, de la consolidación de los obreros". (18).

A esto, se agregarían las reformas borbónicas que de alguna manera contribuyeron a la formación de nuevos elementos del capitalismo mexicano. Además, de la vinculación y subordinación de los elementos formativos del capitalismo a la FORMEN colonial y al proceso de acumulación originaria a escala mundial, agregaremos, que el análisis de estos elementos formativos del capitalismo en la época colonial se hallan muy vinculados al análisis de la producción mercantil simple, punto de partida del análisis teórico e histórico de la sociedad capitalista, puesto que allí se comienzan a generar las condiciones para la producción mercantil desarrollada. Siendo la producción mercantil simple otra posibilidad de tránsito al capitalismo, y no solo la sociedad feudal; desgraciadamente, la abigarrada y compleja FORMEN colonial, impide un análisis más detallado de la producción mercantil simple; finalmente también influyen en la formación de elementos capitalistas, el capital usurero y el capital comercial, efectivamente, la riqueza generada en la esfera circulatoria, influye en la expansión de la producción y de los mercados, sobre todo a fines de la colonia.

El análisis de los elementos formativos del capitalismo mexicano en la época colonial son los siguientes:

Los primeros elementos formativos del capitalismo germinan en la minería, los obrajes, la agricultura de exportación, los ingenios y los ranchos. Es en estas actividades, donde comienza el proceso de proletarización, cuando el repartimiento es sustituido por el peonaje, la forma de expansión de la FT indígena que separa definitivamente a ésta de sus comunidades, -- atándolo a la hacienda, mina u obraje; es el peonaje donde se conocen las formas más primitivas de salario, bajo las modalidades de especie (retribución de productos necesarios para la reproducción de la FT y sus familias) y dinero (tuvo menor importancia y solo presenta en las actividades económicas más lucrativas: minería y comercio); sin embargo, el peonaje todavía está impregnado de lazos extraeconómicos como el sistema de deudas, pero se logra fijar definitivamente a la FT a las actividades productivas; pese a esto, es en el peonaje donde se observan los primeros indicios de proletarización de la FT. La existencia de trabajo asalariado, además, indica la formación de pequeños capitales, cuyo origen se encuentra en los tributos a encomenderos. Los montos de tributos, siempre están determinados por las necesidades de acumulación de los encomenderos. Es por el crecimiento de estas actividades (minería, obrajes, agricultura de exportación, ingenios y ranchos), donde más se desarrollan los mercados regionales, pese a sus enormes obstáculos: pésimas comunicaciones y transportes; falta de técnicos capaces de transformar la producción y provocar la creación de un mercado interno nacional, en vez de los fragmentarios mercados regionales; falta de dinero; de una FT libre y; una división del trabajo más moderna; etc. Pese a esto, hay mercados regionales importantes, sobre todo en las zonas mineras, y mercados urbanos (ciudad de México, Zacatecas, Guadalajara, etc.). Son los participantes de estas actividades, los que concentran tierras,

medios de producción y dinero.

Dentro del análisis de las principales actividades económicas con elementos capitalistas tenemos:

La actividad económica más dinámica y con más elementos formativos del capitalismo, es sin duda, la minería, la que más contribuye al crecimiento de los mercados regionales. La minería requiere de medios de consumo de diversa índole, capaces de satisfacer las necesidades de las enormes masas de trabajadores; así como proporcionar a la minería los implementos e instrumentos necesarios. Además, de ser la actividad, cuyas exportaciones sirven para contrarrestar las importaciones sustanciosas de la colonia; esto es observable, en la crisis minera del siglo XVIII, cuando aumenta el consumo de manufacturas y de productos agrícolas internos, existiendo poco contacto con el exterior y, cayendo los salarios reales. La situación dominante de la minería, se observa en la formación de capital (aunque muy lenta) y ser una de las actividades que más contribuye a la inversión en empresas productivas. Es en esta actividad, donde más fácilmente se destruyen las formas precapitalistas de explotación de la FT (encomienda, repartimiento y peonaje).

El trabajo asalariado es complementado por el sistema de partidos, lo cual atrae a FT no solo de regiones cercanas a las minas, sino incluso de zonas lejanas a las minas llegan trabajadores atraídos por la bonanza minera; con esto, se busca regular y controlar a la FT y; donde se presentan los primeros conflictos y movimientos de trabajadores, los cuales logran aumentar su nivel de vida y reducir la jornada laboral. Sus principales obstáculos son la falta de capacidad financiera, estos obstáculos son resueltos parcialmente con las reformas borbónicas. Pese a esto, la minería presenta en la colonia, los rasgos de capitalismo más importantes.

Los obrajes, productos agrícolas de exportación, ingenios azucareros y ranchos, también presentan rasgos capitalistas, aunque todavía muy impregnados de relaciones de producción precapitalistas. Los productos agrícolas de exportación (vainilla, tabaco, pieles, cochinilla, añil, etc.), todavía son dominadas por relaciones semifeudales, por lo que los excedentes difícilmente se invierten o reinvierte, es decir, solo se reproducen las relaciones semifeudales. O sea, los excedentes generados por los productos agrícolas de exportación son derrochados comprando tierras o artículos suntuosos. Lo mismo sucede con los ingenios azucareros y trapiches, donde además, se presentan formas de trabajo esclavas o serviles. Los ranchos son medianas propiedades, muy prósperas, donde abunda el trabajo asalariado (por la escasez del FT), pero donde también domina su derroche improductivo o la inmovilidad de los capitales. En los obrajes la producción manufacturera está muy impregnada de relaciones precapitalistas, sin embargo, existen diferencias con respecto al taller artesanal. Sus características son las siguientes:

"La principal ventaja del obraje sobre el taller artesanal es la división del trabajo. Se utilizan la fuerza del agua y algunas máquinas, pero por lo general domina la técnica manual. Debido a ello, al gran obraje no le es posible desplazar ni eliminar el taller artesanal. La manufactura está integrada a la estructura de la que forman parte de la artesanía urbana y la industria doméstica del campo. Frecuentemente, el artículo producido es parcialmente elaborado en esos sectores. El obraje constituye un eslabón intermedio entre la artesanía y la maquinofactura, pero está lejos de ser el gran establecimiento con cientos o miles de asalariados, produciendo para mercados internacionales, que presagia el advenimiento de la gran industria maquinizada". (19)

Es pues, el antecedente de la moderna fábrica, muchos son organizados de acuerdo a intereses comerciales. Pero sus obstáculos son insuperables y dejan a estas manufacturas en una situación muy desventajosa con respecto a las europeas. Acerca de los obstáculos, A. Aguilar dice:

"La industria novohispana careció prácticamente de todo: de capital, de suficiente mano de obra, de una adecuada localización, de técnicos modernos, de organización de vías de comunicación y medios de transporte, de mercados de fácil acceso en que pudieran abastecerse y a la vez colocar su producción. Lo único que probablemente le sobre fueron interferencias, restricciones y trabas de todo orden. Pero aún reconociendo que toda la política prohibida y proteccionista española constituyó un serio obstáculo, a partir de por lo menos del siglo XVIII, la libertad empezó a ser, más que el excesivo proteccionismo, el problema principal y el factor que, probablemente, más contribuyó a agudizar el debilitamiento de la industria". (20)

Todo esto, además, es lo que impide un mayor desarrollo del país y un mejor avance de los elementos formativos del capitalismo mexicano.

En materia de inversión, esta por lo general es realizada por mineros, comerciantes, clero y burocratas, después del consumo improductivo, lo cual permite afirmar que la inversión en la colonia es mínima; pero, para poderla llevar a cabo se requiere una buena cantidad de dinero circulante. Acerca de esto último, la masa dineraria se incrementa, al aumentar el intercambio mercantil, sin embargo, las estimaciones sobre la cantidad de dinero, creemos que son exageradas, porque dejan entrever la cantidad de dinero necesario no solo para crear un mercado interno, sino también para transformar a la producción precapitalista predominante, pero como explicar la falta de dinero -

circulante hasta tres meses después de la llegada de los navios mercantiles provenientes de España o de Oriente, y el predominio de economías casi naturales. La posición que se acerca más a la realidad dineraria es la de Barbosa, quien señala:

"Aun teniendo en cuenta fenómenos como el atesoramiento, los gastos de prestigio o suntuarios, la fuga de capitales a España, la adquisición de títulos de nobleza, etcétera, -- todo indica que existía en Nueva España, la cantidad de moneda suficiente para ampliar -- el mercado interno y la demanda de productos que venían ya de España, ya a través del contrabando, ya finalmente en el navio de permiso: Bargallo señala que los salarios pagados únicamente en la Valenciana ascendían a -- 3400000 pesetas, lo que aunado a lo que se pagaban en otros centros mineros parece constituir una masa monetaria considerable. Esto debería ampliar el mercado, sobre todo el agrícola, pero éste no aparece muy desarrollado... lo que parece constituir un enigma... Otro enigma está constituido por el papel del oro y plata, se conoce su utilización, su transferencia a Europa, en donde -- los metales americanos resuelven el hambre monetaria pero no se conoce perfectamente la utilización dentro de la colonia". (21)

En torno a los germenés burgueses (constituidos por -- arrendatarios, medieros, mayordomos, administradores, etc.), -- hay que señalar su incapacidad para trazar líneas a seguir, por lo tanto, las luchas que engendran no son capitalistas, solo -- tienen un carácter regional muy asociados a su posición étnica: "En efecto el capital se concentraba principalmente en criollos y españoles, aunque también algunos mestizos. El trabajo lo -- realizaban indios, negros y mestizos". (22)

Un tratamiento especial merecen dos actividades contradictorias: el comercio y la usura. Ambas actividades vinculadas al proceso circulatorio mundial, presentan una fuerte con--

centración de capital retirado de la circulación, capital que no logra, transformar a la estructura productiva de la colonia, ni consolidar a los mercados regionales, ni colaborar a la transformación de la FT en mercancía. Sin embargo, estos capitales dominaron a la sociedad colonial, porque son las principales fuentes de financiamiento (productivo o improductivo) de la colonia, y el poder económico y político que adquieren con la enorme cantidad de recursos que captan, ya sea a través de la voracidad en los precios y con la especulación mercantil, ya a través de los altos intereses a la especulación financiera.

Acerca del capital comercial se puede decir lo siguiente: el comercio exterior es una actividad monopolizada por españoles peninsulares agrupados en el consulado de la ciudad de México. Este monopolio marcadamente español aprovecha perfectamente la política de prohibiciones y restricciones seguida por la corona española para controlar de una manera exclusiva el tráfico comercial España-colonia y oriente-colonia. A tal grado llega esto, que obstáculos y trabas al comercio externo son aprovechados por este monopolio para aumentar a su antojo los precios mercantiles, o bien para especular con los productos (vgr. el azogue). Los obstáculos que impiden incrementar el comercio internacional son: falta de mercados, altos impuestos, pésimas comunicaciones y transportes, piratería, etc., pero los mayores obstáculos sin duda eran, el sobreproteccionismo de la corona al comercio (sobrevisgilancia y control) y la falta de una estructura colonial capaz de lograr una mayor explotación (sobre todo industrial) y de excelente calidad:

"La falta de oportunidad en estos avíos y la inobservancia de ciertas reglas transtornaba, seguramente el comercio con Nueva España. Pero había problemas de otra naturaleza y de mayor envergadura: España no podía enfrentarse a sus competidores porque su base productiva y concretamente su industria eran más -

pobres; y, en consecuencia, le era imposible operar a los costos y vender a los precios - de ellos. El proteccionismo, aparte de ser ineficaz como medio de defensa, encarecía - los productos españoles y coloniales que entran al comercio, y a la postre agudizaba el problema que pretendía resolver". (23)

La piratería desplaza enormemente al comercio español - y provoca una fuga de capitales que se traduce en una sangría a la economía colonial, al igual que a las importaciones no españolas. Sólo las reformas borbónicas (fines del siglo XVIII), - eliminan al monopolio comercial del consulado de la ciudad de - México, y con una serie de obstáculos insuperables al comercio exterior, cuyos únicos beneficios fueron para los criollos y -- mestizos, además de suceder cuando la metrópoli ha perdido el - control colonial.

Se exportan por lo general, productos agrícolas y metales; se importan manufacturas, medios de producción y alimentos de diversa índole. Respecto al comercio interior, esta se halla en manos de criollos y mestizos, son comerciantes medianos - y pequeños, cuyos obstáculos son la fragmentación de los mercados regionales, la falta de una economía dineraria, las pésimas comunicaciones y transportes altos impuestos, etc. Estos comerciantes se hallan muy ligados a actividades ilegales (contrabando de manufacturas, oro y plata; productos no autorizados de bebidas alcohólicas y naipes; etc.). Sin embargo: "La importancia de ese sector aumenta hasta que en los últimos 50 años de - la colonia, pasa a constituir un embrión de burguesía ahogada - por la reglamentación feudal y de la cual salieron muchos de -- los guerrilleros más destacados". (24)

El capital usurero, se halla concentrado fundamentalmente en manos del clero, complementado por los mineros y comerciantes. Los préstamos se hacen por lo general hipotecando a -

propiedades rurales o urbanas con un interés del 5% anual, y en caso de no cumplir con la hipoteca, la propiedad pasa a manos del agiotista, por lo general el clero. A tal grado llega esto, que: "Las actividades crediticias de la iglesia se desarrollaron de tal manera que la mayor parte de las propiedades rurales y urbanas controladas por ella, y casi todo el capital de préstamo se encontraba en sus manos". (25) Es una actividad que no solo retira dinero de la circulación mercantil, sino que en manos del clero, la riqueza obtenida por medios agiotistas son propiedades improductivas. Actividad que goza del proteccionismo de la corona española, y sólo en 1804, se desamortizan de una manera mínima a los bienes rurales del clero.

Así en resumen, las formas antidiluvianas de capital; capital usurero y capital comercial, contribuyen muy poco al desarrollo de los elementos formativos del capital industrial, es decir, es una riqueza siempre creciente mantenida al margen de la circulación mercantil, la cual no puede ser transformada en capital.

Finalmente, se tratarán brevemente a las reformas borbónicas y la importancia que tiene en la formación de elementos capitalistas a fines de la colonia.

En las reformas borbónicas, el Estado tiene el papel de ser un promotor de avances capitalistas, dada la ausencia de una burguesía revolucionaria capaz de llevarlas a cabo. Dentro de estos, destacan las mineras encaminadas a terminar con sus obstáculos y lograr un auge (lo que sucede a fines del siglo XVIII), estas reformas son: control estatal del azogue y reducción de su precio, un tribunal de minería encargado del autofinanciamiento y una escuela de minería encargada de formar técnicos; libertad comercial, encaminada a terminar con el monopolio comercial del consulado de la ciudad de México, permitir el co-

mercio entre colonias y con países europeos, es decir, se busca la incorporación de la colonia al mercado capitalista mundial; descentralizar el poder, realizando reformas administrativas -- burocráticas y militares. Con esto, se buscaba ampliar las relaciones mercantiles y optimizar mejor la riqueza (en beneficio de la corona española).

3. INDEPENDENCIA

La caracterización de la revolución de independencia, sus causas (contradicciones coloniales), los objetivos y los resultados que logran dicho movimiento revolucionario, son los aspectos objeto de análisis en el presente punto. El presentar -- así el análisis del movimiento de independencia, busca abstraer en lo posible, las aportaciones liberales de este movimiento revolucionario, (vgr. junta de Zitácuaro, Congreso y Constitución de Chilpancingo, la participación de los diputados criollos en las cortes españolas, etc.), aspectos que serán objeto de análisis en el capítulo 2. Ya libre-en lo posible- de aspectos liberales, pretendemos captar con su mayor pureza al choque de -- las diferentes FORMEN coloniales y la subsecuente lucha de clases precapitalistas emanada de este movimiento y el carácter -- que esta le da. Veremos también, como los incipientes elementos formativos del capitalismo (incluida su larvaria burguesía) son incapaces de comprender y lograr un movimiento revolucionario y transformador de la precapitalista sociedad mexicana; y -- como al final de la gesta revolucionaria, ésta abigarrada sociedad precapitalista termina por imponerse, evitando transformaciones radicales que hubieran acelerado la gestación del capitalismo mexicano. Aunque, desde luego, la independencia del -- país trajo consigo cambios y la incorporación de nuevos elementos formativos del capitalismo mexicano que más tarde habrán de destruir a la ya decayente FORMEN mexicana, pero durante el movimiento emancipatorio no sucede.

a) Caracterización de la revolución de independencia. Aunque para la mayoría de los investigadores, la revolución de independencia es una fallida revolución burguesa (26), existen interpretaciones que difieren un poco de esto. Analicemos, los elementos discrepantes de la revolución burguesa en Semo.

Semo, considera a la revolución de 1810, como un movimiento con rasgos anticoloniales y con rasgos burgueses subordinados. (27) El carácter de revolución anticolonial, se encuentra en el objetivo común que tienen los diferentes contenidos programáticos de cada grupo social participante en el movimiento revolucionario: la lucha contra el dominio español. El carácter antifeudal, se encuentra en los ataques que sufren los estamentos coloniales y, las políticas proteccionistas y restrictivas del Estado metropolitano (vgr. alcabalas, monopolios, etc.) a manos de los programas revolucionarios. Y los rasgos burgueses y subordinados de la revolución son: los gérmenes de la burguesía integrados a la estructura de la FORMEN y el dominio que aseguran los terratenientes después de eliminar el proceso revolucionario popular. Es pues, una revolución triunfante en rasgos anticoloniales y fallida en la consolidación de sus elementos burgueses. Todo el argumento es válido, excepto que Semo no indica el camino que sigue la destrucción de las relaciones de producción determinantes en la colonia. ¿Acaso, esto no indica la transformación, aunque sea mínima de la sociedad mexicana?. Es decir, al destruirse a la FORMEN colonial, debe producirse un avance en los elementos formativos del capitalismo mexicano. O bien, sólo se sustituyó al dominio español por el dominio criollo manteniéndose constantes, después del movimiento de independencia, las relaciones de producción imperantes en la colonia. Nos inclinamos por la primera propuesta, -- porque aunque no se logra la completa transformación de la sociedad mexicana, si se destruyen relaciones de producción precapitalistas y por ende, los elementos formativos del capitalismo

mexicano y el propio proceso de la transición, registran aunque sea un mínimo avance (ver infra, cap. 1 y 4).

Aunque los dirigentes de la revolución de independencia no son los grupos burgueses en gestación (hacendados, propietarios de minas, rancheros, etc.), sino los grupos representantes de las clases medias (dueños de talleres, comerciantes - en pequeño, pequeños propietarios, arrendatarios, profesionistas, etc.), el carácter de revolución burguesa lo adquiere, - cuando estas clases medias asumen el papel de una burguesía - emergente, encargada de elaborar los proyectos de emancipación de la burguesía y de dirigir a la principal fuerza revolucionaria: las masas proletarias en formación y a las masas campesinas. Grupos sociales a los que los que controla y manipula a su antojo, evitando que estas formulen proyectos diferentes (cosa que no podían hacer por su marcado carácter heterogéneo) y someterlos a los intereses de los intereses de los grupos revolucionarios dirigentes. Pero si además, este movimiento revolucionario solo tiene un marcado acento anticolonial, encargado de destruir todo el cúmulo de contradicciones internas y externas de la colonia (vgr, el vínculo de la sociedad colonial con la metrópoli, la vinculación de la colonia con el capitalismo mundial, etc.) y de lograr avances en las relaciones de producción y en las fuerzas productivas que permitan más adelante, la instauración de la sociedad capitalista; y ni siquiera se presenta en la culminación del proceso de la transición, sino que apenas enmarca el comienzo de dicho proceso. Entonces, como se llega a caracterizar al movimiento de 1810 como una revolución burguesa. La respuesta a todo esto, la da Barranco: "La revolución en términos restringidos no siempre se produce en el momento de transición del feudalismo al capitalismo y no siempre esta determinado por la necesidad de alterar radicalmente las estructuras económicas y políticas existentes hasta antes de la explosión social" (28)

Así pues, este movimiento revolucionario marca el ini-

cio del proceso final de la transición a la sociedad capitalista. Además, el programa revolucionario busca democratizar al país y terminar con los fuertes obstáculos precapitalistas (cosa que no logra): abolición de la esclavitud, de los tributos y de las castas; repartir la tierra; dividir el poder político, - etc. Todo el aparato revolucionario, esta perfectamente sustentado en una ideología revolucionaria (ideología insurgente), base de la ideología liberal-capitalista que se va conformando a lo largo del movimiento revolucionario de independencia.

Es una revolución democrático-burguesa, que logra la independencia política del país, que no logra transformar radicalmente a la estructura económico social, pero que por primera vez cimbra las decadentes estructuras precapitalistas del país, y da comienzo al doloroso parto del capitalismo mexicano.

b) Contradicciones coloniales.- Todo el cúmulo de -- contradicciones coloniales, se han ido gestando a lo largo de -- los trescientos años de vida colonial, y se encuentra al final de este período en una situación muy crítica y muy aguda. Lo -- que hace ver al proceso revolucionario de 1810 como algo inevitable. Existen una serie de factores económicos y sociales que contribuyen a la agudización de las contradicciones coloniales -- y a la inevitable caída colonial. Dentro del análisis de es-- tos factores destacan las implicaciones económicas y sociales -- que trajo como consecuencia la aplicación de las reformas borbó -- nicas; así como una serie de contradicciones internas, vincula -- das al capitalismo europeo.

Durante gran parte del siglo XVIII, la colonia presenta un crecimiento económico en la mayor parte de las actividades económicas: minería, producción agrícola, manufacturas y co mercio. Este crecimiento se palpa mejor en la segunda mitad -- del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX. La razón

de esto, obedece a la aplicación en la colonia de las reformas borbónicas.

Efectivamente, la aplicación en la colonia de las reformas borbónicas, produce un crecimiento agrícola, minero, comercial y manufacturero, a pesar del sin fin de prohibiciones y restricciones que aún quedan, así como del marco antisocial en que se desenvuelven y que es característico de la sociedad precapitalista colonial. Este crecimiento económico permite además, el crecimiento de los diferentes mercados regionales y la penetración legal del capital europeo (sobre todo inglés). Pero también se ven fortalecidos, los grupos sociales beneficiarios de las reformas: los germenés burgueses (comerciantes y rancheros) y las fracciones de las clases medias (arrendatarios, pequeños productores, pequeños propietarios, etc.). Aclarando, que la mayoría de estos grupos beneficiarios de las reformas borbónicas son criollos, cuya consolidación económica es evidente, no así en lo político, donde son relegados, motivo por el cual tendrán una decisiva participación política en el movimiento de independencia. Acerca de esto, Barranco indica:

"Las modificaciones sociales que experimentaba la sociedad colonial en sus últimos momentos se dejaron sentir en el plano de las estructuras de dominación política. Estas distintas fracciones de clase en formación, generalmente criollos y mestizos progresistas, encontraron traspasado el camino de acceso a los altos cargos de representatividad política, religiosa y militar. Su ascenso económico no encontraba correlato en el ejercicio del poder. Los nuevos puestos burocráticos que abrió la reforma administrativa fueron concebidos otra vez a los peninsulares... relegando a los escaños intermedios e inferiores a los nacidos en América. La frustración social y política que sintieron los 'nuevos ricos' los orilló a la convicción de que solamente un cambio profundo podría modificar la relación de fuerzas y la situación-

marginal a la que se veían costreñidos". (29)

Sin embargo ¿Qué se observa en el fondo de estas reformas borbónicas?

Sin duda, representa a un proyecto encaminado a lograr la transformación de la sociedad colonial desde la metrópoli, -- evitando con ello posibles conflictos en la colonia y su posible separación de la metrópoli. Eso indican los objetivos de -- las reformas económicas, políticas y militares, no así sus resultados que enmarcan una agudización en las contradicciones coloniales: "Dos son los objetivos principales que se procuran: incrementar la participación económica de las colonias y renovar -- su independencia respecto de la metrópoli. Ambas metas se alcanzan en la Nueva España, pero a costa de agudizar aún más las contradicciones de la sociedad colonial..." (30)

La agudización de las contradicciones coloniales, se observa entre los peninsulares, poseedores de todo el poder político y parte del poder económico, así como las ventajas y privilegios que les da su condición española, y; por el otro lado, tenemos a los germenés de la burguesía y a las fracciones de -- las clases medias, grupos sociales enormemente beneficiados por las reformas borbónicas, cuyo poder económico se ha acrecentado enormemente, y que ahora apoyados por las masas trabajadoras se lanzan a la conquista del poder político. Pero una lucha de -- clases aún no es abierta y contempla matices estamentarios y raciales. Efectivamente desde el punto de vista racial es una lucha de peninsulares contra criollos, mestizos, indígenas y castas. Y desde el punto de vista estamentario es una lucha de -- terratenientes, usureros clericales, averrientes comerciantes y, una viciada y corrupta burocracia; contra mineros, comerciantes medianos, dueños de talleres, arrendatarios, administradores, -- mayordomos, profesionistas, burocratas secundarios, campesinos,

obreros en ciernes, artesanos, léperos, etc.

Esto constituye un serio obstáculo a los avances capitalistas; y solo a juicio de M. Othón de Mendizabal, es el problema agrario, lo que une a tan heterogénea masa étnico-estamentaria:

"Fue, en consecuencia, el problema agrario, - más que ninguno de los problemas sociales y económicos de la Nueva España, el que sirvió de dominador común al descontento y permitió la unificación momentánea de elementos étnicos, tan hondamente separados por prejuicios centenarios y por intereses antagónicos, para lograr la destrucción de la dominación-española, fueron las reivindicaciones agrarias la única finalidad que persiguieron en común, con diversos matices, de acuerdo con las aspiraciones concretas de cada estrato étnico-social; pero con igual intensidad, -- tanto los indígenas, el último estrato implacablemente oprimido y explotado por todos, -- como las castas, sin duda alguna el elemento más enérgico, y más decidido en la lucha como la mayoría de los criollos privilegiados -- solamente en su vanidoso concepto y en el -- de los historiadores que lo han tomado en serio para sus clasificaciones sociales". (31)

Un suceso externo - la guerra de España contra Inglaterra -, va a terminar casi de tajo con el auge económico que estaba viviendo la colonia. Y con ello agudizar más la lucha de clases. Efectivamente, a fines de 1804, después de estallar la guerra contra Inglaterra, España solicita a la colonia ayuda económica para hacer frente a sus compromisos bélicos. La ayuda consistía en vender o enajenar propiedades pías. Propiedades impeductivas, ya sea por estar en manos del clero, o porque los beneficios recibidos (hipotecas) son retirados de la -- circulación mercantil. Pese a toda la oposición de los principales afectados: hacendados y criollos, el clero y los comerciantes organizan el envío de dinero a la metrópoli (de 1805 se

envían 10.5 millones), provocando no sólo la descapitalización del país, sino la ruina económica de las haciendas, propietarios urbanos y la expansión del poder clerical y comercial. Es to último a partir de 1806, cuando el clero y los comerciantes hicieron efectivas el cobro de las hipotecas vencidas. En ese momento, se produce la mayor agudización de las contradicciones coloniales y con ello se acelera el proceso de lucha de clases que dará origen a la revolución de independencia. Y, ahora, -- las diversas fracciones de criollos, marginadas del poder económico y político, tienen un aliado: los hacendados, fuertemente afectados por las absurdas políticas metropolitanas. Es decir, la minoría peninsular detentora del poder económico y político de la colonia, tiene una fisura que la hará perder un valioso punto de apoyo. A tal grado llega esto que..." la descomposición colonial empezó a florecer por todas partes hasta volverse un fenómeno irreversible". (32)

En este momento se puede afirmar que la revolución de independencia es inevitable. Semo, sintetiza de la siguiente manera todo el cúmulo de contradicciones económico-sociales que dan origen al movimiento revolucionario de 1810:

"En las entrañas de la sociedad se produce -- un proceso oculto, pero de gran trascendencia; un desgaste de las relaciones capitalistas; -- el debilitamiento de la influencia de las -- ideas conservadoras que habían dominado durante los siglos anteriores y la difusión de los ideales libertarios de la naciente burguesía. El rebustecimiento de la oposición al régimen colonial y el predominio de los peninsulares, así como la aspiración cada -- vez más articulada de la aristocracia criolla a hacerse del poder. En resumen, una organización lenta pero inexorable de todas -- las contradicciones de la sociedad Novohispana". (33)

c) Objetivos y resultados de la independencia..- Considerar al movimiento revolucionario de 1810, como un movimiento espontáneo, nacido sin objetivos claros y precisos. Es una afirmación verdadera y falsa a la vez. Verdadera, porque en el discurso inicial del movimiento (16 de septiembre) de 1810, Hidalgo solo invita a las clases populares explotadas y oprimidas a levantarse en armas, pero no hay manifiesto alguno, donde se indique que se persigue transformar o cambiar del del decadente régimen colonial. Es decir, en la invitación a las clases populares a levantarse, solo surgen las contradicciones más superficiales -opresión y explotación-, pero no el mar de contradicciones que han cenido gestandose a lo largo de todo el régimen colonial, en los siguientes días, las masas harapientas y desorganizadas dirigidas por Hidalgo no tienen una estrategia definida a seguir; es hasta el 19 de octubre, cuando Hidalgo, lanza en Valladolid el primer decreto de la esclavitud, y es hasta en tonces, cuando el movimiento comienza a señalar los objetivos que se persiguen. Más abajo se indican las líneas que iba trazando la conspiración que encabezaba Hidalgo. Considerar la afirmación inicial como falsa, indica negar a todas las manifestaciones criollas al régimen colonial, manifestaciones donde se comienzan a gestar las líneas antiespañolas y anticoloniales, porque lo que busca este grupo social colonial: es el poder político. Estas manifestaciones criollas, alcanzan su máximo esplendor en frustradas ideas independentistas de los criollos -- miembros del ayuntamiento de la ciudad de México. Independientemente, de los fracasos que tienen estas manifestaciones criollas, los objetivos del proceso revolucionario de 1810, tienen sus antecedentes en estos sucesos.

Después de esta consideración inicial, pasemos al análisis de los objetivos y los resultados que va teniendo el movimiento emancipatorio de 1810. Desde las ideas independentistas de los criollos miembros del ayuntamiento de la Ciudad de Méxi-

co; siguiendo con las exposiciones de Hidalgo y Morelos; para proseguir con la caída que tiene el movimiento y el movimiento-contrarrevolucionario con el que finaliza el proceso emancipatorio; así como los resultados inmediatos y globales que tiene todo el movimiento revolucionario.

Las propuestas presentadas y defendidas por la aristocracia criolla en el ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, constituyen a la vez, el primer gran desafío a la corona española, y los primeros objetivos claros de emancipación. El desconocimiento de cualquier autoridad que no sea Carlos IV, Fernando VII, o cualquier sucesor de éste; el reconocimiento como única autoridad al virrey José de Iturrigaray y; el proponer la creación de un congreso nacional, formado por el virrey, la real audiencia, los tribunales eclesiásticos y civiles, y enviados de los diferentes ayuntamientos del país, son los primeros objetivos de un proyecto de emancipación. Según estos objetivos, lo que se pretende es un proceso de emancipación pacífica y temporal-supuestamente, mientras no haya una auténtica y legítima autoridad en la metrópoli-, sin participación de los grupos populares y manteniendo intactas las estructuras coloniales. Es decir, la aristocracia criolla ávida de el poder político, pretende compartirlo con los peninsulares, en un nuevo embrion-estatal, dejando fuera de toda participación a los criollos medios, y las clases trabajadoras, así como mantener intacto al régimen de explotación colonial. (34)

El fracaso de este movimiento se debe entre cosas a los intereses peninsulares-clero, burocracia, comerciantes-, quienes vieron en el proyecto de la aristocracia criolla una seria amenaza a sus intereses. De tal manera, que, el proyecto de emancipación de la aristocracia criolla, y las reformas adicionales, siempre chocaron con los intereses peninsulares, sobre todo en la formación del congreso nacional, lo cual signifi-

caba para los peninsulares ceder ante la alianza aristocracia - criolla virrey y con ello perder el poder político. También -- contribuye al fracaso de esto, la ambición y la falta de tacto-político del virrey, al pretender convertirse en el momento menos oportuno, en la máxima autoridad de un país, cuya independencia apenas esta en ciernes. Esta primera gran rebeldía de la - aristocracia criolla y abierto desafío al orde peninsular-colonial, termina con un golpe de Estado organizado por los peninsulares (15 de septiembre de 1808).

Este fracaso, le da una lección a la aristocracia criolla: la independencia no se logrará por medios pacíficos y conservando el orden colonial, tiene que ser un movimiento violento y buascando transformaciones en la sociedad colonial. Pero quien más asimila la experiencia del ayuntamiento de la ciudad de México, son los criollos miembros de la clase media, de donde saldrán los futuros dirigentes, quienes son los sectores más radicales, y quienes comprenden que la independencia y la transformación de la sociedad colonial, solo se logrará con la violencia y con el sólido apoyo de los grupos populares y explotados; grupos marginados del proyecto de la aristocracia criolla.

Pese al fracaso de los objetivos independentistas del ayuntamiento de la ciudad de México, los siguientes movimientos revolucionarios (conspiraciones de Valladolid-1809- y de Queretaro-1810), retoman ésta experiencia, contemplando un movimiento-armado, aunque los gobiernos surgidos al triunfar la revolución, todavía serán representantes del gobierno peninsular: Fernando - VII.

Las ideas aportadas por Hidalgo y Morelos al movimiento revolucionario de 1810, tienen algo en común: luchan por las reivindicaciones de las clases sociales sojuzgadas y explotadas por el cáduco régimen colonial. Sin embargo, hay diferencias -

muy notorias en los objetivos revolucionarios de Hidalgo y Morelos. Porque mientras Hidalgo lucha por la independencia y -- crear un sistema gubernamental representativo, fiel a Fernando VII (vgr. en el discurso inicial-y en otros más- del 16 de septiembre de 1810), lo cual indica que no ha logrado salirse totalmente de la concepción libertaria de la aristocracia criolla; en cambio; Morelos no solo persigue la independencia política - del país, sino una completa transformación de la sociedad colonial, de una verdadera autonomía. Más adelante, haremos un análisis por separado, de las ideas de Hidalgo y Morelos, lo cual nos permitirá captar la esencia de sus pensamientos y sus objetivos revolucionarios, así como sus diferencias. Por el momento, solo nos interesa ver los aspectos comunes del movimiento - en la fase revolucionaria que encabezan Hidalgo y Morelos, esto por ser la etapa de mayor relevancia, y donde la transformación de la sociedad colonial estuvo a punto de ser una realidad. El movimiento revolucionario que encabeza Hidalgo y Morelos (1810-1815) tiene las siguientes características comunes: Es un movimiento de masas "son las masas... de campesinos pobres, de jornaleros sin trabajo, de humildes artesanos, de vagabundos... de indios, y castas, las que al lanzarse a matar gachupines, saquear e incendiar las fincas de los ricos... las que al tomar y en parte- destruir ciudades y haciendas, contribuyen decisivamente... a destruir la vieja sociedad; a agudizar la lucha". (35) Son masas de revolucionarios hambrientos, harapientos, desorganizados y mal armados, cuyo odio ancestral se manifiesta en todos sus - actos de rapiña, violencia y venganza, hacia sus opresores y -- sus riquezas: los peninsulares y la aristocracia criolla. Es - un movimiento de masas, con una insospechada energía humana incapaz de ser totalmente controlada por los jefes revolucionarios insurgentes. Este movimiento de masas tiene un solo objetivo de tipo emocional: liberarse de la opresión, de las vejaciones a que han estado sometidos por tres siglos. Son indígenas, castas, mestizos y los estratos criollos medios, en su ma-

yoría ignorantes (excepto los criollos medios), incapaces de vi-
sualizar los objetivos de los programas revolucionarios. Solo -
quieren enfrentarse directamente a sus opresores, buscando ha-
cerse justicia con su propia mano. Son grupos sociales hetero-
gôneos no solo desde el punto de vista étnico y estamentario, -
sino también desde el punto de vista ideológico, y solo tienen
un punto de conciencia ideológica: la lucha por la tierra, que-
es una propuesta fallida, cuyos resultados son prácticamente --
nulos, al ser tibiamente enunciada por Hidalgo y un poco más ra-
dicalizada pero con idénticos resultados por Morelos. Sin las-
propias características heterogéneas de las masas populares, --
las que a la muerte de Hidalgo y Morelos, debilitan su partici-
pación revolucionaria, terminando con su efímera libertad, acen-
tuando su miseria, su ignorancia, la explotación, la represión-
y las persecuciones del tambaleante régimen colonial, aunque es-
ta experiencia le sirva para comenzar a tomar conciencia de --
clase. Eso indica que los peninsulares y la aristocracia crio-
llo ha recobrado su poder, y después de 1815, puede afirmarse -
que el movimiento de las masas populares ha fracasado.

Pese al carácter estamentario y heterogéneo de los gru-
pos sociales participantes en el movimiento revolucionario, los
intereses de clase superan el carácter estamentario y heterogé-
neo de la sociedad, presentandose una verdadera lucha de clases.
En esta lucha de clases se asocian por un lado, peninsulares y
criollo; y por el otro, indígenas, mestizos, castas y criollos;
medios. La manifestación de los intereses de clase en los pe-
ninsulares y en la aristocracia criolla, son expresadas de una-
manera unitaria y conjunta, eso indican sus manifiestos donde -
expresan sus ideas antirevolucionarias. En cambio, los intere-
ses de las masas populares son expresadas de una manera vaga, -
confusa y contradictoria, y cuya interpretación esta a cargo de
los criollos medios (bajo clero, intelectuales, militares según
dones, pequeños propietarios, pequeños comerciantes, arrendata-

rios, etc.) "Son ellos quienes recogen las demandas populares y tomando en cuenta los intereses de las clases poseedoras, elaboran un programa coherente de alternativa al poder colonial" - (36). Esta es otra causa de la caída del movimiento popular revolucionario: el ser incapaces de expresar y llevar a la práctica sus objetivos revolucionarios.

Los objetivos y resultados revolucionarios que trazaron Hidalgo y Morelos, y que permitieran comprender sus similitudes y diferencias son los siguientes:

Como se sabe, el proyecto de la aristocracia criolla de 1810 (la conspiración de Querétaro), al ser descubierta, precipita el inicio del movimiento revolucionario. Parte, de las recientes y fracasadas experiencias de la aristocracia criolla, la del ayuntamiento de la ciudad de México (1808) y la conspiración de Valladolid (1809), así como las diversas manifestaciones independentistas de la aristocracia criolla de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. De estas experiencias, los dirigentes del movimiento trazan sus primeros objetivos del movimiento: independencia del país, con participación popular en el movimiento revolucionario, pero dirigidos y manipulados por los dirigentes de la aristocracia criolla; así como formar una junta de representación nacional, con subordinación al rey metropolitano (Fernando VII). Ahora, la aristocracia criolla, recurre a las clases populares, para desplazar el poder político a los peninsulares, pero sin romper con los lazos metropolitanos, y sin transformar la estructura colonial.

Sin embargo, la rápida incorporación de las crecientes masas populares al movimiento revolucionario, altera totalmente el contenido inicial de la revolución. Ese clima de violencia, anarquía, saqueo y destrucción llevado a cabo por las huestes populares, termina por subordinar y controlar a los dirigentes-

revolucionarios. Entonces, el movimiento revolucionario de la aristocracia criolla se convierte en un movimiento revolucionario popular, y con ello, el proyecto original encaminado a no realizar transformaciones coloniales, tiene que ser desechado, - ante las fuertes presiones de los contingentes populares se ha comenzado a formular un proyecto de independencia, donde los beneficiados directos sean los grupos populares, lo cual indica - al mismo tiempo: la transformación de la decadente sociedad colonial.

Ante el avance popular dentro del movimiento revolucionario, Hidalgo deja a un lado sus ideas propias de una aristócrata criollo y pasa a convertirse en el dirigente y portavoz de las ideas populares (la influencia religiosa en la formación de la ideología insurgentes, será analizado en el capítulo 2). Esta situación, obliga a muchos miembros de la aristocracia criolla a abandonar sus ideas revolucionarias y a aliarse a los peninsulares para defender sus intereses. Pero esto es inútil, - el avance de las clases populares es tan fuerte, que ahora su lucha no solo abarca a los peninsulares, sino se extiende a la aristocracia criolla. Es este momento, cuando Hidalgo comienza a formular nuevos objetivos revolucionarios que transformen a - la sociedad colonial.

Es en Guadalajara, a fines de noviembre y principios de diciembre de 1810, cuando Hidalgo en una serie de decretos traza nuevas líneas al movimiento revolucionario. Tales decretos son: la abolición del pago de tributos, la abolición de la esclavitud (cuyos antecedentes se encuentran en el discurso inicial del 16 de septiembre de 1810- abolición de tributos- y en el decreto inicial del 19 de octubre de 1810-abolición de la esclavitud-), así como la abolición de las gabelas y del uso de papel sellado entre otros. Días después (5 de diciembre de - - 1810), Hidalgo decreta la devolución de bienes a los indígenas.-

- (37) Siendo este, el máximo intento de reivindicación popular que realiza Hidalgo, porque las demás proclamas no afectan a la estructura económica y social de la colonia: "Ninguna de las medidas decretadas por Hidalgo en la primera etapa de la revolución afecta los elementos... de la estructura colonial. En realidad las resoluciones dejaban intactos la servidumbre, el peonaje por endeudamiento y la propiedad latifundista. Solo en el decreto del 5 de diciembre, en el que se ordena la restitución de las cajas a comunidades y de las tierras de los indígenas, - con prohibición de volverlas a dar en arriendo, se hace referencia al problema agrario. Sin embargo, aun esta tímida legislación origina fuertes conflictos, en el campo revolucionario". -
- (38) También en estos días, Hidalgo organiza el primer gobierno, insurgente e independiente, ya libre de pronunciamientos a favor de Fernando VII, lo cual permite afirmar que Hidalgo había visualizado perfectamente a la independencia política del país; más por su carácter de clase no logro visualizar objetivamente a la transformación colonial.

Las derrotas militares, la dispersión popular y los conflictos revolucionarios entre radicales (encabezados por Hidalgo) y moderados (encabezados por Allente), obligan al ejército insurgente a emigrar al norte con el supuesto propósito de lograr ayuda económica y material norteamericana, encaminada a finalizar el proyecto emancipatorio. Pero en realidad, en el momento en que el ejército insurgente abandona Guadalajara, se corta de tajo un proceso revolucionario popular, y la moderna aristocracia criolla vuelve a ejercer el control del ejército revolucionario, pasando a controlar a los intereses populares. - El proyecto independentista de las clases populares fracasa momentáneamente, y con ello, el iniciado programa de la transformación colonial queda inconcluso esperando un nuevo ascenso del movimiento popular revolucionario. Esto sucederá poco tiempo después, con la figura de Morelos, encabezando el nuevo ascenso

del movimiento popular.

Después de la muerte de Hidalgo; y la evidente caída - del movimiento revolucionario popular, el máximo dirigente revolucionario es Ignacio López Rayón, un claro representante de la aristocracia criolla. Desde Zacatecas (22 de abril de 1811); - López Rayón anuncia un nuevo giro al movimiento revolucionario - y a sus objetivos. Ahora el movimiento, evidentemente reformista y moderado, solo persigue la creación de una junta o congreso nacional que gobierne en nombre de Fernando VII, presentando se un evidente retroceso en el movimiento revolucionario (en relación a la etapa hidalguista), puesto que los nuevos propósitos revolucionarios son muy parecidos a los del ayuntamiento de la ciudad de México de 1808. Pero a la par con este movimiento reformista y moderado, ese mismo año (1811) Morelos comienza a darle al movimiento revolucionario un nuevo sentido popular. - Comienza una lucha entre los dos bandos revolucionarios insurgentes. Por un lado, López Rayón y sus seguidores reformistas, siguen con la idea de crear un congreso nacional, que gobierne - en nombre de Fernando VII, cosa que sucede el 21 de agosto de - 1811, al constituirse la Junta de Zitácuaro. Y por el otro lado, ese mismo año, Morelos continúa la obra revolucionaria popular que dejó inconclusa Hidalgo; así lo indican sus primeros decretos de 1811. Donde Morelos vuelve a declarar abolida la esclavitud, los tributos, las cajas de las comunidades y la discriminación racial, llegando a presentar la solución objetiva - al problema de la tierra:

"En un famoso documento atribuido a Morelos - titulado "proyectos de confiscación de bienes españoles y de criollos españolizados", - su autor se pronuncia por el establecimiento de un régimen de pequeña propiedad a costa - de los latifundios... se trata de un sistema propio de un desarrollo capitalista por la - vía revolucionaria". (39)

Pese a las diferencias de Morelos y la causa popular con los reformistas moderados éste participa en la Junta de Zitácuaro, con objeto de unificar las diferencias revolucionarias. Sin embargo, en 1812, después de la proclama de los "Elementos constitucionales" de López Rayón, en los que aun subsiste el -- congreso nacional representante de Fernando VII, estallan los -- conflictos entre los miembros de la Junta de Zitácuaro, además, la ofensiva realista contra los partidarios de la junta no puede ser rechazada por los jefes custodios, y es motivo de la casi total extinción de la Junta Zitácuaro, cuyos dirigentes comienzan a dispersarse.

Solo que el movimiento revolucionario ha comenzado a -- crecer y a tener un rápido ascenso. Es el empuje de este movimiento encabezado por Morelos, el que va a atraerse a las fracciones moderadas, y así darle a la revolución un nuevo contenido transformatorio de la sociedad colonial. Estamos ante la máxima expansión del movimiento revolucionario popular: el congreso de Chilpancingo y la constitución de Apatzingán.

La propuesta de Carlos Ma. Bustamente, de que la decadente Junta de Zitacuaro se transforme en un congreso nacional, es acogida por Morelos, quien lanza la convocatoria del Congreso de Chilpancingo el 28 de junio de 1813. Los diputados fueron elegidos en forma indirecta en las diferentes provincias -- controladas por los revolucionarios insurges. La oposición de López Rayón (presidente de la Junta de Zitácuaro) es evidente, -- pese a esto, Morelos sigue adelante con su proyecto, manifestando que al terminar el congreso de Chilpancingo terminará su participación política con la nación, pero lo que es más importante es que se convierte en el auténtico líder de las masas populares. Y, desde esta perspectiva va a luchar por la verdadera independencia del país, contando con una participación popular capaz de impulsar las transformaciones económicas, políticas y so

ciales que necesita el país.

En las reuniones previas al congreso de Chilpancingo - (en septiembre de 1813), Morelos organiza las funciones que tendrá el congreso, el procedimiento a seguir en la formulación de leyes, la división del poder político en tres partes (ejecutivo, legislativo y judicial) y los mecanismos a seguir en la elección de los representantes de los tres poderes. La influencia francesa en Morelos, es evidente, pero lo que más importa: es observar como las masas populares que él dirige vuelven a tener la hegemonía en el proceso revolucionario.

El 13 de septiembre de 1813, Morelos da a conocer "Los sentimientos de la Nación". (40). En esta breve obra, Morelos plasma con toda objetividad una serie de preceptos encaminados a transformar a la decadente estructura colonial, buascando expresar la formulación de un proyecto de desarrollo capitalista. Efectivamente. "Los Sentimientos de la Nación", contemplan la independencia política del país, la soberanía del pueblo, la división del poder político (en legislativo y judicial, así como sus funciones), una forma de gobierno republicana burguesa, la abolición de la esclavitud y de los tributos (ya expresados por Hidalgo), igualdad ante la ley y la sociedad, principio de no intervención de nuestro país en otras naciones, no permitir la entrada a extranjeros delincuentes o improductivos (ley de inmigración), respeto a la propiedad privada, etc. Lo único que Morelos no lograría, es desvincular a la religión del Estado y del poder político, debido a su propia personalidad sacerdotal. -- Son efectivamente "Los Sentimientos de la Nación", un proyecto de transformación capitalista, cuyos resultados en la época revolucionaria son nulos, entre otras cosas, por el cause que toma dos años después el proceso revolucionario, quedandose en bellos ideales de un gran visionario de la realidad nacional como lo fue Morelos.

La obra transformadora de la revolución popular, continúa, cuando el 15 de septiembre de 1813, pese a la oposición de Morelos, éste es nombrado jefe del poder ejecutivo. Después, - Morelos y el propio congreso siguen promulgando leyes: abolición de la esclavitud y los tributos, así como la organización del poder político. Carlos Ma. Bustamante, por encargo de Morelos, redacta la declaración de independencia (6 de noviembre de 1813). Sin embargo, el ala reformista se opone a la omisión de Fernando VII en la declaración de independencia, comenzando los conflictos entre Morelos y la causa popular, y López Rayón y -- sus seguidores reformistas. Y, lo que pudo ser la verdadera -- transformación de la sociedad mexicana, solo se queda en la conformación del Estado, pero sin modificar la estructura económica social. Desde este momento ya se puede vislumbrar el resultado final de la revolución política sin transformaciones socioeconómicas. Todo de acuerdo a los intereses de la aristocracia criolla.

Ya sin la participación directa de Morelos, el congreso de Chilpancingo procede a la elaboración de la primera Constitución del país. Constitución que es promulgada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. La Constitución de Apatzingán -- contempla una marcada influencia ideológica europea (sobre todo francesa y de la constitución de Cádiz) y norteamericana. Los aspectos ideológicos de esta Constitución se verán en el capítulo 2. La Constitución de Apatzingán, consta de 242 artículos -- divididos en 28 capítulos. Trata la soberanía del país, los derechos de los ciudadanos, la religión católica única, la división del poder (legislativo, ejecutivo y judicial) y el proceso de elección de sus representantes, y los procedimientos seguidos en la promulgación de leyes. Es una Constitución moderada, cuya máxima relevancia es el presentar por primera vez a un Estado autónomo, lo cual indica que la corriente moderada del movimiento revolucionario, por fin presenta la ruptura política

del país con la metrópoli. Sin embargo, la constitución esta - completamente fuera de la realidad; no contempla las ideas esen - ciales de Hidalgo y Morelos, solo incorporan la división del po - der político, la república federal representativa y la igualdad del individuo, pero no toca aspectos indispensables para la - - transformación de la sociedad mexicana como el problema de la - tierra o las ideas señaladas en "Los Sentimientos de la Nación". Esto se debe a la marginación que sufren los congresistas repre - sentantes de las clases populares a manos de los congresistas - representantes de la aristocracia criolla.

Otra vez, las clases populares, son incapaces de expre - sar su sentir y sus ideas encaminadas a transformar las estruc - turas de la decadente sociedad colonial.

Después de la promulgación de la constitución, ya en - 1815, comienza la caída no solo de las masas populares, sino de todo el movimiento revolucionario insurgente. Comienza un año - de multiples derrotas, de dispersión de las masas revoluciona - rias, de la caída de criollos revolucionarios, de persecución - de tropas y dirigentes revolucionarios, muchos de los cuales - terminan por aceptar el indulto virreynal. Todo intento de so - lución propuesto por el congreso no da resultado alguno. A es - to, se debe agregar los conflictos existentes entre los congre - sistas moderados y los caudillos populares. A tal grado llega - esto, que las rupturas de los conflictos populares con el con - greso, provocan la persecución de los congresistas y de los - - miembros del gobierno revolucionario insurgente, lo cual mues - tra la insalvable contradicción entre la aristocracia criolla y las masas populares:

"La relación entre el generalísimo es el reflejo de la contradicción existente entre la clase media y las clases populares. Morelos, vocero del pueblo trabajador, es también el vínculo con la corriente liberal. Paradójicamente, sin apoyo, la clase media no puede seguir adelante. Son los triunfos de los ejércitos populares los que le sirven de sustento. Cuando las victorias terminan, acaba el papel de los letrados..." (41)

Ya sin apoyo popular, el congreso está condenado al fracaso, a tal grado llega esto, que a finales de 1815, del movimiento revolucionario popular, sólo queda el recuerdo, al igual que su máximo dirigente: Morelos (detenido y fusilado después en un intento por proteger al congreso y al gobierno revolucionario - insurgente que él mismo encabeza). Todos los objetivos revolucionarios de las clases populares han fracasado. En 1816, el movimiento revolucionario, prácticamente está extinguido.

Los objetivos revolucionarios de Hidalgo y Morelos, aunque son representantes populares, presentan una diferencia sustancial, el programa de Morelos tiene mayor visión y alcance que el de Hidalgo ¿A que se debe esta diferencia? A que Morelos se haya más vinculado a los grupos populares, por su propia extracción social y por el propio desenvolvimiento antes de ingresar al Colegio de San Nicolás; en cambio, la extracción y desenvolvimiento de Hidalgo siempre está vinculado a la aristocracia criolla. De allí, que las posiciones de Morelos se acercan más a la realidad social, y a la necesidad de transformar dicha realidad; en cambio, Hidalgo no logra despojarse totalmente de sus intereses de clase, y eso no le permite interpretar correctamente los intereses de las clases populares. Esa es la diferencia cuantitativa y cualitativa de Hidalgo y Morelos.

En 1816, comienza la agonía del movimiento político y del propio proceso revolucionario. Los caudillos populares res

ponsabilizan al recién disuelto congreso de la muerte de Morelos.

El gobierno, encabezado por Juan Rufz de Apodaca, inicia una política de indultos a los revolucionarios y una ofensiva a los rebeldes. Gran parte de los criollos medios (en su mayoría exdirigentes del congreso y del gobierno insurgentes) terminan por rendirse; mientras, los caudillos populares son cruelmente perseguidos, obligados a dispersarse y a combatir en pequeños grupos (guerrillas). En estas circunstancias, los revolucionarios insurgentes no tienen objetivos a seguir. Quizá el máximo esfuerzo de organización insurgente, se encuentra en la Junta de Jaujilla, encargada de nombrar jefe de las fuerzas militares a Mina y jefe de las tropas del sur a Guerrero. También hay un intento en 1816 de crear una junta regional (formada por las provincias de México, Puebla y Oaxaca), cuyo resultado es el fracaso; en 1818, Guerrero organiza el supremo congreso provisional de México, pero sus resultados nulos. Se puede afirmar: a fines de 1820, el movimiento revolucionario popular ha fracasado y con él sus objetivos.

En 1820, la aplicación de la Constitución de Cádiz y la instalación en Madrid de las cortes españolas, causa gran inquietud en la colonia. La inquietud, no solo se manifiesta en peninsulares y la aristocracia criolla, sino, también en el clero, porque uno de los propósitos de las cortes españolas es la realización de reformas eclesiásticas (vgr. expulsión de la Compañía de Jesús, supresión del fuero eclesiástico y de las órdenes monales):

"En el se manifiesta cada vez más inquietud y descontento a medida que el virrey, apremiado por el gobierno de la península, aplica la naciente legislación... Pero la disconformidad de las clases propietarias y la igle--

sia alcanza su nivel más alto cuando se conocen las medidas que reducen los diezmos en un 50% y ordenan la venta de los bienes raíces del clero en la metrópoli". (42)

La afectación en los intereses de las clases propietarias y del clero por la eminente aplicación de la Constitución de Cádiz y las reformas que el gobierno peninsular está llevando a cabo, obligan a peninsulares, aristocracia criollo y clero, todos marcadamente anticoloniales, a unirse para proteger sus intereses. Buscan la separación de la metrópoli, sin modificar la propiedad y el régimen de explotación colonial. Y, así los que eran defensores de los intereses peninsulares en la colonia se transforman en los protectores del movimiento emancipatorio. El proceso contrarrevolucionario ha comenzado.

El plan contrarrevolucionario de la Profesa encuentra al instrumento indicado para hacer cumplir sus propósitos: Agustín de Iturbide. El hará culminar el movimiento emancipatorio sin transformar a las estructuras coloniales. El primer paso de Iturbide será el conocer a Guerrero (principal caudillo insurgente) y terminar con el movimiento revolucionario, una vez que se ha concluido con este objeto, el siguiente paso será darle un matiz "revolucionario" al proceso.

Esto sucede, con el plan de Iguala, donde además el movimiento popular es aniquilado totalmente, cuando el oportunismo de Iturbide, desplaza a los caudillos populares, y aparece como "héroe" o "consumador" de la independencia.

El plan de Iguala (43), además de no expresar ningún contenido social a favor de las clases populares, expresan el sentido contrarrevolucionario, totalmente opuesto a las ideas de Hidalgo y Morelos. Es protector de los intereses peninsula-

res de la aristocracia criolla, del clero y del aparato burocrático virreynal. Aquí se plasma la independencia política de la Nación, pero no su verdadera transformación económica, política y social. Los únicos aspectos favorables del Plan de Iguala, - son los artículos referentes a la independencia y a la convocatoria para la formación de las cortes constituyentes, los demás artículos mantienen inalterable la estructura del país: religión católica única, monarquía constitucional gobernada por Fernando VII o sucesores, respecto a la propiedad, respecto a los fueros y propiedad clerical, misma estructura administrativa, - etc. Con esto, Iturbide cumple el propósito contrarrevolucionario: independencia política, sin transformaciones en la estructura colonial.

El siguiente paso será lograr la ratificación del plan de Iguala por las autoridades virreynales. Esto sucede con los tratados de Córdoba. (44) Donde se ratifica lo señalado en el Plan de Iguala, además, se indican las formas de gobierno provisional (junta de gobierno y regencia) previas a la formación del congreso constituyente y a la llegada de Fernando VII o sucesores, o la designación del emperador americano por el congreso.

El movimiento contrarrevolucionario ha triunfado. -- --
 "... quienes han consumado la independencia y entran ahora victoriosos a la antigua residencia de los poderes virreynales, -- son las clases y sectores propietarios que en solo seis meses -- se apropian del producto de diez años de lucha. Resulta el más simbólico que los honores del triunfo los reciba el terrateniente criollo que tan ferozmente han combatido al movimiento social. La derrota de Morelos y el fracaso del congreso en 1815, clausuraran la alternativa popular. Su influjo, sin embargo, - no desaparece. La corriente popular introduce, en la lucha por la liberación, la semilla de las transformaciones burguesas que

serán el fruto de las grandes revoluciones sociales de década - posteriores". (45)

Resultados inmediatos: en 1821, tras once años de lucha, nuestro país ha logrado su independencia política, pero no se ha logrado la transformación de la base socio-económica de la colonia, aunque es evidente que el proceso de transición hacia el capitalismo se ha iniciado. Sin embargo, el país recién independiente presenta una serie de obstáculos y problemas difíciles de vencer en corto tiempo. Dentro de estos obstáculos y problemas se encuentran: la destrucción y fuga de la riqueza, las actividades económicas paralizadas, la bancarota del erario público, el ascenso al poder económico y político de la aristocracia criolla de algunos peninsulares y de los caudillos revolucionarios; el fortalecimiento de los terratenientes, de la milicia y el clero; la agudización de las contradicciones sociales (sobre todo en los grupos populares y criollos medios no beneficiados por la independencia), manifestado a través de las exposiciones liberales y conservadoras; y las calladas manifestaciones populares que esperan un momento propicio para salir y luchar por la libertad y las reivindicaciones económicas y sociales que el movimiento social les ha negado; también es un problema, la existencia de unas estructuras estatales débiles, viciadas y de clara herencia hispana. Pero de estos obstáculos y problemas surgieron más contradicciones que desembocarán más tarde en la completa transformación de una sociedad ya decayente, pero que se niega a caer.

4. MEXICO INDEPENDIENTE

Presentar un análisis de 1821 a 1833 es muy difícil. - Sobre todo, porque la estructura de la sociedad mexicana, presenta muy pocas variaciones de 1821 a 1854 (ver cita 2). Año - en que el cúmulo de contradicciones heredadas desde la colonia -

estallan, dando paso a las transformaciones que desembocarán en el nacimiento de la sociedad capitalista. Es pues, la etapa -- donde se agudizan las contradicciones propias de una sociedad -- transicional. Sin embargo, como uno de los objetivos que persi-- gue la investigación es ubicar a las diferentes condiciones eco-- nómicas, sociales y políticas que hacen necesaria la reforma de 1833, es menester, terminar con todo el contradictorio proceso-- de desarrollo que ha seguido nuestro país, desde la colonia, pa-- sando por la independencia hasta llegar a 1833, y así completar al marco teórico que nos servirá de base en el análisis de la -- reforma liberal de 1833. Señalaremos los residuos precapitalis-- tas, los avances capitalistas (y del proceso de transición) y -- sus obstáculos. Todo referente al período 1821-1833, se presen-- ta desde los puntos de vista económico, político y social abs-- trayendo --en lo posible--, las ideas y conflictos de los libera-- les y conservadores.

a) Residuos precapitalistas, avances capitalistas y -- sus obstáculos.

Económicamente, el país inicia su vida independiente, -- sumido en el mayor de los caos y la mayor debacle económica. -- La destrucción y la paralización de las actividades económicas; la evidente destrucción de fuerzas productivas que acompaña a -- este proceso, es lo característico de los primeros años de vida independiente; junto a este proceso, se presenta un vacío econó-- mico y financiero, producto del saqueo de riqueza que acompaña -- al proceso revolucionario y a los inicios de vida independiente, no existiendo datos exactos que verifiquen el éxodo de capital -- durante el proceso revolucionario, de la Peña aporta los sí -- guientes datos para el México independiente "... entre 1821 y -- 1933 salieron capitales con valor de 20 millones de libras es-- terlinas" (46) Es obvio, que en 1821, las minas se encuentren -- abandonadas e inundadas; las haciendas abandonadas, sin FT ca--

paz de reactivar la producción, con más problemas en los mercados regionales y en las comunicaciones; la industria sin materias primas, con altos impuestos, con daños, sin créditos y con especulación; el comercio resiente problemas de circulación dineraria, especulación, contrabando y la evidente caída de las actividades económicas más lucrativas.

La caótica situación económica del país en los inicios de su vida independiente, tiene que incidir en la bancarrota -- del erario público, bancarrota que pretende ser solucionado por el incipiente Estado mexicano a través de los préstamos, primero internos (recurriendo sobre todo al clero) y despues recurriendo al exterior (Inglaterra y Estados Unidos).

En esta crítica situación, se manifiestan las decayentes estructuras precapitalistas no transformadas por el movimiento de independencia, pero ahora vinculado forzosa y directamente al mercado mundial y a las potencias capitalistas. Esta integración al mundo capitalista comienza a distinguir a nuestro país-con estructura precapitalista aun dominante- de los países capitalistas: nuestro país va a especilaizarse en productos agrícolas de exportación-sobre todo de materias primas e im portador de medios de producción y medios de consumo suntuosos. Este proceso de deformación económica, es algo característico -- de la vinculación de la economía mexicana al mercado mundial capitalista. La deficiente economía del país, la necesidad de recursos dinerarios para hacer frente a la bancarrota pública, -- llevan al país a solicitar créditos del exterior-al que forzosa mente se le integra-, préstamos que llevan un sello no tan oculto: penetración y consecciones al capital extranjero. La penetración y consecciones que recibe el capital extranjero a cambio de los préstamos son en la esfera productiva y en la esfera comercial. Con esto, comienza otra situación de desventaja de -- nuestro país respecto al exterior, y en los préstamos del exte-

rior y la penetración del capital que generó: la independencia económica del exterior y de la deuda externa del país. Es decir, comienza la era de la economía dependiente del sector externo, por vía productiva o financiera del capital exterior, cuyo objetivo es captar excedentes que terminen por hundir más a nuestro país. La penetración del capital exterior, es llevado a cabo por Inglaterra, Estados Unidos y Francia. Aunque es menester dejar claro que las inversiones, no tuvieron todo el éxito que desearon los países inversionistas. Además, la matriz precapitalista se manifiesta en las políticas proteccionistas (sobre todo en la industria y minería) que va a seguir el flamante pero débil Estado mexicano, y que son una clara muestra de la herencia colonial. Herencia colonial que se manifiesta en el clero y la milicia:

"De la Revolución de independencia emergen -- dos grandes fuerzas: el ejército, al que un crónico estado de guerra civil robustese y con frecuencia lleva al poder, y el clero, que a pesar de tropiezos inevitables, ... conserva muchos bienes y se vuelve una fuerza política de primer orden. El ejército y el clero son dos grupos privilegiados, dos grandes corporaciones que gozan de fueros y viven, por tanto, al margen de ciertas leyes". (47)

Sólo que la riqueza afinanzada por el clero es improductiva y muerta y, la milicia es un sector que absorbe demasiados recursos y tiene intereses muy heterogéneos.

El crítico aparato económico en estos años (1821-1833) presenta las siguientes características:

En la agricultura, los medios de producción siguen -- siendo rudimentarios, los avances técnicos prácticamente nulos, cada hacienda con ayuda de artesanos (herrereros y carpinteros) -- produce sus propios implementos agrícolas; la FT es insuficiente-

y no especializada. La producción agrícola, sigue teniendo un carácter local y regional, y presentada en un clima de inseguridad social. Los principales obstáculos que impiden un desarrollo agrícola son la falta de capitales, de medios de producción adecuados, de FT suficiente, de insuficientes comunicaciones y transportes, fuerte concentración de tierras, formas de retribución precapitalistas (peonaje), etc. En fin, vive un estado semejante al del régimen colonia. En 1830 se proclama una ley de colonización, cuyo objetivo era vender las tierras abandonadas, obtener recursos para el Estado y estimular la producción agrícola. Sin embargo, sus resultados fueron nulos y solo consiguió fomentar el latifundismo civil.

En la minería, ante la incapacidad de los mineros mexicanos por incrementar la producción, el Estado mexicano hace un intento de reorganizarla, otorgando concesiones de explotación al capital inglés. El objetivo de esto, es estimular la producción minera y recobrar la preponderancia de la exportación de metales. En los primeros cinco años de vida independiente, se fundaron siete compañías mineras inglesas en nuestro país, cada empresa representa un valor que va de 200 mil a un millón 240 mil libras esterlinas. Las empresas inglesas se preocuparon por aspectos técnicos (desague y reconstrucción de túneles), introducción de maquinaria, organización de la explotación minera y de la FT. Sin embargo, el desconocimiento de las características de la minería mexicana, sobre todo en el aspecto técnico, provoca pérdidas en algunas compañías inglesas, y aunque se logra estimular la producción minera, esto no satisface completamente a sus intereses. A tal grado llegó esto, que las innovaciones técnicas propuestas por el capital inglés, tuvieron que reducirse a su mínima expresión:

"Las aportaciones británicas en el aspecto tecnológico se redujeron finalmente a la -- aplicación de la maquinaria de vapor, el me- joramiento en la ingeniería minera y el desa- rrollo de métodos administrativos más efi- cientes. En general, se demostró que la tec- nología producto del desarrollo de las fuer- zas productivas de un país industrializado, no podía ser aplicada a otro en donde aún se carecía de las más mínima infraestructura".- (48)

Pero además, sí las condiciones precapitalistas de nues- tro país son la causa del fracaso tecnológico inglés, también - lo son la remuneración en dinero y especie (sistema de Partido- a la PT y el estricto control que ejerce el Estado en la comer- cialización mineral (solo se le podía exportar acuñada o en ba- rras).

Dos son los proyectos industriales más importantes de- la época; el proyecto Godoy y la creación del Banco del Avío. - El fracasado proyecto Godoy, consistía en una solicitud al Con- greso de la Unión por José Ma. Godoy, sin duda asociado al capi- tal inglés, para la introducción de maquinaria textil, a cambio de establecer mil telares que harían progresar al país y aumen- tar los ingresos del Estado, el proyecto fue rechazado por --- creerse que el capital inglés pretendía apoderarse de la indus- tria mexicana. Pero en el fondo de este rechazo, se encuentra- la excesiva protección que el Estado otorgaba a la industria. - La política proteccionista del Estado, pretende crear una indus- tria nacional, pero sin ninguna base técnico-material propia, - así lo demuestra la creación del Banco del Avío. (49) (1831- -- 1842), cuyos objetivos fueron; acabar con el atrazo artesanal, - tomar medidas proteccionistas para proteger a la débil indus- tria nacional, otorgar prestamos a inversionistas (con un recar- go del 15% anual) para importar maquinaria. Con esto el Estado pretende asumir el papel que le corresponde a la burguesía (es-

ta en formación). El capital inicial del Banco del Avío es de 650 000 pesos, encaminados a importar maquinaria y a construir empresas siderúrgicas, pero lo único que se logró fue una dependencia técnica del exterior. Las políticas proteccionistas -- (buscan complementar el desarrollo industrial en un país recién independiente), consisten en prohibir importaciones manufacturadas que compitan con las nacionales, o aumentar sus gravámenes, así como liberar de aranceles a importación de maquinaria textil, Junto a la falta de condiciones técnicas, materiales y de infraestructura, la FT no está totalmente liberada,, y para terminar este proceso las condiciones tardaran algún tiempo en madurar.

El comercio es una actividad económica que en los inicios de la vida independiente (1821-1823) goza del proteccionismo estatal, pero en los siguientes años estas desventajas se -- tradujeron en obstáculos tales como existencia de alcabalas -- fuerte residuo precapitalista-, altos y variados impuestos, la carencia de un mercado interno (solo existen mercados locales y regionales), el contrabando y una exportación muy limitada. Los contactos del comercio exterior se realizan con Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania. El país exporta metales, café, cochinilla, cacao, añil, maderas, etc.; importa manufacturas, medios de producción y medios de consumo suntuosos. Es el capital comercial, un sector donde se palpan los mayores avances de las relaciones mercantiles capitalistas, aunque también es una limitante, porque el capitalismo no puede emanar en la esfera circulatoria, sino debe nacer en el ámbito productivo.

Lo mismo ocurre con la usura. La cual es desarrollada sobre todo por el clero y los comerciantes:

"La iglesia en México, a través del tiempo y gracias a herencias, donaciones, limosnas, ahorro y buenas inversiones, se había formado un gran capital, estimado... en aproximadamente la cuarta parte de la riqueza nacional. Ese caudal le permitía, además de cubrir las necesidades del culto y cumplir con sus compromisos de otorgar educación y salud socorrer con préstamos, la mayor parte de las veces garantizados con hipotecas sobre bienes rústicos o urbanos... El interés que cobraba, 5 ó 6% anual, era bastante módico y el plazo siempre era largo, tan largo que muchos deudores pagaban intereses hasta su muerte, sin liquidar nunca el capital, por lo que al sobrevenir ésta, los bienes raíces que garantizaban el préstamo pasaban a poder de la iglesia". (50)

Solo que la mayor parte de la riqueza tiene un carácter improductiva o muerta. La enorme riqueza concentrada por el clero, fue objeto de constantes ataques de grupos burgueses en formación y de intelectuales miembros de la clase media (liberales) quienes lanzan sus ataques al poderío económico, político y social que adquiere el clero en este período (1821-1833). Del mismo modo, los comerciantes enriquecidos rápidamente por medios legales o ilegales otorgan préstamos con réditos a quienes les solicitan y tienen como cubrir el momento del préstamo. El monto del capital usurero -disponible-, abarca a más de la cuarta parte de la riqueza nacional, lo cual indica la importancia que esto tiene para la formación del capital industrial.

Los avances capitalistas, son frenados por una serie de obstáculos, la mayoría de veces insalvables y donde los decayentes residuos precapitalistas hacen acto de presencia, haciendo con ello, una transición aún más difícil. Los obstáculos más significativos son: la falta de capital, producto de la ruina y crisis económica y financiera, cuya "solución" fueron los préstamos externos; el proteccionismo, caracterizado por la existencia

de estancos (salitre, azufre, naipes y tabaco), de alcabalas a un sin número de productos, los elevados y variados impuestos - (sobre todo a la minería, agricultura y comercio), restricciones y prohibiciones (sobre todo en la industria), la usura, etc; el crecimiento de los latifundios laico y clerical, el primero-producto de las leyes de colonización, y el segundo producto de las propiedades hipotecadas al clero, pero ambos tipos de latifundios inciden en una producción destinada a los mercados regionales; el contrabando cuyo origen se encuentra en los numerosos y variados impuestos y es realizado a través de los puertos del norte del país: Mazatlán, Manzanillo, San Blas, Tampico, -- Nautla, Matamoros y Soto la Marina; pésimas e inseguras comunicaciones y transportes; la penetración del capital extranjero - (inglés, norteamericano, francés y alemán) en las esferas productiva y circulatoria, amén de la influencia política que --- ejercen en el país; constante inestabilidad política, producto de las luchas entre liberales y conservadores. Todo esto, además de la herencia colonial que el país y viene arrastrando y - que no ha logrado transformar.

Así, tenemos en el período analizado (1821-1833), una lucha de avances capitalistas, reforzados por la forzosa vinculación de nuestro país a la órbita mundial capitalista, contra los fuertes residuos precapitalistas que se niegan a caer, presentándose una serie de obstáculos imposibles de destruir por - el momento, aunque su caída históricamente es inevitable; este choque de residuos precapitalistas y de elementos formativos -- del capitalismo, muestra un proceso de transición muy difícil y por el momento muy débil.

Socialmente, la Constitución de 1824 presenta una - - igualdad jurídica formal, pero en la realidad existe una desigualdad real. Es decir, la igualdad solo fue para la aristocracia criolla y los extranjeros (por que los peninsulares con-

sumadores de la independencia han sido desplazados y expulsados entre 1822 y 1829); en cambio los indígenas, mestizos y castas siguen siendo los grupos marginados y explotados. Esta desigualdad social es resultado del movimiento de independencia, y se ha agudizado, y existe el peligro latente de rebeliones por parte de los sectores populares:

"El fantasma de las rebeliones populares, espontáneas y desbordantes que amenazó propiedades y jerarquías étnico-sociales, permaneció latente entre los indios desarraigados de las comunidades, trasladados en calidad de peones y gañanes de las haciendas; entre los obreros de las fábricas de lana y de tabaco; se albergó también en las áreas urbanas fundamentalmente entre los barrios de 'léperos' y adquirió una forma bien ganada en los centros mineros de Guanajuato, Zacatecas y Pachuca. Así, las masas populares permanecieron en el 'fondo de la escena política', pero no exclusivamente como decorado para caudillos y rebeliones de facciones oligárquicas, sino determinando de manera activa que los actores más visibles establecieron alianzas aparentemente imposibles, por encima de su ideología y de sus posiciones políticas".
(51)

Esta ilustración, muestra la esencia de la lucha de clases en este período: clases populares contra criollos, aunque las clases populares siguen vislumbrando su carácter estamentario precapitalista, lo que les impide concientizar su problemática en un proceso revolucionario. Los intentos estatales por erradicar un poco la desigualdad social, tienen resultados prácticamente nulos (vgr: abolición de la esclavitud, 15 de septiembre de 1829; abolición de los tributos nobiliarios, 2 de mayo de 1826), tienen mejores resultados la expulsión de los españoles peninsulares (parcial en 1822 y 1827 y definitivamente en 1829) por parte de los criollos dueños del poder político. Las consecuencias de la expulsión de los españoles peninsulares pa-

ra nuestro país fueron muy fuertes: problemas familiares, problemas económicos, baja poblacional, problemas de mercados regionales, etc. Quienes pagaron directamente las consecuencias de la expulsión de los españoles, fueron las masas trabajadoras, a quienes se les agravó la explotación, el pago de impuestos y el cubrir servicios militares.

Estamentariamente, la sociedad entre 1821 y 1833, idéntica a los siguientes grupos: aristocracia criolla, dueños de los principales puestos económicos (son dueños de haciendas, propiedades urbanas, fábricas, empresas comerciales y mineras) y políticos (gobernadores, diputados, sacerdotes, ministros); militares, quienes viven del presupuesto gubernamental, actuando de acuerdo a sus intereses y son incapaces de lograr la paz; el clero, poseedor de casi todo el capital usurero, de enorme riqueza improductiva; clases medias, formadas por criollos pobres y mestizos compuestas de profesionistas (médicos, abogados, ingenieros, escribanos e intelectuales) y modestos empleados públicos; y las clases trabajadoras, compuesta por mestizos, indígenas y castas, sus actividades económicas son: jornaleros y obreros (mineros e industriales). Desde el punto de vista social, el carácter estamentario de la población, es lo que impide la total liberación de la FT, la cual se encuentra sumida con elementos precapitalistas; es decir, las clases fundamentales de la sociedad capitalista, apenas se hallan en formación. Finalmente, se calcula que el 90% de la población-calculada en 7 millones- vive en zonas rurales y solo en el 10% se haya concentrada en las principales ciudades (México, Puebla, Guanajuato, Querétaro, etc.). Y en esto, también se encuentra el origen de cacicazgos regionales, tan dañinos por la dispersión económica y social que provoca.

En síntesis, la desigualdad social es el rasgo característico de este período (1821-1833), pero esta desigualdad so-

cial aun no presenta a clases sociales perfectamente conformadas, sino presentan un carácter estamentario precapitalista, lo cual impide aun a estos grupos sociales comprender su papel en un proceso revolucionario.

Políticamente, en este período (1821-1833) el país vive una crisis por el poder político, cuya solución inicial fue el nombramiento de un emperador en 1822 (Agustín de Iturbide), - previas formas provisionales de gobierno criollos-dueños del poder político-: la regencia y la junta de gobierno (de donde surge el congreso Constituyente de 1822). Sin embargo, esta crisis hegemónica, no expresan otra cosa que las estructuras de un Estado débil y sin experiencia, incapaz de articular a una economía precapitalista y de cohesionar a una sociedad dispersa:

"Toda sociedad precapitalista presenta económicamente una unidad mucho menos coherente - que la capitalista: en que en ella la independencia de las partes es mucho mayor, su interdependencia económica menor y más unilateral que en el capitalismo. Cuando menos la importancia del tráfico de mercancías para la vida de la sociedad entera... tanto menores la forma unitaria, la coherencia organizativa de la sociedad del Estado..."(52)

Es por eso que todo avance capitalista es obstaculizado, y sus resultados son reducidos a su mínima expresión.

Los diversos sectores de la aristocracia criolla-funcionarios coloniales, religiosos, militares e intelectuales-, - tienen desde 1821, la tarea de organizar a unas estructuras políticas, donde el Estado apenas tiene un rango meramente formal o simbólico. La formación del poder político se puede palpar - desde la formulación del acta de independencia, la determinación de los colores de la bandera, la formación del congreso de

1822, el efímero imperio de Iturbide, la formación del congreso constituyente de 1823 y la promulgación de la constitución de 1824. Amén de los conflictos, primero entre monárquicos y republicanos, y después entre federalistas y centralistas, conflictos cuyo fondo no es otro que los primeros enfrentamientos entre conservadores y liberales. Pero quizá, el mayor problema - que vive el país, es la existencia de un poder político regional, producto de la falta de una verdadera integración nacional, acerca de esto Barranco señala:

"Las condiciones geográficas del país, lo inhóspito del territorio nacional, la falta de vías de comunicación que rompieran el cerrojo de las regiones productivas, la preeminencia de los mercados locales sobre el mercado en general, el bandolerismo y en general, la inseguridad enseñoreado por doquier, reforzando las tendencias al alejamiento y la - - autoconcentración, hacían sumamente complejo el proceso de integración nacional, provocando la proliferación de cacicazgos políticos y sociales, reacios a la tendencia histórica de la constitución de un Estado nacional". - (53)

Este fraccionamiento del país, es lo que lleva al congreso de 1823 a constituir una república federal, como medida - para integrar al país, evitando con ello su fraccionamiento regional, como sucedió con la separación de Centroamérica en 1822.

La constitución de 1824, con marcada influencia francesa (jacobina), española (Constitución de Cádiz) y norteamericana (régimen federal), consta de 6 apartados y 171 artículos; políticamente, divide al país en 19 estados y un D.F.; contempla la división del poder político (ejecutivo, legislativo, y judicial); socialmente, contempla la religión católica como única, respeta los fueros eclesiásticos y militares; contempla a las - garantías individuales, sólo que la igualdad que pregona es - -

teórica, porque no contempla la realidad indígena: los contempla como ciudadanos, les otorga derechos, pero los obliga a cubrir no solo impuestos, sino también servicios militares, aspecto para lo que no estaban aptos (es decir, pretenden destruir - sus comunidades indígenas e incorporarlos violentamente de una vida netamente precapitalista, a una vida capitalista, en condiciones en las que ni el propio contexto del país lo permitían). Otra vez, las débiles estructuras del Estado mexicano vuelven a sucumbir ante los intereses de grupos sociales criollos que se aferran a un sistema precapitalista que no tiene salida. Pero quizá, la mayor debilidad de un Estado formal, se palpa en permitir una sólida y decisiva participación de grupos con intereses extranjeros, como lo son las logías masónicas, que aunque cubren la función de partidos políticos, sus intereses que representan no los pueden ocultar. Tras la inestabilidad política de 1821-1833, cubierto con conflictos entre federalistas y centralistas, se encuentran los intereses extranjeros, expresados a través de las logías masónicas (rito escocés y rito yorkino). Pero pese a las limitaciones que pueda presentar un Estado formal, la constitución de 1824, muestra otro avance capitalista en su lucha por acabar con las estructuras precapitalistas.

En la inestabilidad política del período analizado, -- también juega un papel decisivo la influencia política del clero y los intereses de la milicia. Así lo prueban los levantamientos contra Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, así como el apoyo a Bustamente en 1829.

Por su parte, los grupos populares no tienen una participación política directa, aun no han asimilado la experiencia de la revolución de independencia, además de estar dispersos en pequeñas comunidades rurales.

En pocas palabras, en el período analizado, la existencia de constante inestabilidad política, es una prueba fehaciente de que existe un Estado débil y con un rango apenas formal, incapaz de articular y cohesionar a un país que ha iniciado una lucha por transformar al país. Aunque la mayoría de las disposiciones estatales fracasan, nadie puede ocultar que políticamente el Estado promueve en la constitución de 1824 y en otros decretos (vgr. ley de colonización, creación del Bando de Avío, medidas proteccionistas, etc.), avances capitalistas, avances que se palan mejor en los proyectos conservadores y liberales característicos de esta época, sintetizadas por Argüello, de la siguiente manera: "Durante 12 años de confrontaciones sucesivas toda la energía colectiva giró alrededor de como vencer definitivamente al opositor. En el curso de la lucha las opiniones liberales-radicales lograron ganar para sus proyectos a fuerzas decisivas: sectores importantes de las masas urbanas y la burguesía. Por esto pudieron imponerse a la tradición.." (54)

En conclusión, a lo largo del período analizado, pese a la existencia del caos y la bancarrota económica, la desigualdad social y la ausencia de un Estado sólido y real, no se pueden negar los cambios económicos, políticos, sociales e ideológicos, de una sociedad en transición, una sociedad que lucha por transformar a unas decayentes estructuras precapitalistas por unas estructuras capitalistas y revolucionarias, Acerca de esto, Aguilar señala:

"Bajo el caos aparente avanzaba la liquidación de la economía colonial y se producían violentos forcejeos sociales que ponían de relieve una lucha de clases cada vez más intensa. Y la desintegración del viejo orden económico, y los primeros esbozos, a menudo imprecisos y aun utópicos de una nueva-

organización nacional, no se daban en un marco cerrado y bajo la influencia de factores internos, sino teniendo como trasfondo el escenario cambiante de un capitalismo mundial en desarrollo..." (55)

NOTAS AL CAPITULO I

1. K. Marx, F. Engels y V. I. Lenin. Antología del Materialismo Histórico. ECP. México, 1976 p. 22.
2. E. Semo (coordinador). México, un Pueblo en su Historia. UAP Nueva imagen México, 1983, vol. 2, pp. 6.
3. Rolando A. Barranco N. Transición de las Formaciones de Producción Precapitalistas al Capitalismo en México. (Tesis). UNAM (FE). 1980 pp. 36-37.
4. A. Rene Barbosa Ramírez. La Estructura Económica de la Nueva España 1519-1810. Siglo XXI editores. México, 1977- p. 241.
5. E. Semo. Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes de 1521-1763. ERA. México, 1978. p. 206.
6. R. Bertra. Marxismo y Sociedades Antiguas. Grijalbo (Col. 70, No 142). México, 1975, p. 127.
7. Véase, R. Bartra Ibidem. pp. 125-133, A. René Barbosa. -- Op. Cit. pp. 117-134 y Jean Chesnaux y otros. El Modo de Producción Asiático. Grijalbo (Col. 70, No. 42) p. 25-68. Allí se encuentra la teoría sobre el MPA y su adaptación al mundo prehispánico: modo de producción despótico-tributario.
8. A. Rene Barbosa Ramírez. Ibidem. p. 92.
9. J. De solórzano y Pereyra. Política Indiana. Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1648. Libro III, p. 258. Citado -- por A. René Barbosa R. Ibid. pp. 46-47.
10. E. Semo. Op. Cit. p. 90
11. E. Semo (coordinador). Op. Cit. Vol. I pp. 229-230.
- 11(bis) E. Semo Op. Cit. p. 88 y Los promedios de los tributos se encuentran en las pp. 89-90.
12. E. Hobsbawm y K. Marx. Formaciones Económicas Precapitalistas. Siglo XXI (p y p. No. 20) p. 42.

13. A Rolando Barranco N. Op. Cit. p. 55
14. E. Semo. Op. Cit. p. 156.
15. S. de la Pena. La Formación del Capitalismo en México. Si glo XXI editores. México, 1979. p. 38.
16. A. Aguilar. Dialéctica de la Economía Mexicana. N. T. Mé- xico, 1984 p. 53.
17. Ver sus obras antes citadas.
18. E. Semo. (coordinador) Op. Cit. Vol. 2. p. 109.
19. E. Semo. Op. Cit. p. 164.
20. A. Aguilar. Op. Cit. p. 53.
21. A. René Barbosa Ramírez. Op. Cit. p. 212
22. E. Semo. Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases. - ERA. (Col. serie popular, No. 66) México, 1985 p. 162.
23. E. Semo Op. Cit. p. 160
24. Ibid. p. 163
25. Ibid. p. 176
26. Ver A. Aguilar. Op. Cit. A. Rolando Barranco. Op. Cit. -- J. Felipe Leal. La Burguesía y el Estado Mexicano. Ed. El Caballito. México, 1972.
27. E. Semo. Op. Cit. pp. 186-187.
28. A. Rolando Barranco. Op. Cit. p. 22
29. Ibid. p. 75
30. E. Semo (coordinador) Op. Cit. Vol. 2. p. 15
31. M. Othón de Mendizabal y otros. Las Clases Sociales en -- México. NT. México, 1983. p. 16.
32. A. Aguilar. Op. Cit. p. 58
33. E. Semo. Op. Cit. pp. 188-189.
34. Solo el inédito proyecto de emancipación de Fray Melchor- Talamantes, presenta una clara separación colonia-metrópo

- li. Ver E. Semo Historia Mexicana... p. 67.
35. A. Aguilar. Op. Cit. p. 67
36. E. Semo. Historia.... p. 196.
37. Para los decretos completos Ver De la Torre Villar, Ernesto y otros. Historia Documental de México. UNAM. México, 1985 (Vol. 2.) pp. 48-50.
38. E. Semo. México... Vol. 2. p. 34.
39. Ibidem. pp. 53-54.
40. Para los decretos completos ver, De la Torre Villar, Ernesto y otros. Op. Cit. pp. 110-112.
41. E. Semo. Op. Cit. pp. 64-65
42. Ibidem. p. 274.
43. Para los decretos completos ver, De la Torre Villar, Ernesto y otros. Op. Cit. pp. 145-148
44. Ibidem. pp. 151-154.
45. E. Semo. Op. Cit. p. 80.
46. S. De la Peña. Op. Cit. p. 96.
47. A. Aguilar. Op. Cit. p. 70
48. C. F. Cardoso (coordinador). México en el Siglo XIX. Nueva Imagen México, 1983. p. 125.
49. De la Torre Villar Ernesto y otros. Op. Cit. pp. 193-194. Solo analizaremos en el presente capítulo los objetivos del Banco del Avío su desenlace se verá hasta el capítulo 4.
50. C.F. Cardoso. Op. Cit. p. 168.
51. Ibidem. P. 70.
52. G. Luckács. Historia y Conciencia de Clase. Grijalbo. México, 1969 p. 60. Citado por A. Cueva. Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Siglo XXI editores. México, 1977, p. 33.

53. A. Rolando. Barranco. Op. Cit. p. 179.
54. E. Semo. Op. Cit. p. 127.
55. A. Aguilar. Op. Cit. p. 61-62.

CAPITULO II
LA FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO HASTA 1833

1. INTRODUCCION

El complejo análisis del pensamiento liberal mexicano, hace necesaria la inclusión de algunas precisiones teórico-metodológicas, con objeto de comprender el contenido del capítulo y la problemática a investigar. En estas precisiones destacan: - algunos aspectos sobre la ideología y, sobre el surgimiento y - contenido de la ideología liberal en general.

También se verán algunos aspectos teórico-metodológicos del liberalismo mexicano, las dificultades de su estudio, - los alcances de la investigación y su transcendencia en la presente investigación.

Desde la perspectiva del materialismo histórico, las - diversas ideas de los hombres (ideas políticas, ideas jurídicas, ideas artísticas, ideas religiosas, ideas filosóficas, etc.), - no son otra cosa que el reflejo material de los hombres productores de dichas ideas. Es decir, la ideología y la conciencia de los hombres es determinada por las fuerzas productivas y las relaciones de producción que imperen en la sociedad, así como - por las propias relaciones que entablan los hombres, aunque halla distorsiones. Lo anterior puede ser verificado en el famoso prólogo de Marx (el ser social determinante de la conciencia social), o en la Ideología Alemana:

"La producción de ideas, de representaciones de conciencia, se halla inicialmente involucrada de modo directo en la realidad material y en el contacto material de gentes, en el lenguaje de la vida real. La formulación de representaciones, el pensamiento, el contacto espiritual de los hombres es -- aquí todavía un fruto directo de la relación material de los seres humanos. Lo mismo puede afirmarse de la producción espiritual, de la forma como se manifiesta en el idioma, de la política, de las leyes, de la moral, de la religión, la metafísica, etc. -- de uno y otro pueblo. Las gentes son los -- productores de sus propias representaciones de las ideas, etc.; aquí la cuestión hace -- referencia a las gentes reales y actuales, condicionadas por un desarrollo determinado de sus fuerzas productivas y, en consecuencia con ese desarrollo, por la promesa hasta de llegar a las más avanzadas formas de tal desarrollo. La conciencia nunca puede ser cosa distinta que la conciencia del ser y el ser de las gentes es el proceso real -- de sus vidas. Si los hombres y sus cosas -- se presentan trastornados en la cámara oscura de los ideólogos, todo esto no deja de tener un fundamento en la realidad; como -- tampoco deja de tenerlo el que los objetos del mundo exterior aparezcan invertidos en la retina". (1)

Ahora bien, estas complejas y diversas formas de pensar y de interpretar la realidad, pueden agruparse en formas de pensar autónomas y homogéneas, constituyendo la ideología de -- clase. Ideología de clase, que no es otra cosa que la interpretación de la realidad de un determinado grupo social. Las sociedades clasistas conocen dos formas peculiares de pensar: la ideología de la clase dominante y la ideología de la clase oprimida. La diferencia de estas formas de pensar, emana de la posesión o desposesión que tenga el grupo social sobre los medios de producción. Es decir, la clase dominante poseedora de los -- medios de producción, no solo impone las condiciones de explotación de la sociedad, sino también le impone a la sociedad una --

forma de pensar. Forma de pensar que determina el comportamiento y las obligaciones de la sociedad (siempre de acuerdo a los intereses del grupo dominante) y determinados por el derecho público (ocultante del régimen de explotación de la sociedad). - Acerca de esto, en la Ideología Alemana, Marx y Engels señala:

"El pensamiento de la clase dominante es en toda época el pensamiento predominante. Esto quiere decir que la clase que representa la fuerza material de la sociedad, es al mismo tiempo la fuerza espiritual que predomina. La clase que tenga a su disposición los medios de producción material, dispone asimismo de los medios de producción espiritual y en tal virtud las ideas de quienes carecen de medios de producción intelectual resultan en general subordinadas a la clase dominante. Las ideas subordinadas no son cosa distinta que la expresión ideal de las relaciones materiales de predominio; por consiguiente, es la expresión de las ideas que precisamente hacen de esta clase la predominante y son, por tanto, las ideas de su nominación". (2)

La clase oprimida y subordinada a la clase e ideología dominante, solo tienen la oportunidad de imponer su forma de pensar en un proceso de revolución social, proceso conocido con el nombre de revolución filosófica que es el preámbulo de la revolución social. El proceso de revolución social, que encierra la destrucción material y espiritual de la sociedad. Así pues, al concluir el proceso de transición de la sociedad, la nueva clase dominante, vía el Estado y el Derecho, se encargan de crear la nueva ideología de la sociedad, ideología que va a ocultar el carácter económico de la sociedad.

Después de este breve análisis de la ideología sobre todo clasista pasemos al análisis general de la ideología liberal:

La filosofía de la ideología liberal, surge como un arma de lucha contra las decayinges estructura medievales y clericales. Sus fundamentos son la filosofía de la naturaleza y la razón, en oposición a la fe y los dogmas religiosos; es la forma de pensar encargada de alimentar ideológicamente al proceso de revolución social, encargado de liberar a la sociedad de sus trabas clericales y medievales; arma utilizada por la burguesía para liberar a la ciencia, a la técnica y a la sociedad de sus obstáculos religiosos; partidario del proceso económico, que -- sustituye a las formas de producción artesanales por las formas de producción más modernas; partidario de un Estado natural, -- libre de obstáculos clericales; partidario de un pacto social -- encargado de regular las funciones sociales (y por ende, generadora de las nuevas contradicciones sociales); etc.

Todas estas ideas fueron utilizadas para que el grupo social en ascenso (la burguesía) llegará al poder:

"El liberalismo es la filosofía por autonomía de la burguesía. El capitalismo hizo del liberalismo su expresión más acabada, -- su peculiar concepción del mundo, de la sociedad, del hombre; y cuando las condiciones históricas lo llevaron al poder permitiéndole reestructurar ese mundo y esa sociedad de acuerdo con sus intereses y sus imperativos, el capitalismo impuso a todos -- su propia filosofía y hasta su ética personal. Con ello, la nueva clase social acabó por reestructurar también al hombre, modelándolo a su imagen y semejanza. El liberalismo se convirtió entonces, no solo en la concepción particular de un determinado grupo social, sino en filosofía de toda una -- sociedad y en negación, de toda etapa histórica del hombre". (3)

Conviene aclarar, que la capacidad de dominio de la -- burguesía no fue logrado de la noche a la mañana, sino fue un -- proceso doloroso, como lo fue el proceso de revolución social --

La filosofía de la ideología liberal, surge como un arma de lucha contra las decayinges estructura medievales y clericales. Sus fundamentos son la filosofía de la naturaleza y la razón, en oposición a la fe y los dogmas religiosos; es la forma de pensar encargada de alimentar ideológicamente al proceso de revolución social, encargado de liberar a la sociedad de sus trabas clericales y medievales; arma utilizada por la burguesía para liberar a la ciencia, a la técnica y a la sociedad de sus obstáculos religiosos; partidario del proceso económico, que -- sustituye a las formas de producción artesanales por las formas de producción más modernas; partidario de un Estado natural, -- libre de obstáculos cléricales; partidario de un pacto social -- encargado de regular las funciones sociales (y por ende, generadora de las nuevas contradicciones sociales); etc.

Todas estas ideas fueron utilizadas para que el grupo social en ascenso (la burguesía) llegará al poder:

"El liberalismo es la filosofía por autonomía de la burguesía. El capitalismo hizo del liberalismo su expresión más acabada, -- su peculiar concepción del mundo, de la sociedad, del hombre; y cuando las condiciones históricas lo llevaron al poder permitiéndole reestructurar ese mundo y esa sociedad de acuerdo con sus intereses y sus imperativos, el capitalismo impuso a todos su propia filosofía y hasta su ética personal. Con ello, la nueva clase social acabó por reestructurar también al hombre, modelándolo a su imagen y semejanza. El liberalismo se convirtió entonces, no solo en la concepción particular de un determinado grupo social, sino en filosofía de toda una -- sociedad y en negación, de toda etapa histórica del hombre". (3)

Conviene aclarar, que la capacidad de dominio de la -- burguesía no fue logrado de la noche a la mañana; sino fue un -- proceso doloroso, como lo fue el proceso de revolución social --

que trajo consigo a la sociedad capitalista y, cuyos resultados se comienzan a palpar después del triunfo de las principales revoluciones democrático-burguesas europeas. Solo hasta entonces, el dominio capitalista se comienza a hacer patente en la sociedad. Pero en esa lucha contra las decaentes estructuras medievales y clericales, la burguesía -entonces revolucionaria-, no luchó sola, se acompañan de las masas populares (campesinos e incipientes proletarios), masas populares que fueron perfectamente manipuladas y controladas por la burguesía, quién impide cualquier intento de tomar el poder durante el proceso de revolución social y después de él. Las clases populares nunca su- pieron que su desorganización, intereses heterogéneos y la carencia de un programa de acción política, constituyen la causa de la traición que sobre ellos ejerció la burguesía, la cual -- una vez que se adueña del poder, se olvida de sus acompañantes en el proceso de revolución social y comienzan a imponer su -- ideología y a determinar funciones a toda la sociedad. Ese es el papel que cubre el liberalismo en el devenir histórico de la sociedad humana.

Una vez vistos a grosso modo, los rasgos de la ideología y del liberalismo, estamos en condiciones de comprender la problemática a investigar: el liberalismo mexicano. Comenzaremos diciendo que:

"El proceso del liberalismo mexicano fue - sumamente complejo y resulta difícil seguir sus huellas, a veces imperceptibles. Localizadas, nos conducen a un liberalismo dotado de originalidad". (4)

Esta complejidad y peculiaridad del liberalismo mexicano, junto a la existencia de estudios parciales y fragmentarios, en su mayoría de índole ideológica, y que muestran la inexistencia de una unidad en el pensamiento liberal, nos impide llevar a cabo un estudio detallado de las ideas liberales nacionales y

extranjeras, además,

"...si bien no carecemos de estudios integrales del liberalismo mexicano, ello en el aspecto doctrinal son pobres o parciales: es tal la riqueza y variedad de los acontecimientos del liberalismo en la historia de México, que las ideas que lo animaron y confirmaron se desvanecen y a veces se pierden.... de aquí resulta que seguir las huellas de las ideas no sea faena sencilla". (5)

Junto a los problemas de las ideas, se presenta otro problema: el problema de la información. Destacan las obras de los clásicos del liberalismo mexicano:

Mora (Obras Sueltas y México y sus Revoluciones), Zavala (Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, desde 1808-hasta 1830), C. Ma. Bustamante (Cuadro Histórico de la Revolución en la América Mexicana), del Pensador Mexicano (Conversaciones del payo y el Sacristán), V. Rocafuerte (Ensayo sobre tolerancia religiosa), Mier (Escrito inéditos) y de otros liberales de menor importancia; entre los conservadores destaca la obra de Alemán (Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente); (6) también es importante mencionar a los autores contemporáneos que han contribuido al estudio del liberalismo: F. López Cámara, J. Reyes Heróles, Ch. Hale, S. Zavala, L. Villoro, L. Zea, A. Arnáiz y Freg, etc. A esta información parcial y temporal, se adiciona otra información compleja y muchas veces incompleta e incoherente: la de la folletería, periódicos y revistas de las décadas de 1910 y 1820. La folletería en su mayoría es de autores anónimos o con iniciales difíciles de reconocer, y cuya importancia abarca sobre todo la década de 1810 y los años previos al inicio de la vida federal. Los periódicos y revistas que proporcionan información al liberalismo mexicano en la década de 1820 y 1830 (hasta antes de la reforma del

33) son: El Aguila Mexicana, El Sol, El Atletas, Semanario Político y Literario de Méjico, etc. La importancia de la folletería, periódicos y revistas, radica en que presentan no solo -- planteamientos que fueron objeto de discusión en los diferentes congresos, sino también muestran las contantes discusiones de -- los liberales con los conservadores.

La dificultad en el estudio de las ideas y fuentes liberales así como los conflictos entre éstos, y de éstos (liberales) con monarquistas, centralistas y partidarios de los privilegios, no encierra otra cosa que la propia transición de las -- ideas, reflejo de lo que esta sucediendo en la estructura de la sociedad: la destrucción de la compleja FORMEN precapitalista. -- Es decir, la gradual y dolorosa destrucción de las formas de -- producción precapitalistas, también van asociadas a las luchas -- entre hombres que niegan la dialéctica de la sociedad y se aferran a las relaciones de producción precapitalistas; y los que se proponen la transformación de la sociedad y la implantación -- del capitalismo en nuestro país. Aclarando que los liberales -- de esta época solo hablan de progreso no de capitalismo, pero -- el fondo ideológico de todo esto, sin duda es esto último: la -- implantación del capitalismo.

Analicemos las fuentes, ideas y representantes:

Con respecto a las fuentes, los principales críticos -- del liberalismo de esta época (Reyes Heróles, López Cámara, Halle, Villoro, etc), coinciden en que la mayor influencia externa del liberalismo de esta época proviene de los liberalismos franceses, español (variante del francés), inglés y norteamericano. -- La influencia francesa se observa en la enorme cantidad de -- obras conocidas por los liberales mexicanos, ya sea traducida al español o consultando directamente las obras de los liberales franceses. Dentro de la inmensidad de autores franceses--

de donde provienen una infinidad de ideas manejadas por los liberales mexicanos destacan: Constant, Montesquieu, De Maistre, Condillac, Condorcet, D. Alembert, Daunou, D. de Tracy, Mably, Delolme, Diderot, Voltaire, etc. (7) Es justo considerar que la mayoría de liberales mexicanos de esta época son antirrusos. Las fuentes de origen español, variante del liberalismo francés, por la cercanía geográfica y parecido político son: Melchor de Jovellanos, Pedro Rodríguez de Campomanes, F. Martínez Marina, Alvaro Flores de Estrada, etc., son las ideas que más fácilmente absorben los liberales mexicanos de la época, - por su criollismo y su todavía fuerte vinculación a lo español. Las ideas inglesas provienen de Locke, Hobbes, Burke, Bentham, Smith, Stuart Mill, etc. Y las ideas norteamericanas, las menos importantes de esta época, provienen de Paine, Washington, Hamilton y otros autores. Conviene aclarar que no pretendemos analizar toda la estructura externa e interna del liberalismo, sino apenas insinuar las fuentes ideológicas del liberalismo, - pretenden realizar una cosa más profunda es imposible. Por eso, Reyes Heróles, señala:

"Confiamos sin embargo, en que, si bien los resultados pobres en cuanto al establecimiento de la genealogía ideológica, permitan captar el clima en que recepción liberal se efectúa, así como las grandes corrientes del pensamiento que concurren y el espíritu con que se adoptan. Se busca más que nada, dar el punto de arranque del vasto proceso liberal mexicano". (8)

La estructura de las diferentes ideas liberales y los diferentes enfoques y puntos de vista personales, tampoco serán objeto de análisis, aunque haremos las referencias necesarias, ya sea en el texto o en notas. Esto obedece a un simple hecho: los diversos planteamientos liberales se hallan fuertemente ligados a los diversos sucesos del país, ya sea en los debates de los congresos, ya sea en los sucesos cotidianos de

la época. Porque se quiera o no quiera, en el liberalismo mexicano se encuentran las bases económicas, políticas y sociales - que rigen en el país, amén de ser un proceso continuo. Acerca de esto Reyes Heróles, señala:

"El liberalismo, con altas y bajas, resulta así el proceso de formación de una ideología que moldea una nación y se forma precisamente en dicho moldeo..." Y "El conjunto doctrinal que constituye al liberalismo mexicano no puede ser comprendido si se prescindiendo del proceso mediante el cual -- las ideas fueron surgiendo, adaptándose entre sí al ser confrontadas con la propia realidad". (9)

Los diferentes aspectos que contempla la presente investigación, en torno a las ideas liberales de fines de la colonia a 1833 son: el libre cambio (laissez-faire, laissez-passar); derecho a la propiedad privada; ideas sobre la constitución, sobre la soberanía, sobre el gobierno, sobre la igualdad, sobre la federación, sobre el problema indígena, sobre la secularización de la sociedad, sobre el clero, sobre la milicia, sobre la administración, sobre la revolución, sobre la razón, sobre la naturaleza, sobre el nacionalismo; contra las posiciones conservadoras, centralistas, monarquistas, y conservadoras; contra la doctrina proteccionista; contra las posiciones populares llevadas a cabo por Hidalgo y Morelos; sobre la defensa de lo español (esto sin duda por su procedencia criolla); etc. En pocas palabras:

"Para la ideología liberal la igualdad y la libertad eran bases sólidas sobre las cuales se podría edificar el engrandecimiento nacional. De ahí su oposición a todos los privilegios... se pronuncian por una república federal... como el único sistema político capaz de garantizar los derechos individuales, propugnaban por la subordinación de la iglesia al Estado, el cultivo de la ciencia, la tolerancia de cultos, la pequeña --

propiedad privada, y un sin fin de medidas que en su totalidad conformaban la doctrina liberal..." (10)

De este cúmulo de ideas liberales, la mayoría tratadas en la presente investigación, sólo se omiten un sin fin de aspectos jurídicos tratados en los diferentes congresos del México recién independiente.

Por lo que toca a los representantes liberales, conviene hacer algunas precisiones. La primera se refiere a la procedencia, la mayoría de los liberales proviene de las clases medias, y asumen el papel que le correspondía a la burguesía. Es una burguesía emergente (ver cap. I) y por eso no tienen arraigo popular; además a esto último, contribuyen, las constantes luchas a veces verbales y a veces armadas que entablan con su mayor enemigo político: los conservadores. elaboradores de un proyecto colonialista, centralista y lleno de privilegios, proyecto totalmente opuesto a los propósitos liberales, y que constituye el mayor obstáculo a la divulgación de sus ideas. Las diversas formas de interpretar la realidad por parte de los liberales, no indican otra cosa que la lucha por destruir a una abigarrada FORMEN precapitalistas, llevada a cabo por un grupo social que tiene intereses dispersos. Eso mismo muestra el conflicto de liberales contra conservadores. En palabras de Reyes Heróles:

"Son las localidades, los Estados y las clases medias dispersas por el país, quienes activan el progreso liberal, tanto en materia federal, como en las relaciones Estado-Iglesia y liberales. Son las fuerzas centralizadas, alto clero y altos jefes del ejército, las que se oponen al impulso liberal y pretenden retrotraer la sociedad a la colonia o mantener, al menos, por el mayor tiempo posible, la vigencia de los elementos coloniales". (11)

Dentro de la enorme cantidad de liberales de las diversas corrientes (ilustrados, reformistas, cambiantes, etc.) destacan: J. Ma. Luis Mora, Fray Servando Teresa de Mier, L. Zavala, J. J. Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano), C. Ma. - Bustamante, Morelos, Hidalgo, López Rayón, A. Quintana Roo, M. - Ramos Arizpe, B. Couto, V. Parías, F. S. Maldonado, F. García, - etc.

El proceso formativo del liberalismo (hasta 1833), - - abarca a la colonia (sobre todo el siglo XVIII), todo el proceso de independencia y la posindependencia.

Con palabras de Reyes Heróles, anticipamos una conclusión a la investigación y momentáneamente al proceso formativo del liberalismo mexicano: "El liberalismo mexicano proporciona una doble lección: por una parte, con lo que obtiene, lo que lo gra, la implantación de principios; por otra con la que impide; el triunfo de los contrarios, el no cimentar nada que ayudará - al retroceso. Algunos problemas son resueltos por el liberalis mo mexicano en forma definitiva. Otros solo los resuelve en y para su época y son recurrentes en la evolución de México".(12)

De esta manera, se resuelven las dificultades metodol^o gicas y los alcances que pretende la investigación. Solo se -- agrega, que al señalar a 1833 como el año donde concluye el capitulo, no se incluye alguna ruptura metodológica, sino la consumación de una etapa en la formación del pensamiento liberal.- De la consumación de esta etapa del liberalismo, emanan las pro puestas que hace el teórico de la reforma del 33: Mora, el sintetizador del pensamiento liberal hasta esa época. Y todo esto constituye el punto de partida y trascendencia de la presente - investigación.

2. FORMACION DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN LA COLONIA Y LA INDEPENDENCIA.

A lo largo del presente epigrafe se tratará la formación del pensamiento liberal durante la colonia (sobre todo en el siglo XVIII) y durante el proceso revolucionario de independencia. Se tratará todo el proceso de conciencia y la metamorfosis que va sufriendo la mentalidad de los criollos a lo largo de un poco más de un siglo, y cuyo fruto es un liberalismo ya completamente estructurado y capaz de indicar el camino a seguir en la lucha por destruir a una compleja FORMEN precapitalista y sus anticuadas formas de interpretar a la realidad. Finalmente, una aclaración adicional: en el presente capítulo no se trabajan con las ideas de los clásicos del liberalismo (Mora y Bustamante entre otros) y del conservadurismo (Alejandrino), esto obedece a la interpretación sumamente parcial que realizan estos autores acerca del movimiento de emancipación, y a la manifestación de un marcado resentimiento al movimiento revolucionario popular (y a veces defensores acérrimos del régimen colonial), esto es lo que impide tomar sus juicios críticos y distorsionados como objetivos.

a) Formación del pensamiento liberal en la colonia. -- Los antecedentes más lejanos que hereda el liberalismo mexicano se encuentran en los inicios de la misma colonia. Como todo proceso social, la colonia nace generando las contradicciones que más adelante habrán de derrumbarla. Dentro de esas contradicciones destaca el papel de los criollos. Efectivamente, al menosprecio que comienzan a sufrir los criollos a manos de los peninsulares, aparte de comenzar a generar un profundo resentimiento de éstos hacia los peninsulares (y a lo peninsular), va a comenzar a ganar la atención de todos los grandes humanistas del siglo XVI: Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga, Juan de Torquemada, etc. La preocupación social de estos humanistas

acerca del problema de los criollos, no solo sirve de fundamento para que los criollos comiencen a tomar conciencia de su problemática, sino constituye el más remoto antecedente del pensamiento liberal. La mayor aportación que recibe el liberalismo de estos humanistas, es el análisis de las realidades indígenas colonial y peninsular, enmarcando sus similitudes y sus diferencias. Sobre estas ideas, los criollos van a comenzar a tomar conciencia de su problema y a fundamentar sus futuras demandas emancipatorias, aspectos que repercuten en el proceso formativo del liberalismo mexicano.

La primera manifestación de la contradicción colonial (peninsular y criollo) y de la ideología criolla, se presenta en 1566, cuando los criollos cansados del menosprecio de la burocracia peninsular, se aprestan a luchar por la tierra de los encomenderos. A estas alturas, los criollos comienzan a protestar por ser considerados españoles de segunda, desheredados, de ser la negación de lo peninsular y de identificársele con el indígena, y aprovechan dos sucesos para manifestar su inconformidad hacia lo peninsular: la ley que limita a una sola vida la vigencia de la encomienda y el regreso a la colonia de los herederos de Cortés. Es obvio que los criollos van a luchar por las tierras y por tener un líder criollo partidario y representante de sus ideas (M. Cortés).

El conflicto de 1566, comienza cuando los criollos le brindan un gran recibimiento a su líder natural Martín Cortés. Esto provoca una serie de enfrentamientos entre criollos y peninsulares. Los criollos ven fortalecido su movimiento al recibir con beneplacito la ley que reduce la encomienda a una sola vida. En ese momento sus demandas, manifestadas en una secreta conspiración son: desconocer a la corona y reconocer a Martín Cortés como rey, pedir apoyo al papa y a Francia, repartir la tierra entre criollos y nobles indígenas. La constante posposi

ción de la insurrección y la denuncia de la conspiración (5-de Abril-1566), provoca la aprehensión de Martín Cortés, sus hermanos y de los criollos conjurados, seguida de una fuerte represión a los criollos (de julio a septiembre de 1566). "Así término el primer intento de la aristocracia criolla de independizarse de la tutela de España. Casi sin pelear, habían sufrido una derrota decisiva. La debilidad, la indecisión y la cobardía fueron los rasgos más sobresalientes de los conjurados, quienes demostraron así su incapacidad para gobernar". (13) Pero los criollos comenzaban a tener experiencia y, la utilizaban en sus posteriores demandas y movimientos.

Durante el siglo XVII, los movimientos sociales son espontáneos y no de criollos, sino en su mayoría de indígenas y negros, pero van influyendo en todas las masas trabajadoras de la colonia. Por su parte, el conflicto peninsular-criollo, se vuelve más agudo cuando el criollo comienza a ser considerado el heredero de los vicios indígenas (supuesta transmisión geográfica). Ante esto, los criollos comienzan a crear el mito de Quetzalcoatl y Sto Tomás de Aquino (suponen que es el mismo personaje) y se vuelven partidarios de la virgen de Guadalupe. En estos aspectos políticos y espirituales, se observa la vinculación criolla a la vida indígena, aunque están conscientes que las sólidas barreras burocráticas y clericales son por el momento dos obstáculos que les impide plantear y manifestar sus demandas. Pero los criollos siguen acumulando experiencia y fuerza. Sin duda, de esta experiencia y fuerza criolla, surge una ponencia de defensa criolla que hace Antonio de Ahumada ante el rey español. La ponencia de Antonio de Ahumada se llama: Representación política-legal a la Magestad del Sr. D. Felipe V en favor de los españoles americanos (1725). Y es este momento, cuando comienza la profundización de las ideas criollas, a sí como de los fundamentos liberales que habrán de regir durante la independencia y durante los primeros años de vida independiente.

Antonio de Ahumada, (14) describe las ideas criollas de principios del siglo XVIII: el criollo es un ser sociopolítico que lucha contra los privilegios peninsulares y que no comprende la política de la corona acerca de la predilección peninsular y discriminación criolla (porque esto solo es utilizado para justificar la explotación y la monopolización del poder). Negarle al criollo la sangre española, significa un menosprecio en sus derechos y una asociación con el indígena (el vencido), y esto significa negarle capacidad, cosa que es falso porque no se considera inepto, ni tampoco "...Un conspirador emboscado, que solo espera tener en su poder el gobierno de la Nueva España para independizarlo de la metrópoli". (15)- Obsérvese que a estas alturas (1725), el criollo aún no rompedamentalmente con la metrópoli.

Así pues, el criollo rechaza la distorción que se hace de él, por que tiene personalidad propia y busca su reivindicación y posterior transfiguración. Sus defensas originales fueron el derecho natural y canónico. En base a esto, consideran conocer la realidad mejor que el peninsular, y señalan los peligros que corre a futuro la colonia, de no cambiar la metrópoli la política discriminatoria a los criollos y de privilegios hacia los peninsulares, y agregan: nosotros -los criollos somos los que defendemos y conservamos a la colonia, somos los que cumplimos con los derechos y obligaciones. Este conocimiento de la realidad criolla y peninsular, le permite conocer su capacidad objetiva de conciencia de la sociedad colonial, de la cual no se considera opositor, sino su mayor representante conciente (justificación ideológica de los criollos): "Son los criollos el sustento, la base, la vertebra fundamental del desarrollo económico, social y militar de la Nueva España. Es necesario que a ellos únicamente les toque gozar de los frutos de tantas fatigas y esfuerzos. Es un derecho...exigido por la realidad "natural" de la colonia". (16)

El criollo rechaza la aseveración peninsular, de considerar al indio y al criollo en igualdad de condiciones. El criollo distingue perfectamente al peninsular y al indígena -- del criollo y lucha por destruir concepciones tan erróneas y -- por reivindicarse, no "es una especie de aborigen deformado -- sin otro rastro que aquel que en común a todos los americanos. No tiene una faz, un perfil particular... Por ello destruir esa falsa imagen que lo disfigura significa para él reivindicar su verdadera realidad y reintegrarse en su valor natural e histórico". (17) La negación de la mezcla criolla con el indígena, la fundamenta -el criollo- en considerar dos naturalezas diferentes; crítica la situación del indígena sujeto a explotación; el mismo se define como representante social de la colonia. Agrega, el criollo tiene igualdad y similitud física y mental con el peninsular, porque racialmente no se ha corrompido; crítica al peninsular que ve en él inferioridad por el medio geográfico colonial diferente al metropolitano; en la educación no ve problema alguno, porque esta es heredada. Este conocimiento de sí mismo y de la realidad, lleva al criollo a considerarse capaz de ser un buen administrador y dirigente colonial, olvida que la liberación material debe implicar también, una liberación mental de lo peninsular y aun no lo tiene, aunque idealmente piensa:

"Son los criollos y no europeos quienes deben gobernar en América. Ellos están vinculados en Nuevo Mundo desde su nacimiento; ellos conocen y comprenden los problemas de su país, entienden a sus pueblos, saben sus costumbres, sus hábitos, sus ideas, su especial circunstancia, sus peculiares condiciones... El criollo es el representante por excelencia de la realidad viva del nuevo continente: resume el pasado y el presente de su país, pues a él se le debe y él se sostiene la estructura social de la colonia. Representa por eso un valor positivo en el marco de la sociedad americana. No sólo encarna como clase social preponderante, una-

importancia y una validez propia e independiente, sino también, justo por esa importancia y esa validez, esta llamado a cumplir una misión histórica: el sostenimiento y el progreso de la colonia". (18)

El desconocimiento de la realidad colonial por parte del peninsular -piensa el criollo-, es la causa de la inaplicabilidad de las leyes, la corrupción, el saqueo de la riqueza - (por la burocracia y el clero) y el apoderamiento de los principales puestos públicos. Ante esto, los criollos solo piden compartir los beneficios económicos y el poder político con los peninsulares. Los criollos terminan su producción de ideas, considerándose la base del éxito o del fracaso del futuro del país. Esta negación a lo peninsular por parte del criollo, no encierra otra cosa que el inicio del rompimiento del criollo con la península y lo peninsular. Es decir, la ideología criolla ha entrado en una etapa de conciencia y madurez: "Tiene ahora un cuerpo de ideas que avalan y dan sentido coherente a su propósito fundamental. Ha hallado una formulación teórica a sus necesidades inmediatas, desprendida por completo de las ideas y formas de pensamiento tradicionales". (19)

Esta ideología criolla llena de optimismo, va a seguir concientizándose en los sucesos de fines del siglo XVIII y en sucesos previos al movimiento de emancipación. Pero estas experiencias criollas del siglo XVIII van a ser decisivas para el desarrollo del embrión liberal. Entre estos sucesos destacan: rebeliones indígenas, las reformas borbónicas (que momentáneamente aumentan el oportunismo criollo), la expulsión de criollos jesuitas, la expulsión del padre Mier, el proyecto desamortizador clerical de 1804 que arruinó a muchos criollos propietarios, etc. Todos estos sucesos terminan por aumentar el descontento entre los criollos (y por ende a agudizar las contradicciones coloniales). Entre la crítica y caótica situación colonial y independencia solo mediaba un paso, y ese paso le toca -

darlo al pensamiento criollo. Efectivamente, son los proyectos de emancipación criollos los que le van a dar continuidad y experiencia al pensamiento liberal en proceso de formación.

Los representantes criollos del siglo XVIII, cuyas ideas trascendieron más allá del movimiento revolucionario de independencia y que inciden en el pensamiento liberal son: Antonio de Ahumada, José González de Castañeda (una Representación humilde en favor de sus naturales. 1771), F. Javier Clavigero (Historia Antigua de México), Fray Servando Teresa de Mier (discurso del 12 de diciembre de 1784), etc. En los tres primeros autores destacan las ideas criollas (defensa a los ataques-peninsulares y presentación de la alternativa criolla), Mier intenta fomentar una ideología nacional (combinación de aspectos indígenas y criollos), esto se manifiesta en la relación que hace sobre Quetzalcoátl y Sto. Tomás de Aquino, y sus discrepancias sobre la "oficialidad" de la guadalupana. En los escritos de estos autores se encuentran las siguientes fuentes: Hobbes, Grosso, Puffendorf, Feijóo, Montesquieu, Fontanalle y liberales españoles: Melchor Cano, Jovellanos, A. Florez de Estrada, José Blanco White, etc.

Aunque se ha descrito de una manera más homogénea al pensamiento criollo y su trascendencia en el proceso formativo de la ideología liberal, eso no indica que exista una homogeneidad en la forma de pensar criolla, al interior de este grupo, social, se pueden encontrar (un poco antes de que comience el proceso revolucionario de independencia) las siguientes facciones criollas: criollos que quieren independencia sin revolución y sin cambiar las estructuras coloniales (son la mayoría y se denominan conservadores) y; criollos indecisos porque a veces quieren la independencia sin revolución y sin cambios en las estructuras coloniales, y otras veces independencia con revolución y cambios en la estructura colonial (son la minoría y se

denominan liberales)

b) La formación del pensamiento liberal en la revolución de independencia.

Metodológicamente, el inciso abarca de 1808 a la consumación del movimiento de independencia. Esto obedece a que la experiencia frustrante del ayuntamiento de la ciudad de México, comienza a significar desde el punto de vista mental y material una ruptura con la península y con lo peninsular. Es decir, -- desde el punto de vista del pensamiento liberal, significa el -- inicio de la construcción de las ideas liberales. El fundamento de esta aseveración es L. Zavala, quien además, considera -- que hasta 1819 el país madura sus ideas de emancipación. Reyes Heróles, (20) también considera a 1819 como el año donde se comienzan a divulgar las ideas liberales de Montesquieu, Vattel, Jovellanos (vgr. derecho, soberanía, límites de la autoridad, etc.), aunque reconoce la ignorancia del pueblo y el desconocimiento teórico e ideológico de los dirigentes revolucionarios, -- la mayor influencia de la literatura liberal se observa en la -- clase media (clero, abogados, etc.) El proceso revolucionario -- de independencia, significa para el pensamiento liberal un proceso transitorio y definitivo, cuyo resultado será la existencia de una estructura liberal completa y lista para iniciar una lucha que le permita destruir a las decaídas estructuras pre-capitalistas del país y al anticuado aparato ideológico que lo sostiene. Pero para llegar a esto, la teorización y concientización de la realidad (experiencia) fue algo definitivo para el pensamiento liberal.

Después de estas precisiones metodológicas se establecen las condiciones de iniciar el análisis del proceso formativo del liberalismo durante el proceso revolucionario de independencia.

1808, para el criollo significa el inicio de la expresión de su verdadera conciencia, es hasta entonces, cuando puede ver con toda claridad los antagonismos sociales y mentales que tienen con el peninsular, y elaborar un programa político capaz de resolver el conflicto colonial. La mentalidad criolla de inicios del siglo XIX ha superado a la que tenían los criollos cien años antes.

Ahora el criollo -vía el ayuntamiento de la ciudad de México- es capaz de expresar lo siguiente:

"El ayuntamiento de la ciudad de México propone sin titubeos la tesis de que a falta de un rey que encabece la monarquía española y careciendo, por tanto, de dirección legítima el imperio toca a los órganos gubernamentales de la Nueva España convocar un congreso general que represente y ejerza la soberanía, convalidando de las autoridades existentes y dicte las medidas convenientes". (21)

El fundamento de esta propuesta se encuentra en el impedimento del rey para gobernar y como el país no puede quedarse sin gobierno, la soberanía que estaba depositada en el rey tiene que regresar a su fuente original: el pueblo, el cual puede depositarla en otras personas, instituciones ya existentes o creadas para cubrir este propósito. Así, pues, el pueblo dueño del poder absoluto, al recuperar la facultad del gobierno, puede nombrar a un rey sustituto (en caso de muerte), por lo general un sucesor legítimo, y cuando falta un sucesor legítimo, la soberanía del pueblo no puede ser depositada en otra persona. Por eso la abdicación de Carlos IV en favor de Napoleón no tiene validez, esto sólo lo puede hacer el pueblo. Y ante la existencia de crisis política -como la que existe en este momento-, la voluntad del pueblo es expresada a través de las instituciones, pero estas instituciones solo ejercen una soberanía parcial, puesto que la soberanía total recae en el pueblo o en un-

congreso general al que previamente se le hayan determinado sus funciones. Para los criollos solo existen dos autoridades: el rey y el ayuntamiento (institución reconocida por el rey y el pueblo), pero ante la falta de rey, la autoridad parcial que tiene el ayuntamiento le permite convocar a un congreso general donde se exprese mejor la autoridad popular. De esa manera se asegura la soberanía.

Sin embargo, la propuesta criolla va a chocar con los intereses peninsulares, los cuales comienzan a atacar las ideas jurídico-filosóficas de los criollos: consideran que es un error criollo el proponer un congreso representante de la soberanía popular, sería peligroso e ilegítimo porque violaría las leyes vigentes y a las cortes españolas. Su ataque, vía el Real Acuerdo, incluye prohibición de lectura de textos donde se trate la soberanía popular (Rousseau, Montesquieu, etc.) no restructuración de un régimen ya establecido y creación de otro donde reina el caos y el terror. Concluyendo este ataque, los peninsulares afirman:

"...las proposiciones de los criollos del ayuntamiento...se pueden destruir de dos modos: por la falsedad de los supuestos teóricos en que se los hace descansar, y por su carácter subersivo e infiel al inspirarse en tesis heréticas condenadas por la iglesia. La soberanía que ejerce el rey le viene directamente de dios... y no del pueblo como pretenden los miembros del ayuntamiento. La organización de un reino, establecido por designio divino, no puede quedar al arbitrio de una supuesta, voluntad popular. El pueblo nada tiene que ver con la formación y estructura política del Estado". (22)

Los criollos contratacan, señalando que ideas: dios-rey-pueblo- no es correcta, sino lo correcto es dios-pueblo-rey. Es decir, el pueblo es el intermedio entre la voluntad divina y el que limita las funciones del rey. De allí que ante -

la falta del rey, el pueblo resume temporalmente la soberanía - (y que ejercerá temporalmente el congreso), la que despues se - le regresará al rey. Ejemplifican con el caso del rey infante, en el cual los guardadores y defensores asumen parcialmente la - soberanía. Esto es rechazado por los peninsulares, indicando - que esto se refiere a la metrópoli y no a las colonias, pero es - to no intimida a los criollos, quienes contratacan, señalando - que la Recapitulación del Indias, reconoce la representación de los ayuntamientos y la posibilidad de organizar congresos en la colonia. Agregan -los criollos-, si existen lagunas legales, - estas deben llenarse dictando leyes de acuerdo a las necesida- - des públicas, y quien más podría cumplir esa función sino un - congreso, donde los americanos expresen sus ideas acerca de cam - bios y modificaciones necesarios en la estructura sociopolítica, con esto -continuan los criollos-, no solo se dinamizarían las - rígidas estructuras y leyes coloniales, sino se lograría la un - ficación del país (habría respaldo del pueblo), además de cui- - dar la soberanía y los bienes del rey. Sin embargo, después, - refutar con sus propios argumentos a los peninsulares, los crio - llos por más que tratan de ocultar sus intereses independentis- - tas, manifiestan transformaciones coloniales de acuerdo a las - necesidades de la propia colonia, siempre que se pierda el nexo con la metrópoli, a la cual se trataría de ayudar, pero siempre dándole prioridad a la colonia. Obsérvese, la primera ruptura - ideológica de los criollos con la península y con lo peninsu- - lar. Todo esto es captado perfectamente por López Cámara, cuan - do afirma: "El congreso nacional es, ciertamente, un instrumen - to de unificación y conservación; pero también puede convertir - se en un arma que divide y transforme. Es una peligrosa espada de dos filos que trata de levantarse sobre un dislocado imperio español prometiendo su salvación, al mismo tiempo que amenazan - do su existencia". (23)

Así, tras el congreso se encuentra el fin de subordina

ción a la metrópoli y obteniendo soberanía colonial, se pueden elegir su representación nacional y su independencia, pues recuerdese que: "Independencia y representación nacional, libertad y derecho al autogobierno son dos atributos de la soberanía; quien tiene esta, tiene necesariamente aquellos". (24) Continúan con sus ideas independistas -los criollos-, cuando agregan, los desaciertos de la metrópoli no los debe arrastrar la colonia, la cual por su propia seguridad debe separarse de la metrópoli; la cual además, por el momento no esta en condiciones de gobernar a la colonia; porque la colonia solo esta vinculada a una metrópoli, y no a varias, solo la independencia salvaría a la colonia de quedar sujeta a otros países; finalmente, con la independencia se evitaría la alteración espiritual de la colonia, tal y como esta sucediendo en la metrópoli, donde la introducción de nuevas ideas y principios filosóficos han alterado las creencias. Todo esto lleva a Talamantes a afirmar:

"La situación en que nos hallamos es poco más o menos la que se ha expuesto, y así se ha procedido, con suma justicia por el gobierno de la Nueva España en no obedecer orden alguna que nos venga de la península en este tiempo de turbulencia". (25)

Estos son los fundamentos legítimos de independencia que proponen los criollos. Obsérvese, al proyecto de emancipación pacífica realizada por el ala conservadora de los criollos, quienes solo pretenden una independencia política del país sin modificar la estructura socioeconómica de la colonia, porque solo desean de una manera autónoma compartir con los peninsulares el poder económico y político de la colonia. Pero independientemente de que haya sido el ala conservadora de los criollos, el que elaboró el primer proyecto independentista, sus primeras ideas emancipatorias van a tomar un impacto muy decisivo en la formación del pensamiento liberal (ver aspectos de 1810 y de los años subsiguientes). López Cámara, capta toda la energía -

mental del criollo de esta época:

"El criollo de principios del siglo XIX, no reclama ya empleos ni dignidades; no pide -- que se le reconozca su valor autónomo como clase social -la más importante- de la colonia, ni exige el reconocimiento de su significado y destino histórico. Lo que ahora quiere es sacudirse definitivamente la tutela política del europeo, desea plena independencia del país". (26)

Los criollos miembros del ayuntamiento de la ciudad de México (Verdad, Azcarate, Irujo, Villaurrutia) son los partidarios (y dirigentes) del congreso nacional y la independencia pacífica. En estos momentos, se puede afirmar que el criollo ha vencido sus temores (incluso los religiosos) y ha elaborado una concepción jurídico-política de la independencia. Solo que esta formulación debe ser pacífica y evitar la violencia en las manifestaciones de las contradicciones coloniales, pero esta propuesta no contempla: el descontento abierto del pueblo, el cual no tiene nada que perder. Y conoce perfectamente la realidad colonial: "Un torrente de proposiciones revolucionarias invade al país, gracias a su sorda actividad. La Nueva España se ha convertido así en un peligroso hervidero de descontento, ambición, riña y polémica; y todo el Nuevo Mundo se estremece al batir de las pasiones y antagonismos ideológicos". (27)

Ante esto, los criollos no tienen más que una alternativa: formar el congreso rápido, o la revolución armada es inminente. Esta indecisión -y conservadora posición- criolla, obedece a la siguiente situación: mentalmente, el criollo no ha podido romper -por más que ha querido- con sus vínculos peninsulares, lo cual incide en proponer una independencia pacífica de acuerdo a los intereses coloniales. Se declara -el criollo-, -enemigo del caos, la destrucción, el desorden colonial y todo -aquello que amague la situación privilegiada de los criollos. -

Por eso: "La clase criolla de la colonia ha logrado realizar, - hasta cierto punto, su misión histórica: socavar los fundamen-- tos sociales e ideológicos de la estructura novohispana, des-- truir las bases de una sociedad cuyas contradicciones internas-- le corroen cada día más". (28) Pero solo allí se quedó la cla-- se y la conciencia criolla: en vislumbrar la ruptura con la pe-- ninsula y lo peninsular, por que quiere ver a América y Europa-- como dos mundos diferentes y a veces antagónicos, el criollo no logra concientizar esta problemática y liberarse de sus raíces-- hispanas. Y en su error llevó sus consecuencias.

El fracaso del proyecto independentista del ayuntamien-- to de la ciudad de México, solo muestran una cosa; la indepen-- dencia solo será posible por la vía armada. La posición conser-- vadora de la aristocracia criolla tiene que ser abandonada y -- los estratos medios (de la clase criolla) tomaran su lugar, ela-- borando un proyecto revolucionario popular encaminado a buscar-- destruir las ya sacavadas estructuras coloniales y con ello - - transformar a la sociedad: "El fracaso de 1808 desarticuló los-- proyectos de las clases altas pero no aplasto el movimiento re-- volucionario de las capas medias, antes bien lo fortaleció por-- un fenómeno de compulsión mental, al hacerlo plenamente concien-- te". (29)

Los siguientes movimientos revolucionarios (las conspi-- raciones de Valladolid y de Querétaro), significan un relativo-- avance para el pensamiento liberal: ahora si plantean la inde-- dencia total del país, pero aun subsiste la idea de un gobierno-- peninsular (Fernando VII). Como se ve, la ruptura del criollo-- con el peninsular continua, pero aun paso muy lento. Y de sus-- participantes, solo Hidalgo tiene una trayectoria muy vinculada-- al pensamiento liberal francés y español.

Las principales ideas aportadas por el movimiento revo

lucionario de independencia son:

El impacto mágico que tiene en las clases populares la palabra gachupín. Las clases populares definen así al gachupín: extranjero con cosas y costumbres diferentes a las criollas, cuyo objetivo es explotar y obtener dividendos de la colonia; es de baja calidad moral por la ambición que persigue. Esta palabra peyorativa, que en un principio solo sirvió para destruir - geográficamente el lugar de nacimiento del español, conforme se desarrollaron las contradicciones coloniales, dichos adjetivos se convierten en insulto y en expresiones mentales antagónicas. Ahora sí, comienza a distinguirse lo americano de lo europeo. El criollo y el pensamiento liberal comienzan a evolucionar; el primero a buscar una identidad nacional a la que piensa hacer progresar de acuerdo a sus intereses; el segundo a buscar unas condiciones concretas donde poder manifestar toda una teorización ideológica (proveniente de Europa). El portador de las ideas liberales ha dado un paso decisivo para él mismo y para las ideas liberales.

Los peninsulares, verdaderamente preocupados por el arraigo popular de la palabra gachupín, intentan corregir el cambio: pretenden reconocer la igualdad de ellos y de los criollos, solo que los resultados favorecen más a los criollos, se arraigan más con el pueblo. Es decir, los criollos viendo la reacción del pueblo ante los gachupines, terminan por negar todo lo peninsular que tienen, niegan toda su trayectoria histórica y su participación en la vida social de la colonia, terminan por vincularse al pasado y al presente, consideran que aquí están su ser y su historia, se consideran representantes de los derechos americanos, es el heredero de la usurpación peninsular. Este fundamento histórico-ontológico y jurídico, es el fundamento de la ideología nacionalista del criollo medio, cuyos antecedentes más inmediatos se observan en Fray Servando y C. Ma. Busamente. (30)

Pero la negación de todo lo peninsular por parte de los criollos, es sumamente inteligente, porque no solo muestran su ruptura mental con lo español, sino también buscan atraerse más a los grupos populares, quienes seran fieles acompañantes - en la toma del poder económico y político de la sociedad (previa destrucción de las estructuras coloniales). Define -el -- criollo-, a la naturaleza americana a todo lo que tiene el mismo pasado histórico: criollos, indígenas y castas. Comienza la liberación criolla: su pasado histórico es diferente al peninsular y muy asociado al pasado indígena. Y esto será un sustento ideológico y revolucionario de los criollos (quizá el más importante). Efectivamente, el criollo, según esto, es igual al indígena, por tener el mismo pasado, la misma naturaleza, mismo sentir y sujetos al mismo régimen de explotación. Como se observa, esta supuesta igualdad del criollo e indígena es resultado de un proceso histórico-mental encaminado a formar una conciencia nacional. (31)

A las diferencias económicas, sociales y políticas que existen entre los peninsulares y los criollos, deben agregarse las diferencias religiosas, cuya manifestación ideológica se ha ce presente sobre todo en los sectores diferentes. Aunque la religión es idéntica para criollos (denominadas insurgentes durante el proceso revolucionario de independencia) y peninsulares, la fe es diferente: para el criollo es una máscara que cubre al régimen de explotación, cosa que no acepta el peninsular y acusa al criollo de querer introducir a la colonia principios ateístas franceses: por su parte, el criollo es el fiel creyente que ve en la religión otra causa de la revolución y se hace acompañar de imágenes de la virgen de Guadalupe y la virgen -- María, amén de que muchos de sus dirigentes son sacerdotes -- (criollos medios): "En la mente popular, la visión del movimiento se recubre poco a poco por un manto de santidad; aparece como un símbolo de salvación. La causa revolucionaria se con--

funde así con la causa religiosa. Son una y la misma cosa de emancipación política del pueblo americano y la defensa de la religión católica que le es constitutiva". (32) Las posiciones totalmente opuestas en torno al problema religioso son muy claras y muestran una rápida separación entre las formas de pensar europeas y americanas; ambas formas de pensar buscan además ganarse adeptos, divulgar que están llevando a la práctica los preceptos del Evangelio. Los ejemplos de este discrepante problema religioso, se encuentran en los decretos y bandos de Hidalgo y Morelos por el lado de los criollos, Abad y Queipo y demás autoridades clericales. (33) Por el bando peninsular.

Sin embargo, la posición del clero peninsular, lejos de ayudarlos en la causa revolucionaria, termina por separarlos de las clases populares y, fortalece al clero criollo uniéndolo más a las causas populares. Aquí la religión funciona como unificador nacional. Otra vez, en el conflicto religioso, los antagonismos peninsulares e insurgentes, vuelven a aflorar los intereses económicos: la iglesia -manejada por peninsulares-, pretende desenmascarar a la masa dirigente de los insurgentes, los presentan como los futuros explotadores de las riquezas, cosa que en sus discursos y decretos ocultan, en la búsqueda del poder político los criollos han engañado a los indígenas, ese es el fondo de la revolución popular (análisis muy objetivos); por su parte los criollos, acusan al clero peninsular de ser sosten de la explotación y vicios que privan en la colonia y que son perfectamente cubiertos por la también viciada y corrupta metrópoli, han engañado a toda la sociedad novohispana, han cubierto sus verdaderos intereses lucrativos con supuestos fines humanistas y espirituales, etc. Aquí vuelve a observarse -por parte de los criollos-, otra negación a la vida material y espiritual de lo peninsular, esta negando la historia de la colonia y de sí mismo; pero tras estas ideas, hay un odio transmitido a la sociedad, a la cual buscan destruir, todo esto constituye la --

existencia de más elementos de ruptura con el mundo español, - al cual ahora no solo niega, sino amenaza destruir. Ante esto, los peninsulares, profetizan el fracaso del movimiento independencia criollo, porque un pueblo que se olvida de su pasado no tiene futuro y el movimiento revolucionario pierde su objetividad, y en el futuro los problemas que se presentan no podran -- ser resueltos fácilmente:

"Aun cuando la insurrección llegase a triunfar... los americanos serían infelices, ya porque ellos mismos se destruirían enteramente al establecer el gobierno que hubiera de suceder a éste; ya porque las naciones - extranjeras, que no tienen ni humanidad ni religión, viéndolos aniquilados por las guerras intestinas, los vendrían a sojuzgar, e imponer el más pesado yugo..." (34)

Cuanta razón tienen los dos bandos: por su lado, el - criollo, empeñado y ennegado en negar y destruir a lo español - no contempla la heterogeneidad en las ideas e intereses propios lo cual se traduce en la falta de experiencia política, que se manifiesta en conflictos internos y externos, que es algo característico en una sociedad en transición; por otro lado, el - peninsular, sí es capaz de vislumbrar un conflicto futuro criollo carente de experiencia, en un intento desesperado por mantener el status y la hegemonía peninsular. Ambos grupos tienen - razón, únicamente que cada uno habrá de vivir su experiencia -- dentro de una sociedad decayente, sin una integración nacional - y con unos nexos externos prácticamente rotos.

El mayor ataque peninsular al criollo continúa. Los - peninsulares consideran que la defensa a la soberanía argumentada por el criollo es falsa, porque así como los indígenas obtuvieron los territorios por medio de la conquista, ellos también, y eso legaliza el proceso. Además, la conquista es la base de la colonia, y negarlo es ver los aspectos ilegales en los que -

incurren los ideólogos y promotores del movimiento revolucionario. Consideran -los peninsulares- que nacer en lugares diferentes no altera ningún derecho, porque entre peninsulares y --criollos son iguales y esto no justifica el movimiento revolucionario. Critican acremente -los peninsulares-, todo proceso religioso manejado por los criollos (vgr. defensa de la religión y de la virgen de Guadalupe), porque es un movimiento de herejía condenado por la iglesia; agregan, los criollos dicen luchar por la iglesia, pero los saqueos y crímenes prueban lo contrario, se lanzan contra el orden material y espiritual establecido y; la mayor herejía consiste en tratar de dividir a la iglesia, ignorar fueros eclesíasticos y emitir sus propias leyes, la usurpación de funciones es evidente. Acerca de esto, -los indignados peninsulares opinan: "La revolución es el Anticristo por excelencia, y aquellos que la apoyen se queman las -manos con el pecado en que han caído". (35) Pero todas estas -críticas lejos de amedentrar a la insurgencia y a sus seguidos (indígenas y castas), mantienen su posición, y logran una -transformación en la conciencia popular: para estos no tienen -valor las advertencias y amonestaciones clericales, desconocen do la investidura y obediencia a los antiguos ministros, etc; -esto no hace ninguna mella en los grupos populares que tienen -como ejemplo a muchos sacerdotes radicales representantes de --los sectores medios. La separación criolla de lo peninsular, -tanto en materia legal -justificación del actual régimen de explotación colonial, o del futuro régimen del progreso- como en materia religiosa, se encuentra la enorme influencia del pensamiento liberal europeo:

"Rotos los vínculos de la fidelidad, abandonados los principios de la religión, relegadas la moral y las costumbres, y al margen de todo control espiritual, muchos americanos han hecho suyas las ideas de la filosofía liberal. En un ambiente mental de tanta conmoción y abandono de los valores tradicionales, no podía dejar de prosperar el espíritu de -

las doctrinas francesas... Comenzando por - predicar la emancipación de América en aras de la libertad nacional, estos hombres han- descubierto finalmente sus propósitos verda- deros, movidos por las doctrinas de los "fi- lósofos" revolucionarios". (36)

Los ataques del clero peninsular a la influencia de - los líderes franceses en los criollos, dejan un saldo favorable para la formación del pensamiento liberal: una división en la - forma de pensar y en la conciencia criolla. Los criollos ahora se dividen en: aristocracia criolla, cuyas ideas son más limita- das y que viendo el avance del movimiento revolucionario popu- lar, piden un cierto retroceso en el movimiento revolucionario- y la oportunidad para modificar el proceso revolucionario y; -- las clases medias revolucionaras, cuyas ideas son completamente radicales, son los encargados de la divulgación del movimiento- revolucionario popular. Los primeros -aristocracia criolla-, - ahora buscan una alternativa que les permite adueñarse del po- der político colonial, sin modificar estructura alguna; por su- parte, los criollos radicales, siguen luchando por una independe- ncia transformadora de toda la estructura colonial. El grupo de criollos aristócratas, surgido del fracaso proyecto de 1808, se ve enriquecido por los criollos como I. López Rayón, C. Ma- Bustamante, la mayoría de los congresistas de Chilpancingo, - - Allende, Aldama, Abasolo, etc., cuyas ideas y proyectos de con- tenido clasista y unilateral, alcanzan su máxima expresión en - el congreso de Chilpancingo y en la constitución de Apatzingán. El grupo de los criollos radicales, además de la transformación de conciencia que ha tenido, va a construir hasta el final del- proceso revolucionario, el proceso ideológico de donde nacerá, ya perfectamente conformando el pensamiento liberal; a esta co- rriente pertenecen Hidalgo (aunque muy forzado por las presio- nes y avances del movimiento revolucionario popular), Morelos- y los lugartenientes de éste (Hermanos Galeana, M. Matamoros, - Guerrero, etc.), cuyas máximas expresión se encuentran en los -

innumerables decretos y bandos, (37) y expresan todo un contenido social y revolucionario.

Pero sea cual sea el resultado, el insurgente revolucionario, por el momento, solo, mentalmente ha transformado a la realidad colonial, y ha iniciado un proceso de conciencia -- más profundo y universal, cuya misión histórica no solo desembo-- cará en la completa formación del liberalismo, sino en la completa transformación de la sociedad (cincuenta años despues):

"La revolución insurgente no puede ser aque-- llas asonada transitoria y fugaz, aquella -- "instantánea perversión del pueblo", origina-- da en la subjetividad corrompida de unos pocos religiosos criollos, sus fuentes han rebasado los límites reducidos a que fueron -- adscritos primitivamente, para ir a confundirse con las raíces del cataclismo más espantoso y pecaminoso para la iglesia: El liberalismo. Con la transfiguración insurgente ha tenido que modificarse también el signo de su empresa revolucionaria, ha dejado -- de ser una simple revolución criolla para -- convertirse en una revolución liberal... La colonia esta pérdida para siempre". (38)

Una sola situación, se puede observar en el criollo radical; que hará con la colonia al ser totalmente destruida, la duda de esto se observa en los decretos, bandos y leyes promulgadas por los altos jefes insurgentes, en todos ellos se observa una incertidumbre, la respuesta a esta incertidumbre --o falta de claridad en los proyectos--, obedece a que el revolucionario insurgente apenas ha concientizado mentalmente su problemática, pero aun le falta volcar dicha conciencia a la realidad.

Sigue en escena, el análisis de la influencia de la -- filosofía liberal francesa (y de la propia revolución francesa) en el movimiento revolucionario de independencia. Las -- principales ideas seguidas por los insurgentes de los libera--

les franceses son: la libertad, la igualdad, la soberanía del - pueblo, derechos del hombre, constitución, etc, Ideas fuertemen- te criticadas por autoridades clericales y peninsulares. Efec- tivamente, la penetración de las ideas francesas, alarman a los seguidores del régimen colonialista, por la orientación que po- dría tomar el movimiento de independencia, la religión y el cle- ro; en estas refutaciones colonialistas a los filósofos france- ces, el papel más importante lo tiene el clero, solo que los -- refutadores ignoran todo sobre los filósofos franceses:

"Otra circunstancia que rebela el aspecto po- pular de la atribución colonialista es el to- tal desconocimiento de las ideas particula- res de cada uno de los filósofos "culpables". Contadas son las referencias que se hacen de ciertas tesis y doctrinas... y ello en escri- tores colonialistas pertenecientes a esferas más ilustradas. Pero el vulgo anónimo que - nada sabe de filosofía, solo imputa acusa, - califica y hasta "refuta" sin demostrar y es- pecificar. Para él lo mismo son Diderot y - Montesquieu, que Lutero y Sieyes. Todos - ellos constituyen la misma amenaza, el mismo espíritu diabólico, el mismo objeto de conde- na. Todo aquello que le parezca anormal o - "novedoso", que presente síntomas de peligro para la colonia, que rompa con las ideas y - actitudes tradicionales es calificado de in- mediato como fruto de las influencias de la- filosofía francesa revolucionaria". (39)

Pero los efectos deseados por los colonialistas, otra- vez se les revienten. A juicio de López Cámara, las supuestas- refutaciones clericales a los filósofos franceses fueron asimila- das por los insurgentes, cuya mayoría desconocían a las ideas de filósofos franceses, o las conocían de una manera vaga y con- fusa. Estamos ante otro proceso de transformación mental del - criollo: que va a incidir en el proceso formativo del pensamien- to liberal: ahora el insurgentes muy próximo a ser considerado- liberal se instruye de una manera más seria y conciente en una- teoría -el liberalismo francés -que despues tendrá que volcar -

a la realidad. Aclaremos, que el mayor proceso de transformación mental - producto de los ataques clericales al liberalismo francés - se presenta entre los insurgentes semilustrados, porque en los más ilustrados esto no era desconocido: "Sin duda, muchas de las ideas del Enciclopedismo circulaban ya concientemente entre los insurgentes y liberales no enrolados directamente en las filas de la revolución; pero ello ocurría seguramente en los círculos más ilustrados del naciente liberalismo y no en sus esferas populares". (40)

Una de las ideas de los liberales franceses que mayor impacto causa entre los revolucionarios insurgentes fue el concepto de la razón, concepto utilizado para explicar el proceso transformatorio del orden social y para luchar contra el oscuro colonialismo. Ahora, los hombres se mueven orientados por la razón y no impulsado por la irracionalidad de antaño (despotismo, crueldad, prejuicio, fanatismo). Pero la razón va asociada a la libertad. Asociación perfectamente utilizada por los insurgentes para señalar que la sociedad colonial basada en la irracionalidad de antaño (despotismo, crueldad, prejuicio, fanatismo). Pero la razón va asociada a la libertad. Asociación perfectamente utilizada por los insurgentes para señalar que la sociedad colonial basada en la irracionalidad y la ignorancia, nunca tuvo libertad para ejercer la razón. La falta de libertad individual y de igualdad en la colonia, es la base de la lucha encaminada a la destrucción del régimen y base de la igualdad.

Entonces, la razón y la libertad, buscan no solo la emancipación política de América (fin de los lazos de dependencia hacia España), sino también la libertad política y social (destrucción del orden colonial y restauración de sus primitivas libertades):

"El concepto de libertad, tiene, pues, dos -
 acepciones diferentes entre los insurgentes:
 una es la libertad de la nación frente al do-
 minio ilegítimo y absurdo de otro país; y --
 otra es la libertad del pueblo americano --
 frente al sistema, gracias al cual su opre-
 sión en el plano nacional lo ahoga en la es-
 fera individual. Aquélla libertad equivale
 a independencia política: ésta libertad so-
 cial-civil-". (41)

La independencia política se logra destruyendo los la-
 zos coloniales con la metrópoli, pero las libertades sociales --
 solo se logran destruyendo el viejo régimen social e implantan-
 do un nuevo. Esto último puede observarse en los decretos, ban-
 dos y leyes promulgados por los altos jefes insurgentes (Hidal-
 go, Morelos), en ellos se palpa uno de los objetivos revolucio-
 narios: la libertad y la igualdad de los americanos, pero para
 lograr es necesario alcanzar la independencia política. El pa-
 pel de la libertad y la igualdad en el proceso revolucionario de
 independencia es perfectamente captado por López Cámara, cuando
 señala:

"Ahí comienza justamente la obra transformado-
 ra de la revolución: en la entronización de-
 la igualdad condición necesaria para la li-
 bertad. Libertad civil e igualdad jurídica-
 son así dos principios fundamentales que han
 de regir a la nueva sociedad americana. Pero
 para hacerles triunfar, el insurgente cree --
 necesario realizar antes la independencia po-
 lítica; sólo después de ganada esta, podrán-
 implantarse aquéllas". (42)

Es interesante notar como al triunfar la razón, la li-
 bertad, la igualdad, y la ley, se logró la transformación so-
 cial y política de la colonia. Estas ideas de la incipiente --
 conciencia liberal, muestran el mayor punto de ruptura de los --
 revolucionarios insurgentes con lo peninsular: la mayor concien-
 cia de la problemática americana y su solución, no en un plano-

puramente abstracto, sino en un plano real concreto. Y también ya son capaces de visualizar a un proceso de revolución social como complemento de la revolución política. En otras palabras ya visualizan el proceso de transición de las formas precapitalistas al mundo capitalista (aunque solo en sus aspectos sociopolíticos).

Una vez que el insurgente ha trazado sus dos grandes objetivos revolucionarios: libertad política y transformación socio-política de la colonia, el siguiente paso es destruir a la soberanía peninsular, y esta definición estará encaminada a argumentar a los objetivos revolucionarios insurgentes. Para los insurgentes, la soberanía reside en la comunidad nacional representada en los grupos sociales debiendo recobrar la libertad prehispánica usurpada por el peninsular y reorganizar el régimen sociopolítico. Esta concepción va contra las ideas de los criollos colonialistas, para quienes la soberanía aunque reside en el pueblo, esta solo puede ser expresada a través de un congreso. Las diferencias de la soberanía en los criollos colonialistas y los criollos insurgentes, son expresadas por López-Cámara de la siguiente manera:

"En los criollos colonialistas el reconocimiento de la soberanía del pueblo es el reconocimiento de un poder legítimo representado en la culta clase ciolla; en los insurgentes en el reconocimiento de una libertad original la tiene en las masas americanas. Por ello, mientras los colonialistas hacen descanzar el principio de la soberanía popular sobre un supuesto preponderantemente filosófico, los insurgentes lo fundan ante toda -- una tradición histórica". (43)

El retorno al pueblo de la soberanía, previa destrucción del despotismo, para el insurgente no solo significa un fundamento jurídico y sociopolítico (leyes e instituciones que garanticen la libertad), también significa tomar conciencia so-

ciopolítica de la realidad concreta.

Las primeras ideas -ya propiamente- liberales, provienen de autores anónimos, los cuales al tomar conciencia de la realidad, son capaces de defender hasta con la muerte sus ideas. Son las ideas que no solo van transformando las formas de pensar de la sociedad, sino a toda actividad humana, porque buscan la prosperidad y el progreso nacional.

El mayor enemigo de los partidarios de las ideas liberales son los serviles o colonialistas:

"El servil es la encarnación anacrónica de la colonia, del despotismo, del atraso, de la irracionalidad, del fanatismo, de la superstición, de la explotación. Es el hombre que intriga contra la razón, contra la libertad, contra la libertad de imprenta, contra la constitución. Porque ve en esos principios y en esas instituciones el fin de sus antiguos privilegios y canogías que todavía cree poder conservar". (44)

El objetivo de los representantes de las ideas liberales será erradicar a todo representante de la desigual caduca sociedad, se tiene que abolir a toda la mantalidad servil. Estamos ante otro nuevo enfrentamiento. Ya no es el enfrentamiento entre peninsulares y criollos, o entre insurgentes y peninsulares (incluidos aquí los aristócratas criollos o colonialistas), es un enfrentamiento entre los representantes de dos sociedades distintas y antagónicas. Es un conflicto entre dos concepciones de ver a la realidad de diferente forma. Es el antecedente más directo de los enfrentamientos postindependencia entre liberales y conservadores. Aquí se comienza a manifestar de una manera abierta, la contradicción típica de un proceso de revolución social: la lucha entre la vieja y caduca FORMEN pre-capitalista y la nueva sociedad capitalista (apenas en gesta-

ción). Es apenas el inicio de algo teórico que se manifestará en la sociedad mexicana en los próximos cincuenta años, y que queda sintetizado en la siguiente expresión: "La contradicción entre liberales y serviles es la traducción al terreno humano de una contradicción más profunda todavía: la lucha entre dos etapas históricas, entre dos ordenes sociales, entre dos sistemas políticos". (45) Las características del enterrador de las viejas formas de producción son:

"El liberal... es el hombre nuevo, el hombre moderno que ha logrado rebasar el fanatismo, la irracionalidad y 'las preocupaciones antiguas'... El liberal es... la encarnación del progreso, de la evolución del futuro, etc... Con él se abre una época histórica diferente y supera a aquella que se aferra desesperadamente al servil. Es el liberal inaugurador de un nuevo estadio histórico, el propugnador de un régimen de libertad, de igualdad, de ilustración, de prosperidad. Es el defensor de la razón, de la ley, de la honradez, de la virtud. El valuarte del nuevo orden social fincado en la legalidad y el respeto a la libertad individual". (46)

Estas ideas y características del régimen burgués revolucionario (que apenas se está formando) y que una vez que asuma el poder económico y político se olvida de sus principios revolucionarios.

Para los liberales, sin la libertad de imprenta es prácticamente imposible transformar la sociedad colonial y significa aferrarse a un régimen despótico. Solo con la libertad de imprenta es posible la divulgación de la razón, la libertad y la soberanía, con la libertad de prensa, no solo se expresa la mentalidad liberal, también se fortalece la conciencia política y la libertad civil. La libertad de imprenta es la base del progreso, de la divulgación de ideas y de libertad crítica al gobierno. Acerca de la libertad de imprenta, sobre todo en

lo referente a la herejía y corrupción moral cristiana, el Pen-
sador Mexicano y a un autor anónimo (ambos destacados libera-
les de la época) vierten sus ideas sobre la libertad de impren-
ta:

"La más tirana porque sus cadenas oprímian -
no menos que al entendimiento echándole -
unos grillos, lo más crueles y pesados, de-
suerte, que siendo sus operaciones el pen-
sar y el discurrir, y su complacencia, el -
manifestar estos pensamientos y discursos, -
se hallaban con la sujeción de la imprenta -
y sin su ejercicio de la razón". Y "no hay
cosa más digna de la ilustración de las na-
ciones... que la libertad de imprenta, ni
hay más detestable que su abuso... Partien-
do de este principio, no se estableció en-
tre nosotros la facultad de publicar las -
ideas sin formar un reglamento que le asig-
nase linderos, en obvio de los desastres -
que podría conocer saliendo de un circulo". (47)

Acerca de la constitución, los liberales, la conside-
ran la cristalización objetiva de las ideas liberales y un de-
finitivo golpe al pasado. Con ella, además se terminarían las
discrepancias de los liberales, pudiendo comenzar la transfor-
mación económica, social y política del país. La constitución
será la base de la felicidad nacional, amén de ser la base del
sistema de libertades. Dos liberales de la época de indepen-
dencia (un autor anónimo y un conocido abogado), ilustran el -
exagerado optimismo constitucional de los liberales:

"Que dulce y halagueña es y será para noso-
tros la constitución... ya somos libres; ya
podemos elegir nuestros representantes; ya
los ayuntamientos no son obra solo de nego-
ciadores y útil para la Real Hacienda, sino
verdadera obra de nuestros conocimientos y
del deseo de nuestra propia felicidad... Ya
la educación pública no estará sujeta a la
insensatez, a la hipocresía, ni a la barba-
rie; ya cesará la inercia de nuestra agri-

cultura y lo limitado de nuestro comercio; se quitarán las trabas a la industria; --- nuestras ciencias llegaran a su colmo, las artes se perfeccionaran... Los talentos -- no estaran en abandono como hasta aquí lo hemos visto; nuestras invenciones serán -- atendidas... y nuestro trabajo, por grave y extraordinario que sea no quedará infructuoso" y; "Nada más tenemos que hacer para ser felices que cumplir, cada uno de nuestra parte, con la ley constitucional: ella es la regla y los derechos y deberes... -- Ella protege la religión por leyes sabias y justas; ella reconoce la soberanía en todo el cuerpo de la nación y en diputaciones que legítimamente la representan... -- ella divide sabiamente los poderes legislativo, ejecutivo y judicial..." (48)

El exagerado optimismo de los primeros liberales, se debe fundamentalmente a la falta de experiencia política, lo cual les hace pensar, que con la constitución no solo van a romper con el pasado, liberarse y progresar (previa independencia política que es la base de la transformación colonial), si no idealmente piensan que será la fórmula que los lleve a tomar el poder económico y político de la sociedad y desde luego, a transformarla.

En la formulación de primeras ideas liberales, no podía faltar el problema indígena. Los liberales, ven en los -- indígenas al grupo social más explorado y vejado por parte del régimen colonial, sobre quienes recayó todo el peso de la vida colonial, se les cambió su religión y se les situó en el último estrato de la vida social. Llevados, no por un espíritu -- humanitario, sino por necesitar un aliado y fundamentándose en el principio de la igualdad, el liberal se propone liberal al indígena, transformando al régimen de explotación que vive el indígena y proporcionándole todo su cúmulo ideológico: libertad, justicia, igualdad, derechos, ilustración, condición humana, educación, cultura, etc. Con esto, --piensan los libera-

les-, se terminaría con el pasado colonial (el indígena, el de los criollos y castas). La lucha de los indígenas es la lucha de los liberales y la liberación del indígena solo se logra -- transformando a la sociedad. En fin, aunque el indígena no entiende toda la ideología liberal, es obvio que éste también -- fue elemento de lucha liberal. El salvador del indígena, piensa así:

"En efecto: si en el viejo régimen los indios fueron los más perjudicados y humillados, en el sistema liberal, en cambio, son ellos a -- quienes mejor se tiende a favorecer. Todos -- los principios y liberales sancionados en la constitución... son otros tantos principios -- y libertades dirigidos a liberar al indio y -- a incorporar en el seno de una sociedad justa. Borrando para siempre las causas que -- sirvieron para sojuzgar y embrutecer a los -- indios, la constitución corta desde su raíz -- toda posibilidad de que los siga explotando -- do". (49)

Otra vez, pero ahora con el fin de tener un aliado, -- el liberal vuelve a mostrar un optimismo constitucional exagerado, producto de la inexperiencia en el control económico y -- político de la sociedad, y, considera a la aplicación constitucional como la solución al problema indígena (explotación analfabetismo, vejaciones, etc.) y su necesaria incorporación a -- una sociedad transformada que aún se encuentra en la mente de -- los liberales.

Finalmente, el liberalismo retoma los planteamientos -- anticlericales (de los criollos e insurgentes). Crítica su -- estructura y su monopolización espiritual, es el mayor obstáculo que impide la transformación colonial. En sus ataques al -- clero, los liberales atacan la corrupción clerical y a proponer como solución reformas a las corporaciones religiosas. Las respuestas clericales no se hacen esperar, en medio de insul--

tos, los liberales son considerados ateos y materialistas que buscan el derrocamiento del clero y de dios. Pero los "pecadores" liberales devuelven las críticas antitransformadoras de la sociedad, llegando a proponer cambios en la estructura jerárquica del clero, como camino a la libertad y a la igualdad (bases de la transformación social). Hé aquí algunas ideas anticléricas:

"La crítica liberal a la organización interna de la iglesia se ha comenzado a confundir -- así con la crítica económica. Poco a poco, la idea de desaparición (desamortización diferida más tarde) de los bienes y riquezas de la iglesia se han introducido en la conciencia de los primeros liberales... Para algunos liberales más radicales, la riqueza amortizada por la iglesia solo pudo haberse fincado sobre el despojo público. Las constantes exacciones hechas al pueblo creyente, -- son pretexto de caridad, son justamente la fuente ilegítima de la riqueza eclesiástica. .. Lo grave de esa corrupción de los ministros de la iglesia no es nada más despojo in debido hecho al pueblo y el prejuicio general que ello ocasiona, sino también la misti ficación que se realiza con principios fund mentales del cristianismo, como el de la caridad". (50)

En todo este proceso, se observa la concientización -- que comienza a llevarse a cabo en la lucha de la justicia liberal contra la injusticia clerical. Proceso que va a encerrar cincuenta años de lucha entre una institución marcadamente pre capitalista, pero con una sólida influencia en la vida social del país y unos principios encaminados a transformar a una deca yente sociedad obstaculizadora del progreso. La guerra apenas ha comenzado. Los liberales buscando otro camino para la igualdad y la libertad, atacan el monopolio mental que ejercen sobre la sociedad vía el manejo educativo y cultural. Este mo nopolio mental se ha caracterizado por la divulgación de la ign orancia, el fanatismo y las supersticiones, en vez del cong

cimiento de la razón y de la ciencia. Para combatir esto, los liberales comienzan a manejar el laicismo social, que consiste en neutralizar el poder clerical y emancipar al pensamiento de la sociedad controlado por el clero. En estos ataques, el liberal cuida sus palabras, porque aun se siente creyente (y seguirá predicándolo en los siguientes cincuenta años), pero ya distingue la vida social de la vida espiritual:

"Se han cansado de decirlo: nadie más católico que el liberal; pero también más enemigo del fanatismo y las supersticiones. El liberal cree en dios y conoce y respeta su poder y su influencia en el mundo de lo humano; pero no llega hasta el ofuscamiento de creer que todo acto del hombre haya sido de terminado por dios; aceptar esto sería --- igual que admitir la inexistencia de la libertad humana. El hombre hace y es responsable de su mundo tiene libertad para actuar y hacer merecer de sus aciertos a sus errores. Contra el fanatismo supersticioso, que hace descanzar el curso de la historia en la sucesión de los milagros, opone el liberal la libertad relativa del hombre para constituirse con un trabajo y sus esfuerzos su propia historia y su propia felicidad".- (51)

Para el proceso formativo del liberalismo mexicano, - las ideas expuestas a lo largo del presente inciso, significan lo siguiente: el pensamiento criollo, influenciado por el liberalismo europeo no logra desvincularse de sus fuentes metropolitanas, por lo que sus proyectos sólo pretenden la emancipación de la colonia sin modificar estructura alguna, sus derrotados partidarios pasaran más tarde a formar parte de los proyectos conservadores. Quienes aprovechan las experiencias de los criollos, son los insurgentes (criollos medios), quienes - no solo llegan a desvincularse de la península y proponer la - autonomía política, sino además, llegan a proponer la destrucción y transformación de las estructuras coloniales, se pueden

considerar como el germen más evolucionado del pensamiento liberal mexicano. Pero quienes aprovechan las experiencias de los criollos y de los insurgentes, son los primeros liberales, quienes basándose en ideas del liberalismo europeo, son capaces de proponer no solo la autonomía del país, sino a señalarlo que debe de hacerse en la solución de los problemas del país, condición indispensable para lograr la destrucción y transformación de las estructuras coloniales, la mayoría de estos primeros liberales son anónimos o autores poco conocidos, el liberal más conocido de este período es José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano). Para el proceso formativo del liberalismo mexicano, lo antes expuesto, significa todo un complejo formativo en la producción, concientización de las ideas liberales. En este largo proceso, hubo ideas (y sus productores) que se quedaron con un rango de retrógradas, o bien hubo ideas (y sus productores) que se estancaron o se distorcionaron, los productores de estas, después serán enemigos de los liberales y serán conocidos como conservadores. Solo quienes aprovechan las experiencias de los retrógrados y distorcionadores, son capaces de concientizar y de presentar solución a los problemas, pueden ser considerados los primeros liberales mexicanos. El proceso formativo del liberalismo mexicano abarca el siglo XVIII y las primeras dos décadas del siglo XIX. Esto confirma una idea antes expuesta: al concluir el proceso revolucionario de independencia, el proceso formativo del pensamiento liberal mexicano, ha concluido su proceso formativo, constituye una unidad de pensamiento complejo, capaz de resistir los embates de sus enemigos y de seguir formulando proyectos encaminados a transformar la realidad mexicana.

Después del análisis general de las ideas criollas, insurgentes y liberales durante el proceso revolucionario de independencia, pasemos al análisis de algunas ideas (libera-

les) particulares sobre dicho proceso revolucionario y que -- también inciden en el proceso formativo del liberalismo mexicano:

En las cortes de Cádiz (septiembre de 1810), participan 15 diputados electos en la colonia y siete suplentes seleccionados en la metrópoli, entre los diputados novohispanos se encuentra Miguel Ramos Arizpe, Mariano Mendiola, J. Miguel Guridi y Alcocer, J. Miguel Gordoá, José E. Cisneros, Antonio-Joaquín Pérez y J. Simeón de Uría, todos ellos criollos, y después del proceso revolucionario de independendencia, algunos de ellos destacados liberales. Los objetivos de estos diputados serán, formular una constitución que corrija los defectos de las leyes españolas, que termine con los rasgos despóticos y absolutistas y que establezca los mismos derechos para americanos y españoles, además: "La diputación americana, a la vez de que defiende con vigor las nuevas ideas sobre la soberanía nacional, la separación de poderes, la igualdad de derechos y privilegios, el gobierno local semiautónomo y la igualdad de representación para las provincias ultramarinas, defiende el pensamiento del constitucionalismo europeo por toda la América española". (52) Nótese, el parecido de estas ideas con las ideas de los criollos del ayuntamiento de la ciudad de México (aquellas propuestas que todavía no rompen con los lazos peninsulares). Algunas de estas propuestas fueron aceptadas por los congresistas españoles (vgr. limitación al poder real, soberanía nacional, igualdad entre americanos y españoles, abolición de obstáculos). (53)

Hubo otras propuestas que fueron rechazadas: como la propuesta de Ramos Arizpe acerca de la representación legislativa indígena, el pretender que las diputaciones americanas sean cubiertas sólo por naturales y la igualdad de puestos públicos entre españoles y americanos (propuesta de Fray Servan-

do, expresada vía Guridi y Alcocer), limitación del poder a vi rreyes y la formación de diputados provinciales (propuesta de Ramos Arizpe). Independientemente, de las discrepancias que hubo entre diputados españoles y americanos, los avances del pensamiento liberal tanto español como americano son evidentes, y esto se refleja en la liberal constitución de Cádiz, la cual puede ser sintetizada en los siguientes términos:

"La constitución política de la 'Monarquía - Española' es promulgada el 19 de marzo de 1812. En ella se limita el poder real, se establecen los principios de soberanía nacional y de inviolabilidad de los diputados, así como la igualdad muy relativa de los derechos de los peninsulares y los americanos. Avanzan la destrucción del antiguo régimen, al abolir la jurisdicción feudal, los derechos señoriales, el vasallaje y el tribunal de la inquisición y al restablecer la sujeción del clero al pago de tributos para la guerra instituyen también la elección de los ayuntamientos en los municipios, y reimp~~lan~~ta la libertad de imprenta". (55)

Constitución liberal que no fue muy aceptada por peninsulares y criollos, pero muy bien aceptada por los dirigentes insurgentes, que retoman algunas de estas ideas para elaborar y divulgar sus ideas revolucionarias. También es muy bien aceptada por algunos sectores criollos partidarios del liberalismo, para quienes.

"... resulta un arma teórica insospechada. - En 1812 aparecen los ágiles escritos de Fernández de Lizardi, en que, por vez primera, se defienden públicamente las nuevas ideas. El Pensador Mexicano puede considerarse el primer periódico liberal escrito en México. En él se saluda a la constitución como la luz que rebela sus derechos al pueblo oprimido..." (55)

El movimiento revolucionario insurgente, también apor

ta ideas al proceso formativo del liberalismo mexicano. Los decretos de Hidalgo (abolición de la esclavitud, del pago de tributos, de las gabelas; la devolución de tierras a indígenas, etc.), quizá muy influido por las presiones de los grupos populares, encierran una lucha por la igualdad y por terminar con los obstáculos precapitalistas y, estas ideas quedan contempladas en el proceso formativo de la ideología liberal y en los documentos más importantes del movimiento revolucionario de independencia; en López Rayón, se observa un retroceso ideológico, en relación a Hidalgo, sus ideas buscan atraerse a la aristocracia en un intento por frenar el avance revolucionario de la insurgencia popular. Es en Morelos, donde se palpa un programa de transformación revolucionario, originalmente sus ideas luchan por la abolición de la esclavitud, los tributos, obstáculos precapitalistas y a resolver el problema de la tenencia de la tierra, es la propuesta de formar un Congreso Nacional (Junta Nacional de América celebrada en Zitácuaro-), donde Morelos vislumbra la posibilidad de formar una nación, que es además, el punto de partida de su programa de transformaciones revolucionarias.

La junta de Zitácuaro, habitualmente manejada por López Rayón, pretende ser la continuación del movimiento criollo de 1808, se considera depositaria del poder de Fernando VII. Con estas ideas, López Rayón se atrae a criollos que se habían mantenido al margen del movimiento revolucionario y que después serán destacados liberales: Andrés Quintana Roo, José Ma. Coss, Carlos Ma. Bustamante, etc. La junta pretende frenar el avance del movimiento revolucionario popular y del propio pensamiento liberal, sus ideas revolucionarias, habitualmente difundidas en El Ilustrador Americano y en el Semanario Patriótico Americano, solo contienen ataques al alto clero y al gobierno virreynal. Las demandas populares son contempladas en los Elementos Constitucionales (56) de López Rayón - --

(1812), allí se tratan el problema de la soberanía, la división del poder político, la organización gubernativa, abolición de la esclavitud, libertad de imprenta, libertad de comercio, etc. Sin embargo, los conflictos de los miembros de la junta de Zitácuaro, y el auge del movimiento revolucionario popular son la causa del fracaso de dicha junta, la cual es disuelta en 1813.

Después del fracaso de la junta de Zitácuaro y ante el avance del movimiento revolucionario, Morelos convoca al --congreso de Chilpancingo o congreso del Anáhuac (1813), en el segundo día de sesiones (13 de septiembre), Morelos da a conocer los Sentimientos de la Nación, (57) donde traza todas las transformaciones económicas, políticas y sociales del proceso revolucionario. Son sin duda, los Sentimientos de la Nación, -- el documento insurgente de mayor envergadura, cuyas ideas son el reflejo de una objetiva interpretación de la realidad en esos puntos esta la verdadera transformación de la colonia, -- (aunque sin contemplar aun el proceso de transición a la sociedad capitalista).

El avance de la insurgencia popular (que encabeza Morelos), sigue manifestandose y logra que el congreso de Anáhuac, elabore la declaración de la independencia, (58) 16-nov-1813, donde se omite el nombre de Fernando VII, se rompe con la dependencia peninsular, se recupera la soberanía usurpada por los españoles, etc. Este es el momento histórico en el que el movimiento revolucionario insurgente y el proceso formativo del pensamiento liberal rompen con los vínculos metropolitanos. Ese mismo día, la aristocracia criolla, vía de A. Quintana Roo, presenta una exposición sobre las causas de la independencia, en ella destacan el problema de los siglos de esclavitud -- ya señalada por la constitución de Cádiz --, la corrupción de funcionarios y el cumplimiento de las leyes de indias, etc.,

estos son los factores que hacen necesario el movimiento de independencia. Absoluto triunfo insurgente y liberal; sin embargo, no todo es felicidad dentro del Congreso de Chilpancingo, - la facción que encabeza López Rayón, se opone a las propuestas liberales de los insurgentes, y aprovechando las derrotas militares de la corriente popular y liberal que encabeza Morelos, - asumen el control del Congreso de Chilpancingo y comienzan a - sentar los fundamentos de la Constitución de Apatzingán. La corriente popular y liberal comienza a ser derrotada.

La comisión redactora de la Constitución de Apatzingán, estuvo formada por miembros de la aristocracia criolla: - J. Sotero Castañeda, Manuel Alderete y Soria, José Ma. Ponce de León, J. Manuel Herrera, Cornelio Ortíz de Zarate y Andrés-Quintana Roo. Su influencia ideológica es eminentemente europea (principalmente francesa y española). La constitución de Chilpancingo consta de 242 artículos distribuidos en 28 capítulos, los 6 primeros tratan elementos constitucionales y el resto la forma de gobierno. En los elementos constitucionales se trata la intolerancia religiosa, derechos y obligaciones de -- los ciudadanos, la soberanía residente en el pueblo. En la -- forma de gobierno -con una marcada influencia de la constitución de Cádiz-, se tratan las facultades del congreso, la promulgación de leyes, el sistema de elección diputados, la división del poder político, etc. Tras estos principios constitucionales, sin duda hay una serie de meditaciones y lecturas liberales por parte de sus elaboradores: La aristocracia criolla, quienes pretenden una constitución democrática-liberal de acuerdo a una realidad concreta que conocían perfectamente:

"... Los diputados de Chilpancingo adoptan la concepción democrático-liberal que les ofrece una serie de principios racionales en los cuales les sustentan sus ambiciones de poder político. Estos planteamientos corresponden a un segundo momento en la evolución ideológica de los letrados liberales. Ya no se busca integrar una junta de ayuntamientos y corporaciones para guardar la soberanía a nombre de un monarca extranjero... Ahora se trata de construir un Estado soberano democrático, republicano y representativo a través de un cónclave de ciudadanos elegidos por el pueblo. Sin embargo, las normas y decretos constitucionales aprobados por el congreso que en teoría parecían adecuados, eran difícilmente aplicados a la realidad inmediata. Morelos mismo llega a considerar impracticable la constitución". (59)

Para las clases populares, la Constitución de Apatzingán significa el inicio de su ocaso. En la Constitución de Apatzingán, prácticamente se ignoran todas las propuestas de Hidalgo y Morelos (sólo toma en cuenta la división del poder y la igualdad). Después de esto, los únicos voceros no solo de las clases populares, sino del pensamiento liberal son autores anónimos alejados de toda actividad revolucionaria. Son autores (entre ellos El Pensador Mexicano) quienes asimilan la experiencia de la constitución de Apatzingán y quienes marcarán la directriz de la ideología liberal. Ese mismo año (1814), además de la promulgación de la constitución de Apatzingán y de la caída del movimiento revolucionario insurgente, hay otro suceso que va a influir en el proceso formativo del pensamiento liberal: el retorno de Fernando VII al trono español. Este retorno fue acompañado de una política antiliberal, y caracterizada por la derogación de la Constitución de Cádiz y el encarcelamiento de diputados novohispanos (Ramos Arizpe, M. Mendiola y Gutiérrez de Terán). El conocimiento de estos sucesos españoles, causa confusión entre los colonialistas partidarios de la Constitución de Cádiz y, entre los liberales e in--

urgentes quienes logran vislumbrar el retroceso que amenaza - al país.

Efectivamente, de 1815 a 1821, el movimiento insurgente y el naciente pensamiento liberal son fácilmente dominados por las fuerzas colonialistas, conservadoras o retrógradas. -- Primero a través de una poderosa ofensiva militar que prácticamente destruye al movimiento revolucionario insurgente; y después, a través de la rendición de jefes insurgentes miembros de la aristocracia criolla (Rosáins, Dr. Coss, Osorno, Quintana Roo, Bustamante, J. Manuel Herrera y Sotero Castañeda). Los únicos opositores al régimen colonial y peninsular son los guerrilleros revolucionarios (Guerrero, Victoria y otros) y liberales anónimos. Y son los colonialistas (peninsulares y aristocracia criolla), los consumidores del proceso revolucionario de independencia. Proceso que se consuma negando las ideas -- criollas de 1808, las ideas de los revolucionarios insurgentes y las ideas de los primeros liberales. En una palabra, negando a casi todo el proceso formativo del liberalismo. Como se sabe este movimiento contrarrevolucionario es dirigido por peninsulares, aristocracia criolla y alto clero, enemigo de la aplicación de la Constitución de Cádiz y de las reformas eclesiásticas que se están llevando a cabo en la metrópoli. Es -- decir, la contrarrevolución es llevada a cabo por los enemigos del liberalismo, quienes: "Buscan separarse de la metrópoli, -- protegiendo sus propios intereses, es decir, sin afectar la -- propiedad ni el sistema de explotación vigente en la Nueva España. Así la iglesia salvaba sus privilegios corporativos y -- los terratenientes apuntaban su predominio en el movimiento independentista". (60) Así lo demuestran el plan de Iguala y -- los Tratados de Córdoba, donde lo único rescatable para el -- país es la independencia y la convocatoria de las cortes constituyentes, lo demás mantiene inalterable la estructura colonial. pero la negación de todo el proceso formativo del pensa

miento liberal, ya totalmente conformado por parte de los colonialistas y retrógradas, lejos de afectarlo, lo beneficia, - porque los expositores de sus ideas comprenden que no es fácil la lucha por el progreso y la transformación de la sociedad, - porque además, de luchar contra las adversas condiciones precapitalistas, tienen que luchar contra quienes se aferran a estas condiciones ya cáducas. Solo que ahora los liberales deben tener mayor precisión en las ideas que aceleran la destrucción de la decayente estructura colonial -intactas por el proceso de emancipación- y que sean capaces de transformar a la -naciente sociedad mexicana.

Este es el proceso formativo de la ideología liberal, producto de las contradicciones coloniales y de la revolución de independencia, donde un grupo social -los criollos- van sufriendo una transformación mental que les permite organizar -- coherentemente una serie de ideas encaminadas a presentar los diversos problemas y obstáculos al progreso del país, y a presentar soluciones o alternativas. Su fundamento teórico proviene sobre todo de las ideas liberales francesas y españolas, ideas que se conjuntaron a una dinámica social en vísperas de su transformación material y espiritual.

3. EXPOSICION DE LAS PRINCIPALES IDEAS LIBERALES EN LA POSTINDEPENDENCIA (HASTA 1833)

En el presente apartado, se intenta no solo exponer - el desarrollo de las principales ideas liberales, también se - intenta ver la influencia de estas ideas en la estructura económica, social y política del país. Por eso, partiendo de una estructura ideológica ya conformada y de, la compleja naturaleza del pensamiento liberal, solo se divide el apartado en dos periodos: a) 1822-1824; b) 1825-1833. Desglosaremos las características, puntos de apoyo y la relación que pudieran te--

ner las diferentes ideas liberales, con esto, se busca un análisis más objetivo, y una mayor comprensión de las ideas liberales. Presentar a las ideas liberales de una manera unitaria, es lo que permite comprender su evolución y el desenlace que tendrá en 1833. Sin olvidar, que las diferencias entre liberales y conservadores (y dentro de los propios liberales) son reflejo de una sociedad en descomposición y en transición. Las principales ideas liberales que serán objeto de análisis son: - el federalismo, la propiedad, la secularización de la sociedad, sus ideas sobre la expulsión de españoles, clero y milicia, - clases sociales, liberalismo económico, sistema de libertades, ideas sobre las logías masónicas, críticas a los conservadores, visión histórica de los liberales de esta época, el problema indígena, aspectos teóricos y fuentes del liberalismo, educación, penetración y deuda externa, etc. Resulta obvio que en la mayor parte de la exposición de estas ideas, se recurre a los puntos de vista de los clásicos del liberalismo mexicano: - Mora, Zavala, C. Ma. Bustamante, Fray Servando, El Pensador Mexicano y otros liberales de menor envergadura. Pensadores e ideas muy vinculadas a los sucesos cotidianos de la época. Una aclaración adicional: la exposición de las ideas en el período analizado (1822-1833), se hace sin ninguna profundidad en la exposición (se sigue la misma temática de la colonia y del proceso revolucionario de independencia), esto obedece a que concluido el proceso formativo del pensamiento liberal, sólo nos interesa ver como los liberales van cristalizando sus ideas en la sociedad mexicana.

Una vez aclarados los aspectos metodológicos a seguir pasemos al desglose y análisis de las principales ideas liberales posindependencia (hasta 1833):

a) 1822-1824

El federalismo. - Es la idea central en torno a la --

cual el pensamiento liberal acciona su programa revolucionario, encaminado a tomar el poder económico y político a acelerar la transformación de la naciente sociedad mexicana. La lucha por el federalismo, significa para el liberal no solo el retoro a la actividad política, luego de su derrota a manos de los contrarrevolucionarios -peninsulares y aristocracia criolla-, - significa también el inicio de un programa revolucionario- que no tuvo el movimiento de emancipación política-, encaminado a transformar a las decaentes estructuras coloniales. La lucha por el federalismo comienza con la consumación de la revolución de independencia, momento en el cual los derrotados liberales inician una lucha por la república-aun sin definir su tipo-; despues de derrocar a la facción monárquica y a sus representantes -peninsulares y aristocracia criolla-, los liberales emergen otra vez como una fuerza revolucionaria triunfante, -- apoyadas por las fuerzas populares y militares; despues de esto, nadie duda que el destino de nuestro país será la república, desde donde los liberales piensan desarrollar el proceso transformatorio de la sociedad. Pero aun falta una lucha decisiva, esta es la lucha por la forma de la república: centralista o federalista. La primera forma es un producto de las fuerzas conservadoras, antimonárquicas por el momento; la segunda forma es el sostén de las progresistas y revolucionarias fuerzas liberales. Y el triunfo del federalismo, no significa -- otra cosa que el momentáneo control hegemónico del poder por parte de las fuerzas liberales.

En la lucha por la instauración del federalismo, juegan un papel importante los debates de la junta gubernativa de los dos congresos constituyentes (1822 y 1823), así como la divulgación de ideas conservadoras y liberales en folleto, periódicos, revistas, y fuentes teóricas y europeas y norteamericanas. Es importante recalcar, que en todas estas obras, no solo se divulgan ideas referentes a la construcción del federa--

lismo, también se divulga toda la problemática nacional que puede ser solucionada al instaurarse el federalismo. En la divulgación de las ideas federales, liberales y de la problemática nacional, participan los clásicos del liberalismo (Fernández de Lizardi, Mora, Zavala, Bustamante, etc.), liberales de menor envergadura, conservadores (encabezados por Alemán y voceros crericales), así como por los congresistas de 1822 y - 1823. Es obvio que en los debates escritos y verbales, haya controversias y discrepancias, no solo entre los liberales y conservadores, sino dentro del propio sector liberal, esto es reflejo de diversas formas de pensar aun no homogenizadas, rasgos distintivo de una sociedad es crisis y en transición.

El análisis de la federación y los tópicos que trata, despues de la promulgación de la Constitución de 1824, son propuestas de correcciones y reformas a las ideas originarias, -- así como la mayor profundidad en sus contenidos temáticos, estos productos de las experiencias federales y del proceso de maduración que va alcanzando el pensamiento liberal. Pasemos al análisis del federalismo y sus diversos tópicos.

¿Existe algún nexo entre el liberalismo y el federalismo?. La solución a esta interrogante tiene dos respuestas, la primera es dada por Hale, quien considera que las diferentes existencias entre los diferentes representantes liberales acerca del federalismo, impide la existencia de tal unidad; -- por su parte Reyes Heróles, considera que la mayoría de intelectuales liberales se identifican con el federalismo. (61) -- Nos inclinamos por la posición Reyes Heróles, porque como veremos, las discrepancias con los centralistas y dentro del propio seno liberal, es algo inevitable y propio de una sociedad y de un pensamiento en transición, pero la mayoría de los liberales clásicos o liberales menores de una u otra manera se inclinan por el federalismo, ya sea radical o moderado, esta con

cepción ya depende de la forma como el liberal visualice y objetivice una sociedad en transición.

Para el liberal mexicano de esta época, la federación le significa: una ampliación en el sistema de libertades, un régimen de mayor fomento a las actividades económicas, la solución a los problemas nacionales, una lucha contra los privilegios, un régimen administrativo descentralizado y desarrollar un proceso capaz de unificar al país y crear una identidad nacional. En fin, para los liberales, la federación implica tener las condiciones materiales y espirituales, capaces de desarrollar un programa de transformación social, encaminado a terminar con una cáduca sociedad a la que hay que destruir y transformar. Su visión revolucionaria y transformadora de la sociedad, ya es objetiva, pero aun le falta vencer a sus enemigas coloniales, partidarios de ideas conservadoras y retrógradas. Los partidarios de las ideas federalistas son los liberales miembros de las clases medias esparcidas en los diferentes estados, (constituyen la burguesía emergente); sus enemigos, partidarios del centralismo son los peninsulares, aristocracia criolla, clero y una parte de la milicia, pero sin olvidar que ambos proyectos: "Federalismo y centralismo no fueron solamente los términos de una polémica teórica, sino la alternativa que marcaría el rumbo de la sociedad mexicana: o se conservan las fuerzas coloniales... o predominan las fuerzas descentralizadas y federalismo por su propia esencia" (62) Los enemigos de los siguientes treinta años han empezado a manifestar sus ideas y proyectos antagónicos.

La adopción federal, por parte de los liberales no es un proceso de fácil aceptación por parte de estos, su temor es grande. En los congresos constituyentes (de 1822 y 1823), los diputados liberales manifiestan de varias formas sus temores: pensaban que la inexperiencia política y la falta de tradición republicana traería para el país resultados negativos, pensa--

ban no dividir al poder político de acuerdo a las necesidades del país; no querían caer en el despotismo, afectando a la democracia y al sistema de libertades, cual sería la función adecuada de las dos cámaras. En lo único que están de acuerdo es en unir lo desunido (evitar la fragmentación del país) y en conservar a la estructura física del país. Veamos algunas posiciones de los congresistas liberales, en torno al problema de la federación: J. Ma. Becerra, piensa que por las condiciones del país, el federalismo mejoraría los problemas del país (sobre todo el problema de los estados); también analiza al centralismo, y considerarlo como el mejor régimen para la defensa del exterior; considera que el federalismo sería benéfico 8 o 10 años después; finaliza su ponencia (en diciembre de 1823), con una interrogante ¿el federalismo representa a la voluntad nacional? Fray Servando, en un discurso (11-dic-1823), considera que el federalismo debe ser muy compacto en sus inicios y gradualmente iría desapareciendo ese régimen compacto, pues de lo contrario lo que está desunido se desuniría más; -- el mayor obstáculo al federalismo son los rasgos coloniales -- del país, aunque se declara no partidario del centralismo, sino de una federación moderada (no jacobina), no es partidario de una soberanía de los estados, aunque considera que el acta constitutiva ha fomentado el roussonismo en provincia; pide corregir los errores, o los males al país no se harán esperar. - J. Ma. Bocanegra, considera al federalismo como único medio de superar los obstáculos de una nación externa.

Pese a las discrepancias y temores liberales, la adopción del federalismo fue un hecho y el proceso histórico que siguió a la adopción fue el siguiente: En mayo de 1822, a raíz de la caída de Iturbide, comienzan fuertes enfrentamientos entre centralistas y federalistas, cuya manzana de la discordia es el poder que tienen las provincias, pero dado el poder que ya tienen las provincias, éstas logran que el congreso consti-

tuyente de 1822, se convierta en convocante de otro congreso - constituyente, antes de disolverse éste congreso y de convocar al nuevo congreso constituyente (17-jun-1823), declara al país República Federal (12-jun-1823). El nuevo congreso constituyente, divide al poder político- y donde el senado queda incluido dentro del poder ejecutivo como consejo de Estado- (28-jun-1823). Sigue en escena la promulgación del proyecto constitucional (20-nov-1823), para seguir con el Acta de la Federación (11-dic-1823) y de la soberanía de los estados (misma fecha). La adopción federal ocurre el 16-dic-1823 y se ratifica en la promulgación de la constitución (4-oct-1824). (63)

En todo el proceso federalista se observa la influencia de El Federalista (escrito por Hamilton, Madison y Jay), - ideas divulgadas por folletos y periódicos de la época. En ellos se divulgan principalmente la constitución de Estados Unidos, artículos sobre la "Confederación y perpetua unión", - "Ideas necesarias a todo pueblo americano que desea ser libre", - Sentido Común (obra de Tomás Paine). Además, de estas ideas norteamericanas, influyen las ideas francesas e inglesas de Montesquieu, Blackstone, Hume, Mably, Delolme, etc. Para un análisis comparativo de la federación mexicana con respecto a la federación norteamericana, cédemos la palabra a dos clásicos del liberalismo mexicano, Mora y Fray Servando:

"Nuestra federación se ha hecho de un modo - inverso a la de los Estados Unidos... aquélla partió de la circunstancia al centro, - la nuestra del centro a la circunferencia, - en aquélla los Estados crearon al gobierno federal, en la nuestra el gobierno federal - dió la existencia a los Estados; en el norte, muchos Estados independientes se constituyeron en una sola nación; en México una - nación indivisa y única se dividió en Estados independientes hasta cierto punto" (Mora) "... Aquél era un pueblo homogéneo, industrial, laborioso, ilustrado y lleno de-

virtudes sociales... nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorantes... como nuestros padres, y carcomidos de los vicios anejos a la esclavitud de tres centurias". (Mier) (64)

Además, de las diferencias entre el federalismo norteamericano y mexicano, obsérvese el conocimiento objetivo que tenían los clásicos del liberalismo mexicano, sobre la realidad mexicana y la visión de los obstáculos que iba a tener nuestro país en su doloroso proceso de transición.

De los escritos mexicanos, además de Mora y Mier, influye en la federación la obra de P. Sánchez, El Pacto del Anáhuac (sobre la autonomía de los estados) y las reflexiones de F. García (sobre la independencia de los territorios a la Federación y sobre los límites del poder ejecutivo). (65) La paternidad del federalismo se le agencia a Ramos Arizpe, quien además es creador de las diputaciones provisionales. La visión de Reyes Heróles, hacia el del federalismo mexicano de Arizpe es la siguiente: "Ramos Arizpe persigue la descentralización gubernamental como solución a los problemas... y de no haber existido la fórmula del federalismo norteamericano probablemente habría terminado por inventarla, a tal punto lo aguijoneaban las necesidades de su país y el sistema federal resultaba impuesto por las realidades". (66)

La Constitución y el Sistema de Libertades.- Si la federación, significa para los liberales tener, un órgano político, a través del cual van a poder elaborar un programa de transformación social acorde a sus incipientes intereses burgueses; la constitución y su contenido- el sistema de libertades-, significa para los liberales tener un organismo jurídico, por medio del cual van a reglamentar a la sociedad y así lega-

lizar sus fines. La constitución y el sistema de libertades - que comienzan a tener vigencia en 1824, tiene sus antecedentes en las leyes de Indias, constitución de Cádiz (1812) y constitución de Apatzingán (1814). Aunque la constitución de 1824 - resulta una imitación de la constitución de Cádiz, las discusiones liberales dentro del congreso constituyente, apoyadas - por las publicaciones periódicas (folletos, revistas, periódicos) y teóricas (sobre todo del constitucionalismo francés) de la época, además de ser muy abundantes, proporcionan una visión muy amplia sobre los diversos problemas nacionales (sobre todo de índole jurídica), y si bien la solución a dichos problemas por el momento solo fue parcial, los debates y discursos abren nuevos derroteros ideológicos al pensamiento liberal y, serán la base de posteriores discusiones y enfrentamientos - contra las posiciones conservadoras. El carácter teórico del contenido constitucional de 1824, obedece a la falta de una --visión objetiva de la realidad que tenía la mayoría de los diputados constituyentes, liberales de palabra pero no de convicción, a la no ruptura del orden colonial, al temor de un levantamiento popular o de una reconquista colonial que arruine sus propósitos liberales. De todo esto, se desprende no solo el - carácter tibio de los liberales miembros del congreso constituyente, también pretende conciliar principios progresistas -- con principios retrógrados. Otra vez, los liberales pretenden transformar el orden colonial de un modo pacífico y piadoso, y en el error llevarán las consecuencias. El análisis de la --- constitución de 1824, (67) solo recabará opiniones generales - de los liberales acerca del contenido temático constitucional: la federación, -ya visto-, la soberanía, la división del poder y el sistema de libertades.

La restauración de la constitución de Cádiz (1820), - trajo una creciente publicación de folletos sobre temas constitucionales. Los folletos constitucionales mas importantes son:

El Abogado lejo, Abran los ojos, Alerta a los Mexicanos, El Amigo de Andar Derecho, Antiservil, Don Antonio Siempre en el mismo, Ataque a los hipócritas que seducen al pueblo, Conversiones del payo y el sacristan, Conversación del barbero y su marchante, La Canoa, Gaceta de cayo puto, Centinela Alerta, Amante de la constitución, La Chanfaina se-quita, Sal y pimienta a La chanfaina, etc. (68) En esta extensa lista de folletos, abunda la ironía, la agitación, la realidad, la panacea, los mitos, las dudas, la teórica y la realidad constitucional. Es además, un medio de lucha entre liberales-radicales y moderados-contra serviles. Pero en todas estas críticas y controversias constitucionales, destaca el exagerado optimismo de los criollos liberales, quienes ven en la constitución la solución de todos los males nacionales, solo algunos liberales, como F. Azcarate y J. J. Fernández de Lizardi y otros cuantos, son capaces de ver en la constitución el órgano jurídico que unificará a los mexicanos y que permitirá iniciar el proceso transformatorio de las estructuras coloniales con las que inicia el país su vida independiente. Brevemente, señalamos algunas ideas constitucionales apartadas por los liberales más destacados de la época: El Pensador Mexicano y F. Azcarate, consideran que la constitución no remediará todos los males del país por las innumerables trabas coloniales que tiene el país; Juan. W. Barquera, considera que la constitución debe ser un pacto social encaminado a frenar la desigualdad social (sobre todo en el indígena), además, deben evitarse los enfrentamientos de la constitución con la religión, porque las bases constitucionales son el derecho natural y de gentes; J. Bautista Morales, considera a la independencia la base de la constitución, porque con la independencia se termina el dominio y la afectación a la libertad natural que una nación ejerce sobre otra; L. Zavala, ve en la constitución, la solución al pasado de nuestro país y el feliz nacimiento de un país nuevo; etc.

Este clima de efervecencia constitucional es bruscamente interrumpida por la llegada al poder de Iturbide, ante esto, los diputados liberales miembros del congreso constituyente encabezados por Gómez Farías, no perdiendo de vista la futura derogación del imperio y no perdiendo sus intereses federalistas proponen la creación de una monarquía constitucional de mocrático-liberal. Este avance constitucional de los liberales es interrumpido cuando Iturbide disuelve el congreso constituyente, pero a la caída de éste, la agitación de publicaciones sobre temas constitucionales vuelve a crecer insospechadamente. Ahora, con una experiencia reciente, los liberales -- piensan adaptar la constitución de Cádiz a las necesidades mexicanas, amplian sus fuentes teóricas y sus escritos sobre la realidad mexicana son más objetivos, así lo demuestran los escritos de F. S. Maldonado (1822 y 1823): Nuevo pacto social y Contrato de Asociación, donde una nueva organización económica, política y social; los escritos de Mora (1821-1822) en el Semanario Político y Literario, donde elogia la constitución norteamericana, publica dos discursos de Washington, la declaración de la independencia norteamericana, artículos sobre la confederación norteamericana, sobre el derecho natural y unilitarista, sobre la soberanía popular y la autoridad ilimitada (donde critica a Rousseau), describe los beneficios de un país libre, sus convicciones constitucionales las asocia -- con la monarquía (compará Iturbide con Napoleón) y, defiende a los derechos civiles y al sistema de libertades (las ideas de Mora en este tiempo se asocian al más al federalismo norteamericano que al constitucionalismo; estas últimas, apenas se empiezan a formar.); V. Rocafuerte, escribe sobre el sistema norteamericano y los beneficios que ha recibido de la libertad -- del clero. Como puede observarse, estas ideas influyen en el federalismo y en el constitucionalismo mexicano, a tal grado -- llega esto, que los constituyentes mexicanos --sobre todo liberales--, creen erróneamente que el progreso norteamericano se --

debe en gran medida a sus instituciones liberales, instituciones a las que toman como modelo para sus disertaciones sobre libertad y democracia. (69)

Con respecto a las fuentes constitucionales, estas -- tienen su origen en las ideas liberales europeas (francesa, es pañola e inglesas). Así lo prueban los debates en torno al -- jusnaturalismo contractual (derechos naturales y contractua-- les), cuyas posiciones en el congreso constituyente son dos: -- a) pacto de sociedad política, aquí los derechos naturales son preexistentes, la sociedad solo los reconoce y, el Estado es -- el defensor de los derechos y del pacto social (posición de -- Guridi y Alcocer); b) los derechos naturales solo se manifiestan en el pacto social, y este se halla por encima de los dere chos naturales (posición de Bustamante, Argáandar y Martínez de los Ríos); también se observa en las discusiones sobre la sobe ranía, la cual reside en el pueblo y el congreso es su repre-- sentante, por eso se oponen a cualquier conspiración por ataa-- car a la independencia de la nación y los derechos de la socie dad (esta es la posición que combate los intereses monárquicos de Iturbide y correligionarios); otra influencia del liberalis mo europeo, aunque ligeramente modificada, se encuentra en la división del poder político, división que fue objeto de innume-- rables controversias y, aunque el dominio en el congreso y en la constitución-- es del poder legislativo--, el problema que -- surge es quien elige al poder judicial, quienes son los miemb-- ros de cada poder y como se presenta el equilibrio en la realidad, esto no fue alto fácil de decidir: al final se acuerda-- que el ejecutivo designe a los miembros del poder judicial y -- se acuerda que el senado sea un consejo de Estado (ver artículo 9 del acta constitutiva y 6 de la constitución de 1824) y;-- la influencia también se palpa en el sistema de libertades, -- cuyo cuadro inicial contempla la libertad económica, civil, -- personal y del espíritu (obra de Guridi y Alcocer), pero el --

congreso (2-may-1822) solo contempla la libertad política y civil, además hay fuertes discusiones en torno a la religión católica (que deja dos problemas presentes y futuros a los liberales: fundamentar la libertad de conciencia o conciliar la libertad de conciencia con otras libertades), la libertad de imprenta, libertad de movimiento, seguridad, etc, (ver nota -- 67, cap. II). Las principales fuentes seguidas por los liberales mexicanos, en la elaboración de los principios constitucionales de 1824, proviene de: De Pradt, Volney, Constant, Droz, Daunou, Rousseau, Bentham, Dilangier, Locke, etc; el sistema de libertades proviene fundamentalmente de Constant. (70) Y dada la importancia que tendrá después, las fuentes de la tolerancia religiosa provienen de: J. Locke Del Gobierno Civil y Cartas sobre la tolerancia. E. V. A. La Tolerancia Religiosa en Armonía con el Derecho Divino y Humano, B. Constant. Curso de Política Constitucional y Dounou. Ensayo sobre las garantías individuales. (71) Las fuentes norteamericanas son utilizadas sobre todo por Mora, V. Rocafuerte y L. Zavala, aunque conviene aclarar que en materia constitucional, la influencia norteamericana es mínima en comparación con la influencia del liberalismo europeo. Como la mayor influencia en el contenido de la constitución de 1824, proviene de la constitución de Cádiz (1812), no se puede negar la influencia española proveniente de Jovellanos, Martínez Marina y otros destacados liberales constitucionalistas españoles.

Relaciones Estado-clero.— Este problema, ya contemplado por los liberales más radicales de la época revolucionaria (vgr. Fernández de Lizardi), se convierte en un problema muy complejo para los diputados liberales miembros del congreso constituyente. Existen dos opiniones diferentes en los diputados liberales acerca de las relaciones Estado-clero: los que proponen la secularización (distinción de las funciones materiales y espirituales entre la sociedad y el clero), por me-

dio de la cual el clero quede subordinado al Estado y, así éste logre una auténtica y total soberanía y; los partidarios -- del patronato, como derecho del naciente Estado mexicano heredero de España. Estas posiciones, provocan choques no solo entre diputados y clero, también existen enfrentamientos entre autoridades clericales y civiles, ambos frentes piensan que la solución es el concordato (recurrir a Roma y que el papa disponga las relaciones Estado-clero para nuestro país). Esta -- propuesta (la del concordato) fue de J. Cecilio Valle (elaborador del proyecto constitucional de 1823). En el análisis del patronato participan entre otros: Pray Servando, Guridi y Alcocer, Fernández y Mangino. (72)

Mientras, se presentan las discusiones en torno al patronato, existen algunos avances de secularización: la aprobada propuesta de Lorenzo Zavala, sobre la ocupación por parte de la hacienda pública de bienes de las misiones filipinas y bienes de obras país (3-jun-1822); la propuesta de José Domínguez (Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en marzo de 1823), sobre la regularización de sueldos eclesiásticos: -- "... señalando los efectos que sobre la sociedad produce la -- disparidad de sueldos que priva y la necesidad de que el Estado tome medidas al respecto, estableciendo requisitos e interviniendo en general en la organización de la iglesia, con clara inspiración regalista". (73) También se presenta la secularización yucateca de casas religiosas suprimidas (franciscanos y juánicos); la testificación eclesiástica en proceso judiciales (4-ene-1823); la propuesta de Zavala, Covarrubias, Aranda y Quiñones sobre el no voto a eclesiásticos; la no intervención clerical en la formación de cuerpos militares (11-mzo-1823); la propuesta de J. Ma. Covarrubias, sobre la separación clero-Estado de acuerdo a las funciones de cada una.

La discusión sobre el patronato terminaron en 1824, -

cuando se considera al patronato como algo adicional a la soberanía estatal, los privilegios, nombramientos a clérigos y - otros asuntos religiosos quedan bajo control estatal. La no - separación de funciones del clero y el Estado se palpa en el - artículo 3 de la constitución de 1824, donde se señala al Esta do protector de la religión católica, así como en los artícu-- los 50, 110 y 137, donde se indican las funciones clericales- que deben cumplir respectivamente el poder ejecutivo, legisla- tivo y judicial. En otras palabras: "El congreso constituyen te no logró o no pudo desembrollar el patronato. En efecto, - la constitución del 4 de octubre de 1824, dejó abierta la polé mica sobre las relaciones Estado-Iglesia". (74)

Las fuentes sobre las relaciones Estado-clero de los congresistas del 23, son de origen francés: De Prandt (Los -- Cuatro Concordatos), Bausseuet, Gregoric, etc., pero no se re- curren a los liberales franceses radicales: Rosseau, Voltaire, etc., por eso, los congresistas del 23, no pudieron resolver - satisfactoriamente a las relaciones clero-Estado.

Aspectos económicos.- La economía del país fue otro tema que llama la atención de los legisladores liberales de la época (1822-1824). La mayor preocupación de éstos legislado-- res fue el liquidar a los residuos mercantilistas heredados -- del cábduco régimen colonial. Los puntos tratados con mayor -- profundidad en el congreso fueron: la divulgación de la cien-- cia económica, la propiedad, los impuestos, los préstamos ex-- ternos, el presupuesto, etc.

La propiedad, comienza a ser de discusión, a raíz de la propuesta de Zavala (marzo de 1822), de vender los bienes - de temporalidades de los jeuitas. El principal opositor a esta propuesta, fue C. Ma. Bustamante, quien en vez de esto, pro pone la venta de los bienes de los duques de Terranova y Vera-

gua, y de otros que viven de canongías coloniales (vgr. los herederos de Cortés, Moctezuma, etc.), porque esos recursos -- son un verdadero despojo para los mexicanos, proponiendo además la distribución de tierras a indígenas y la colonización de las costas. A. esta discusión, se incorporan los siguientes fundamentos teóricos: la propiedad proviene de un pacto social, y los problemas que existan serán resueltos por el Estado, por eso, la venta fraccionada de los bienes de temporalidades solo sería la aplicación del contrato social. Después -- (mayo de 1822), el congreso recibe una propuesta para que extranjeros colonicen 2000 leguas cuadradas de Texas, propuesta que es rechazada porque concentra enormes cantidades de tierra (2000 leguas divididas entre 3 promotores: Diego Barry, Felipe O'Rally y Tadeo Ortíz), junto al rechazo de esta propuesta -- (5-jun-1822), el congreso propone elaborar una ley general de colonización. Conviene aclarar que el congreso decide no afectar a la propiedad comunal, aunque se inclina por la propiedad particular y, en una fecha posterior (18-sep-1822) decide suprimir los mayorazgos (herencia colonial). En los debates -- sobre la propiedad, además de Bustamante y Zavala, tienen destacada participación: Martínez de los Ríos, Gárete, San Martín Gómez Farfías, Covarrubias, Terán, etc. Sin embargo, de todos los participantes destacan cuatro posiciones: reducir la propiedad comunal (propuesta de Terán), mantener la propiedad comunal (propuesta de Covarrubias), distribuir y regularizar la propiedad (propuesta de Bustamante) y poner en circulación a -- la propiedad (propuesta de Martínez de los Ríos). Sobre estas cuatro posiciones, girará la discusión del problema de la tierra y la promulgación de la ley de colonización. (75)

Efectivamente, el 6 de agosto de 1822, se rechaza la propuesta de Bustamante: no venta de terrenos baldíos (no se aprueba la distribución y regularización de la propiedad): el día 20 de agosto del mismo año, se elabora un proyecto de ley-

sobre la colonización (obra de Gutiérrez de Lara), que será la base de posteriores luchas liberales contra la concentración de la tierra, principal causa de la miseria de los grupos campesinos. En este proyecto de ley se limita la propiedad, se busca regular socialmente a la propiedad y distribuir la tierra no trabajada. En otra discusión sobre la ley de colonización, celebrada el 23 de noviembre de 1822, se anuncia excluir de la ley a tierras indígenas, anunciar el reparto individual de tierras coloniales y la colonización de tierras baldías; la reglamentación de esto, quedará a cargo de los congresos estatales, quienes determinarán las zonas no colonizadas por seguridad o por provecho nacional y darán preferencia a colonizadores mexicanos. De los artículos más importantes del proyecto de ley agraria, destaca:

"Art. II Debiendo ser el principal objeto de las leyes en todo gobierno libre aproximarse en lo posible a que las propiedades estén igualmente repartidas, tomará el gobierno no en consideración lo prevenido en esta ley, para procurar que aquellas tierras que se hallen acumuladas en grandes porciones en una sola persona o corporación y que no puede cultivarlas, sean repartidas entre otras: indemnizando a los propietarios su justo precio a juicio de peritos". (76)

Pese a esta visión liberal sobre la propiedad, conviene aclarar que en esta época, los liberales apenas están tratando de eliminar formas de propiedad coloniales, pero aún no visualizan la esencia de la propiedad privada en el modo de producción capitalista.

Desde 1822, los diputados tienen como preocupación: obtener recursos y salvar al país de la ruina económica. Las propuestas más importantes para obtener recursos son: cobrar la quinta parte a fincas rústicas y urbanas (propuesta de Bustamante); vender los bienes de temporalidades jesuitas (pro-

puesta Zavala); elaborar un plan nacional que termine la crítica situación del erario público (propuesta de B. Fernández). Sin embargo, las disposiciones del congreso, encaminadas a resolver las necesidades presentes y a preparar las bases para el futuro, rechazan las afectaciones clericales o de los propietarios; también rechazan al plan nacional que mejore al erario público, porque se desconocen los modos de ingresos y de gastos públicos; la solución a la crítica situación financiera del país, se encuentra en los empréstitos externos. Pero como las negociaciones sobre el préstamo externo tardan hasta 1823, el congreso busca obtener ingresos que cubran los gastos más elementales. Las primeras medidas (agosto de 1822), son encaminadas al aumento de impuestos al pulque y a licores. Ese mes, Prisciliano Sánchez, presenta una ponencia sobre los efectos que traería al país el aumentar los derechos de importación y de alcabala, los efectos no solo alterarían al consumo, sino también el monto de impuestos a los diferentes artículos de consumo (necesarios, de lujo y materias primas) que junto a los problemas de mercados, de realización mercantil y transportes, provocaría un aumento en el contrabando, alteraría el consumo de los grupos populares, habría inmovilidad mercantil, improductividad y desocupación. Excelente análisis de una base económica débil y llena de resabios coloniales y ya amenazada por los tentáculos capitalistas. (77)

Una vez que el congreso considera que el aumento de ingresos, solo se logrará aumentando el monto de impuestos, pero en este aumento de ingresos, se distinguen los aumentos en los impuestos de artículos extranjeros y de lujo con los nacionales y de consumo necesario. Comenzando así una etapa de proteccionismo. Un proteccionismo, encaminado a proteger la producción y el consumo nacionales. Este proteccionismo, seguido por los liberales del congreso constituyente, no encierra otra cosa que una actitud paternalista de clara herencia -

española hacia productores y consumidores nacionales. También encierra una separación del pensamiento liberal económico (separa del laissez-faire, laissez-passer). Las primeras medidas proteccionistas (8-agos-1822), van encaminadas a proteger la producción y comercialización manufacturera: prohibición a importar tejidos de lana y algodón, alimentos, calzado, vestido, etc.). El 21 de enero de 1823, se le otorga protección a la industria nacional y sus trabajadores, debido a los problemas agrícolas y de transportes (problema geográfico) que vive el país. La oposición mas fuerte a la contradictoria posición liberal (proteccionismo), esta a cargo de M. Ortíz de la Torre quien con ideas smithianas, critica al proteccionismo industrial, se declara partidario del libre comercio; su rechazo al proteccionismo, obedece a la afectación a las libertades y a la propiedad (objetivos de lucha liberal), ademas de los problemas que el proteccionismo trae consigo: aumento en los precios, estancamiento de la industria nacional por falta de competencia, aumento del contrabando (para contrarrestar esto surge una gradual reducción arancelaria), aislamiento del país, -- etc. (Esto complementa la visión objetiva de la economía mexicana que realizó P. Sánchez, ver párrafo anterior); asume una posición mercantilista, cuando afirma, que la exportación de metales es benéfica para el país, porque evita una baja interna en el precio del metal. La prohibición de importación de manufacturas de diverso tipo dura hasta el 15 de abril de 1824, cuando al analizar las desventajas del proteccionismo comercial y, buscando reducir el contrabando y fomentar la producción manufacturera del país, se reduce del 40 a 20% el gravamen a importaciones manufactureras. En los debates sobre el proteccionismo, ademas de M. Ortíz de la Torre y P. Sánchez, participan: Bocanegra, Iturbe, Becerra, López de la Plata, Covarrubias, Martínez de los Ríos, Zavala, etc. (78) La ambivalente y contradictoria posición que asumen los congresistas de 1822 y 1823, obedece sin duda, al exagerado intento liberal --

por resolver la problemática económica del país, y a la falta de homogeneidad en el pensamiento liberal de la época. Es por esto, que los congresistas de 1822 y 1823, se alejan de la política del *laissez-faire*, *laissez-passer*.

Por fin, el 1 de mayo de 1823, se consigue el empréstito inglés por 8 millones de pesos. Antes de aprobar las condiciones del préstamo inglés, en el congreso se presenta una discusión en torno a los problemas que puede acarrear el préstamo. En esta discusión, se manifiesta el temor de que dicho préstamo sea atado, lo cual significaría para el país la bancarrota total y la destrucción del aparato productivo y comercial de nuestro país. Después de esta discusión, en junio de 1823, se aprueban las condiciones del empréstito que significa el inicio de la dependencia exterior, el inicio de la deuda externa y el inicio de la subordinación de nuestro país al mundo capitalista. En las discusiones sobre el empréstito inglés -- tiene una destacada participación: Zavala, Bocanegra, Sánchez-de Tagle, M. Paz, etc. (79)

El tratamiento de la ciencia económica por parte de los congresistas liberales fue el siguiente: el 19 de abril de 1823, un grupo de diputados, formado por C. Rejón, Tejada, F. Valle, Mier, F. Lombardo y Bustamante, proponen la creación de cátedras de economía política en todas las provincias. En la argumentación a la propuesta, los diputados, sostienen que la petición se debe al desconocimiento que tiene la mayoría de funcionarios públicos sobre la ciencia económica. La propuesta, a juicio del congreso no está mal, pero es rechazada por la crítica situación financiera que vive el país, aunque propone el fomento de la educación elemental y el fin de la educación escolástica, también propone la creación de cátedras de economía política en colegios y universidades, siempre que éstos cuenten con los presupuestos necesarios. Pero la ciencia-

económica, ya despertando el interés de los liberales, y se manifiestan en las ideas educativas de varios de ellos, especialmente en Mora (ver cap III). (80)

Un tratamiento por separado, merecen las ideas económicas de Francisco García. (81) En estas ideas, F. García alcanza el mismo nivel teórico y de visión sobre los problemas nacionales que la que tienen los clásicos del liberalismo: Mora, Zavala, Bustamante, Mier, etc.; y dentro del congreso constituyente -en materia económica-, alcanzan ya una relevancia parecida a la de P. Sánchez y M. Ortíz de la Torre: presentan de manera objetiva la situación económica de nuestro país. Las ideas de F. García, son presentadas al congreso el 6 de julio de 1823, su ponencia se titula: "Exposición sobre el dictamen que la comisión ordinaria de hacienda consulta la prohibición de ciertas manufacturas y efectos extranjeros". En esta exposición, F. García, señala que los principios económicos -- aplicados en Europa, no pueden ser aplicados en México, por -- las condiciones materiales diferentes. Se declara contra las prohibiciones (proteccionismo), porque estas se oponen al desarrollo industrial y económico (estas ideas, tienen su fundamento teórico en J. B. Say). Es partidario del liberalismo comercial; crítica a quienes pregonan el desarrollo minero y se olvidan del desarrollo agrícola e industrial. La solución a todo problema económica (en especial el industrial), se encuentra en superar los obstáculos coloniales. Estas son las ideas económicas de F. García, un liberal, cuya obra e ideas no se divulgan y se conocen poco, pero cuya transcendencia histórica llega a nuestros días, acompañando las obras e ideas de los -- clásicos del liberalismo mexicano: Mora, Zavala, Mier, Bustamante, etc., Pero dejemos que Reyes Heróles nos de su opinión sobre F. García:

"Es perceptible que en García privan ideas - liberales. Su liberalismo político no ofrece lugar a dudas; su acción en la historia de México fue decisiva. Lucho por el encauzamiento liberal de México y por ello precisamente creyó que era necesario seguir principios económicos elaborados para países en distinto estado de desarrollo y en que privaban condiciones distintas a las de México. Los principios económicos deben adaptarse a las realidades e intereses nacionales. Y si resultan incompatibles, como en el caso - sostiene Francisco García, hay que desecharlos". (82)

Las fuentes económicas de los liberales miembros del congreso constituyente son: A. Smith (Riqueza de las Naciones), J. B. Say (Tratado de Economía Política), Vattel, Destut de -- Tracy, Rosseau, Constant, Bentham, Ignacio García Malo, Jovellanos, etc.

Estas son las principales ideas objeto de discusión - en los congresos de 1822 y 1823. Son ideas que parcialmente - resuelven los problemas nacionales, aunque también hay ideas - que se quedan en la teoría, y otras que ni siquiera son esbozadas (vgr, el problema indígena). Esto entre otras cosas, prueba la inexperiencia política de los liberales y la falta de -- cohesión en el seno del pensamiento liberal, rasgo distintivo de una sociedad y de unos hombres en transición. Sin embargo, existen ideas liberales ya perfectamente definidas (vgr, constitución) y otras que tendrán que evolucionar en los siguientes años (vgr. federalismo, propiedad, libre camino, etc.), -- esto demuestra que el pensamiento liberal sigue evolucionando y teniendo más experiencias concretas.

b) 1825-1833

Constitución y Federación: El análisis conjunto de éste par de categorías del pensamiento liberal, obedece a dos ra

zones: a las correcciones que requiere en los años subsiguientes a 1824, la federación y la constitución y; al análisis que hacen sobre estos temas y en este periodo, uno de los clásicos del pensamiento liberal mexicano, José María Luis Mora.

En 1827, Mora abandona al modelo federal norteamericano que pretendía se impusiera en el país, y cuyas ideas fueron plasmadas en sus escritos periodísticos y en los debates del congreso del Estado de México (esto se profundiza más en el --cap III, 1). El abandono del modelo norteamericano, se debe a que comprende que las instituciones mexicanas se asemejan más a las europeas que a las norteamericanas. Entonces, comienza a interesarse por el constitucionalismo liberal europeo (sobre todo francés y español), y a partir de allí, inicia su crítica a la federación y constitución mexicana. Aunque es obvio, pese a la ruptura con el modelo federal norteamericano, Mora retoma y utiliza algunas ideas norteamericanas en su crítica a las instituciones mexicanas. Las ideas norteamericanas que Mora utiliza en su crítica a las instituciones mexicanas son: - los cargos de confianza solo a nacionales; el senado aprobará los cargos a altos funcionarios; el congreso solo aprobará - asuntos importantes con una votación a favor de dos terceras - partes; tolerancia religiosa; milicia civil; relaciones Estado clero; etc.

En este periodo, la mayor preocupación de Mora, es la transición que esta viviendo el país, de un régimen colonial - a un régimen republicano, régimen que puede caer en la anar- - quía y el despotismo. Desde 1825, Mora pide limitar las fun- - ciones del poder legislativo o presagia males al país, pide -- una real separación de los poderes e inviolabilidad al poder - judicial. En 1826 y 1827, Mora critica los procesos judicia- - les y criminales, critica el restablecimiento de los tribuna- - les militares para impartir justicia criminal (1827). Propone

la creación de tribunales en tres instancias (fundamento marcadamente español) para garantizar la justicia al pobre. Logra que el congreso del Edo, de México, apruebe que en los juicios haya jurados, electos o nombrados, cuyo único requisito (a los jurados), será el ser propietarios (para evitar la corrupción). Ideas aprobadas el 20 de enero de 1826. Aclaremos, las ideas constitucionales de Mora en 1826, provienen del congreso del Estado de México, pero dada la magnitud de las ideas, estas trascienden al Estado de México y su discusión llega al ámbito nacional. (83)

Las principales ideas acerca de los juicios sobre delitos políticos y juicios a funcionarios públicos, fueron escritos en 1827, en El Observador de la República Mexicana, y sus principales ideas son: sobre delitos políticos:

"1a. El derecho de conceder amnistía general por delitos políticos pertenece exclusivamente al congreso general. 2a. En casos particulares de delitos contra la federación, el derecho de hacer gracia de la pena capital o de mutilación, pertenece exclusivamente al gobierno federal. 3a. El ejercicio de este derecho no tendrá lugar sino después de ejecutado el juicio, por una sola vez en cada caso particular. 4a. El tribunal que entendió la causa, después de verificada la declaración de gracia, impondrá al delincuente la que sigue en la escala de penas". Para juicios a funcionarios públicos: "1a.- La cámara de diputados tiene derecho para acusar a todos los funcionarios públicos de la federación y a los gobernantes de los Estados. 2a. Esta acusación se limitará, precisamente a los delitos o faltas cometidas en ejercicio de las funciones públicas y deberá hacerse precisamente ante el senado de la unión. 3a. El senado, no podrá procesar a ningún funcionario público por motivos expresados en la proposición anterior, sino en el caso de acusación en la cámara de diputados. 4a. El juicio del senado será

de equidad y discrecionario, limitándose en el fallo que pronuncie a declarar la habilitad o ineptitud del acusado para desempeñar los puestos públicos o quedar privado del derecho de ocuparlo. 5a. Los que -- fuesen condenados en el senado quedarían sujetos a juicio y castigo conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios, si los hechos que motivaron su acusación tuvieran el carácter de delitos. 6a. A los condenados nadie podrá hacer gracia de la pena impuesta sino el cuerpo, Legislativo -- vo..." (84)

Estas ideas, así como la de los problemas que tiene el poder legislativo, el excesivo poder que tienen y el período de funciones muy corto, y que son objeto de crítica por Mora y posteriormente por el congreso, solo prueban una cosa: la visión objetiva de la realidad que tiene el pensamiento liberal de Mora, en su lucha por el progreso, la transformación y la reglamentación de la sociedad mexicana. Para verificar esto, agregaremos, el proceso de elección a diputados, senadores, presidente y vicepresidente que propone en 1827 (publicado en El Observador...):

"1a. La cámara de diputados se renovará en su totalidad y la del senado mitad cada tres años. 2a. La elección de presidentes y vicepresidentes se verificará cada seis años. 3a. Estos funcionarios ocuparán sus puestos precisamente el día que se cumplan dos meses de haber votado las magistraturas para su elección. 4a. Habrá precisamente el intervalo de un año entre la elección y la renovación del senado y la cámara de diputados. 5a. La elección y posesión del presidente y vicepresidente no podrá hacerse antes de un año, de la de cualquiera de las cámaras, ni coincidiría en el mismo año de la renovación de ninguna de ellas". (85)

En 1827, además de las ideas antes expuestas, Mora ve

en los propietarios a los guardianes de los derechos y libertades constitucionales, y quienes defenderán al país de la anarquía. Estas ideas se confirman durante el levantamiento que encabeza Guerrero (1829), por quien Mora manifiesta una antipatía. Ese mismo año, se adhiere al proceso electoral indirecto vigente (herencia de la constitución de Cádiz), pero señala algunos requisitos a electores: residentes en el Estado, profesión y que tengan bienes por 6000 pesos; solo en 1830, se convierte en partidario de las elecciones directas, pero únicamente con electores propietarios. Finalmente, Mora considera que en 1830, se puede reformar a la constitución y esta marcaría las futuras directrices que seguirá el país.

En 1830, el caos que vive el país, producto de la revuelta del plan de Jalapa, a la cual Mora se adhiere (por su hostilidad a Guerrero), provoca cambios en su mentalidad liberal constitucional: aclama la participación del ejército, a quien califica protector de la constitución y de las leyes. Después del triunfo del plan de Jalapa, Mora es nombrado organizador del congreso del Estado de México, pero la crítica situación económica del país y el carácter centralista que asume al gobierno bustamante, le impide seguir desarrollando sus ideas constitucionales. En 1831, en el Catecismo Político de la Federación Mexicana, Mora crítica las diferencias que existen entre el texto constitucional y la realidad, crítica las violaciones de la soberanía, voluntad popular, libertad de imprenta, violaciones judiciales y a la propiedad que esta llevando a cabo la administración bustamantina. Y aunque es este tiempo, todavía es enemigo de la revolución (porque afecta a la libertad y a la soberanía), considera que solo una revolución del tiempo (pacífica) puede evitar la revolución de los hombres (violentas), pero para evitar esto (revolución violenta) se necesitan hombres ilustrados y firmes. Nótese, que a pesar de su ambivalencia revolucionaria, en 1831, Mora comien-

za a comprender que el proceso transformatorio de la sociedad y del progreso (capitalismo), no se puede dar con fundamentos jurídicos capitalistas (por estar fuera de ésta realidad), -- sino con un movimiento revolucionario transformador de la realidad nacional. El pensamiento de Mora sigue evolucionando: -- para 1832 considera que ya se pueden eliminar de la constitución sus vicios y sus deficiencias (aquí comienza a plantear -- las reformas constitucionales). En este cambio de mentalidad de Mora y del pensamiento liberal, sin duda influye el régimen central-conservador de A. Bustamante. (86)

Las ideas de Mora en 1831 y 1832 están encaminadas a la crítica del régimen central-conservador de Bustamante, y -- tienen eco entre los liberales, los cuales no solo comienzan a manifestar una oposición al régimen político de Bustamante, -- sino también se lanzan contra los grupos de apoyo bustamantino: la milicia y el clero, atacando al régimen de propiedad, -- el crimen de Guerrero, la política proteccionista de Alemán, -- las afectaciones a la soberanía y a la libertad, etc. El movimiento liberal comienza a extenderse por todo el país (Zacatecas, Veracruz, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, México, Jalisco, etc.) y, un espíritu reformista comienza a inundar el país. Es el único medio para salvar el país de la guerra civil. Son las ideas de Mora, Zavala y Miguel Barragan, (87) -- las que mayor difusión y aceptación tienen entre los liberales. La adhesión de diputados y senados al movimiento liberal; los ataques a Bustamante, Alemán y Facio, por parte de los liberales, la proclamación del plan de Veracruz son las principales causas de la caída del gobierno bustamantino (23-dic-1832) y -- del gobierno temporal de Gómez Pedraza. La reforma del 33, -- esta a la vista. El pensamiento liberal cree estar jurídica y políticamente listo para las reformas y para la transformación social del país, tiene puntos de apoyo: milicias populares y -- una parte del ejército, además de las clases medias, pero no --

tienen ningún apoyo en las clases populares.

Relaciones clero-Estado.- Aquí más que nada, nos interesa mostrar los avances y retrocesos que hay en el proceso de secularización de la sociedad. Proceso que encierra la separación de funciones del Estado y del clero con respecto a la sociedad. El proceso de secularización de la sociedad comenzó a ser tratado por los primeros liberales (en el proceso de independencia) y en los debates de los congresos constituyentes, pero sus resultados fueron prácticamente nulos, no solo se re-petaron los fueros eclesiásticos y se mantuvo la intolerancia religiosa, sino también porque muchos liberales por ser fer-vientes creyentes fueron incapaces de comprender el obstáculo que significa el poder clerical para el progreso del país y para el desarrollo de la propia ideología liberal. Es importante aclarar, que en los ataques de secularización, sólo los clá-sicos del pensamiento liberal (Mora, Zavala, F. García, V. Rocafuerte y otros) tienen verdaderos fundamentos ideológicos en los ataques al clero (algunos liberales de gran envergadura -- como Mier y C. Ma. Bustamante, nunca atacan al clero). Los de-mas liberales solo tienen el interés de apoderarse y manejar la enorme riqueza clerical. Este oculto interés de los pre-bucguses liberales, es perfectamente captado por Costeloe, cuando afirma:

"Unos cuantos intelectuales liberales te- -- nían razones ideológicas para tratar de -- neutralizar el poder social y económico de la iglesia, pero para la mayoría de los as-pirantes y para todos los que por diversos motivos, desde la venganza personal hasta la persecución del poder; pretendían des-truir la administración, la Iglesia era un factor más que habían de considerar y, de hecho, un enemigo que tenía que ser derrotado... Los políticos adoptaron la ideología liberal, no necesariamente porque creyesen en su programa de cambio social y --

económico, sino porque les proporcionaba - un pretexto y una doctrina con los que podía agredir a sus enemigos mediante un ataque a la iglesia y a todo lo que ésta podía representar". (88)

La conservación del patronato en la constitución de 1824, la negociación de un concordato y los acuerdos que celebra nuestro país con Roma en 1825, son los aspectos más representativos de la vinculación de funciones entre el clero y el Estado. Es en el congreso del Estado de México, donde comienzan los ataques al clero: critican la enorme cantidad de recursos materiales y humanos que retira el clero de la circulación y que desfavorece al Estado. A esta crítica liberal al clero, le sigue la propuesta de secularización que realiza Mora - - - (1827) en el Observador de la República Mexicana, ideas que sirven de ejemplo para las siguientes medidas de secularización. (89) Ese mismo año (1827), se produce un choque entre Zavala y el congreso del Estado de México contra el Cábildo metropolitano: el Estado pide información sobre la población y extensión de cada parroquia, también se expropián los bienes de hospicios destinados a las misiones de China y Filipinas -- (22-marzo-1827) y la prohibición de adquisición de bienes de manos muertas. A estas ideas de secularización llevadas a cabo en el Estado de México, siguen otros planteamientos liberal en torno a la secularización: supresión de derechos a clérigos regulares, piden que el patronato religioso sea manejado por los Estados. Un proyecto de desamortización de bienes del clero es presentado al congreso nacional (proyecto de C. Rejón, C. Blanco y otros diputados), finalmente el 11 de diciembre de 1829, el gobernador de Zacatecas, F. García realiza un decreto desamortizador. (90)

Sin embargo, los avances de secularización se ven --- frenados por la administración de Bustamante. Esta administración, llega a un acuerdo con Roma en cuanto al patronato y el-

nombramiento de obispos, prohíbe al artículo 92 de la Constitución del Estado de México (prohibición de adquisición de bienes raíces por manos muertas). (91) Además, el embate liberal contra la administración bustamantina, también contiene críticas al clero: en 1831, V. Rocafuerte publica Ensayo sobre la Tolerancia Religiosa y el impacto en la sociedad no se hace esperar, ese mismo año (1831), Mora señala al diezmo de productos agrícolas como una fuente importante de ingresos clericales, aunque considera que esto no puede ser controlado o regulado por el Estado; (92) finalmente, en el Estado de México, - por iniciativa de Zavala, se logra que el Estado intervenga en abusos del fuero clerical, aunque de acuerdo a la Constitución de 1824, los fueros eclesiásticos tienen que respetarse.

Para nadie es un secreto el tremendo poder económico del clero. Para este período, se cree que la riqueza clerical equivale a la cuarta parte de la riqueza nacional (proveniente de herencias, donaciones limosnas, ahorros, beneficios, etc.). Con esta riqueza el clero cubre sus necesidades de consumo necesario y suntuoso, otorga educación y salud, y proporciona -- préstamos con intereses garantizados (hipotecas de fincas rústicas y urbanas) que es la principal fuente de ingresos del -- clero; y cuando el préstamo o los intereses (del 5 a 6% anual) no son liquidados, las fincas en garantía (hipoteca) pasa a manos del clero, consolidándose aún más el poder clerical. Para tener una idea sobre la riqueza clerical, en el cuadro 1, se presentan los montos de los bienes productivos e improductivos del clero para 1832 (cálculos de Mora).

CUADRO I

MONTO DE LOS BIENES PRODUCTIVOS E IMPRODUCTIVOS DEL CLERO EN 1832

BIENES PRODUCTIVOS	RENTA	CAPITALES
Producto total del diezmo en el año de 1829....	2 341 152	
Que corresponde a un capital de		46 823 040
1204 curatos, que por el cálculo más bajo deben un con otro producir por sólo los derechos pa- rroquiales a razón de 600 pesos.....	722 400	
Y corresponden al capital de.....		14 448 000
Primicias que se pagan en 1204 curatos suponien- dose uno con otro a la cantidad de 10 pesos....	12 040	
Que corresponden al capital de.....		240 800
129 fincas rústicas, que según la memoria del - Ministerio de Negocios Eclesiásticos, presenta- da a las cámaras el año de 1833, poseen los Re- gulares del sexo masculino, y que según la mis- ma Memoria producen.....	147 047	
Corresponden al capital de.....		2 940 940
1738 fincas urbanas de los mismos Regulares, se- gún la Expresada Memoria producen.....	195 553	
Su valor corresponde al capital de		3 911 060
1593 fincas de Regulares del Sexo femenino, que según la expresada Memoria producen.....	436 209	
Y su valor, correspondiente al capital de.....		8 724 180
Capitales corrientes, y tomados para la consoli- dación de vales reales que según el obispo Abad y Queipo, pág. 231 de esta obra, forman parte - del fondo total de los regulares de ambos sexos y no les pertenecen en propiedad.....		16 000 000
Su renta anual.....	800 000	
Capitales corrientes, y los tomados para la con- solidación de vales reales, que según el mismo- obispo (pág. 231 de esta obra), pertenecen a ca- pellanías y obras pías.....		28 500 000
Deben rendir.....	1 425 000	
Bienes raíces de obras pías según el obispo - Aban y Queipo y que no pertenecen a Regulares. Deben rendir.....	150 000	
Limosnas y obvenciones anuales que perciben - los Regulares de ambos sexos, según la Memoria del Ministerio de Negocios Eclesiásticos del -- año de 1833.....	162 192	
Corresponden al capital de.....		3 243 840
155 conventos de Regulares del sexo masculino- y 58 del femenino, según la Memoria del minis- terio de Negocios Eclesiásticos del año de - - 1831, sin contar en ellos los templos. En la suposición de que los Regulares debieran		

suprimirse, estos conventos deberían convertir se en lugares de habitación o casas particula- res, y calculándolos uno con otro por el pre- cio más bajo a razón de 100 000 pesos dan un - capital de.....	21 300 000
Al cual corresponde una renta de	1 065 000
Totales.....	7 456 593 149 131 860

BIENES IMPRODUCTIVOS

PESOS

Valor material de terreno y fábrica de nueve iglesias y la colegiata de Guadalupe incluso los retablos, pinturas, cam- panas, ornamentos, mármoles y todos los adornos que no son de plata, oro, perlas ni pedrería antes de 1810.....	9 914 503
Valor de las alhajas en pedrería, perlas, plata y oro de - las mismas iglesias en el mismo año.....	6 750 311
Valor en el mismo año por terreno y fábrica de los templos y casas curales de sólo 904 parroquias por ignorarse el -- del resto.....	7 875 914
Valor de los vasos sagrados, ciriales, cruces, blandones - incensarios y otros útiles del servicio en los mismos 904- curatos y en el mismo año.....	793 201
Valor de las alhajas en pedrería, perlas, oro y plata en - los expresados templos se ignora cuál sea.....	000 000
Valor de fábrica material y del terreno en el mismo año de sólo 227 templos de Regulares, incluso retablos, campanas- pinturas, ornamentos, mármoles y todos los adornos que no- son de plata, oro, perlas y pedrería.....	2 314 904
Alhajas en pedrería, perlas, oro y plata de los mismos tem- plos.....	706 816
Se ignora cuál sea el número que resta de los otros tem- plos de regulares lo mismo que el valor de sus alhajas....	000 000
Valor del terreno, fábricas, retablos, pinturas, campanas, ornamentos, mármoles y todos los adornos que no son plata, oro, perlas ni pedrería, en 79 templos particulares, servi- dos por el clero secular.....	1 294 014
Vasos sagrados útiles y servicios de los mismos.....	382 231
Valor de las bibliotecas de los conventos de Regulares y - de todos los establecimientos eclesiásticos se ignora cuál sea.....	000 000
Total.....	30 031 894

TOTAL DE BIENES PRODUCTIVOS E IMPRODUCTIVOS

Importan las rentas eclesiásticas.....	7 456 593	
" los capitales productivos.....		149 131 860
" los capitales improductivos...		30 031 894
Total de capitales.....		179 163 75

FUENTE: José María Luis Mora Obras Sueltas Porrúa, México, 1967
pp. 392-393.

Con las medidas de secularización y un conocimiento - aproximado sobre la riqueza económica y el poder político del clero (obataculizadores del congreso y de los propios intereses liberales). Los liberales pretenden lanzar una ofensiva - contra el clero en 1833, pero el conocimiento que tienen sobre el poder del clero no es suficiente, y esto se habrá de manifestar en los enfrentamientos de 1833-1834, además de que solo los más avanzados liberales comprenden la realidad objetiva -- que pretenden transformar, los demás liberales apenas si comprenden el interés preburgues que persiguen, pero aun no visualizan a la sociedad que pretenden transformar.

Logías masónicas. - Durante este período, los liberales tienen una participación muy activa en estas sociedades secretas que cubren las funciones de partidos políticos. A través de las logías masónicas, participan en levantamientos, en los cambios del gabinete presidencial, juego político, luchas electorales, etc. (93)

Las logías masónicas, tienen sus antecedentes en el movimiento revolucionario de independencia: el rito escocés -- aparece en 1813, participa en el movimiento revolucionario de independencia y en el congreso constituyente de 1822-1823, en 1825 aparecen los yorquinos por diferencias con los escoceses. En esta época (1825-1826), Mora considera a estos grupos extra constitucionales, no deseables por las características del -- país, sólo buscan aliarse a los grupos sociales ya establecidos (clero y milicia) para conservar sus posiciones, además de ser grupos partidarios de la pugna social, del despotismo, del engaño, de los excesos y de las desgracias del país. Aun así, el propio Mora considera que el progreso se presentará hasta -- que un partido elabore un programa con medidas cardinales, lo cual cree Mora, sucederá en la década de los treinta. (94) -- Sus principales órganos de difusión son: El Sol (escoceses), --

El Correo de la Federación, El Aguila (imparciales), Los yorquinos tienen como objetivos la conservación del federalismo y la lucha por las libertades, tienen apoyo en las masas y son considerados como democratas radicales; los escoceses, también son partidarios del federalismo y la libertad, pero no tienen apoyo en las masas por estar constituidos por liberales ilustrados. Obsérvese, como tanto yorquinos y escoceses, son liberales.

Los enfrentamientos entre yorquinos y escoceses, culmina con un dominio escocés en 1826 y, en 1827 con un dominio, en esos años los grupos derrotados no solo desaparecen de la escena política, también sufren fuertes ataques por parte de los grupos vencedores, y terminan dividiéndose. (95) Los mayores éxitos escoceses son el control del gabinete presidencial durante la presidencia de G. Victoria, el control del congreso nacional y de gran parte de los estados y la extradición del embajador norteamericano Joel R. Poinsett (1^a-jul-1829) por la influencia política que ejerce en nuestro país. Por su parte los yorquinos, logran el desconocimiento del presidente electo (Gómez Pedraza y la imposición de V. Guerrero (1828), así como la expulsión de los españoles (a fines de 1827 y principios de 1828). El declive de las logias comienzan a fines de 1828, pero han cumplido su misión histórica: ser los primeros partidos políticos del país y provocar enfrentamientos entre los liberales. Pero estos enfrentamientos y la administración central--conservadora de A. Bustamante, lejos de dividir a los liberales, termina por unificarlos y comprender parte de la problemática nacional y el significado de los cambios (reforma de 1833) que se avecinan.

Expulsión a Españoles.- Producto de los enfrentamientos de las logias masónicas, el 20 de diciembre de 1827, se promulga una ley de expulsión a españoles. El artifice de-

esta ley fue L. Zavala y el congreso del Estado de México (dominados por yorquinos, despues de eliminar a la facción escocesa que dirigía Mora), quienes aseguran -en su argumento en pro de la expulsión-, que los españoles estan fraguando un plan de reconquista a nuestro país, y en dicho plan tienen un papel activo los españoles que viven en nuestro país (al menos despues del descubrimiento de la conspiración del padre Joaquín Arenas en enero de 1827). (96) Tras la ley de expulsión a españoles, se oculta un ataque yorquino a los escoceses, esta ley decreta la expulsión de liberales destacados y de patriotas españoles- que lucharon a favor de la independendencia, las críticas de escoceses, no se hacen esperar: "Basta al respecto mencionar a Andrés Quintana Roo, Manuel Crecencio Rejón, Juan Cayetano Portugal, Juan de Dios Cañedo, Francisco Terrazo, etc". (97)

Para los yorquinos, la expulsión de los españoles significa: dar un paso en la destrucción del orden colonial, terminar con la enorme influencia española en la vida económica y social del país y manifestar su resentimiento a lo español buscando con ello la popularización de sus ideas; por su parte, - los escoceses partidarios de una política antigalitarista (la mayoría de los escoceses son liberales ilustrados), son defensores de los españoles, no solo por la influencia en la vida material y social de nuestro país, sino además porque las clases ilustradas y propietarias son las defensoras de la igualdad, y demás principios liberales. Por eso, se oponen a la expulsión de los españoles:

"Mora... se opone y lucha denodadamente en contra de la expulsión. Los perseguidores de los españoles son 'despiadados', violan los principios eternos de justicia, el honor de la nación, la fe de las estipulaciones, tratados y garantías. La nación se se para de la justicia y contará con toda una existencia precaria, dado que quebranta los

derechos naturales, concitándose, además, - numerosos odios en contra. Se da una prueba de intolerancia y las persecuciones no, pueden afianzar la seguridad de la república". (98)

Pero pese a esta brillante defensa de los escoceses, - y en particular de Mora, acerca de la violación a los principios liberales, no se puede negar que, la expulsión de los españoles, significa dar un duro golpe a los privilegios de la oligarquía española, no destruida por el movimiento de emancipación política. La expulsión de los españoles, provoca la -- rebelión de Tlancingo (23-dic-1827), (99) de características antifederales, y hábilmente dirigida por los escoceses, cuyas demandas son: depuración de las logías, cambios en el gabinete, la salida del embajador norteamericano -Poinsett- y el cumplimiento constitucional. La rebelión es sofocada y sus dirigentes (encabezados por N. Bravo) expulsados del país. (100) Así concluye la expulsión a los españoles, que para el pensamiento liberal, excepto para Mora y los partidarios escoceses, significa un avance en sus ideas: la lucha contra los privilegios - precapitalistas, también significa una depuración de sus miembros (sobre todo de los liberales partidarios de privilegios - precapitalistas). Es decir, para el liberal mexicano de esta época, la expulsión de los españoles, significa la visualización de un objetivo común a todos los liberales: la lucha por terminar con los privilegios. Hacia este objetivo se encaminan los liberales reformistas de 1833.

La Tierra.- Este importante rubro de la economía mexicana de este período, muy poco tratado en los debates del -- congreso constituyente de 1823 (solo trata la no afectación a la propiedad comunal y la afectación de la propiedad de los duques de Terranova y Monteleone, pero la gran propiedad laica - y clerical no fue tocada), comienza a ser analizada por los li

berales de la época.

Los antecedentes más remotos sobre la cuestión agraria, son los proyectos de leyes agrarias de F. S. Maldonado y del Pensador Mexicano. F. S. Maldonado, propone la promulgación de una ley agraria que permita a los desposeídos producir sus propios medios de subsistencia, así como poner en circulación la riqueza de manos muertas, previo acuerdo con el clero; por su parte, El Pensador Mexicano, propone que la ley agraria solo contempla la propiedad laica. (101) Estos proyectos, aunque muy ideales, así como los pobres debates de los miembros del congreso constituyentes de 1823, sirven de partida a los análisis liberales (de 1825 a 1833) sobre el problema de la tierra.

Entre 1827 y 1829, Zavala (en el Estado de México) se da a la tarea de repartir la tierra a indígenas y de crear con esto, la pequeña propiedad (reparte tierras en el valle de Toluca). En Zacatecas el gobernador de Zacatecas, F. García, crea un banco del avío (11-dic-1829), encaminado a adquirir tierras y ser arrendadas en perpetuidad a labradores indígenas o pequeños propietarios. Es importante observar como en Zavala y F. García y en la mayoría de los liberales de la época, la creación de pequeños propietarios es la solución a terminar con los latifundios y los obstáculos que esto acarrea. (102) Es decir, en estos liberales el límite de la propiedad esta perfectamente definido.

Junto a estos decretos agrarios de los liberales, existen algunas manifestaciones teóricas encaminadas a visualizar objetivamente el problema de la tierra. Tadeo Ortíz, destacado liberal de la época, propone arrendar a los pobres las tierras baldías con objeto de que éstos mejoren sin condiciones de vida; también propone el arrendamiento de tierras no la

bradas por los propietarios, pero se opone terminantemente a la desamortización civil y religiosa, esta oposición a la desamortización civil o eclesiástica, obedece a que los liberales se consieran defensores de la libertad de propiedad. Acerca de esto, Mora señala:

"El Legislador no puede dar leyes directas que afecten a la propiedad; pero puede lograr el mismo efecto aliviando a los propietarios de muchos gravámenes, vendiendo en pocas porciones las fincas de que es dueño, y aun; si es posible comprando fincas grandes y vendiéndolas repartidas como lo hizo en Zacatecas el gobernador Francisco García". (103)

El propio Mora, en su disertación sobre la propiedad clerical (Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos, y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia y supresión), presentada al concurso sobre la propiedad que organiza el gobierno de Zacatecas (1831). (104) En esta obra, Mora crítica la concentración de la propiedad, y más si esta se encuentra en manos del clero, donde se estanca y se vuelve improductiva. Acerca de lo improductivo de la propiedad clerical, Mora señala con toda objetividad:

"Entre las fincas urbanas noventa de cada ciento pertenecen al clero por su valor y por su título, pues no solo es dueño del capital sino que disfruta el dominio directo de ellas; de las pocas fincas urbanas restantes los particulares tienen el título de dueños, pero su valor real pertenece también al clero en todo o en parte, por los capitales que en ellas y sobre ellas se reconocen. Las fincas rústicas, si bien casi todas llenan el nombre y título de dominio particular, realmente no son sino del clero, puesto que en muchas les pertenecen todos los capitales que constituyen en su -

valor, y en casi todas una parte la más - - considerable de ellos, con la ventaja notable a favor del clero, de no estar expuesto a los riesgos y contingencias de pérdidas muy comunes y probables en tiempos de turbaciones públicas que todas pesan sobre el que lleva el título de las tierras, que por lo común acaban por arruinarlo". (105)

Aunque los liberales mexicanos de ésta época ya son capaces de comprender el carácter que va a tener la propiedad de la tierra en el régimen que pretenden instaurar (el capitalismo), por eso defienden vizarramente a la libertad de propiedad y, también presentan una solución al problema de la tierra (heredado desde la colonia, y no resuelto en las discusiones del congreso constituyente de 1823, ni en la Constitución de 1824), no resuelven el problema de la propiedad comunal indígena, aunque visualizan el obstáculo que esto representa a sus intereses, a la ideología liberal y al propio desarrollo agrícola del país. Acerca de esto, Brading señala: "La tenencia comunal de la tierra contravenía las premisas liberales, más fundamentales acentuaba como freno al cambio agrícola; evitaba la circulación de la propiedad; era antiindividual..." (106) - En fin, los liberales en este período, fueron capaces de visualizar el problema agrícola y de presentar su solución, y estos fundamentos se harían presentes en la reforma de 1833.

El Problema Indígena.- Este problema llamó muy poca atención de los liberales mexicanos de la época. Prácticamente, no les interesa resolver el problema de la propiedad comunal indígena, de destruir las formas de organización material y jurídica de la comunidad indígena. La igualdad solo es formal, porque en la realidad, el indígena vive en condiciones muy similares a las del período colonial:

"El crítico sempiterno, Fernández de Zizardi, en su testamento y despedida (1827), decía que los indios no habían cambiado desde la conquista. Lo más lamentable era la indiferencia con que los han visto los congresos, según se puede calcular por las pocas y no muy interesantes sesiones en que se ha tratado sobre ellos desde el primer congreso". (107)

La no resolución de los problemas indígenas, los coloca junto a las estructuras clericales como los bastiones precapitalistas más atrazados, y por el momento, los ideólogos de la burguesía (los liberales), no le prestan la debida atención.

Los liberales de este período, están concientes de la situación indígena, pese a su supuesta igualdad constitucional. Buscando una explicación al problema indígena, los liberales -recurren al análisis colonial, descubriendo en la supresión de leyes de Indias las causas de la sobreprotección de la coronahacia la forma de propiedad, formas de explotación e instituciones indígenas. A juicio de Mora, son las misiones religiosas, las culpables de perpetuar a la población indígena, y propone, para evitar los levantamientos indígenas: colonizar y aniquilar civil y militarmente a las comunidades indígenas. La cuestión indígena postindependencia, es analizada por los liberales desde el punto de vista de la propiedad comunal, porque ésta es un obstáculo a la creación de la propiedad privada individual (fundamento liberal). Sin embargo, los liberales de este período, no hacen nada por modificar a la propiedad comunal indígena, fundamentada en las leyes españolas y en la propia constitución de 1824. Y aunque los diputados constituyentes, manifiestan una hostilidad a la propiedad comunal, no pueden evitar su conservación, pero delegando a los estados la resolución de problemas de tierra indígena. A nivel particular, en el congreso del Estado de México, J. Ma. Jauregui, propone convertir a los indígenas en ciudadanos y en propietarios, pe-

ro el congreso encabezado por el mayor enemigo de los indígenas: Mora, se opone a la propuesta, por creer que el indígena proviene de la colonia y ya no se encuentra vigente, además de que los indios son muy pobres para adquirir tierras; en lugar de esto, Mora presenta un proyecto para repartir la tierra a propietarios individuales, pero esto solo se queda en proyecto, y el congreso del Estado de México, y el congreso nacional no dan solución al problema de las tierras comunales indígenas. -- (108)

Además, de no darle solución al problema de las tierras comunales indígenas, los liberales manifiestan una actitud de rechazo o de indiferencia a lo indígena. El mayor crítico de los indígenas, Mora, considera que la constitución de 1824 debe suprimir la igualdad en derechos y obligaciones a los indígenas, más que nada, porque éstos no se encuentran en condiciones de ser considerados ciudadanos. El rechazo a lo indígena en Mora, también se manifiesta al oponerse a la creación de escuelas y currículum para indígenas (propuestas de Juan Rodríguez Puebla). Además para Mora, los criollos son la única base de la nación, rechazando todo lo indígena, esto se manifiesta en el apoyo de Mora al golpe de Estado bustamantino y el rechazo al régimen popular (con demasiado apoyo indígena) de V. Guerrero. Mejores opiniones acerca del indígena se encuentran en L. Zavala (vgr. reparto de tierras a indígenas en el Valle de Toluca) y en el conservador Alamán. La posición conservadora, acerca del problema indígena, se basa en una crítica a los liberales y a la república federal, por no darle solución al problema indígena y de las castas, justifican los levantamientos indígenas por el despojo de sus tierras, el régimen de explotación y los altos impuestos que cubren, etc.; los conservadores en su defensa a lo indígena, se manifiestan defensores de las tradiciones y son enemigos del exterminio indígena.

En resumen, la no solución al problema indígena por parte de los liberales, producto sin duda, de su negación al pasado criollo, ocasiona entre los liberales, la no visualización objetiva de un obstáculo precapitalista (quizá el más - - atrazado por sus características comunales,) y esto se manifestará en la carencia de reformas indígenas en 1833.

El libre cambio.- La cuestión económica es el tema - que más polémica causa entre los liberales y conservadores. La discusión, se presenta, porque ambos grupos antagónicos presentan posiciones disímbricas y contradictorias: los conservadores presentan un modelo de desarrollo industrial, además de estimular a la minería y a la agricultura (para crear al mercado interno); los liberales, presentan un modelo de desarrollo acorde a la división internacional del trabajo, es decir, como exportador de productos agrícolas y minerales e importador de manufacturas. Sin embargo, estos modelos no se presentan de una manera mecánica, sino presentan una línea contradictoria y - - heterodoxa. Reyes Heróles, capta muy bien el sentido dialéctico que asumen los proyectos de desarrollo liberal y conservador:

"Para entender la evolución, es necesario - destruir ciertos equívocos: en primer lugar, la interpretación simplista de ver a los liberales persiguiendo de liberalismo económico y a las privilegiadas buscando el retroceso a postulados coloniales mercantilistas... En segundo lugar, también peca de -- elemental la interpretación que ve en los - liberales un libre cambio contrarrestado -- por una herencia mercantilista. La evolución es mucho más compleja y más bien podría decirse que las realidades nacionales - y cierta literatura extranjera invitan a la heterodoxia en materia económica". (109)

Solo así, se comprenden las posiciones ambivalentes - que asumen los liberales en materia económica: a veces partida

rios del laissez-faire, a veces partidarios del proteccionismo. Como se ha visto, los diputados miembros del congreso constituyente de 1823, más preocupados en resolver los problemas constitucionales y federales, terminan asumiendo una posición conservadora, al aprobar una serie de medidas encaminadas a proteger una artesanal industria nacional. Este error, será corregido por el pensamiento liberal de este período, simplemente observando los errores y los resultados de las medidas proteccionistas. Son los avances conservadores en materia económica, lo que ocasiona que nuestros liberales, profundicen más en sus ideas económicas, retroalimentándose más con ideas provenientes del liberalismo económico inglés (J. B. Say, A. - - Smith, J. Bentham, etc). Veamos los avances conservadores que hicieron que los liberales replantearan sus ideas en materia económica:

Junto a los antecedentes proteccionistas que el congreso constituyente de 1823 otorga a la industria manufacturera, el 7 de octubre de 1823, Alamán consigue la promulgación de una ley que permite revitalizar a la industria minera, en esta ley se permite la inversión extranjera en la minería. Este proyecto alamancista busca el fomento minero, reducir los altos gravámenes mineros y estimular su explotación. Sus resultados fueron parciales, por errores en la planeación técnica y en la administración. A este proyecto, se agrega, el también fallido proyecto Godoy (1828), este proyecto consistió en lo siguiente: Godoy, asociado con el capital inglés, solicita permiso al congreso para introducir máquinas textiles, a cambio de establecer mil telares modernos; la propuesta fue rechazada porque afectaba a la protección artesanal y por el temor de que el capital extranjero se adueñará de la industria nacional. En 1829, pese a la oposición de Zavala, Guerrero publica una lista donde prohíbe la importación de manufacturas, pretendiendo con esto proteger a la artesanal industria nacional: (110)

Con estos antecedentes y con las políticas proteccionistas y librecambistas que se pusieron en práctica desde 1822, Alamán presenta el proyecto del Banco del Avío (12-oct-1830). Este banco tiene como propósitos: la reducción arancelaria de las manufacturas nacionales, la supresión de importaciones manufactureras que compitan con las manufacturas nacionales, libre entrada a maquinaria extranjera, evitar la falta de capital, aumentar los ingresos y reducir la miseria, etc. Las funciones del Banco del Avío son las siguientes:

"El Banco comenzó a funcionar con un capital de un millón de pesos. Su junta directiva presidida por Lucas Alamán, tenía facultades para disponer la compra y distribución de las máquinas necesarias para el fomento de los distintos ramos de la industria y proporcionar capitales a las diversas compañías ya formadas, o a los particulares que se dedicaron a esa actividad. Las máquinas debían de entregarse a su costo y los capitales con un rédito del 5% anual. Aunque los ramos que de preferencia debían ser atendidos por el banco eran los tejidos de lana y algodón y cría y elaboración de seda, la junta podía igualmente aplicar fondos al fomento de estas ramas de la industria o de producción agrícola". (111)

La fuente teórica del Banco de Avío se encuentra en la política proteccionista y privilegiada del español Pedro Rodríguez de Campomanes (112) y los recursos fueron obtenidos siguiendo el método del Banco del Avío del tribunal de minería (1776). Los recursos del Banco de Avío alamancistas, serían los altos impuestos cobrados a la importación de manufacturas, lo cual lleva a afirmar que, Alamán adoptó para la industria a un modelo creado originalmente para la minería. Y esto tendrá repercusiones posteriores (ver cap IV). "Como se ve, se trata fundamentalmente de un proyecto para subsidiar, con los derechos de importación de las mercancías que se quiere produ-

cir en el país... Se busca formar capitales industriales con fondos provenientes de derechos a la importación. (113) La crítica liberal al Banco del Avío y al proteccionismo, comienza por señalar que nuestro país no puede ser industrial por su trayectoria histórica (ligada a las prohibiciones y restricciones industriales, lo que impide construir una base industrial) que lo coloca como un país agrícola y minero, pidiendo en lugar de una industria protegida y privilegiada, una reducción en los gravámenes mineros y un fomento agrícola. Mora, (114) sugiere que sea el Estado al que suprima un régimen corporativo y lleno de privilegios como el que esta rigiendo en la industria (por el banco del avío y el proteccionismo), agrega, solo así se logrará el *laissez-faire* y se terminará con un Estado paternalista, solucionador de los problemas del país, pero en beneficios de unos cuantos.

A esta crítica liberal, se agregan las protestas de los afectados por políticas proteccionistas y por la creación del Banco del Avío, los artesanos no beneficiados por estas medidas conservadoras. Acerca de esto, Hale señala: "La resistencia ofrecida al Banco del Avío fue muy dividida y constante. Los artesanos atacaron inmediatamente el plan... Puebla fue el centro de la oposición, pero también provino de otras partes del país". (115) Más adelante (cap. IV), veremos otras críticas liberales al proteccionismo y al Banco del Avío, así como los resultados que logran. Por el momento, y con palabras de Reyes Heróles, hágamos una crítica inicial al proyecto de industrialización conservadora:

"Alamán, conservador complejo, intenta la primera industrialización protegida de México. El intento frustráneo en su misma base, puesto que para su logro era indispensable la previa secularización de la sociedad y sobre todo la desamortización de los bienes de la iglesia para contar con capitales y -

un remedio de mercado, engendro la sospecha de que lleve un objetivo político clave en ese entonces: el fortalecimiento y engrandecimiento de las clases privilegiadas". - (116)

Los privilegios precapitalistas y el desconocimiento de la realidad objetiva, avisaron un fracaso al proyecto de industrialización alancancista. Conviene aclarar una cosa; en -- los dos proyectos de desarrollo económico (liberal y conservador), se observa ya una dependencia del exterior aunque sea -- técnicamente como en el caso de la política proteccionista. -- Finalmente, aunque la política económica seguida por el liberalismo económico en 1833, no va encaminada a la industrialización, van encaminados por, la libertad comercial y productiva, a terminar con los privilegios precapitalistas, a lograr la -- circulación de la riqueza muerta, a la creación del mercado interno, etc. Aunque no logra visualizar el proceso de disociación de la PT, ya vislumbran algunos aspectos que más tarde en -- gendrarán al capitalismo mexicano.

Bancarrota y deuda pública. - Desde 1821, la bancarrota y el endeudamiento ha sido el rasgo distintivo de la hacienda pública, muchos factores han contribuido a la formación de un déficit erario público; la ruina económica heredada de la colonia, la paralización de las actividades económicas, la inestabilidad política propia de una sociedad en transición, -- la creación innecesaria de empleos públicos (empleomanía), la concentración de riqueza improductiva en manos clericales, -- excesivos e innecesarios gastos militares, excesivos montos -- arancelarios, anticuados sistemas de recolección tributaria, -- etc. La situación financiera del país fue resuelta parcialmente recurriendo al endeudamiento interno y externo del país. -- Pero para 1832, la situación económica, además de ser crítica -- comenzaba a ser peligrosa por los altos montos de endeudamiento.

to que tenía la hacienda pública nacional. Dentro de los clásicos del liberalismo mexicano, el más preocupado por la situación económica fue el Dr. Mora.

El endeudamiento público, en los análisis del Dr. Mora obedece principalmente al excesivo derroche de recursos por parte de la milicia y a la conservación en menos clericales de una enorme cantidad de recursos improductivos. Pero dejemos, que el propio Mora, nos de su versión:

"Se ve pues de este resumen que México ha -
 contraído y sigue contrayendo una deuda --
 enorme POR LA MILICIA PRIVILEGIADA Y POR LA
 MILICIA PRIVILEGIADA: y que esta deuda no
 puede ser amortizada ni pagados sus intere-
 ses haciendo uso de los medios ordinarios,-
 porque todos los ramos de la riqueza públi-
 ca se hayan en bancarrota, o no pueden ten-
 ner sobrantes para el fomento y creación de
 los capitales, cuyos productos se consumen-
 en gastos improductivos. Que dicha deuda -
 tampoco puede ser pagada; ni por los medios
 extraordinarios; porque se quiere conservar
 AL CLERO Y PARA EL CLERO EL UNICO FONDO DIS-
 PONIBLE AL EFECTO. En suma y para reducirlo
 todavía a dos palabras y a su más simple
 expresión: LA MILICIA HA CREADO LA DEUDA NA-
 CIONAL, Y ES CAUSA DE LA MISERIA PUBLICA, Y
 EL CLERO CONTRIBUYENTE A PERPETUARLA, IMPI-
 DIENDO EL PAGO DE UNA DEUDA Y LA CESACION -
 DE LA OTRA". (117)

Son los fueros y privilegios del clero y la milicia,-
 los causantes del déficit público y de todo proyecto desamorti-
 zador encaminado a terminar con los residuos precapitalistas y
 acelerar la transformación de la sociedad mexicana. Son estas-
 fuerzas, las que se aferran a unas estructuras ya cáducas, pa-
 trocinando (y asociándose) levantamientos y revueltas que ame-
 nacen su situación privilegiada. La situación de Mora, al pro-
 blema de la bancarrota y endeudamiento de la hacienda pública,
 va encaminada a terminar con los privilegios clericales y mili

tares, y poner en movimiento toda la riqueza improductiva del clero. A juicio de Mora, con el monto de los capitales productivos del clero (\$149 131 860.00) sobran para cubrir el monto de la deuda interna y externa del país (\$ 127 714 483.00). -- (Son datos de 1834, ver cuadros). En estas ideas, encaminadas a mostrar el poder económico y político del clero, Mora muestra los principales enemigos del pensamiento liberal: el clero y la milicia, opositores a cualquier cambio que afecte a sus privilegiados intereses y que acelere el proceso de transformación social; por eso hay que terminar con sus intereses y privilegios, solo así la naciente burguesía, apoyada en la ideología liberal, estará en posibilidad de iniciar la fase decisiva del proceso de transformación social, además tendrá, aun fuerte aliado (el Estado) y por los recursos necesarios para abrir un proceso de democratización que termine con todo vestigio -- precapitalista.

En el cuadro 2, se exponen los cálculos de Mora encaminados a conocer el monto de los ingresos y el monto de la -- deuda pública (sobre todo interna).

CUADRO 2
CALCULOS ECONOMICOS DE J. MA. LUIS MORA HASTA LA REFORMA
LIBERAL DE 1833-1834

CUADRO 2a: INGRESOS ANUALES 1824-1834

PERIODO ^a	INGRESOS
1824-1825 - \$	16 187722.00
1825-1826 - \$	13 715801.00
1828-1827 - \$	13 289682.00
1827-1828 - \$	10 494292.00
1828-1829 - \$	12 232385.00
1829-1830 - \$	14 493189.00
1830-1831 - \$	18 922299.00
1831-1832 - \$	22 858877.00
1833-1834 - \$	18 608738.00
Total.....\$	140 802985.00
Préstamos externo (b) ...	21 888 000. 00
	162 690 985. 00

FUENTE: J.Ma. Luis Mora-
Op.cit. p. 100.

NOTAS:

- a) Los años económicos de 1824 a 1831 van del 1^o de julio del primer año al 30 de junio del segundo año, excepto 1831-1832 que abarca del 1^o de julio de 1831 al 31 de diciembre de 1832 y, -- 1833-1834 que abarca del 1^o de enero de 1833 al 30 de junio de 1834.
- b) El monto de los préstamos -- externos solo abarca del 1^o de julio de 1824 al 30 de junio de 1834.

CUADRO 2 b: MONTO DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA.

TIPO DE DEUDA	MONTO	FUENTE:
Deuda interna (1835)-----	82364 978.00	<u>Ibidem. p.</u>
Deuda externa (1834)-----	45349 504.00	<u>392,400--</u>
		<u>401.</u>
<hr/>		
Total	127 714482.00	

De lo largo de la exposición de las principales ideas liberales de 1822 a 1833, se desprende lo siguiente: aunque el pensamiento liberal ya está perfectamente conformado, existen rasgos precapitalistas que niegan a derrumbarse, y provoca diversas formas de pensar dentro del grupo vanguardista encaminado a dirigir el proceso de transformación social del país. En esta etapa, el pensamiento liberal ya conoce perfectamente sus enemigos a vencer: clero, milicia y conservadores; ya conoce - las medidas encaminadas al progreso y la transformación social; sistema de libertades, un sistema de libre cambio económico, - la secularización social, fortalecimiento del Estado (con recursos necesarios), sistema de propiedad individual, etc.; pero aún no visualiza el proceso de separación de los MP a productores independientes, y tampoco comprende la importancia de destruir los vínculos comunales que rigen entre los grupos indígenas.

NOTAS AL CAPITULO II

1. Marx, F. Engels y V. I. Lenin. Antología del Materialismo -- histórico. ECP. México, 1976. p. 152.
2. Ibidem. P. 153.
3. F. López Cámara. Orígenes y Evolución del Liberalismo Europeo UNAM. México, 1977. p. 14.
4. J. Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. FEC. México, 1982 vol. 1 p. x.
5. Ibidem. p. XIV.
6. Sólo se incluyen las obras más importantes de los clásicos - del liberalismo mexicano.
7. Las notas de pie de página y el índice analítico de los tres volúmenes de El liberalismo Mexicano, contienen las obras -- francesas, inglesas, españolas y norteamericanas asimiladas -- por los liberales mexicanos.
8. Ibid. pp. XVII-XVIII.
9. Ibid. pp. IX, Vol. 1 y; p. XII, vol. 2.
10. Rolando A. Barranco N. Transición las Formaciones de Producción Precapitalistas al Capitalismo de México. (tesis) UNAM- (FE), México, 1980. p. 113.
11. J. Reyes Heróles. Op. cit. p. XV, vol. 2.
12. Ibid. p. XXI, vol. 2.
13. E. Semo (coordinador). México, un pueblo en su historia, -- UAP. Nueva Imagen, México, 1983, vol. 1. p. 252.
14. Las ideas completas de Antonio de Ahumada, son expresados -- por F. López Cámara. Génesis de la Conciencia Liberal en -- México, UNAM. México, 1969. p.
15. Ibidem. p. 25
16. Ibidem. p. 41
17. Ibid. p. 44

18. Ibid. p. 68-69.
19. Ibid. p. 72-73.
20. Ver J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 1 p. XVIII.
21. Ibid. p. 73.
22. Ibid. p. 82-83.
23. Ibid. p. 96.
24. Ibid. p. 97.
25. Fray Melchor de Talamantes. Congreso Nacional de la Nueva--
España. Madrid, 1808, pp. 62-63. En Ibid. p. 102.
26. Ibid. p. 106.
27. Ibid. p. 110. Dentro de estas propuestas destacan las de --
F. Talamantes (propuestas inéditas), ver L. Villoro. El Pro-
ceso Ideológico de la Revolución de Independencia. UNAM. MÉ-
xico, 1981. pp. 29-30.
28. Ibid. p. 122.
29. Ibid. p. 124.
30. Ver, D. Brading. Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano. --
ERA. México, 1983. p. 44.
31. Por lo denso de la lectura del análisis de lo gachupín y su
influencia en el pensamiento criollo y en la formación del
liberalismo, no se utilizaron citas textuales (serían muy-
extensas) pero remitimos al lector a sus fuentes: F. López-
Op. Cit. p. 131-144.
32. Ibid. p. 152.
33. Ver E. de la Torre Villar. Historia Documental de México. --
UNAM. México, 1984 pp. 35-43 y 57-62.
34. González de Campillo M. Igancio. Manifiesto del Exemo, - -
Efluno Sr. Obispo de Puebla con otros documentos para de--
sengañar de los incautos. México, 1812. p. 115. En Ibid. p. -
179.
35. Ibid. p. 190. Entre las páginas 187-192, se encuentra abun-
dantes citas sobre el problema religioso en la guerra de in-
dependencia.

36. Ibid. pp. 195-196.
37. Ver, E. de la Torre Villar Op. Cit. pp. 40-134.
38. F. López Cámara. Op. Cit. pp. 199-200
39. Ibid. pp. 225-226.
40. Ibid. p. 227.
41. Ibid. p. 234.
42. Ibid. p. 235.
43. Ibid. p. 242.
44. Ibid. p. 247.
45. Ibid. p. 249.
46. Ibid. p. 248.
47. J. Joaquín Fernández de Lizardi. El pensador Mexicano. N^o. 1. 1812, p. 1 y Anónimo, Sobre el Abuso de la Libertad de -- Imprenta. México, 1820. p. 1 En Ibid. pp. 253-254 y 257.
48. Anónimo. Frutos de la Constitución. México, 1820. p. 2 y -- Blas Oseas. Oración en la apertura de la Cátedra de constitución en la Universidad Literaria de México. Discurso Pronunciado el 28-dic-1820. En Ibid. p. 260-261.
49. Ibid. p. 270.
50. Ibid. pp. 277-278. Antecedentes de la tésis desamortizadas en Talamantes (ver. F. López Cámara Ibid. p. 100) y en El-- Pensador Mexicano. ver. L. Villoro. Op. Cit. p. 120.
51. Ibid. pp. 283-284.
52. E. Semo (coordinador). Op.Cit. vol. 2 p. 37.
53. La lista completa de estos obstáculos aparece en Villoro. - Op.Cit. pp. 30-31.
54. E. Semo (coordinador). Op.Cit. vol 2. p. 39.
55. L. Villoro. Op.Cit. p. 120.
56. Ver. E. de la Torre Villar. Op.Cit. pp. 77-81.

57. Para los miembros del Congreso de Chilpancingo, ver Ibid., p. 110-112.
58. Ver Ibid. p. 112-113.
59. E. Semo (coordinador). Op.Cit. vol. 2.p.61.
60. Ibidem. p. 75.
61. Ver, Charles A. Hale. El liberalismo Mexicano en la época - de Mora. (1821-1853) Siglo XXI. México, 1982, p. 87 y; J.-Reyes Heróles Op. Cit. vol 1. p. 257.
62. J. Reyes Heróles Ibidem. vol 1. p. 31.
63. Los debates sobre el federalismo y su adopción se encuentran en J. Reyes Heróles Ibid. vol. 1. pp. 360-427.
64. J. Ma. Luis Mora. Obras Sueltas. Porrúa. México, 1967. pp.-292-293. Fray Servando Teresa de Mier "Discurso del 13 de diciembre de 1823" en Charles A. Hale Op. Cit. p. 202.
65. Los Textos del Pacto del Anahuac y las reflexiones de F. García se encuentran en J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 1. pp.-382-398.
66. J.Reyes Heróles. Ibidem. vol. 1. p. 367.
67. Ver. E. de la Torre Villar. Op.Cit. p. 181-182 y Michael P. Costeloe. La Primera República Federal de México (1924- -- 1835). FEC. México, 1983. pp. 451-453.
68. La enorme lista de folletos que manifiestan la euforia constitucional de 1820-1821, puede encontrarse en J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 1. pp. 41-118. En estas mismas páginas se encuentran las principales ideas constitucionales de El Pensador, F. Azcarate, J.W. Barquera, j. B. Morales y L. Zavala.
69. Las ideas constitucionales de F.S. Maldonado, se encuentran en Charles A. Hale. Op.Cit. pp. 76-78 y; J. Reyes Heróles - Ibidem. vol. 1. p. 421. Las ideas de Mora, en J. Ma. Luis - Mora. Op.Cit. pp. 461-476; las de v. Rocafuerte, en J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 1. pp. 31-36.
70. Ver, J. Reyes Horales. Op.Cit. vol. 1. p. 323.
71. Ibidem. vol. 1. pp. 324-335.
72. Los debates del congreso, en torno a las relaciones Clero--Estado, incluidas posiciones, fuentes y resultados, se encuentran en J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 1. pp. 275-318.

73. Ibid. vol. 1. p. 281.
74. Ibid. vol. 1. p. 314.
75. Todos los debates y posiciones sobre el problema de la propiedad, tratados por el congreso constituyente de 1922-1823 se encuentran en Ibid. vol.1. pp. 128-146.
76. Juan A. Mateos . Historia Parlamentaria de los Estados Unidos Mexicanos de 1821 a 1847. México, 1847, p. 812, en - - Ibid. vol. 1. p. 203.
77. Los debates sobre los impuestos, tratados por el congreso-- constituyente, se encuentran en Ibid., vol. 1. pp. 149-162.
78. Los debates en el congreso Constituyente, sobre libre cambio y proteccionismo, se encuentran en Ibid. vol. 1. pp. 161 184.
79. Para el estudio de los empréstitos ingleses, ver J. Ma. --- Luis Mora. Op.Cit. pp. 437-449. Los debates sobre los empréstitos -en general-, se encuentran en J. Reyes Heróles. - Ibid. vol..1. p. 184-195.
80. La exposición de las ideas económicas en el congreso de --- 1821-1823, se encuentran en J. Reyes Heróles. Ibid. vol. 1 pp. 121-127.
81. Las ideas económicas de F. García se encuentran. Ibid. vol 1. pp. 196-203.
82. Ibid. vol. 1. p. 203.
83. La influencia norteamericana en Mora, y la exposición de -- sus ideas constitucionales, incluidas sus participaciones - en el congreso del Estado de México, se encuentran en Charles A. Hale. Op.Cit. pp. 74, 110 y 193-220. En estas páginas, se señalan a las fuentes primarias es de Mora: México y sus revoluciones. vol. 1. pp. 531-532 y vol. 3, p. 375; - de Obras Sueltas, especialmente la sección destinada a la - reproducción de El Observador de la República Mexicana. pp. 481-775; y las Actas del Congreso del Estado de México - - 1824-1831; y especialmente los vols. 1-10.
84. J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 692, 693 y 699. En esta misma obra; pp. 481-520, 557-567 y 652-738, se encuentran las - - ideas constitucionales y federales, publicadas originariamente en El Observador de la República Mexicana.
85. Ibidem. p. 685.

86. Michael P. Costeloe. Op.Cit. p. 249, reproduce los objetivos del Plan de Jalapa: "El plan de Jalapa tenía un doble significado. En primer lugar, las clases privilegiadas... habían reaccionado contra el partido popular y la siempre creciente amenaza a su situación que ésto implica por la prolongación del poder en manos de la baja democracia. En segundo lugar, estos grupos reaccionarios habían resuelto que para proteger sus intereses y la estructura económica y social existente, debía establecerse una forma centralista de Gobierno.
87. Las propuestas antibustamantinas, se encuentran en L. Zavala. Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830. México, 1831. pp. 566-570; y en J. Ma. - Luis Mora. Op.Cit. pp. 27-33
88. Michael P. Costeloe. Op.Cit. p. 249.
89. En realidad las ideas secularizantes de Mora hacia 1827, -- apenas contemplan al sistema de libertades libre de la influencia clerical. Ver. J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 491--519.
90. Ver, J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 2. p. 35.
91. En Jalisco y San Luis Potosí, existen otros avances reprimidos por el congreso general. Ver. J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. pp. 33-36.
92. Ver, El Catecismo de la Federación Mexicana. México, 1831.
93. Michael P. Consteloe. Op. Cit., reproduce la participación política que tiene la logías masónicas en los diversos sucesos históricos de nuestro país 1824-1835 (ver sobre todo -- los años 1826-1828).
94. Las ideas completas de Mora sobre las logías masónicas, se encuentran en J. Ma. Luis Mora Op.Cit. pp. 640-646.
95. Las subdivisiones de la logías masónicas se encuentran en J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 2. pp. 49-59.
96. Las ideas completas sobre la expulsión de los españoles de Zavala se encuentran en J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. pp. 66-67.
97. J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. p. 66.
98. Ibidem. vol. 2. p. 68.

99. Mora en sus Obras Sueltas. pp. 538-548 y 609-614, realiza el análisis completo acerca de los problemas económicos-- (salida de capitales), sociales (sobre todo problemas familiares) y políticos (falta de libertad e ingualdad que causa la expulsión de españoles.
100. La lista completa de expulsados escoceses, se encuentran - en Michael P. Costeloe. Op. Cit. p. 151.
101. Las ideas agrarias de El Pensador Mexicano y de F.S. Maldonado, se encuentran en Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 3 . pp 550-556.
102. Las leyes agrarias de L.Zavala y F. García, se encuentran en J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 3. 556-566.
103. J. Ma. Luis Mora. México y sus Revoluciones. vol. 1. México, 1963 pp. 452-453.
104. El texto completo de la Disertación sobre los bienes eclesiásticos se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Op.Cit. pp. - 278-321.
105. J. Ma. Luis Mora. Op.Cit. vol. 1. pp. 453-454.
106. D. Brading. Op.Cit. p. 106.
107. Charles A. Hale. Op.Cit. p. 228.
108. Las ideas sobre el problema indígena en Mora, son muy - - fragmentarias, únicamente se localizan en J. Ma. Luis Mora. Op.Cit. pp. 152-153. (críticas a la posiciones indígenas de Juan Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza) y 104 (críticas de Mora a los indígenas): También puede obtenerse - en las Actas del Congreso del Estado de México (1824-1836). vols. 1-4 y 7-9. El estudio liberal más completo sobre - el problema indígena se encuentra en Charles A. Hale.- - Ibidem. pp. 220-254.
109. J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 3. p. 424.
110. La lista de prohibiciones llevadas a cabo por Guerrero, - se encuentra en Dublan y Lozano. Op.Cit. pp. 293-294.
111. J. Felipe. Leal. La Burguesía y el Estado Mexicano. Ed. - El Caballito México, 1985, p. 46. Las funciones y organización completa del Banco del Avío, se encuentra en Dublan y Lozano. Ibidem. pp. 293-294.
112. Charles A. Hale. Op.Cit. p. 259.
113. J. Reyes Heróles. Op.Cit. vol. 3. p. 432.

114. Ver, Charles A. Hale. Op. Cit. pp. 268-269.
115. Ibidem. p. 278.
116. J. Reyes Heróles. Op.Cit. p. 425.
117. J. Ma. Luis Mora. Op.Cit. p. 109. (Las mayúsculas son del original).

CAPITULO III

LA REFORMA LIBERAL DE 1833

Después del análisis de los dos primeros capítulos, se esta por fin ante el objetivo central de la investigación: la reforma liberal de 1833. Para llegar a él, ha sido necesario presentar un análisis histórico de los diferentes procesos económicos, sociales, políticos e ideológicos por los que ha atravesado nuestro país desde la colonia hasta 1833. Unicamente el conocimiento de estos procesos, permite ubicar y comprender con exactitud la importancia y la trascendencia que tiene la reforma liberal de 1833.

El contenido temático del presente capítulo comienza con una breve semblanza de las diferentes condiciones que vive el país en 1833 y sobre la formación del precursor intelectual de la reforma liberal de 1833: el Dr. José María Luis Mora; sigue el estudio de las reformas de 1833 (reformas económicas, sociales y culturales) y los objetivos que persiguen; el capítulo finaliza, señalando los resultados de la reforma del 33, tanto para la formación del capitalismo mexicano como para el pensamiento liberal.

1. ANTECEDENTES

a) SITUACION DEL PAIS. LA SITUACION DEL PAIS EN 1833 ES LA SIGUIENTE:

Económicamente, los avances del capitalismo chocan con una FORMEN precapitalista que, además de dominante general una serie de obstáculos insalvables, los cuales además, impiden la formación de nuevos elementos capitalistas. Entre estos obstá-

culos destacan: la bancarrota económica, rudimentarias técnicas y métodos de producción, altos aranceles, formas tributarias -- precapitalistas (vgr. alcabales, estancos), mercados fragmentarios y regionales incapaces de ampliar la circulación mercantil, concentración de tierra en pocas manos (latifundios laicos o -- eclesiásticos), pésimas comunicaciones y transportes, enormes -- cantidades de riqueza improductiva concentrada en manos clericales, enormes cantidades de recursos trasladados hacia la milicia y la burocracia, endeudamiento externo e interno de la hacienda pública, fracasos en la reorganización económica (vgr. -- revitalización minera y colonización de tierras baldías), subsistencia de la propiedad y de formas de producción comunales, -- industria manufacturera artesanal, etc.

Socialmente, los criollos han logrado desplazar y expulsar a sus opresores (los españoles peninsulares), pero no -- han tenido la capacidad de amortiguar la desigualdad social de los indígenas y las castas (teóricamente eliminada en la constitución del 24), lo cual provoca el temor criollo a los levantamientos indígenas; además los dispersos intereses de los criollos (promotores del proceso de revolución social). Les impide visualizar el proceso de liberación de la FT, condición esencial para la destrucción de la FORMEN precapitalista y para la -- instauración del capitalismo. Esta misma heterogeneidad de la clase dominante (los criollos), les impide terminar con el poder, los privilegios y la influencia social que ejercen los dos -- cánceres sociales del país: el clero y la milicia. El clero no solo es dueño de la cuarta parte de la riqueza nacional, sino -- también tiene una gran influencia y control en la sociedad mexicana, a través de los servicios religiosos, de asistencia social (caridad, educación) y otorgando préstamos a propietarios -- y al Estado. La milicia, por su parte, además de observar innecesariamente una gran cantidad de recursos del país, son los -- promotores de levantamientos armados contra gobiernos que quieren atentar contra los privilegios (de ellos y del clero). Y,

los únicos críticos de gran parte de esta realidad social son - los criollos miembros de las clases medias.

Políticamente, existe un Estado débil (tanto en las estructuras como en lo económico), con marcados rasgos españoles- (y precapitalistas) aun no liquidados. Esta debilidad de las - estructuras estatales, se reflejan en la incapacidad para terminar con los levantamientos armados (y sus promotores el clero y la propia milicia), con los enfrentamientos entre liberales y - conservadores dentro del propio órgano administrativo que impide buscar medidas correctivas encaminadas a terminar con la banca rota y el atraso del país. Es decir, en 1833, el Estado aun no tiene la fuerza y la capacidad suficiente para imponerse a - los grupos sociales (clero, milicia y conservadores) que se oponen al proceso de transformación social.

Ideológicamente, el proceso de formación del pensamiento liberal ha terminado, aunque todavía hay discrepancias en -- torno a los diferentes problemas nacionales (rasgos característicos de una sociedad en transición). Los clásicos del pensamiento liberal (Mora, F. Couto, J. Espinosa de los Monteros, V. Gómez Farfás, L. Zavala, etc.) han conocido y analizado a casi todos los procesos y problemas económicos, políticos y sociales que vive el país, llegando a una conclusión: son necesarios cambios (reformas) encaminados a terminar con los residuos precapitalistas y coloniales que vive arrastrando el país impidiéndole el progreso y la transformación de la sociedad y la instauración del capitalismo. Esto es lo que se oculta tras los principios de la ideología liberal, principios que cubren las ambiciones del poder económico y político de una burguesía en formación. Eso es lo que oculta la democracia, la igualdad y el - - equilibrio que pregonan los principios liberales:

"En pocas palabras los ideólogos liberales con templan una república federal democrática, go bernada por instituciones representativas; -- una sociedad secular libre de influencia clerical; una nación de pequeños propietarios, -- campesinos y maestros artesanos; con el libre juego del interés individual liberado de las leyes restrictivas y del privilegio artificial. Irrevocable individualmente, asumían la doctrina económica clásica de la mano invisible que armonizaba los intereses del individuo con los de la sociedad. Una vez que hubieran desaparecido los obstáculos que impedían el desarrollo de la libre empresa, la actividad del Estado quedaba reducida a la defensa nacional, la educación y la seguridad interna. Pensaban que la libertad traería el progreso y la prosperidad. (1)

Excelente retórica del Laissez-faire, Laissez-passer, encaminada a ocultar sus intereses, y que ya son visualizados -- por los clásicos del liberalismo, aunque no resuelven el problema indígena y la falta de liberación de la Ft.

Concluyendo, para 1833, la necesidad de una reforma -- no son producto de la espontaneidad, son producto de un proceso dialéctico y contradictorio de la sociedad mexicana, cuyos orígenes se encuentran en el propio nacimiento de un país independiente, pero sujeto a fuertes residuos precapitalistas, a un régimen de desigualdad social y a las estructuras un Estado muy débil e incapaz de mantener el orden. Era necesario un proyecto que buscará terminar con la herencia colonial y que sacara -- al país del marasmo en que vivía.

b) LA FORMACION LIBERAL DEL DR. JOSE MARIA LUIS MORA.

La semblanza biográfica y liberal del autor intelectual de la reforma de 1833 es la siguiente:

José María Luis Mora, cuyo nombre completo es: Joseph

María Servín de la Mora Díaz Madrid ("Luis" aparece inexplicablemente entre sus nombres a partir de 1827) (2), nació en San Francisco de Chamacuero - hoy ciudad Comonfort Edo. de Guanajuato - en 1794, sus primeros estudios los hizo en la Escuela - Real de Querétaro, en 1807 ingresa al Colegio de San Ildefonso. En 1810, pierde su fortuna familiar a manos del movimiento revolucionario popular que encabeza Hidalgo (a esto se debe el rechazo que manifiesta hacia el movimiento revolucionario que encabezaron Hidalgo y Morelos); y en 1812 pierde a su hermano Manuel, quien al parecer estaba asociado al movimiento revolucionario insurgente (3). En el Colegio de San Ildefonso, por su dedicación a los estudios es nombrado presidente de las academias de Metafísica, Filosofía, Teología; en 1811 obtiene una brillantísima calificación en Lógica, también el primer lugar y el premio del colegio. En enero de 1812, merced a sus brillantes estudios recibe el grado de bachiller en Filosofía, en 1817 recibe una beca encaminada a reorganizar y enriquecer el acervo bibliográfico del colegio. En diciembre de 1812, obtiene el grado de bachiller en Teología, en junio de 1819 obtiene el grado de Licenciado en Teología y en julio del año siguiente (1820) obtiene el grado de Doctor en Teología. A fines de ese año es nombrado compromisario de la parroquia de Sagrario. Hasta aquí, la formación de Mora es esencialmente teológica y filosófica.

Ese mismo año (1820), después de fracasar, dos veces por conseguir una cátedra en la Universidad Real y Pontificia de México, es nombrado profesor de Latín y Humanidades en San Ildefonso, después de la consumación de la independencia y gracias a su espíritu de investigación, logra el establecimiento de las cátedras de economía política y política constitucional: Estos son a nuestro juicio, junto con los fundamentos filosóficos del racionalismo (corriente filosófica que estudia en San Ildefonso), sus primeros contactos sólidos con el pensamiento liberal. En noviembre de 1821, la fiebre constitucional que in

vade al país, llega a Mora, quien desde el Semanario Político y Literario (4), lanza los a la independencia y al régimen federal norteamericano. En 1822, es electo diputado de la provincia de México, pero al declararse antiiturbidista es perseguido y detenido en el convento del Carmen y después en el Colegio de San Ildefonso. Después de la caída de Iturbide es electo diputado del congreso constituyente del Estado de México, donde va a tener una destacada participación. Para este momento, se puede afirmar que, además de la influencia liberal europea, Mora tiene un conocimiento sobre la constitución de Cádiz, varias constituciones norteamericanas (la federal y la de varios estados) y los fundamentos del régimen federal norteamericano. Su siguiente paso, será además, de seguir profundizando en los conocimientos liberales, comenzar a manifestar sus ideas liberales, y eso lo hará en los debates del congreso del Estado de México y en sus escritos periodísticos.

De 1823 a 1830, van a ser decisivos para la formación liberal de Mora. A lo largo de todos estos años, Mora manifiesta en el congreso del Estado de México y en sus escritos periodísticos todos sus conocimientos constitucionales y jurídicos (ver epigrafe 3 del capítulo II), donde se puede advertir su ruptura con el modelo federal norteamericano y su definitiva vinculación al pensamiento liberal europeo (sobre todo francés y español). Es a nuestro juicio, en estos años, cuando el pensamiento liberal de Mora madura, y es capaz de vislumbrar y comprender la problemática nacional de una manera objetiva. Acerca de esto, Hale afirma:

"Mucho del pensamiento de Mora emerge de los debates del primer congreso constitucional del Estado de México, en el cual fue la figura principal, y de las actividades implícitas en los tres diarios que editó entre 1821 y 1824. Los voluminosos escritos personales de Mora son también importantes, aunque contienen poco material escrito no publicado por él". (5)

En el congreso del Estado de México participa activamente en la formación de las leyes hacendarias, ley de los ayuntamientos, ley de creación del Instituto Científico y Literario del Estado, propone la creación de tribunales de tres instancias, juicios con jurados (formados con propietarios), etc. En 1824, ingresa como miembro de número a la Academia Mexicana Económica Política; en 1825, presenta ante la Suprema Corte de Justicia del Edo. de México, un examen para obtener el título de abogado, su ponencia se titula: "Cuales son las ventajas que -- han resultado al Estado de México de las variaciones hechas en su constitución, así en el orden de los juicios como en el de los tribunales". Texcoco, Edo. de México, 12 de marzo de 1827. (el texto de esta ponencia fue publicado por El Observador de la Federación Mexicana) (6). En 1827, se convierte en el promotor de trasladar los poderes del Edo. de México a Texcoco (aquí estan del 29 de enero al 27 de abril) con el fin de evitar manijuleos y obtener ventajas económicas y culturales. El 14 de febrero de ese año, al promulgarse la constitución del Edo. de México, Mora, Jáuregui y N. Olaéz son los encargados de presentar la en un documento titulado: A los habitantes del Estado de México. Ese mismo año (1827), se convierte en jefe de los novenarios, logía separada de los escoceses y formulada por los liberales más ilustrados: Ese mismo año, desde el Observador..., -- crítica a las conspiraciones, a la expulsión de los españoles, -- al paternalismo estatal, propone un proceso electoral indirecto (cuyos electores serán residentes en el Estado; propietarios y con profesión). Finalmente, en 1829, creyendo que la rebelión-bustamantina restauraría al federalismo y a la constitución de 1824, se adhiere a este movimiento, y en premio, Bustamante lo designa el encargado de convocar y recurrir al congreso del Edo. de México, pero por motivos financieros, dicho congreso nunca se reunió, quedandose solo en la convocatoria. (7)

Una vez que, el pensamiento liberal de Mora, ya es ca

paz de visualizar una realidad nacional y su problemática, termina por imponer con sus ideas jurídicas y constitucionales, -- apareciendo entonces, la etapa del liberalismo revolucionario. -- Desde luego, para llegar a esta etapa, se presentaron sucesos -- que le hicieron modificar sus puntos, de vista, encauzándose -- por un camino donde sus objetivos liberales sobre la realidad -- mexicana, ya no los presenta con una defensa a las leyes y a la constitución, sino elaborando un programa liberal encaminado a -- cambiar y transformar a una realidad que no ha roto con sus di- -- ferentes rasgos coloniales. Los sucesos que hicieron a Mora -- abandonar sus ideas jurídico-constitucionales y presentar una al- -- ternativa de transformación social fueron: la pérdida del con- -- trol del congreso del Edo. de México a manos Yorkinas, el frac- -- so electoral escocés de 1828, el fracaso del plan Montañón, la -- expulsión de destacados escoceses, la expulsión de los españo- -- les, las violaciones a la federación y a la constitución y, fi- -- nalmente la tendencia central-conservadora que asume el golpista -- gobierno bustamantino (8). Es necesario impulsar medidas radi- -- cales.

En 1830, Mora comienza a formular su programa radical que culminará con la reforma liberal del 33. En 1830, sus ataques al clero aun son débiles. En 1831, en el Catecismo de la Federación Mexicana y en el Observador de la Republica Mexicana (2a. época) (9), crítica duramente a las violaciones constitucionales: soberanía, voluntad popular, libertad de imprenta, -- etc.; también propone la creación de la propiedad privada con -- validez nacional, reconoce lo teórico de la constitución, se opo- -- ne al despotismo gubernamental (mal uso de las facultades extra- -- ordinarias), crítica los vicios y los fraudes electorales; tam- -- bién crítica a las logías, a la precaria hacienda pública y a -- las conspiraciones: propone cambios constitucionales (en lo re- -- ferente a las funciones y duración en los cargos de presidente, -- vicepresidente, diputados y senadores) y pide un verdadero sen-

tido de responsabilidad a los funcionarios públicos. Es partidario de la revolución del tiempo (cuyas causas y efectos son el deseo de la nación, porque están encaminados a corregir errores), este tipo de revolución solo requiera de hombres bien preparados y morales: de lo contrario, aparecería la revolución de los hombres que es un movimiento general del país, solo que es un movimiento dirigido por hombres preparados, pero con intereses perversos (10). En 1831, en una ponencia preparada por Mora, expresamente para el concurso de Economía Política que organiza el congreso de Zacatecas (lo organiza V. Gómez Farfás), -- por primera vez asume una posición anticlerical, criticando duramente a la inmensa e improductiva propiedad clerical. La ponencia de Mora, se titula "Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos, y sobre la autoridad a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión" (11).

La ponencia de Mora se perfilaba como ganadora, pero el proceso de calificación no termina y Mora nunca obtiene el premio de 2000 pesos (12). En 1834, participa activamente en la frustrada campaña política presidencial de M. Terán y Terán -- así como en la caída de la administración bustamantina y preparar las bases del programa reformista de 1833 (13). En 1833, es elegido diputado federal por Guanajuato, al asumir la presidencia el vicepresidente V. Gómez Farfás, se convierte en consejero y autor intelectual de las reformas de 33 y 34. Durante los famosos 10 meses de la administración de Gómez Farfás, Mora es nombrado director del establecimiento de Ciencias Ideológicas y Humanidades, director de la Dirección General de Educación Pública; además, participa directamente en las reformas -- educativas, en la promoción ideológica de la reforma, escribiendo para El Indicador de la Federación Mexicana; (14) tiene destacada participación en los debates sobre la secularización, sobre la utilización de los bienes clericales, etc., en fin tiene

una participación muy destacada y brillante (ver infra, epigrafe 2). A. Arnáiz y Freg, proporciona una excelente opinión, sobre la labor de Mora en la reforma liberal del 33: "Como funcionario público, Mora ha trabajado sin descanso en el despacho y la expedición de los negocios que le han sido confiados; y en los congresos, juntas, comisiones y demás cargos colegiados a que ha pertenecido, ha sido incansable promover la marcha del progreso". (15)

En diciembre de 1834, después del fracaso de la reforma liberal del 33, Mora se destierra voluntariamente del país, después de una corta estancia en Estados Unidos, decide radicar en París (1835). Ese mismo año, viviendo una vida llena de penuria y frustración, Mora culpa a Gómez Farías del fracaso de 1833, por haber dejado pasar la oportunidad de utilizar la fuerza contra Santa Anna y por la excesiva defensa de la constitución que llevaba a cabo el propio Gómez Farías. Afirma que, cuando una revolución comienza no, puede detenerse, porque si se detiene esta puede revertirse, tal y como sucedió en 1833. Es decir, la no utilización de las fuerzas armadas contra la corriente central-conservadora, fue la causa del fracaso de 1833. Esta es la herencia que Mora deja a los liberales revolucionarios de la época juarista. En 1837, Mora culmina su evaluación de la reforma del 33, Considera a los privilegios como la causa de todos los males del país del 33, solo rescata dos reformas: la supresión de la muerte por motivos políticos y la aplicación de la libertad de prensa. (16)

Ese mismo año (1837), publica sus obras fundamentales: México y sus Revoluciones (3 vols) y Obras Sueltas. En 1839, por la compra excesiva de libros, Mora queda en la ruina económica. Después se convierte en asesor de los ministros Mariano Otero y Luis de la Rosa. En 1846, esta a punto de regresar, pero inexplicablemente Gómez Farías lo nombra ministro planipon--

tenciario ante Inglaterra (1847). En 1848, Mora se enferma y tiene que refrescar a París, donde muere el 14 de julio de 1850. Es importante aclarar que, desde el exilio, Mora tuvo muy abundante correspondencia con los liberales más destacados del país (M. Otero, B. Couto, J. Espinosa de los Monteros, V. Gómez Farfías, etc.) y con el propio gobierno mexicano, esto muestra que estaba enterado de los sucesos del país y a la vez informaba al país de los principales acontecimientos europeos. En París, Mora tuvo relaciones amorosas con Eliza Hoy, con quien según su sirvienta Juana Nava procreó tres hijos. (17)

Las principales fuentes ideológicas de Mora, se encuentran en los liberales franceses, ingleses y españoles, así como entre los federalistas norteamericanos: (18)

- J. B. Say (Tratado de Economía Política)
- A. Smith (Riqueza de las Naciones)
- J. Bentham (Tratado de Legislación Civil y Penal. Tratado de Sofismas Políticos).
- B. Constant (Curso de Política Constitucional)
- C. de Secondat Montesquieu. (El Espíritu de las Leyes).
- J. J. Rousseau (El Contrato Social)
- F. Martínez Marina (Juicio Crítico de la novísima recopilación. Teoría de las Cortes o grandes juntas nacionales)
- Melchor Gaspar de Jovellanos (Expediente de la ley agraria. Memorias)
- C. F. Daunou. (Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el Estado actual de la sociedad)
- J. Stuart Mill (Principios de Economía Política)
- Hamilton, Madison, Jay (El Federalista)
- Constitución Federal de los Estados Unidos y varias constituciones de varios estados norteamericanos.
- Varios escritos de G. Washington

- T. Paine (Disertación sobre los primeros principios del gobierno. Sentido Común)
- A. Florez de Estrada (Curso de Economía Política)
- I. García Malo (La Política Natural)
- A. Humboldt. (Ensayo Político de la Nueva España)
- Condillac (Lógica)
- G. Bonnot de Mably (Derecho Público de la Europa)
- M. I. Macarel (Curso Completo de Derecho Público Federal)
- P. Rodríguez de Campomanes (Tratado de la regalía de la amortización)
- E. Burke (Reflexiones sobre la revolución francesa)
- J. Locke (tratado de la Tolerancia)
- E. de Vattel (Derecho de gentes)
- Etc.

Junto a estas fuentes ideológicas extranjeras, Mora también conoció los escritos de los criollos de la colonia, las ideas liberales del movimiento de independencia, las aportaciones liberales al congreso de 1822-1823, así como los diversos puntos de vista de los clásicos del liberalismo mexicano (El Pensador Mexicano, C. Ma. Bustamante, Fray Servando Teresa de Mier, Francisco de Azcarate, M. Ramos Arizpe, etc.), así como las posiciones central-conservadoras que encabeza L. Alamán.

La bibliografía de Mora y sobre Mora es la siguiente: (19)

- 1821: Semanario Político y Literario de México. Revista
- 1826: Derecho Eclesiástico (Traducción de Mora del Francés)
- 1827-1830: El Observador de la República Mexicana. Periódico
- 1831: Catecismo Político de la Federación Mexicana. Opúsculo.
- 1833: Discurso la naturaleza y aplicación de las rentas de los bienes eclesiásticos... Disertación.

- 1833-1834: El Indicador de la República Mexicana. Periódico.
- 1837: México y sus Revoluciones (3 vols). Obras Sueltas (2 vols). Libros publicados en París por la Librería de Rosa.
- 1906: Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Libro editado por Genaro García.
- 1931: La Gestaón Diplomática del Dr. Mora. Libro editado por la S.R.E.
- 1941: José María Luis Mora, ensayos, ideas y retratos. Libro editado por la UNAM, la selección de estos materiales estuvo a cargo de A. Arnáiz y Freg.
- 1972: El liberalismo Mexicano de la época de Mora (1821-1853) Libro de Charles A. Hale, editado por siglo XXI editores.

Su biblioteca calculada entre siete mil y once mil volúmenes, se encuentra en la Universidad de Guanajuato. Es considerada la biblioteca más grande de su época (20). Esta fue la vida y obra de uno de los pioneros de la ciencia económica en nuestro país (aunque todavía impregnada de aspectos jurídicos y filosóficos). Mora es considerado como el verdadero sintetizador del pensamiento liberal mexicano de su época, además de ser el pensador liberal mexicano más completo, y que en pocas palabras es descrito por Reyes Heróles: "Mora, que es seguramente el liberal más integral de los grandes liberales mexicanos y que prácticamente adopta la doctrina en masa, tanto en sus aspectos políticos, como económicos, no ignora, sin embargo, los males de la concentración de la propiedad, no solamente en el clero, sino también en los laicos" (21). Y, aunque en la actualidad es un liberal, oculto por los liberales revolucionarios, nadie puede negar su transcendencia en el siglo pasado, por que: "No solo fue el más significativo porta voz liberal de su generación, sino que su pensamiento comprendía la estructura y la orientación predominante del liberalismo mexicano". (22)

Por decreto presidencial (20-junio-1963) y en un acto muy discreto, los restos de Mora fueron traídos a nuestro país y sepultados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, como precursor de la Reforma y de la Revolución. (23)

¡Hé allí al verdadero visionario del capitalismo mexicano!

2. LA REFORMA LIBERAL DE 1833-1834.

El presente apartado está constituido por los objetivos (programa liberal), las reformas (económicas, sociales, políticas y educativas) y los resultados (para el pensamiento liberal y para el proceso formativo del capitalismo) de los sucesos de 1833 y 1834.

a) OBJETIVOS

Las profundas reflexiones, sobre la problemática nacional, llevadas a cabo por Mora, desde 1822 a 1830, lo llevaron a elaborar en 1831 y 1832 el programa de acción del partido liberal, y a constituirse en el principal ideólogo de la reforma liberal de 1833. Pero dejemos que el propio Mora nos proporcione los objetivos del partido liberal:

"Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir desde luego que por marcha política de progreso entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida - la ocupación de bienes del clero; la abolición de bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente -- del clero; la supresión de monacales; la absoluta libertad de opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales". (24)

Desde antes de las reformas del 33, Mora se lanza -- contra los mayores obstáculos precapitalistas que impiden el -- aceleramiento a la transición definitiva a la sociedad capitalis ta. Estos obstáculos son: los bienes de manos muertas del clero, los fueros del clero y la milicia, la educación clerical y las falacias de la constitución del 24 (sobre todo en la refe-- rente a la falta de libertad y de igualdad): Mora, con las si-- guientes palabras, indica los objetivos que persigue la reforma liberal del 33:

"1^o libertad absoluta de opiniones y supre-- sión de las leyes represivas de la prensa; - 2^o abolición de los privilegios del clero y de la milicia; 3^o supresión de las institu-- ciones monásticas, y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de nego-- cios civiles, como el contrato de matrimonio, etc; 4^o reconocimiento, clasificación y con-- solidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarla más adelante.- 5^o medidas para hacer cesar y reparar la ban carrota de la propiedad territorial, para au mentar el número de propietarios territoria les, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública y facilitar medios de -- subsistir y adelantar a las clases indigen-- tes sin ofender ni tocar en nada al derecho de los particulares; 6^o mejora del estado mo ral de las clases populares, por la destruc-- ción del monopolio del clero en la educación pública por la difusión de medios de apren-- der, y la inculcación de los deberes socia-- les, por la formación de museos, conservato rios de artes y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral; 7^o abolición de la pena capital para todos los delitos políticos, y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado; 8^o garantía de la integri dad del territorio por la creación de coloni as que tuviesen por base el idioma, usos - y costumbres mexicanas". (25)

De la extensa nota anterior, se desprende lo siguiente:

En el programa reformista de 1833, se capta mejor la lucha liberal contra el mayor obstáculo precapitalista: el clero, al que el Estado le designe sus funciones (proceso de secularización de la sociedad); decide intervenir una improductiva riqueza clerical calculada en 179 millones de pesos; terminar con el gasto innecesario de 5000 soldados y 1 8000 oficiales, cuyo monto se calcula 14.5 millones de pesos, monto muy por encima de los gastos del país (calculados en 13 millones de pesos). Todos los cálculos y datos son de 1832 (27). También se intenta, terminar con el despilfarro y errores del erario público cuyos resultados son el endeudamiento interno y externo del país. La deuda interna se calcula en 1832 en más de 70 millones de pesos y la externa más de 35 millones (ver cuadro 2). Se intenta fundamentar un rasgo esencial de la sociedad capitalista: la propiedad privada, y aunque los liberales (y Mora) son partidarios de la pequeña propiedad, las condiciones del país, impiden la cristalización de este objetivo, lo único que podían intentar es destruir la enorme e improductiva riqueza clerical. En materia educativa, se intenta modernizar los clericales sistemas educativos; combatir a las dogmáticas y anticuadas cátedras, partidarias de la ignorancia y el analfabetismo. Además, se intenta dinamizar y modernizar las formas de pensar y de expresión escrita; terminar con los abusos de los delitos políticos (vgr, penas de muerte, expulsión de españoles) y; tomar medidas encaminadas a colonizar el norte del país y a mantener relaciones diplomáticas con otros países. Se intenta, tener un Estado fuerte, capaz de salvaguardar los intereses y la ideología de una clase social en formación (la burguesía); se intenta crear a hombres con una nueva mentalidad, capaces de comprender a la sociedad que viene gestándose; se intenta darle al país y a la sociedad mexicana, una auténtica unidad nacional

y; resolver problemas y errores de la constitución del 24: los-fueros, la falta de libertad, procesos judiciales más moderados, etc. (fundamentos de la inminente sociedad capitalista). Sin embargo, aunque en el programa reformista de Mora, se capta una madurez en su pensamiento y una adecuación de la ideología liberal a la realidad mexicana, a sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, aun no se visualizan el problema de la liberación de la FT y el problema indígena.

Conviene aclarar que, el programa reformista de 1833 es muy ambicioso, por lo que algunos de sus objetivos son difíciles de lograr, así por ejemplo, la abolición de fueros clericales y militares no podrían llevarse a cabo, porque esto modificaría a la constitución del 24, y esto no perseguía el pensamiento liberal de 1833, lo único que pretendía era corregir -- errores de la constitución y del propio régimen colonial. Pero para el pensamiento liberal y para el proceso formativo de nuestro capitalismo, los objetivos reformistas de 1833, van a ser -- la base del proyecto liberal juarista. Además, el programa reformista del 33, presupone una unidad en el pensamiento liberal, cosa que es totalmente falso, porque solo los liberales más -- avanzados: B. Couto, L. Zavala, J. Espinosa de los Monteros, J. Ma. Hocanegra, A. Quintana Roo, J. Rodríguez Puebla, J. Huerta, J. Sotero Castañeda, J. Antonio Barragán, Juan W. Barquera, C.-Rejón y otros, lograron comprender totalmente el significado -- del proyecto liberal del 33. El resto de los liberales mantiene posiciones antidemocráticas, antiigualitarias, defensores de los fueros, etc. En lo único que todos los liberales están de acuerdo en la regularización de las relaciones clero-Estado y -- en el necesario proceso de secularización, y esto sin duda moti-vado por los intereses que tienen los liberales sobre la improductiva propiedad y riqueza clerical (ver nota 88 del cap. II), propiedad y riqueza destinada por los liberales al fomento agrí-cola y minero. (28)

En resumen, la reforma del 33, busca terminar con el poder económico, social, político, cultural e ideológico que -- ejerce el clero en las estructuras precapitalistas del país; -- busca fortalecer las estructuras de un débil Estado mexicano; - busca terminar con los fueros: busca la paz y la estabilidad del país; busca la circulación de la riqueza improductiva; busca -- crear la unidad nacional; busca terminar con la educación clerical, creando una educación libre capaz de crear hombres con una nueva mentalidad; etc. Todas estas ideas liberales, buscan terminar con la herencia colonial precapitalista, Acelerar el tránsito a la sociedad capitalista y proporcionar un fundamento -- ideológico a una clase social que esta germinando: la burguesía.

b) LAS REFORMAS

Su estudio se ha dividido en reformas clericales, militares y de la hacienda pública por un lado; y educativas por el otro.

b.1) Reformas Clericales, Militares y de la Hacienda Pública.

Estas reformas constituyen el eje central de la reforma del 33, a su alrededor se presentan los aspectos económicos, sociales y políticos que pretendían modificarse.

La labor reformista, comienza en el Edo. de México, - donde L. Zavala, expropia los bienes de las misiones filipinas- (29-marzo-1833). Estos bienes serán vendidos a campesinos pobres, y el dinero obtenido será destinado a fomentar la educación y a las obras públicas (29). Esto fue el preámbulo a la - llegada de los hombres del progreso el 1º de abril de 1833. Es la administración de Gómez Farfás, donde por primera vez se busca erradicar de raíz sus añejos males y colocar el país en el - umbral de la sociedad capitalista. Sin embargo, el comienzo de.

la reforma fue difícil y muy lento, aunque sin perder de vista al mayor obstáculo precapitalista del país y uno de los objetivos del programa reformista del 33, el problema del clero y el proceso de secularización: "La administración de Gómez Farías se caracteriza objetivamente por su ritmo vertiginoso en el aspecto de solucionar el problema de las relaciones Estado-Iglesia y abordar, no obstante las divergencias tanto doctrinales como de método dentro del mismo cuerpo gobernante, la secularización" (30). El proceso de secularización de la sociedad (separación de funciones del clero y del Estado), comienza el 23 de abril de 1833, cuando se prohíbe sepultar cadáveres en las iglesias unos días después (29-ab-1833), se trata el problema de los fueros, pero sus resultados son nulos, tocar los fueros implicaría, reformar a la constitución y esto no era un objetivo de los reformistas; otro fracaso de los reformistas fue el rechazo a la propuesta de Zavala, encaminada a repartir entre indígenas, militares y no propietarios, a las propiedades de las misiones californianas (2 de mayo de 1833) (31). Sin embargo, los reformistas consiguen promulgar una ley encaminada a colonizar las Californias (Es propuesta de Gómez Farías y es aprobada el 17 de agosto de 1833) (32). Junto a estos fracasos reformistas, aparecen las rebeliones con influencia marcadamente clerical. Una de ellas, se presenta en Morelia (26-may-1833), donde se exige respeto a la religión y a los fueros, esta rebelión es sofocada por el propio Santa Anna; otra rebelión se presenta en el propio Distrito Federal (principios de junio de 1833); en ambas revueltas los triunfos liberales, apoyados por la milicia popular, obtienen triunfos indiscutibles. Para solucionar el problema de las revueltas y para que los liberales prodiagan su labor reformista, el congreso se ve obligado a otorgar facultades extraordinarias al poder ejecutivo. Las facultades extraordinarias estaban encaminadas a lograr el orden y con solidar a las instituciones federales, las facultades extraordinarias fueron promulgadas el 7 de junio de 1833 y se extendie--

ron hasta diciembre de ese año (32). Estas facultades extraordinarias, solo contemplan algunos destierros, cuyos nombres son ocultados por Mora, quien además, propone sanciones más duras a los militares que participan en las sublevaciones. Con este -- fortalecimiento gubernamental, los liberales prosiguen su labor reformista: promulgan una ley donde se prohíbe a clérigos y sacerdotes tratar asuntos políticos en las iglesias (8-junio- -- -1833). (33)

Después de esta labor reformista que, todavía no ha -- tocado la esencia del poder clerical, los liberales reformistas preparan un ataque decisivo contra el poder clerical. Las decisivas reformas liberales del 33, se presentarán hasta los últimos tres meses del año, y antes de esto, solo tienen dos reformas importantes la secularización de las misiones californianas (17 de agosto) (34), también se determinan las funciones sacerdotales y se indica que los panteones queden fuera de las iglesias; la otra reforma (31 de agosto), consiste en expropiar los bienes de las misiones filipinas de acuerdo a algunas ideas de Mora (ver Disertación sobre la propiedad clerical...) (35).

La reforma liberal vive su etapa decisiva de octubre -- a diciembre de 1833. Y en este período destacan las reformas -- clericales encaminadas a regular las funciones Estado-clero -- (proceso de secularización social) y a obtener recursos que aliviarán al precario erario público. Las reformas comienzan el -- 18 de octubre de 1833, con la orden de venta en subasta pública de los bienes de los misioneros filipinos y de San Camilo (36); continua el 26 de octubre, con la supresión de mayorazgos que -- es uno de los mayores residuos precapitalistas (aclaramos, esta no es reforma clerical, es una reforma encaminada a destruir -- formas de propiedad con marcados acentos feudales); (37) prosi gue el 27 de octubre con la supresión de los diezmos obligato-- rios (27-oct-18-3) (38). En la supresión de los diezmos obliga

torios, la influencia de Mora es evidente, destacando la influencia de la Disertación sobre la propiedad clerical..., donde fundamentándose en Abad y Queipo, analiza la importancia que tienen los diezmos agrícolas, declarándose (Mora) partidario de la supresión de los diezmos, y pidiendo la intervención del Estado en la retribución de servicios clericales, llegando a realizar un cálculo sobre la cantidad de dinero que el gobierno -- retribuiría a clérigos y que asciende a 14 823 000 pesos (39), -- Acerca de esto Mora señala:

"En él no se reconocen otros ministros del culto que los obispos, canónigos, curas y vicarios o auxiliares; otros templos que las catedrales, Colegiata de Guadalupe; parroquias y ayuda de parroquias; a los altos funcionarios eclesiásticos y a las iglesias en que deben ejercer su ministerio, se les asignan dotaciones inferiores a las que han disfrutado, pero todavía muy cuantiosas; se aumentan el número de obispos y de iglesias catedrales, y se facilita en consecuencia el ejercicio espiritual de funciones apostólicas. Las parroquias quedarían como es de su institución, para administrar los sacramentos, y a efecto de aproximarlas a las necesidades de los fieles, su número debería de pronto aumentarse manteniendo las que existen, erigiéndose de nuevo con este carácter y las que hasta entonces sólo habían sido pilas bautismales; a cada una de ellas se le asignaba a lo menos dos ministros con dotaciones competentes y la facultad de percibir derechos en la pompa en la administración de sacramentos y en las oraciones de los finados... Los ministros y el culto de las iglesias deberían hacerse con dotaciones asignadas... por el gobierno, sin que estas pudiesen consistir en fondos territoriales, ni en capitales que quedasen a disposición del clero, sino en rentas provenientes de contribuciones que se votasen en los presupuestos anuales de los Estados y Ayuntamientos". (40)

Sin embargo, la ley solo contempla el pago del diezmo y ninguna intervención estatal. Fundamentándose en Mora (ver -

nota 39), Hale consigna lo siguiente:

"No solo era el diezmo una carga intolerable sobre la agricultura y los cultivadores pobres, sino que más de la mitad de las recaudaciones servían para asegurarle al clero -- (obispos y canónigos de las catedrales una existencia lujosa. Un abuso eclesiástico relacionado con esto era la imposición de contribuciones parroquiales a los miembros pobres de las parroquias, para sostener los curatos. Estas contribuciones crean también, por tradición, una obligación civil, que en opinión de Mora debía abolirse. Más tarde afirmo que sus argumentaciones habían influido en el gobierno de Gómez Farías, cuando promulgó la ley del 27 de octubre de 1833 -- que convertía al diezmo en una contribución voluntaria... El ataque contra los diezmos, aunque técnicamente fuese un esfuerzo por separar la iglesia y el Estado, en realidad tenía como mira darle al Estado una mayor libertad de acción para tener en raya a la iglesia temporal". (41)

La supresión de los diezmos obligatorios, no solo causa conflictos y discusiones entre los liberales (algo muy típico de una sociedad transicional), también causa conflictos en el congreso, lo cual indica que la reforma se esta llevando sin la unidad, la organización y la conciencia adecuada, cosa que repercutirá en sus resultados (42). Pero, pese a estas divergencias, la reforma continua, con la supresión del nombramiento de canónigos según la ley del 16 de mayo de 1831 (3-nov-1833); (43) sigue turno, la supresión de votos monásticos obligatorios (6-nov-33) (44). En la ley de supresión de votos manásticos, tiene un papel decisivo J. Espinosa de los Monteros, cuyo curso fue decisivo en la promulgación de dicha ley (45). La promulgación de la ley de supresión de los votos monásticos, trajo consigo otras discusiones no aprobadas: la no limitación al número de monjes y el no control del Estado a la religión, la secularización del matrimonio, el establecimiento del regis-

tro civil, la creación de cementerios, etc. En estos momentos, a los reformistas sólo les interesa regular los funcionarios, - pero no intervenir en asuntos religiosos (hasta marzo de 1834, - los reformistas pensaron seriamente resolver los conflictos y - los problemas clericales). (46)

La reforma liberal de 1833, continua con el análisis - de los privilegios clericales y militares, así como el análisis de la ocupación de los bienes clericales, y las propuestas enca - minadas a solucionar el problema de la deuda pública y la reor - ganización del crédito público. Esta es la esencia de la refor - ma liberal de 1833.

Para Mora: "La abolición de los privilegios del clero y de la Milicia... es hoy una ne - cesidad real que este creó y que lejos de -- disminuirse, o debilitarse se han disminuido y fortificado; y del último de los hechos -- ocurridos en aquellos días por el cual con - estaba que estas dos clases se hallaban re - sueltas a poner en acción todo su poder, no - solo para la abolición de las formas federa - les sino para hacer que desapareciesen con - ellas las bases del sistema representativo. - Este sistema había sido adoptado en México - bajo la forma federal y no era justo, útil - ni racional renunciar a él; así porque hoy - ya no es materia de duda es el único que con - viene a las naciones civilizadas, y concilia de la manera más perfecta los intereses y go - ces sociales con el orden y seguridad públi - ca; como porque siendo la moda del siglo y - hallándose ya medio establecido en México no - no podría hacerse desaparecer sin grandes -- transtornos, que nada dejarían establecido - en contrario es sólido y duradero, y ten - drían un resultado puramente dilatado". (47)

La lucha contra los privilegios, va encaminada a de - fender la federación, la constitución, a conciliar intereses so - ciales, a corregir las deficiencias de las leyes y la constitu - ción, así como el fortalecimiento de las estructuras estatales.

Pero para esto, hay que terminar con la influencia social, económica, civil, criminal y educativa del clero, porque esto atenta a la libertad de conciencia, a la libertad de prensa, a la divulgación de la ciencia, y porque cuando se atacan sus privilegios, utiliza todo su poderío para combatir a las estructuras republicanas. Amén, de la enorme riqueza improductiva que concentra y, donde además, no existe una distribución adecuada de la riqueza:

"Más de ciento setenta y nueve millones de pesos de capitales, y siete y medio millones de renta para un clero que no llega a tres mil personas y del cual nueve decimos no perciben sino de ciento cincuenta a trescientos cincuenta a trescientos pesos anuales... (solo los) jefes perpetuos absolutos e irresponsables... (tienen) renta de quince a ciento veinte mil pesos". (48)

Junto a la supresión de los privilegios clericales, también deben suprimirse los fueros, vicios y el consumo exagerado de ingresos públicos por parte de la milicia. Estos fueros y privilegios militares, surgidos desde el movimiento de independencia, han alcanzado características muy perjudiciales para el país:

"... La milicia deriva su poder especial del ejercicio de la fuerza bruta en veintiséis años de guerras civiles durante las cuales ha ejercido más absoluto: Leyes, magistratura, gobierno, personas y cosas, fondos públicos y particulares, todo ha estado... realmente sometido al poder militar, ejercido bajo diversas denominaciones y formas. La Milicia, bien sea que el ataque al Gobierno, bien parezca que lo defiende, es y se considera así misma como un cuerpo independiente, que no vive en la sociedad sino para dominarla y hacerla cambiar de formas administrativas y principios políticos, cuando los unos o los otros sean o se entienden ser opuestos a los principios constitutivos de esta clase privilegiada". (49)

En 1833, se propone erradicar a los fueros clericales y militares, pero los resultados no son los esperados, por los conflictos dentro del congreso, y no es hasta marzo de 1834, -- cuando se manifiestan abiertamente por la supresión de fueros, y por llegar a un arreglo con el clero, en cuanto a la retribución gubernamental a los servicios religiosos y a los clergos (50). Militarmente, se propone que:

"Las operaciones del Gobierno mexicano para acabar con la milicia nada exigen de positivo sino la abolición del fuero, lo demás todo es negativo: no reclutarla, no pagarla, no emplearla, no castigar las deserciones y no más que esto es lo que basta, y la Administración de 1833 no hizo otra cosa reservando lo del fuero para un tiempo que no llegó". (51)

La tibieza de los congresistas del 33, es la causa de que no se supriman los fueros militares, lográndose solo la consolidación de la milicia popular, el proyectar la creación de colegios militares y de la Dirección General Militar, así como el de reducir el número de efectivos. Por su parte el clero, siguió conservando sus privilegios, y los reformistas se conformaron con lograr solo algunos resultados parciales. Esto es consignado por Mora en la siguiente expresión:

"En cuanto al clero, fue necesario proceder de otra manera; ya que no se quiso darle el golpe mortal se convino en un plan por el cual debfa quitársele cuanto en el orden civil -- constituyese su poder; los bienes raíces y capitales impuestos; la educación pública; el apremio para la exacción de los diezmos y para el cumplimiento de los votos monásticos; -- los registros de nacimientos, matrimonios y entierros; la intervención en el arreglo del contrato civil del matrimonio y en el reconocimiento también civil de las causas del divorcio; además se resolvió la supresión de los Regulares de ambos sexos. Todo esto se intentó, algo se hizo, y lo más quedo en proyecto".(52)

La sinceridad de Mora, permite afirmar que, aunque se intenta terminar con dos grandes obstáculos precapitalistas -- (los fueros del clero y de la milicia), la falta de unidad entre los liberales reformistas, impiden destruir a tan poderosos cánceres sociales, conformandose solo con resultados parciales.

Es hasta la reforma liberal del 33, cuando se intenta dar una solución adecuada al problema de la deuda pública nacional. La base de las discusiones es torno al problema de la deuda pública, se encuentra en la, Disertación..., de Mora sobre la propiedad clerical (1831). En esta obra, Mora crítica a la improductiva propiedad clerical, considera a los gastos de servicio y del sustento de sacerdotes como los únicos bienes temporales que debe poseer el clero. Del análisis histórico sobre la conformación del poder y de los recursos del clero (provenientes de tierras, diezmos y derechos); Mora calcula entre 75- y 80 millones de pesos al total de los bienes clericales; también analiza el destino de las rentas clericales, cuyos 9/10 -- van a quedar concentrados en las manos de los dirigentes clericales y solo 1/10 se distribuye entre el vulgo clerical. Del análisis, sobre la improductiva riqueza clerical, Mora presenta una serie de soluciones encaminadas a movilizar la propiedad -- clerical, a la necesidad de crear más propietarios que beneficien al país y a su precaria agricultura, a la necesidad limita -- ción de la propiedad clerical, a la necesidad que el Estado intervenga en los servicios del culto y de los sacerdotes, a revi -- sar las relaciones Estado-clero (sobre todo en lo referente al concordato, al patronato y a las funciones de los tribunales -- eclesiásticos)?, etc. (53)

Con la exposición de las ideas de la Disertación..., -- de Mora, no solo se comprende la separación de funciones entre el clero y el Estado, también se comprende el sentido que asume la discusión sobre la deuda pública.

En la Dirección de Instrucción Pública, Espinosa de -- los Monteros, Mora y Couto, comienzan a presentar y discutir -- ideas, encaminadas a solucionar el problema de la deuda pública. Sin embargo, L. Zavala (en complicidad con varios agiotistas), -- presenta un proyecto a la Cámara de Diputados (7-nov-1833), -- encaminado a reorganizar el crédito público y a tomar medidas para la amortización de la deuda interna (54). La propuesta sobre la reorganización del crédito público, solo pretende crear empleos para un nuevo organismo gubernamental, no así la propuesta sobre la amortización de la deuda pública interna, donde se proponía "... la supresión de los Regulares, ocupación inmediata de los bienes del clero, y en seguida su venta en subasta pública, recibiendo su precio en créditos y dinero por mitad, y a los plazos que se estipulasen" (55). Ante esta propuesta, la Dirección de Instrucción Pública, examina a fondo las cuestiones del crédito público (14-nov-1833), y los resultados a que llegaron fueron los siguientes: (56) el monto, de la deuda interna se calcula en 70 millones de pesos; la deuda externa es de 35 millones; se desconoce el monto de los gastos ordinarios; se necesitan urgentemente rentas extraordinarias, no provenientes a la propiedad, minería, manufacturas, comercio; la única solución a la deuda pública, sería la ocupación de los bienes clericales, el Estado resolvería los problemas encaminados a resolver el conflicto con el clero y a evitar abusos de los arrendatarios que afectasen los beneficios del erario público; con estas medidas, se terminaría con la bancarrota y el estancamiento de la propiedad, así como con la riqueza muerta y la miseria de la población; los recursos obtenidos, serán utilizados integralmente en el pago de los intereses de la deuda pública y con posterioridad a su amortización; además, una parte de recursos obtenidos por la ocupación de los bienes clericales, serán utilizados a cubrir los gastos del culto y de los párrocos, impidiendo al clero adquirir, poseer o administrar bienes, después del del reconocimiento y clasificación de la deuda pública, se-

crearfa un banco central, encargado de pagar intereses y amortizar a la deuda interna; finalmente, las ventas p ublicas, solo se realizar an, si las propiedades ocupadas no satisfacen los intereses de la deuda p ublica, y en las ventas, se dar  preferencia a los arrendatarios de las fincas r sticas o urbanas. A estos resultados, arribaron Mora, Espinosa de los Monteros, Quintana Roo, Couto y G mez Farfias.

Estas propuestas, son presentadas por Mora, en el Indicador de la Federaci n Mexicana (20-nov-1833) (57), y sintetizado por Reyes Heroleros con los siguientes t rminos:

"Su proyecto establece la ocupaci n de todos los bienes pertenecientes a los regulares, -cofradfas, archicofradfas y r ditos de capitales piadosos, no determinados a la manutenci n de persona determinada y posefidos por  stos. Dichos bienes servir n de hipoteca a la deuda p blica y pago de sus intereses para el descuento al sostenimiento de los conventos, sobre la base de 4 mil pesos cada individuo, asf como para los cargos de las hermandades y la asignaci n de los fines urbanos a los arrendatarios en su valor y a un inter s del 5% anual, redimible total o parcialmente a voluntad del deudor. Se establecfa preferencia para los adquirentes, tomando en cuenta la antiguedad o precio de vivienda, protecci n para los inquilinos cuando las fincas urbanas no fuesen adquiridas por ellos y la subdivisi n de las fincas r sticas con idea de formar una clase media rural. Ni el minifundismo ni el latifundismo: las posesiones en que se dividieran las fincas no tendrfan un valor menor de 12 mil pesos ni mayor de 25 mil. El proyecto prev  la creaci n del banco en cuesti n y sus funciones de acuerdo con las bases sealadas". (58)

Mientras se reelaboran y discuten los proyectos desamortizadores de Zavala y de la Direcci n de Instrucci n P blica (Mora le da todo el cr dito a Espinosa de los Monteros), una

circular del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos -- (18-nov-1833), prohíbe la venta de bienes del clero regular con el objeto de evitar ventas fraudulentas, pero los ataques del clero secular nadie los frena. El 17 de febrero de 1834. Zava la presenta un proyecto de ley, encaminado a reducir el número de conventos (59). Esta propuesta va encaminada a reforzar su propuesta desamortizadora. Según este proyecto, todo convento con menos de 18 clerigos ordenados será suprimido, y sus clerigos y recursos serán trasladados a otros conventos, también con templa la enajenación de dichos conventos suprimidos y las medidas necesarias para evitar operaciones fraudulentas con las propiedades enajenadas. Después de discutir parcialmente a la propuesta de la Dirección de Instrucción Pública, la propuesta de Zavala sobre la reorganización del crédito público y amortización de la deuda interna, recibe un dictamen favorable (60). En el dictamen destaca la administración de la Dirección de Crédito Público, el reconocimiento y clasificación de la deuda interna, el aval de los créditos, la hipoteca de propiedades baldías, la ocupación de bienes clericales, medios de subsistencia a clerigos regulares y las formas de enajenación de propiedades. Finalmente, Mora, en el Indicador... (19 de marzo y 9 de abril de 1834) (61), presenta una serie de reflexiones, encaminadas a notar los errores del proyecto desamortizador de Zavala, presentando tres proyectos de ley encaminados al análisis de las hipotecas de crédito nacional y su ocupación, al reconocimiento y clasificación de la deuda y sobre la enajenación de bienes de manos muertas.

Sin embargo, Mora augura fracaso al proyecto de Zavala, porque:

"Cuando se extendió el proyecto en cuestión, - se carecía de datos aun aproximados: 1^o, del monto de los bienes del clero; 2^o, del de los compromisos contraídos por la deuda nacional extranjera y doméstica; 3^o, del que debería resultar por el presupuesto que se acordase para los gastos del culto; y 4^o, sobre todo del valor de los capitales productivos, que son en México las fuentes de la riqueza nacional en los ramos de propiedad territorial, urbana y rústica, de minería, de comercio y de industria". (62)

La búsqueda de estos datos, será la ocupación de Mora en éste y en los siguientes años (hasta 1837). Esto permite conocer, pese a lo incompleto de los datos, el gasto de la milicia (15 millones anuales), de la burocracia (6 millones), promedio de ingresos anuales (13 millones), los capitales productivos del clero (149 131 860 pesos), etc. (63). Esto permite a Mora, elaborar los cálculos sobre la deuda interna (calculada en 82 364 978 pesos), la deuda externa (calculada en 45 349 504 pesos), amortizaciones (calculados en 33 883 158 pesos) (64). Parte de estos cálculos, se encuentran en los cuadros 1 (sobre los capitales productivos e improductivos del clero), 2 (sobre los ingresos de la federación y la deuda pública), 3 (sobre la situación de las provincias clericales), 4 (sobre los pagos a servicios del clero y pago de la deuda interior), 5 (sobre el valor de los capitales en giro) y 6 (sobre las amortizaciones). Todos estos datos, permiten a Mora aseverar que:

"Los bienes del clero son bastantes a pagar la deuda interior y los gastos del culto en catedrales y parroquias únicos necesarios en el servicio eclesiástico": (65) Aunque el propio Mora aclara que. "Los bienes ocupados al clero no deberán ponerse en subasta pública para ser vendidos y rematados en el que mejor los pague; al contrario, los fondos territoriales rústicos y urbanos, se adjudicarán a los inquilinos de casas y arrendatarios de fincas que quisieren recibirlos por su valor, calculado al 5% de la-

renta que hoy pagan, sin otra condición que continuar exhibiéndola en los plazos establecidos, y redimir el capital cuando quisieren y pudieren los que tubieren a censo capitales del clero continuarán con ellos en cuanto a su rendición... al interés se les haría una quinta que podría ser del 1%..." (66)

Con todo esto, Mora, se proponía acabar con los obstáculos clericales y solucionar el problema de la deuda interna.

CUADRO 3
SITUACION GENERAL DE PROVINCIAS CLERICALES EN 1833

Provincias	Conventos	Individuos	Curatos	Misiones F.	Rústicas	Productos
Dominicos	25	170	22	19	41	41 415
Franciscanos	67	728	13	82	--	---
Agustinos	21	190	4	--	59	45 232
Carmelitas	16	111	--	--	19	14 645
Mercedarios	19	164	--	--	10	2 755
Totales	148	1 363	39	101	129	114 847

CONTINUACION

F. Urbanas	Productos	Capitales	Reditos Anuales	Limosnas
566	59 632	217 466	10 179	25 829
9	68 737	990 144	42 032	114 842
944	66 675	413 297	17 823	21 621
243	30 316	272 555	13 577	---
421	35 626	13 414	5 864	890
1 738	195 553	1 906 876	92 475	166 382

FUENTE: J. Ma. Luis Mora. México y sus Revoluciones. Porrúa - México, 1983. pp. 437 - 438.

NOTA: Los productos son para las F. (fincas) rústicas y urbanas; los capitales son en consolidación y corrientes; las limosnas abarcan a otros rubros. Los valores de productos, capitales, réditos y limosnas están en miles; lo demás está en unidades simples. Algunos datos están incompletos (no se especifica) y otros se ignoran (-).

CUADRO 4
SOBRE LOS PAGOS AL CLERO Y A LA DEUDA INTERIOR

Las iglesias catedrales con obispos y capitulares y las parroquias con los gastos del servicio, fábrica y demás cosas concernientes a este ramo, se hacen hoy con el producto de los diezmos, de los derechos parroquiales y de las primicias, continuando pues como se hallan debería emplearse en ello el producto de estas pensiones que asciende al capital de ... 61 511 480

Actualmente el número de eclesiásticos, -- comprendido en él los regulares de ambos sexos, es mucho menor que el que había en 1831. Pero aun estando a los datos de la Memoria -- del Ministerio de Negocios Eclesiásticos de -- aquel año, resulta que este número es de -- 6 881 personas distribuidas de la manera siguiente:

Clérigos seculares	3 282
Regulares del sexo masculino	1 688
Regulares del sexo femenino	1 911
Total	6 881

De este número debe deducirse el que se -- sostiene de los diezmos, derechos parroquia-- les y primicias; y estando a los datos de la -- misma Memoria, es como sigue:

Obispos	10
Capitulares de las iglesias	
catedrales	167
Curas	1 182
Vicarios pueden estimarse	
en la mitad	591
Total	1 950

Con el sostenimiento de esta clase de -- eclesiásticos no puede cargar la noción direc-- tamente, supuesto que les deje libre, aunque -- no civilmente obligatoria, la facultad de per-- cibir el diezmo, los derechos parroquiales y -- las primicias de que hoy subsisten. Deducien-- do pues del total de eclesiásticos que consis-- te en 6 881

Los que subsisten de estas rentas..	1 940
Quedan a cargo de la Nación	4 941

A estas personas eclesiásticas supuesto -- que la sociedad les ha garantizado su estado--

como medio de subsistir civilmente, es de justicia darles lo necesario para que puedan establecerse por si mismos, sin atenerse a pensiones del gobierno de cuyo pago siempre tendrían motivo de desconfiar. Tres mil pesos a cada uno es una cantidad suficiente, y siendo ellos 4 941 se empleará en este objeto un capital de

14 823 000

La deuda pública interior, aun estado a -- sus títulos primitivos, no monta el día de -- hoy sino a 82 364 978 pesos. Pero ocupados -- los bienes del Clero por el gobierno, todos -- los créditos del primero contra el segundo de desaparecerían por este hecho y como puede ver-- se quedaría reducida la deuda a.....

69 334 551

Los capitales pues, que son necesarios para el pago de la deuda interior y para los -- gastos del culto como hoy existe en catedra-- les y parroquias son la suma de estas tres -- partidas y su monto es de

145 669 031

Los bienes del Clero sin contar los tem-- plos, sus alhajas. Casas curales, pinturas, -- etc., ascienden a.....

149 131 860

Substrayendo pues la menor de estas cantidades de la que es mayor, resta sobrante de -- dichos bienes

3 462 829

FUENTE: J. Ma. Luis Mora, Op. Cit., p. 93 - 94.

CUADRO 5

VALOR DE LOS CAPITALES EN GIRO Y GASTOS IMPRODUCTIVOS (ADMINISTRACION PUBLICA) EN 1835.

CAPITALES EN GIRO (P E S O S)

Productos agrícolas (incluida renta de la -- tierra)	568 230 400
Propiedades familiares urbanas	767 999 526
Minería	304 000 000
Comercio e industria	<u>136 557 936</u>
Valor del capital	1 776 787 862
Renta de este capital (al 5%)	88 839 393

GASTOS IMPRODUCTIVOS (ADMINISTRACION PUBLICA)
(PESOS)

Presupuesto del gobierno federal	21 832 645
Presupuesto de los Estados	7 000 000
Renta producida por bienes productivos del clero.....	7 456 593
Exportaciones	15 200 000
Réditos de la deuda publica (interna y ex- terna) al 5%	6 385 723
	<hr/>
	57 874 961

FUENTE: Ibidem. pp. 105 - 106.

CUADRO 6

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA HASTA 1835 (PESOS)

Virreinato (hasta octubre de 1831)	307 485
Ejército triguarante (hasta 1833)	5 204 012
Prestamo de 4 millones en 1824 (amortización por igual cantidad)	4 000 000
Gastos del imperio (hasta 1825)	130 240
Negociaciones gubernamentales (amortizadas hasta 1831)	4 000 000
Préstamo de 8 719 797 pesos (hasta 1833)	10 871 781 ^{a)}
Aduanas marítimas (hasta 1834)	8 369 638
	<hr/>
Suma total de la amortizaciones hechas por parte de la deuda interna	33 883 156

a) Aquí se incluyen arreglos de 1832 y 1833.

FUENTE: Ibidem. p. 433.

Las reformas continúan: el 17 de diciembre de 1833, se promulga la ley de curatos (supresión de nombramientos a curas- y sobre sus propiedades) (67). Con esta ley, vuelven a apare- cer las diferencias que existen entre los liberales, presentán- dose dos tendencias: la que propone el ejercicio de un patrona-

to unilateral (en esta corriente estan Espinosa de los Monteros, Huerta, Rejón y gran parte del congreso) y los partidarios de la separación del clero y del Estado (Compuesta por Gómez Farfías, Mora, Zavala, Quintana Roo y otros) (68). Acerca de la separación del clero y del Estado, sin afectar la protección -- que el Estado debe otorgar a la religión (que es la posición am bivalente que se discute en el congreso), Hale señala:

"La 'separación de la iglesia y del Estado', - en estas circunstancias significaba la expulsión del poder de la iglesia de todos los cam pos temporales y civiles, al mismo tiempo que el gobierno protegería a la religión católica. La 'protección' significaba que el gobierno - estaba obligado a pagar los gastos del culto y los emolumentos de los funcionarios eclesiásticos. Mora rechazó explícitamente las - disposiciones constitucionales en materia del concordato y del patronato, que habían dado - lugar a una 'mezcla monstruosa' de funciones - civiles y religiosas. En vez de esto, había - que dejar que 'nombren a curas y obispos a -- los que gusten... entendiendose con Roma como les guste". (69)

Pero la moneda volvió a quedar en el aire, el congreso no logro resolver nada. Días después (24-dic-1833), se promulga la ley donde se prohíben todas las ventas simuladas del clero y toda transacción con bienes de manos muertas; el 30 de diciembre de 1833, se promulga la ley sobre mutua usura; 13 de -- enero (1834) se otorgan a los Estados -por decreto- los bienes ex propiados a jesuitas; el 24 de enero de este mismo año, se de-- termina que se depositen en la Casa de Moneda todas las rentas - de bienes de manos muertas; finalmente, el 16 de abril de 1834, se declara la secularización de todas las misiones religio- - sas'. (70)

b.2) Reformas educativas.

Su tratamiento por separado, obedece a que casi todas las ideas y reformas educativas, promovidas en 1833, fueron -- obra del autor intelectual de la reforma del 33: J. Ma. Luis Mora, quién sin duda, visualizó, además el problema de la ignorancia, el analfabetismo y la dogmática educación clerical, en medio para divulgar las ideas de una nueva sociedad que se estaba gestando: la sociedad capitalista. Los antecedentes de esta reforma se encuentran en los proyectos de P. Sánchez (1821), de Mora (1822) y Alamán (1830) (71). Mora, haciendo hincapie en los objetivos generales de la reforma del 33, indica las causas de las reformas educativas:

"Por las mismas causas, motivos y medios, la administración de 1833-1834 acordó y llevó a efecto la supresión de otros cuerpos, que la metrópoli había legado a la república: de -- ellos unos eran auxiliares y dependientes -- del clero, como la universidad y los colegios, otros eran incompletos o inútiles para su objeto, porque este no existía ya había -- de ser importante: y todos tenían tendencias más o menos fuertes contra el sistema establecido y contra las autoridades de él emanados". (72)

La reforma educativa, además de su marcado acento anti clerical y antiuniversidad, pretende crear jóvenes con espíritu de investigación capaces de conocer la verdad del ser humano y de luchar contra el dogmatismo (observese el carácter racionalista de la reforma educativa). En su crítica a la educación, Mora considera que en los colegios no se enseña:

"Ni el derecho patrio, ni político constitucional, ni economía política, ni la historia profana, ni la agricultura tienen cátedras -- para aprenderse, ni son enseñadas en México -- por principios.... Nada de estudios de las -- ciencias auxiliares o preparatorias, como la

química, la botánica, etc., etc.; nada de di secciones anatómicas, de clínica, de examen del cuerpo viviente o de los cadáveres; nada en fin de cuanto hay en Europa y aún no basta para constituir un perfecto y verdadero - médico". (73)

Lo que se pretende es liberar y modernizar la educación del dogmático monopolio educacional del clero, y una vez - que suceda esto, el Estado será el encargado de regular las funciones de la educación.

La reforma educativa, comienza el 15 de abril de 1883, con un decreto que autoriza a los colegios de San Ildefonso, -- San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario a otorgar grados menores en cátedras de Filosofía, Teología y Jurisprudencia (74). El 20 de septiembre de 1883, se forma la Comisión de Instrucción Pública, formada por el propio vicepresidente (Gómez Farfás), Mora, espinosa de los Monteros, A. Quintana Roo, - J. Rodríguez Puebla, J. Bernardo Couto y Manuel E. Goroztiza. - La Comisión de Instrucción Pública, además de ser una especie de consejo del vicepresidente, va a estar encargada de organizar la educación (establecimientos, monumentos, recursos, textos, etc.) (75). La comisión de educación, se forjo los siguientes objetivos:

"... 1º, Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2º, Establecer en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo Estado social; y 3º, Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender". (75)

Con estos objetivos, la Comisión de Instrucción Pública decide crear seis nuevas escuelas: "... la primera de estudios preparatorios, la segunda de estudios ideológicos y humanidades, la tercera de estudios físicos y matemáticas, la cuarta de estudios médicos, la quinta de estudios de jurisprudencia y

la sexta de estudios sagrados..." (76) En el establecimiento de estudios preparatorios se enseñaría Lenguas Antiguas, Modernas e Indígenas; en los estudios ideológicos y humanidades se enseñaría Metafísica, Moral, Economía, Literatura e Historia; en los estudios físicos y matemáticos se enseñaría Matemáticas, Física, Historia Natural, Química, Cosmografía, Astronomía, Geografía, Geología; En el de Ciencias Médicas, se enseñaría Anatomía General, Descriptiva y Patología, Fisiología e Higiene, Patología interna y externa, Clínicas Internas y Externas, de operaciones y Obstetricia, Medicina Legal, Farmacia Interna y externa, prácticas; en Jurisprudencia, se enseñaría Derecho Natural, De Gentes y Marítimo, Derecho Político-Constitucional, Derecho Romano, Derecho Patrio; en los estudios sagrados, se enseñaría Historia Sagrada del Antiguo Testamento, Fundamentos Teológicos de la Religión, Moral, Cristiana, Exposición de la Biblia, Estudios de Concilios y Padres Escritores Eclesiásticos (77). Es necesario aclarar que, aunque los reformistas no pierden de vista a la educación elemental, los cambios se realizan, principalmente en la educación superior.

Las reformas educativas continúan:

"Por ley del doce de octubre de 1833 se extingue el colegio de Santa María de todos Santos, previniéndose que el gobierno hará que las fincas y rentas de dicho colegio se administre independientemente de los demás ramos de hacienda y se inviertan en los ramos de educación. Por ley del 19 de octubre se da un paso en lo que toca al laicismo de la enseñanza, autorizando al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos los ramos en el Distrito y Territorios, y de ese mismo día es el decreto que suprime la Universidad y establece una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación". (78)

Consteloc, sintetiza en los siguientes términos, los -
objetivos, las funciones y los recursos de que dispondría la Di-
rección General de Instrucción Pública:

"Se haría cargo de todas las escuelas y cole-
gios públicos, monumentos históricos y anti-
guedades y de todas las rentas del Estado --
asignadas a educación. Entre sus numerosas-
funciones figuraban el nombramiento de maes-
tros, la inspección de la labor de los mis-
mos, la selección de libros de texto básicos
y la confección de una memoria anual para el
gobierno... El 24 de octubre se dieron a co-
nocer los recursos financieros con que se --
sostendrían estos (los establecimientos) y -
los nuevos centros de enseñanza. Se trasla-
darían a la Dirección General de Instrucción
Pública los edificios, fondos y fincas perte-
necientes a las instituciones siguientes: --
Monasterio de la iglesia de San Camilo, Hos-
pital de Belén, Asilo de pobres de Santo To-
más, Antigua Inquisición, Monasterio e Igle-
sia del Espíritu Santo". (79)

En los edificios del colegio de Santa María de todos -
los Santos, se establece la biblioteca nacional (24 de octubre-
de 1833), con libros procedentes de la Universidad y de éste co-
legio. También se acuerda que la Academia de Bellas Artes de -
San Carlos, el Museo Nacional y la imprenta del Hospital de Hog-
picios pasaran a ser controlados por la Dirección General de --
Instrucción Pública. Además, según el decreto del 26 de octu--
bre, se establece "... una escuela normal para los que se desti-
nen a la enseñanza primaria; otra de la misma clase para la en-
señanza primaria de mujeres; una escuela primaria en cada uno -
de los establecimientos de estudios mayores. Se preceptuaba --
además, que la Dirección de Enseñanza establecería en cada pa--
rroquia de la ciudad una escuela primaria para niños e igual --
se haría, por lo menos, en cada parroquia o ayuda de parroquia-
en los pueblos del Distrito. En las escuelas primarias se ense-
ñaría a leer, escribir, contar y el catecismo religioso y el --
político" (80). El 16 de noviembre, se decreta la creación del

colegio Militar; el 16 de diciembre, se anuncia que son atribuciones del establecimiento de Ciencias Médicas, las que le correspondían a la Facultad Médica; el 6 de febrero de 1834 se anuncia la creación de cátedras de dibujo y delineación; el 10 de febrero se anuncia la creación de 2 escuelas nocturnas para artesanos adultos; el 20 de abril se introduce en la carrera de medicina los cursos de Lógica, Aritmética, Algebra y Geometría, además de establecer el orden de los cursos de todos los establecimientos; etc. Quedaron en proyecto algunas otras ideas: creación de museos, teatros, conservatorios, etc. (81)

3. RESULTADOS

Antes de pasar a la evolución de la reforma liberal de 1833, desde la perspectiva del proceso formativo del capitalismo mexicano y de la perspectiva del pensamiento liberal, es necesario realizar una breve semblanza sobre la caída de la administración de Gómez Farías.

Es evidente que, la principal causa del fracaso de la reforma liberal del 33, encuentra en la división que existe dentro de las filas liberales y de la fracción militar que los acompaña en la empresa. La división dentro de las filas liberales es un fenómeno típico de una sociedad en transición. La división dentro de las filas liberales, producto de los diversos intereses y formas de interpretar a la realidad que tiene la burguesía emergente (clases medias) encargada de cristalizar el proyecto liberal, se manifiesta en los tres últimos meses de 1833, que es el período donde se llevan el mayor número de reformas. Es en estos tres meses donde además de los debates en pro de las reformas, existen varios cambios en el gabinete presidencial (solo conservan sus puestos J. Ma. Bocanegra, Quintana Roo) y se comienza a presentar la ruptura dentro de las filas liberales (sobre todo por parte de Rodríguez Puebla y Pedra-

za (82). Estos conflictos, no son resultados por Gómez Farfías, a quien Mora acusa de actuar con tibieza y ser el principal causante del fracaso del 33, por enmarcarse excesivamente en los principios constitucionales, lo cual impide atraerse a más milicia, a más estados y más grupos populares, con lo cual Gómez Farfías se habría consolidado en el poder político, y habría estado en condiciones de derrotar a Santa Anna y a cualquier brote contrarrevolucionario de la milicia, el clero y las facciones conservadoras-centralistas (83). A fines de 1833 y principios de 1834, junto al divisionismo liberal, se comienzan a presentar fuertes choques sociales y se empieza a gestar la contrarrevolución por parte del clero y de los conservadores-centralistas. Pese a este oscuro panorama, los liberales reformistas -- más radicales, esperan reformar aún más radicales: "El Fénix, -- declaraba en su primer número de 1834 que 1833 había sido un -- buen año para la república. Las instituciones coloniales de la nación nunca habían sido atacadas tan fuertemente y las clases-privilegiadas habían sufrido reveses casi a diario". (84)

Junto a la indecisión de los liberales, también se -- presenta una indecisión en el presidente Santa Anna, quien en -- 1833, a veces apoyaba y a veces rechazaba las --reformas liberales, pero en 1834, la oposición de Santa Anna a las reformas liberales es evidente, y después de ser convencido por el clero -- y por los conservadores-centralistas, comienza la insurrección-contrarrevolucionaria (el movimiento contrarrevolucionario más -- destacado es el plan de Cuernavaca). Los objetivos contrarrevolucionarios son: aplastar a la milicia popular y a los Estados, suprimir al federalismo y afianzar los privilegios. Las protestas y ofensivas liberales son inútiles, el 26 de abril de -- 1834, la reforma liberal puede considerarse fracasada. (84)

El movimiento contrarrevolucionario comienza en 1834 y -- termina en 1835 con la instauración del centralismo. La etapa-contrarrevolucionaria comienza el 15 de mayo con la supresión --

del congreso, prosigue con la derogación de las leyes de curatos y la prohibición para tratar asuntos políticos en las iglesias (el 23 de junio); tres días después, Santa Anna se declara opositor al régimen reformista de Gómez Farías y defensor de los intereses clericales; se declara partidario de reformas constitucionales (pero oculta sus intereses conservadores-centralistas); ataca duramente al federalismo acusándolo de ser el causante de las desgracias nacionales, además, varios estados y ayuntamientos piden a un régimen centralista. Con apoyo clerical y de los conservadores-centralistas, Santa Anna prosigue su labor contrarrevolucionaria: el 31 de julio se derogan las leyes educativas (que fue donde se observan los mejores resultados de las reformas), prosiguen con las leyes anticlericales en febrero de 1835 se destruye a la milicia popular (previo fracaso de las coaliciones de varios estados), en mayo de 1835 se permite el uso legal de la propiedad clerical y se separa a Aguascalientes de Zacatecas (después de derrotar a la mayor estirpe liberal concentrada en este último Estado). En fin, para fines de 1835, el fracaso de la reforma del 33 es casi total, solo se conservaron las leyes de supresión de votos monásticos y la supresión de pena de muerte por delitos políticos. El centralismo ha triunfado y los liberales ahora tienen dos tareas: derrocar el centralismo y proseguir con una labor encaminada a transformar a la sociedad mexicana. (85)

Después de esta semblanza, sobre la caída y el fracaso de la reforma liberal de 1833, estamos en condiciones de analizar el significado y transcendencia momentánea que tuvo la reforma liberal de 1833, para el pensamiento liberal y para el proceso formativo del capitalismo mexicano.

Las reformas clericales que iban encaminadas a destruir al mayor obstáculo precapitalista del país y a resolver la penuria del erario público. Los resultados no fueron los es

perados por la tibieza de los reformistas y por la heterogeneidad en los intereses de los liberales (miembros de los diferentes grupos medios que cubren la función de una burguesía emergente), así como, respetar los fueros constitucionales y por no querer darle el golpe mortal (86). Poco fue lo que se logró, - subsistió la riqueza improductiva, los fueros y la influencia clerical en la sociedad (vida civil, religiosa, educativa ideológica). Sin embargo, algo se tiene que dejar claro: los liberales del 33 ya lograron visualizar la esencia del poder precapitalista del clero; sus bienes y privilegios. Y, eso es lo -- que había que destruir, pero los resultados inmediatos no fueron los esperados: Continúa el poderío económico, político y social, cultural e ideológico del clero; se frena la aceleración al tránsito definitivo del capitalismo y los liberales no logran aniquilar al grupo social precapitalista que tiene manipulada y enajenada a la sociedad mexicana. El cancer subsiste, - solo se ha indicado el camino que habrá que seguir para poder - extirparlo. Pero esto será hasta dos décadas después.

Idénticos resultados se logran con las reformas militares: resultados prácticamente nulos. Aunque se intentó destruir el poder, los intereses y la incapacidad de la milicia. - Mora, evalúa los resultados de las reformas en los siguientes - terminos:

"Desgraciadamente los medios que se adoptaron fueron derivados de los principios opuestos e incombinales entre si y este producto de contradicciones desagradables que no han sido indiferentes para frustrar el resultado -- que se pretendía obtener". (87)

Son pues, las ambigüedades liberales (ataques y defensas a la milicia) las que impiden un éxito a las reformas militares. Los militares siguen gozando su poder, fueros, intereses, incapacidad para lograr la paz, y estas características se

extenderan por varias décadas más; para los liberales, y su forma de pensar, la milicia les significa tener un enemigo muy poderoso al que no han logrado atraerse; para el proceso formativo del capitalismo, la milicia le significa tener un obstáculo que se refleja en la inestabilidad del país y en la existencia de unas estructuras estatales muy débiles. Como los resultados de las reformas a la hacienda pública, dependen del éxito de -- las reformas eclesiásticas y militares, fácilmente podemos deducir que resultados inmediatos: fracaso y una precaria hacienda pública que subsistirá por largo tiempo. Lo único rescatable, -- además de las propuestas que serán puestas en práctica dos décadas después, son los brillantes y excelentes análisis económicos de Mora sobre la situación económica del país durante 1833-1834 (ver cuadros y obra de Mora). Para el pensamiento liberal y para el proceso formativo del capitalismo, la bancarrota les significa tener un obstáculo que le impide cristalizar sus objetivos. Tener un Estado débil y pobre incapaz de respaldar sus proyectos, significa no tener las condiciones necesarias para -- transformar a la sociedad, para acelerar el tránsito a la sociedad capitalista y para divulgar a la ideología revolucionaria -- (el liberalismo).

Es en las reformas educativas, donde se palpa mejor el éxito temporal de la reforma del 33. A estas reformas se destinan casi todos los recursos materiales y humanos que se requieren. Quizá, el objetivo primordial de la reforma: terminar con el analfabetismo, la ignorancia y la divulgación de una ideología transformadora de la sociedad, no se cumple totalmente, pero es evidente que los proyectos de reformas, no se quedaron en teoría, sino que fueron puestos en práctica. La cristalización y éxito de las ideas educativas de Mora quedan expresadas en -- los siguientes términos.

"Los informes presentados a la Dirección General de Instrucción Pública en abril de 1834 nos indican que el rejuvenecimiento de la educación tuvo resultados modestos, Manuel Eduardo Goroztiza, secretario de dicha dirección informó que los ingresos provenientes de los diversos fondos para la educación ascendía a 223 830 pesos... treientos treinta y cuatro alumnos se inscribieron a 47 cursos. Troncoso en los estudios preparatorios, Espinosa en los de derecho y Mora en los de humanidades hicieron hincapié en el progreso, Mora dijo tener 45 alumnos, Troncoso 56... Los edificios dejabanmucho que desear..." (88)

Pese a este éxito parcial, nadie puede negar que es un proyecto educativo muy completo, solo superado por el proyecto educativo positivista. Para el pensamiento liberal, las reformas educativas, significaron la divulgación de sus ideas y un acercamiento (ambos con resultados parciales) con las clases populares; para el proceso formativo del capitalismo del capitalismo mexicano, significó la comprensión parcial de la sociedad venía gestandose: la sociedad capitalista.

Globalizando, los resultados de la reforma del 33, tenemos que estas reformas no lograron afectar a los grandes intereses de las corporaciones clericales y militares; se quiso dentro de unas estructuras económico-sociales precapitalistas y un Estado débil y pobre, presentar un proyecto que acelerará de el parto de la sociedad capitalista, además los intereses de los grupos privilegiados y la indecisión de los reformadores impidieron la cristalización de las reformas del 33. Pero dejemos que Mora en 1837, después de analizar los aciertos y los errores, nos de una opinión global sobre la reforma del 33:

"La administración de 1833 a 1834, pertenecía a la historia; el conjunto de aquella época en hombres y cosas, no volverá ya a presentarse sobre la escena; es pues necesario que la posteridad la conozca, y este resuel-

ta ciertamente no se obtendra por la ruptura que de ella han hecho en tres años consecutivos los hombres del retroceso". (90)

Mora, en base a la experiencia del 33, visualizaba lo que iba a suceder después; un proceso de revolución que transforme a la sociedad y divulgue los principios de la nueva sociedad, y deja entrever a otra cosa, este proceso no será pacífico, sino violento. Esa fue la herencia que Morá deja al pensamiento liberal y al proceso formativo del capitalismo mexicano. La experiencia liberal del 33, sin duda retomada y utilizada por los liberales revolucionario juaristas, es perfectamente captada por Reyes Heróles, cuando señala: "la administración de Gómez Farfías con su descomunal lucha, demostró como podían aprovecharse las contradicciones de las fuerzas privilegiadas, utilizando una fracción del ejército para reducir el poder del clero en su conjunto, haciendo en la práctica la brecha que ante sin resultado se había querido abrir" (91). Excelentes enseñanzas dejaron a los liberales revolucionarios, los hombres del 33 (y clásicos del liberalismo mexicano): Mora, Gómez Farfías, Couto, Espiñosa de los Monteros, F. García, Quintana Roo, Zavala, etc.

Resumiendo el presente capítulo tenemos:

a) El pensamiento liberal, aún no ha vencido a sus enemigos, los partidarios del retroceso (conservadores y centralistas), porque su pensamiento aún presenta líneas heterogéneas, producto de intereses diversos y de cumplir un papel que no les toca a ellos, sino a la burguesía, pero ahora tienen una valiosa experiencia que tardará dos décadas más en madurar, y hasta entonces podrán, apoyados en las masas populares, divulgar sus ideas.

b) Para el proceso formativo del capitalismo, la expe

riencia del 33, simplemente significa un fallido proceso de aceleración a las condiciones que permitan el nacimiento (transformación social) de la sociedad capitalista. No hay aún las condiciones materiales, técnicas, económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas que permitan el definitivo proceso de revolución social. El doloroso proceso de transición continúa.

c) Y, para la investigación, el capítulo significa, - sacar del olvido y de la frustración a un programa encaminado a transformar a la sociedad y a presentar una vía de desarrollo - capitalista para nuestro país.

Esto podrá ser constatado en el siguiente capítulo.

NOTAS DEL CAPITULO III

- 1.- D. Brading. Los Origenes del Nacionalismo Mexicano. FRA. México, 1983. p. 101.
- 2.- La explicación sobre el nombre completo, de Mora, se encuentra en Charles A. Hale. El Liberalismo Mexicano de la época de Mora: 1821-1853. Siglo XXI. México, 1982. - p. 74.
- 3.- Ver, Ibidem. p. 75.
- 4.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Obras Sueltas. Porrúa. México, - 1963 pp. 461 - 477.
- 5.- Charles A. Hale. Op. Cit., p. 11.
- 6.- El texto completo de la ponencia que presentó Mora para - obtener el título de abogado, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 525 - 530.
- 7.- La mejor exposición de las ideas constitucionales de Mora (sobre todo de sus participaciones en el congreso del Edo. de México), se encuentra en Charles A. Hale. Op. Cit. pp. 85 - 110.
- 8.- Ver, Michael P. Costeloe. La Primera República Federal - (1824-1835) FCE. México, 1983 pp. 137-325. La pérdida -- del congreso del Edo. de México de los escoceses a manos de los yorkinos, se encuentra en Charles A. Hale. Ibidem. pp. 104-105.
- 9.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 619-757.
- 10.- La teoría revolucionaria de Mora, se encuentra en J. Ma.- Luis Mora Ibidem. pp. 647 - 651 y 748 - 750.
- 11.- La ponencia de Mora sobre la naturaleza de la propiedad.- se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 278 - 321.
- 12.- La explicación del porque no se termina el concurso de -- Economía Política que organiza el congreso zacatecano, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 276 - 277.
- 13.- La primera sección de Obras Sueltas. pp. 1-172, reproduce las bases reformistas de 1833.

- 14.- Las ideas educativas de Mora, se encuentran en J. Ma. -- Luis Mora. Ibidem. pp. 117 - 131. Las Ideas del Indica-- dor de la República Mexicana, las reproduce principalmen-- te J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vols. 2 y 3. Los cargos -- públicos de Mora, se encuentran en Charles A. Hale. Op. -- Cit., pp. 175 - 179.
- 15.- J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 171.
- 16.- La evaluación de la reforma del 33 realizada por Mora, se encuentra en J. Reyes Heróles. Op. Cit., vol. 2 pp. 191 - 205 y; Charles A. Hale. Op. Cit., pp. 140 - 151 y 298-301.
- 17.- La vida en el exilio de Mora, incluidas sus penurias eco-- nómicas, obras, funciones gubernamentales, corresponden-- cia y relaciones amorosas se encuentran en Charles A. Ha-- le. Ibidem. pp. 298 - 302.
- 18.- La lista de fuentes y obras leídas por Mora, no incluye a autores y obras muy poco conocidas.
- 19.- La lista de publicaciones de Mora y sobre Mora, solo in-- cluye la obra de Mora y libros sobre Mora, más no incluye escritos periódicos recientes (vgr. Historia Mexicana y -- publicaciones del Instituto Mora).
- 20.- Ver, Charles A. Hale. Op. Cit., p. 79.
- 21.- J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 2 p. 274.
- 22.- Charles A. Hale. Op. Cit., p. 12.
- 23.- Ibidem. p. 298 - 302.
- 24.- J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., p. 4.
- 25.- Ibidem. p. 53 - 54.
- 26.- La explicación de los objetivos de la reforma del 33 (mez-- clados con antecedentes históricos, reformas y resultados se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 54-152.
- 27.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 52 y Charles A. Hale. - Op. Cit., p. 121. 27. bis Ver, J. Ma. Luis Mora Ibidem. - p. 106 - 107.
- 28.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 80.
- 29.- Ver, J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 pp. 559-560.
- 30.- J. Reyes Heróles. Ibidem. Vol. 3 p. 112.

- 31.- Estas introductorias reformas clericales, se encuentran en Basilio José Arrillaga. Recopilación de Leyes, reglamentos, circulares y disposiciones que forman regla general de los supremos poderes de los Estados Unidos Mexicanos. Vol. IV. México, 1834. Ver, J. Reyes Heróles. Ibidem. Vol. 3 pp. 113 - 114. La ley sobre la colonización de las californias, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., p. 150 y J. Reyes Heróles. Ibidem. Vol. 3 p. -- 116.
- 32.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 131 - 138 y J. Reyes - Heróles. Ibidem. Vol. 2 pp. 18 - 19 y Vol. 3 p. 114.
- 33.- Ver. Basilio José Arrillaga. Op. Cit., pp. 96 y 578, en - J. Reyes Heróles Ibidem. Vol. 3 p. 114.
- 34.- El decreto sobre la secularización de las misiones cali-- fornianas, se encuentra en E. de la Torre Villar. Historia Documental de México. México, 1984. Vol. 2 pp. 196 - 198.
- 35.- El decreto de la expropiación a las misiones filipinas, - se encuentra en Dublan y Lozano. Legislación Mexicana. - Tomo II. México, 1876. Ver, J. Reyes Heróles. Ibidem. Vol. 3. p. 116 - 117.
- 36.- La única referencia sobre la venta en subasta pública de- los bienes de los misioneros filipinos, se encuentra en - Michael. P. Costeloe. Op. Cit., p. 396.
- 37.- Dublan y Lozano. Op. Cit., Tomo II p. 574, en Charles A. Hale p. 123.
- 38.- El decreto sobre la supresión de diezmos, se encuentra en E. de la Torre Villar. Op. Cit., p. 201.
- 39.- Las ideas sobre la supresión de diezmos de Mora, se en- - cuentra en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 278 - 321 y -- 375. Los cálculos sobre las retribuciones gubernamenta-- les al clero se encuentran en la misma obra pp. 99-100, - no se reproducen porque estos datos son utilizados para - el análisis de la deuda interna, y solo se hacen referen- cia a las retribuciones que el gobierno haría al clero.
- 40.- J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 80.
- 41.- Charles A. Hale. Op. Cit., p. 134.
- 42.- Los conflictos se encuentran en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit. pp. 73 - 78.

- 43.- Ver, Dublan y Lozano. Op. Cit., Tomo II. P. 537, en J. -
Reyes Heróles Op. Cit., Vol. 3 p. 120.
- 44.- El decreto se halla en E. de la Torre Villar. Op. Cit., -
pp. 202 - 203.
- 45.- J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 322 - 328. Reproduce el
discurso de J. Espinosa de los Monteros.
- 46.- La exposición de los proyectos de secularización aproba--
dos por el congreso en 1833, se encuentran en J. Ma. Luis
Mora. Ibidem. pp. 75 - 80.
- 47.- Ibidem. pp. 55 - 56.
- 48.- Ibid. p. 65 - 66.
- 49.- Ibid. p. 69.
- 50.- Ver, Ibid. pp. 79 - 80.
- 51.- Ibid. p. 73.
- 52.- Ibid. p. 73 - 74.
- 53.- Las ideas de la Disertación..., utilizadas en el presente
párrafo provienen de J. Ma. Luis Mora, Ibidem. p. 297 y -
siguientes.
- 54.- El proyecto original de Zavala, sobre la amortización de-
la deuda pública, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. - -
Ibidem. pp. 329 - 330.
- 55.- J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 p. 125.
- 56.- El texto completo de los acuerdos de la Dirección de Ins-
trucción Pública, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. - -
Ibidem. pp. 89 - 88.
- 57.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 331 - 338.
- 58.- J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 p. 128.
- 59.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 339 - 345.
- 60.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem., pp. 346 - 363.
- 61.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 364 - 384.
- 62.- Ibidem. p. 91.

- 63.- Los cálculos de Mora, sobre la situación económica del país, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Ibidem. pp. 99 -- 100.
- 64.- Los cálculos de Mora, sobre la deuda interna, se encuentran en J. Ma. Luis Mora. Ibidem., pp. 424 - 432. En la misma obra se encuentran los cálculos sobre la amortización p. 433 y sobre la deuda externa pp. 437 - 449 y - 452 - 455.
- 65.- Ibidem. p. 93.
- 66.- Ibid. p. 94 - 95.
- 67.- Basilio José Arrillaga. Op. cit., Tomo 4 pp. 349 - 350, - en J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 p. 154.
- 68.- La posición de Mora y sus partidarios, se encuentra en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit. p. 80 - 82; la posición de los partidarios del patronato unilateral, se encuentra en J. Reyes Heróles. Ibidem. Vol. 3 p. 132 - 135.
- 69.- Charles A. Hale. Op. Cit. p. 133.
- 70.- Los decretos de estas reformas en Dublan y Lozano. Op. -- Cit., Tomo II pp. 668 - 669 y 689 - 690. También se encuentran en Basilio José Arrillaga. Op. Cit., Tomo IV. - pp. 314, 335 y siguientes.
- 71.- La exposición de las ideas educativas de P. Sánchez - (1821), Mora (1822) y Alamán (1830), se encuentran en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 111-115.
- 72.- J. Ma. Luis Mora Ibidem., p. 78.
- 73.- Ibidem., pp. 118 - 119.
- 74.- Ver, J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 p. 113.
- 75.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., p. 72.
- 75.- Bis. J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 119.
- 76.- Ibidem. p. 124.
- 77.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem., pp. 124 - 125.
- 78.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 116; Dublan y Lozano. - Op. Cit., Tomo II. p. 563 y; J. Reyes Heróles Op. Cit., - Vol. 3 p. 118.

- 79.- Dublan y Lozano. Ibidem. Tomo II. pp. 563 - 576, en Michael P. Costeloe. Op. Cit., p. 397 - 398.
- 80.- Dublan y Lozano. Ibidem. Tomo II p. 571, en J. Reyes Heróles. Op. Cit., Vol. 3 p. 119.
- 81.- Los proyectos e ideas reformistas que no pudieron cristalizarse, así como las últimas reformas educativas, se encuentran en J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., pp. 126 - 131; - Dublan y Lozano. Ibidem. II. p. 693; Basilio José Arri-llaga. Op. Cit., Tomo IV. pp. 360 - 361.
- 82.- Ver, J. Ma. Luis Mora. Ibidem. p. 153.
- 83.- Charles A. Hale. Op. Cit., pp. 147 - 148.
- 84.- Ver, Michael P. Costeloe. Op. Cit., pp. 424 - 432.
- 85.- El mejor análisis sobre la caída de los hombres del 33, - se encuentra en Michael P. Costeloe. Ibidem. pp. 413-449. Para las fuentes primarias, ver, J. Ma. Luis Mora. - - Op. Cit., p. 153 - 154 y los periódicos de la época: El Fenix de la Libertad, El Telégrafo, El Mosquito Mexicano, etc.
- 86.- Esto puede comprenderse mejor y ampliarse, si se lee la - nota 52 de este mismo capítulo.
- 87.- J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., p. 66.
- 88.- Charles. A. Hale. Op. Cit., p. 178.
- 89.-
- 90.- J. Ma. Luis Mora. Op. Cit., p. 205.
- 91.- J. Reyes Heróles, Op. Cit., Vol. 2 p. 205.

CAPITULO IV
EL NACIMIENTO DEL CAPITALISMO MEXICANO

Y, ahora el final de la investigación. Efectivamente, con el presente capítulo, se pretende verificar la trascendencia histórica del fallido proyecto reformista de 1833.

Se verá como el proceso formativo del capitalismo termina venciendo a la dominante FORMEN precapitalista y el papel que juega en esto el pensamiento liberal.

En el presente capítulo, se verán los avances del proceso formativo del capitalismo mexicano, y del pensamiento liberal entre 1835-1854; los decretos de la reforma liberal juarista (1854-1860), así como sus objetivos y resultados; finalizando con el proceso de la acumulación originaria.

1. AVANCES DEL CAPITALISMO MEXICANO Y DEL PENSAMIENTO LIBERAL (1835-1854)

Como se indicó en el capítulo I, interrumpir el proceso de investigación en 1833, no indica una ruptura violenta en el proceso de investigación o el dogmatizar en estricto sensu al período estudiado, la interrupción, aparentemente brusca, --obedece a un corte metodológico que nos permitió ubicar al objeto de investigación: la reforma liberal de 1833-1834, cuyos resultados inmediatos se hicieron sentir todavía en 1835, con la instauración del centralismo, y el evidente fracaso del federalismo y del pensamiento liberal. Para el presente período -- (1835-1854), volvemos a utilizar el mismo criterio metodológico: ubicar el período de la reforma liberal juarista (1854-1860), que es el período donde se retoma la experiencia liberal del --

33, cuando las contradicciones materiales y sociales, producen el éxito de las reformas y aceleran violentamente la gestación del capitalismo. Es decir, metodológicamente en el presente -- apartado, se nos coloca ante el proceso de transición definitiva a la sociedad capitalista.

La mayoría de investigadores sobre el período 1821-1854 (E. Semo, S. de la Peña, A. Aguilar, G. Arguello, López Cámara, etc.), lo ubican con características más o menos homogéneas, -- aunque es obvio que hay modificaciones y cambios en la estructura económico-social del país (ver. nota 2, cap. I), que muestran a un proceso de transición muy lento, donde la abigarrada y dominante FORMEN precapitalista seniega a caer ante sus propias contradicciones y ante los embates del proceso formativo del capitalismo mexicano. Serán precisamente los embates del proceso formativo del capitalismo (desde sus puntos de vista -- económico, político y social), los que veremos a lo largo del presente apartado, y que nos ubicarán ante la perspectiva del nacimiento de la sociedad capitalista.

Por el lado del pensamiento liberal, veremos como se recupera el movimiento liberal después del fracaso del 33, las ideas y posiciones que asume para derrotar a sus odiosos enemigos: los centralistas y las clases privilegiadas (clero y milicia); sus análisis acerca de los problemas nacionales (especialmente las ideas de Mariano Otero, Valentín Gómez Farfías y Miguel Lerdo de Tejada) y; el evidente proceso dialéctico que existe en el pensamiento liberal: el fin de los clásicos del pensamiento liberal mexicano (Mora, Zavala, F. García) y el nacimiento de los liberales revolucionarios (M. Lerdo, B. Juárez, F. Zarco, I. Ramírez, I. Vallarta, J. Ma. Mata, M. Payno, P. Arriaga, G. Prieto, M. Romero, etc.), proceso en el cual M. Otero cubre la fase transitoria del pensamiento liberal mexicano. Este análisis, permitirá comprender la madurez y experiencia --

que tiene 1854 el pensamiento liberal, cuya siguiente meta es - impulsar ideológicamente el nacimiento de la sociedad capitalista.

a) Avances del proceso formativo del capitalismo mexicano (1935-1954). Los principales aspectos económicos, políticos y sociales donde se palpan avances de la sociedad capitalista son:

Aspectos económicos.- Aquí trataremos la situación -- agrícola (incluida la propiedad de la tierra), la minería, la - industria (incluido el Banco del Avío, y la Dirección de Industria Nacional), el comercio, la usura, los servicios (comunicaciones, transportes, obras públicas), deuda externa y penetración del capital externo, etc. En la agricultura, los medios - de producción son rudimentarios, los avances técnicos son escasos, casi todas las haciendas producen sus propios MP, las pocas máquinas agrícolas que existen provienen del exterior, y la divulgación de técnicas de producción son inexistentes (apenas en 1842 se funda la primera escuela de agricultura), la FT no - es especializada y es insuficiente (por las constantes levas y la inestabilidad del país); por eso la producción, además de -- ser insuficiente, esta destinadas al consumo interno y a inseguros e irregulares mercados regionales; la tierra se halla concentrada en pocas manos (en manos clericales y laicas) junto a esta concentración de tierras en pocas manos, subsiste la propiedad comunal y se carece de un número de propietarios medios, lo cual muestra a un sector agrícola atrazado, insuficiente y - lleno de obstáculos. Los principales obstáculos agrícolas son: falta de capitales, MP atrazados, FT insuficiente, pésimas comunicaciones y transportes, gran concentración de la tierra, mercados regionales, altos impuestos, existencia de alcabalas, insuficiente producción, etc. De esto, se desprende, el marcado atrazo precapitalista que vive el sector agrícola. Sin embar--

go, pese a su mercado acento precapitalista, el sector agrícola ya ha iniciado el proceso de transición.

La minería, pese al clima de inestabilidad que vive el país, y "del descenso general que experimenta la producción minera en el período de transición esta actividad continúa siendo una de las principales fuentes de riqueza nacional. Por tal motivo, los respectivos gobiernos de la época no dejaron de distinguirla con una política preferencial, en detrimento incluso, de las demás actividades económicas, originando así un desequilibrio entre las distintas regiones y ramas de la economía".

(1) Efectivamente, pese a las constantes revueltas y conflictos políticos, la minería sigue siendo la principal actividad generadora de riqueza para el país, es el producto de mayor exportación, cuyos ingresos son utilizados para contrarrestar las enormes importaciones y para cubrir los intereses de la deuda pública. Sin embargo, los avances capitalistas son mínimos, si guen sumidos en una serie de obstáculos que impiden su proceso y la implantación de las relaciones de producción capitalistas. Los obstáculos que impiden la formación de más elementos capitalistas en la minería son: falta de capitales, técnicas atrasadas, pésimas comunicaciones y transportes, insumos caros e insuficientes (sobre todo azogue y polvora), altos impuestos, pésimas condiciones de trabajo, etc.

En la industria durante todo este período, continúa -- aplicándose un régimen proteccionista, supuestamente encaminado a crear una industria nacional, pero sin ninguna base material y cumpliendo el Estado una función que le correspondía a una -- burguesía inexistente (apenas esta en formación). Los resultados inmediatos de esta política proteccionista se reflejan en los elevados índices de contrabando, producto de elevados impuestos a las importaciones y prohibiciones industriales sobre todo manufactureras de los sustitutos nacionales. Sin embargo,

la política proteccionista tuvo un éxito innegable, fomentar la producción manufacturera y comenzar a destruir a la industria artesanal, así lo demuestran los logros del Banco de Avío. (sobre objetivos y funciones de este Banco ver, cap. I, 4).

Las principales causas del fracaso del Banco del Avío son: la inestabilidad política, la falta de un avance técnico y material, la carencia de una burguesía y un proletariado perfectamente estructurados, la falta de un mayor fomento y de créditos más oportunos, los problemas de comunicaciones y transportes, el contrabando, las prohibiciones innecesarias, selección muy sectaria de los beneficiarios del banco, etc. De la Peña, explica los logros del Banco del Avío en los siguientes términos: "A pesar de todos los impedimentos que existían, el Banco tuvo un éxito inicial, apoyó el establecimiento, de 29 industrias durante doce años de su gestión, de las que la mitad seguían prosperando en 1845 a pesar de la inestabilidad interna y del decaimiento del apoyo estatal." (2) De 1830 a 1840, se aprobaron préstamos por la cantidad de \$ 1295520 pesos, de los cuales solo se entregaron \$ 214187 pesos, a pesar de estos resultados modestos el Banco del Avío, también se preocupó por investigar la problemática industrial, fomentar la introducción de maquinaria al sector agrícola, fomentar la apicultura y la cría de gusano de seda. Para 1842, la situación del Banco del Avío es muy crítica: sus pérdidas son enormes acrecentadas por el desconocimiento técnico, y la difícil situación política que vive el país. (3) Después de la supresión del Banco del Avío (septiembre de 1842), en diciembre de 1842 se crea la Dirección de Industria Nacional, cuyas funciones son:

"...las de promover el establecimiento de industrias locales en todo el territorio nacional, informarse de los progresos realizados en la agricultura y la industria de otros países; promover al gobierno la asignación -

de las sumas que hubiera de invertirse en la compra de maquinaria nueva y, en la importación de plantas y animales útiles; fomentar la difusión de los conocimientos técnicos; -- sugerir los medios para perseguir el contrabando; tomar la estadística industrial; organizar exposiciones y presentar con datos proporcionados por las juntas locales, una memoria anual sobre el estado de la industria en México." (4) Sus resultados son prácticamente nulos. Pero para el proceso formativo del capitalismo, el Banco del Avío, la Dirección de Industria Nacional (que en 1846 se transforma en Dirección General de Colonización e Industria), muestra "...signos reveladores -- del complejo, difícil y contradictorio proceso de desenvolvimiento de nuevas y superiores fuerzas productivas y relaciones de producción, enfrentándose ante un panorama económico y político difícil de superar." (5)

Los avances del proceso formativo del capitalismo que complementan al análisis industrial es el siguiente en 1846, el monto de los capitales de la industria textil (la mayoría de -- origen extranjero), se calcula en 12 millones de pesos, cada fábrica tiene una inversión de cien mil pesos, siendo las fábricas más costosas "La Constancia", "La Hercules", "La Magdalena", etc. Los capitalistas mexicanos más importantes son: E. Antuñano, A. De Garay, C. Rubio, M. Escandón, etc. En 1844, hay 47 fábricas con 43813 husos; el número de telares mecánicos es muy grande, y se ha empezado a sustituir a los telares manuales: en 1845, la producción de manta proporciona un ingreso a los fabricantes de más de 4.5 millones de pesos, de los cuales el 50% -- constituyen sus ganancias brutas, eso significa que los costos y salarios equivalen a un poco más de dos millones de pesos; en 1850, la producción de manta ascendía a más de 77 millones de varas, lo que permitía satisfacer parcialmente a la demanda nacional; además en la industria manufacturera (sobre todo en hilados), aumenta considerablemente la tendencia a la proletarianización y a la destrucción de la industria artesanal (ver los as--

pectos sociales), etc. Sin embargo, pese a estos avances claramente capitalistas, subsisten los obstáculos al desarrollo industrial: las prohibiciones y el proteccionismo; además, en muchas ocasiones las materias primas nacionales no logran satisfacer la demanda nacional (sobre todo el algodón), no quedando otro remedio que importar dichas materias primas o paralizar la producción manufacturera; (6) finalmente:

"La maquinaria textil era importada de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, el transporte y la instalación eran caros... el salario de los técnicos, prohibitivo; las refacciones difíciles de adquirir. La tecnología de hilados no era la indicada para el algodón mexicano. Los trabajadores eran inexpertos y constantemente diezmados por la leva militar. Por eso enfatizaba en el proceso moderno de hilados y se tejía con la técnica artesanal. Así, en buena medida la fábrica moderna reproducía la estructura artesanal. - La mayoría de las empresas eran movidas con energía hidráulica, realmente barata, pero sujetas al ciclo estacional de lluvias irregulares... que perjudicaba el ritmo y volumen de la producción." (7)

De todos estos obstáculos industriales, puede desprenderse que nuestro país está muy lejos de un proceso de revolución industrial, o de un acercamiento a las condiciones que aceleren el parto de la sociedad capitalista.

También, el comercio se hallaba ante una situación de desventaja, por parte de los obstáculos que impiden el desarrollo de este capital antidiluviano. Estos obstáculos son: altos y variados impuestos incluida la alcabala, la falta de un mercado interno (solo existen fragmentarios mercados regionales), pocas comunicaciones y transportes, las prohibiciones y restricciones, el contrabando, una limitada exportación (metales, café, cacao, cochinilla, añil, maderas, etc.), grandes masas de impor-

tación (manufacturas, MP, medios de consumo suntuosos, etc.). - Los principales nexos comerciales se realizan con Inglaterra, - Francia, Alemania, Centro y Sudamérica, y los Estados Unidos, - siendo este país el principal transportador mercantil del país. En este período, se comienza a divulgar la coacción mercantil, - caracterizada por la firma de contratos mercantiles, donde se - estipula el precio, la cantidad, el transporte y la forma de pa- go de las mercancías; además, de ser una actividad monopolizada por extranjeros y nacionales quienes controlan las transaccio- nes mercantiles internas y externas, siendo las principales cau- sas comerciales. "...las de Manning y Mackintosh; Drusina y -- Cía; Antonio Alonso de Terán; Jecker, Torre y Cía; Iturbide; -- Gregorio Mier y Terán; Arguero González; Rosas Hnos; José Mi- - guel Pacheco; Garibar; Escandón; Barrón, Forbes y Cía, Beiste- - guí; Bringas; Cortina Chávez; Loperena y otras." (8)

Pero la actividad comercial -que junto con la minería- son las actividades económicas más lucrativas-, requiere de un auxiliar: la usura. Ambas formas contemplan, independientemente de sus propias contradicciones, los avances más significativos de proceso formativo del capitalismo mexicano: sobre todo por masas mercantiles y dinerarias que circulan por el país, -- amén de ser los capitales prehistóricos más significativos del país. El desarrollo del capital usurero, permite el fomento de las actividades del crédito especulativo del México independien- te, fueron los propios comerciantes, quienes urgidos de mercancías disponían de grandes cantidades de dinero para adquirir -- mercancías para adelantar dinero sobre facturas, compras; esto, les permitió controlar (o asociarse) a varias ramas productivas y posteriormente iniciar sus actividades crediticias especulati- vas. Los riesgos de los prestamistas, eran contrarrestados con los altos intereses y con la protección que le proporcionaba el Estado, quien también recurrió a ellos para cubrir sus déficits. Estos pioneros de las operaciones crediticias, llegan a reali--

zar funciones bancarias, como era negociar letras de cambio, -- transferir recursos y realizar conversiones de moneda, especular con los bonos de la deuda pública, otorgar préstamos, etc.-- Las abundantes funciones financieras de los prestamistas, obedece la carencia de bancos que realizan dichas funciones financieras. Los primeros proyectos encaminados a crear bancos, se remontan a la década de 1820 y sus resultados fueron sonados fracasos. Posteriormente, en 1837 el Banco Nacional de Amortización, tiene una vida de cinco años (1837-1841); en 1842, se otorga -- una concesión a F. de Garay para la creación de un banco, cuyos resultados se ignoran; en 1848, también se intenta crear un banco en Yucatán; en 1849, el Monte de Piedad comienza a cubrir -- funciones bancarias; en 1853, M. Escandón presenta un proyecto encaminado a crear un Banco Nacional que administrará las rentas nacionales, el proyecto fue rechazado; finalmente, en 1857-- también fracasa el proyecto bancario de L. Libassart y socios.-- Los bancos privados ven cristalizados sus proyectos hasta la década de 1860. Su fracaso se debe sobre todo a la inestabilidad política y a la precaria situación económica del país. Este -- fracaso en la creación de bancos privados, es lo que permite el desarrollo de las operaciones financieras de agiotistas y especuladores (los intereses cobrados por los agiotistas alcanzaron hasta el 30% mensual). Los intentos gubernamentales por resolver el problema agiotista son inútiles, así lo muestran los fracasos de los decretos gubernamentales de 1839 y 1842. Las operaciones financieras realizadas por agiotistas y especuladores son reforzadas por las enormes cantidades de acuñación, de moneda, acuñación (en oro y plata) que en la década de 1830 es -- igual a \$ 121 138 129 pesos, en la década de 1840 alcanza -- \$ 158859962 pesos y en la década de 1850 su valor asciende a -- \$ 173737905 pesos, pero pese a estas enormes cantidades de acuñación de monedas, estas eran insuficientes para satisfacer las necesidades del país.

"...Siempre había escases de dinero porque el que debería permanecer en el país para la -- circulación interna se fugaba por conceptos como: 1) situaciones de fondo en el extranjero, hechas por capitalistas mexicanos... - 2) divididos a intereses de capitales extranjeros invertidos en México; 3) Remesas de -- extranjeros... 4) emigraciones de extranjeros... 5) servicio de la deuda exterior; - - 6) la ocultación o asesoramiento..." (9)

Aunque las redes de comunicaciones y transportes, constituyen un serio obstáculo al proceso formativo del capitalismo, en el presente período el sistema de comunicaciones y transportes presentan algunos progresos dignos de tomarse en cuenta. El sistema de comunicaciones (caminos) no se encuentra integrado, existe un aislamiento de muchas regiones del país, y sólo el -- centro del país tiene buen sistema de caminos. Las principa-- les rutas de comunicaciones van dirigidas a Veracruz, Acapulco, Oaxaca y el norte del país. Por este deficiente sistema de caminos, el Estado no manifiesta interés alguno por mejorar, ampliar y abrir nuevos caminos, lo cual impide mejor tránsito mercantil, y son particulares (sobre todo comerciantes y transportistas) los encargados de mejorar y abrir nuevos caminos. En la década de 1830, el sistema de arriería, es mejorado con la -- introducción de las primeras líneas de diligencia (obra de norteamericanos, Manuel Escandón, Francisco Gómez, Antonio Garay, Anselmo Zurutuza, etc.). Las primeras rutas de diligencias que alteran la vida de los arrieros, de las mercancías y del comercio son: México - Veracruz, México-Tampico, México-Tepic, México-Morelia, México-Cuernavaca, San Luis Potosí-Aguascalientes, etc. Es necesario, aclarar que estas compañías no sólo monopolizaban el transporte, también controlaban la infraestructura -- de las rutas.

"...Ellos construyeron los mesones, las posadas, hoteles y paradores utilizados por las -- líneas de carros y de diligencias; habilita-

ron y mantuvieron en buenas condiciones los caminos por donde pasaban sus vehículos, a la vez obtuvieron del gobierno federal el monopolio del transporte de correo oficial y público y la recaudación de los derechos de peaje y de paso en las garitas de los caminos troncales." (10)

Este sistema de comunicaciones y transportes, se ve mejorado en la década de 1850, con la introducción del ferrocarril en algunas minas, en la ciudad de México y una pequeña parte de la ruta México-Veracruz; las comunicaciones marinas se incrementan enormemente, con la mejora y apertura de nuevos puertos, Matamoros, Tampico, Campeche, San Blas, Manzanillo, Guaymas, etc. Las mejoras de los puertos, se reflejaron en un aumento del tráfico mercantil (incluido el contrabando). Estas mejoras en las comunicaciones marítimas, permitió la incorporación de nuevas rutas marítimas (de pasajeros y de carga) a Estados Unidos: New York, New Orleans, San Francisco, etc.; a Europa: Burdeos, Marsella, Havre, Londres, Liverpool, etc.; y a Centro y Sudamérica. Estas mejoras en las comunicaciones y transportes, colocan al país ante la inminente perspectiva mercantil-capitalista. (11)

Finalmente, el problema de la deuda externa. Problema que no solo incorpora al país a la dinámica del capitalismo mundial, sino también comienza a aumentar la dependencia de un país con estructuras aún marcadamente precapitalistas. Conviene aclarar que, la dependencia de nuestro país con respecto al capital extranjero, en este período, apenas domina la escala circulatoria (comercio), en la escala productiva (minería e industria) el dominio es insignificante y, aunque la deuda no es enorme, es obvio que, los conflictos políticos de este período, la acrecentan enormemente. De la Peña, da una información muy precisa sobre la deuda:

"En el curso de los años treinta y cuarentas la deuda creció al mismo ritmo. Ello se debió más a la escasez de las fuentes internas y externas temerosas de posible bancarrota del gobierno mexicano, que a la austeridad o discreción pública de comprometer al país. - Así para 1850 la deuda externa era de 56 millones de pesos y la doméstica de 61, otras de estas cifras estaba la larga secuencia de conflictos internos y externos que eran en gran medida expresión de la lucha entre la fracción burguesa y la señorial de la clase explotadora." (12)

Aspectos sociales.- Aquí veremos las características de la población, de los grupos sociales, de los procesos formativos de la burguesía y del proletariado, de las luchas de clases. En fin, presentaremos a los aspectos sociales previos al nacimiento del capitalismo mexicano.

En este período, el total de la población mexicana se calcula entre 7 y 8 millones de habitantes. La tasa de natalidad se calcula en 4%, la mortalidad del 3% anual y la densidad de 1.7 habitantes por k^2 . Al alto índice de mortalidad contribuyen las epidemias, las guerras, el atraso de la medicina, el aislamiento de las poblaciones, etc. La mayor parte de la población, aproximadamente 5 millones, se concentran en el antiplano central y el resto en las aislantes zonas del norte y el sureste. Sólo el 10% de la población es urbana y vive en las principales ciudades del país (Cd. de México, Puebla, Guanajuato, Guadalajara, Querétaro, etc.); mientras que el restante 90% viven en villas, poblados indígenas, pueblos, haciendas, etc. - Esta enorme diferencia entre las proporciones de población urbana y rural, da origen no sólo a la marcada desintegración nacional, también muestra el escaso total de población que está vinculado a las estructuras capitalistas, y el elevado porcentaje de población vinculado a formas de producción precapitalistas, donde todavía dominan economías de autoconsumo, donde toda

vía se carecen de mercados definidos. Además, la inestabilidad e inseguridad del país provoca dos efectos en la población mexicana: o las familias buscan lugares aislados e inhóspitos, donde pueden vivir con cierta tranquilidad; o bien, las familias aisladas buscan refugio y protección en las ciudades, villas, haciendas o centros mineros. (13)

El desigual régimen social mexicano tiene las siguientes características: como clase dominante figuran los criollos-privilegiados, alto clero, terratenientes, propietarios (mineros, comerciantes e industriales) y por burócratas de alto rango (milicia y políticos); los grupos medios están formados por los criollos ilustrados (profesionistas de diversos tipos, burócratas y empleados); las clases trabajadoras formadas por mestizos e indígenas, dedicados a las actividades agrícolas (jornaleros) industriales y mineros (obreros); y el último eslabón está formado por los léperos, delincuentes, prostitutas, etc. Sin embargo, aunque los grupos sociales comienzan a perder su carácter estamentario, los grupos sociales aún son heterogéneos y se manifiesta en la carencia de una plena conciencia de clase. La carencia de una conciencia se observa sobre todo entre los grupos explotados (obreros y campesinos), quienes son incapaces de organizarse para defenderse de los cacicazgos, las tiendas de raya, la jornada laboral de 12 a 16 hrs., etc., los voceros de sus ideas siguen siendo las clases medias; en las clases dominantes, la conciencia de clase se manifiesta mejor, al vincularse propietarios de varias ramas productivas y tener sistemas organizativos más o menos definidos. Esta falta de conciencia social, se manifiesta en el carácter que asumen las luchas de clases. Luchas de clase que en plano armado y en el plano ideológico, no sólo refleja a una sociedad transicional también muestran dos proyectos antagónicos, uno defendido por las clases dominantes partidarias de los privilegios y de negarse al cambio social; el otro defendido por clases medias partidarias de-

los cambios y de la transformación social. Por su parte, las luchas indígenas van encaminadas a defender su propiedad, del pillaje y de la explotación, sin embargo, sus rebeliones son locales y desorganizadas (como la mayoría de luchas de clases en este período), vgr. rebeliones mayas y la rebelión de Sierra Gorda; sin embargo, la existencia de formas de vida comunales en los grupos indígenas constituyen el eslabón precapitalista más fuerte de la sociedad mexicana y un verdadero obstáculo a la transformación social.

Finalmente, analicemos los avances de los procesos formativos de la burguesía y el proletariado, y de la evidente destrucción de lazos sociales precapitalistas. Los mayores gérmenes se encuentran entre los comerciantes, industriales, mineros y latifundistas. Es en estas ramas de la economía, donde los empresarios además de estrechar sus vínculos comunes, comienzan a darle a la actividad económica un sentido marcadamente capitalista. Son los comerciantes y especuladores quienes realizan funciones circulatorias propias de una sociedad capitalista, y como actividad secundaria comienzan a darle este mismo sentido a las actividades productivas. Por su parte, los industriales (sobre todo los dedicados a los tejidos) comienzan a tener una organización productiva capitalista, aunque todavía no destruyen totalmente a la producción artesanal precapitalista. Finalmente, los latifundistas y mineros, han comenzado a formar una burguesía rural dominante en la primera fase de la vida capitalista, pero es el sector desde el punto de vista capitalista más atrasado, porque se halla involucrado a las formas de producción precapitalistas que dominan a la hacienda y a las formas comunales de producción que dominan al ámbito indígena.

A mediados del siglo, los gérmenes de la burguesía han madurado, y solo esperan la consolidación del Estado y la aceptación ideológica del capitalismo (por parte de la sociedad me-

xicana) para que la clase dominante de la sociedad capitalista termine por consolidarse. A la par que se concluye el proceso formativo de la burguesía, también comienza y se desarrolla el proceso formativo del proletariado. Este se desarrolla primero en el comercio y los transportes, surgen los primeros asalariados que son los cocheros, arrieros, empleados y vigilantes de los traslados mercantiles y de los pasajeros. Pero como la sociedad mercantil capitalista no puede nacer en el ámbito circulatorio, tenemos que ir al proceso formativo del proletariado en el ámbito productivo: en la minería, continúa desarrollándose la retribución salarial y el "beneficio" obrero del sistema del partido; en la industria ha comenzado la destrucción de los talleres artesanales (y sus dueños), sobre todo en la industria de los hilados, a esta destrucción de los talleres artesanales contribuyen las políticas proteccionistas, la inestabilidad política y la entrada de baratas mercancías extranjeras (por la vía legal o por el contrabando), lo cual provoca el cierre de los talleres artesanales y la subsecuente miseria de sus dueños. El proceso de destrucción artesanal y de consecuente proletarianización es explicado por Cardoso en los siguientes términos:

"Se rompía cada vez más el vínculo entre el maestro y sus dependientes, entre el taller y la residencia. Según comparación que hace Adriana López entre los censos de 1810 y 1850 tenemos que en la primera fecha el 44.5% de los zapateros, el 40.6% de los carpinteros y el 35.9% de los sastres vivían en asociación con sus maestros, con otros artesanos de la misma ocupación: en 1850, los porcentajes -- respectivo son: 19.7 21.6 y 17.9%. Además, los mismos maestros residían cada vez menos en su taller, que era solamente local de trabajo y de comercio "... En la mayoría de los casos, éstos disponían de poco capital: el alquiler y los salarios representaban una parte esencial de sus gastos, poco variable en el tiempo, mientras que las posibilidades de inversión en instrumentos de pro-

ducción eran extremadamente limitadas, impidiendo la ampliación de la productividad. - Así este sector numérico predominante de la actividad industrial de transformación no pudo desembocar -salvo en contados casos- en la industria fabril..." (14)

Esto hace inminente el proceso de proletarización en la industria. En la agricultura, el proceso de proletarización se encuentra en una fase más embrionaria, ligado al peonaje, la tienda de raya y otras formas de retribución precapitalista. - Pero es innegable que, a mediados del siglo XIX, el proceso de proletarización, sólo espera un proceso que termina por separar a los productores independientes de sus medios de producción, y que acelere y acreciente el proceso de proletarización. Se puede afirmar que hacia mediados del siglo XIX, las clases antagónicas y contradictorias de la sociedad capitalista, ya han nacido, y sólo falta que se desarrollen cuantitativa y cualitativamente.

Aspectos políticos.- Aquí se describirán brevemente la inestabilidad política del país, el proceso formativo del Estado real, los conflictos entre federalistas y centralistas (haciendo abstracción de ideas liberales y conservadores), los sucesos políticos nacionales de mayor importancia y los conflictos políticos con el exterior.

En este período, el país continúa sumido en una crisis hegemónica, caracterizado por las estructuras de un Estado débil, incapaz de terminar con la inestabilidad del país y de adoptar un proyecto político que termine con los conflictos políticos y que acelere la transformación económico-social del país. La existencia de un estado formal, sólo refleja falta de coherencia, política y social, que durará hasta que la producción mercantil se imponga y termine con la precapitalista fragmentación política nacional (ver cita 52 del cap. I), que es lo

que da origen a los cacicazgos, a los poderes locales, a los poderes de las corporaciones, etc. En resumen al caos político.- La debilidad del Estado, también se refleja en el conflicto entre federalistas y centralistas; a los intereses que representan los primeros, quienes lucha por la unificación nacional, la democratización del país y presentan un proyecto de transformación social para el país; los segundos luchan por la conservación de las decayentes estructuras coloniales y los privilegios que de esta sociedad emanan. Sólo que sus proyectos, además de la oposición de sus enemigos, chocan con una serie de conflictos internos y externos.

Sin embargo, a lo largo de las dos décadas de análisis, al igual que en las estructuras económico-social, las estructuras políticas del país también viven en proceso de transición que culminará con la transformación de la sociedad mexicana, es decir, los diversos sucesos políticos nacionales internacionales, permiten captar el tránsito de un Estado formal a unreal. Las experiencias políticas que vive el país, y que lo colocaron con unas estructuras sólidas y en el umbral de la sociedad capitalistas son:

Los efectos que tuvo en el país la promulgación de una constitución centralista (Las Siete Leyes Constitucionales), -- (15) promulgada el 29-dic-1836, cuyas características además de defender los privilegios y restringir las libertades, contempla la existencia de un cuarto poder político (Supremo Poder Conservador o Consejo de Estado), además de los tres poderes tradicionales (Ejecutivo, legislativo y judicial); este consejo, tiene poderes por encima de los otros tres, poderes (puede anular leyes o decretos, puede otorgar poderes ilimitados al presidente, o en su defecto restringirlos, puede suspender las funciones -- del congreso o de la Suprema Corte de Justicia, etc.), esta formado por 13 miembros (9 civiles, 2 militares y 2 clericales) --

sustituibles cada dos años. Las 7 leyes constitucionales, además de negar cualquier avance en las fuerzas revolucionarias, - están completamente fuera de la realidad, por lo que son atacadas desde el principio por las dispersas y alicaidas fuerzas -- federales de los Estados de México, Puebla, Michoacán y Zacatecas. Los único que aceptan las fuerzas federales es la reforma constitucional, pero no algo que además de afectar a las clases populares, puede provocar la desintegración del país. Así lo - prueban la independencia de Texas en 1836 y la separación tempo- ral de Yucatán (1839). Además, en 1838, el país gobernado por- su régimen central-conservador, se enfrenta a un conflicto exte- rior con Francia, este conflicto se presenta por la falta de pa- gos a los empréstitos y por afectaciones económicas a ciudada-- nos franceses, pero el conflicto oculta a los intereses expan-- sionistas del imperio francés. El conflicto termina con el pa- go de 600000 pesos a los franceses. En 1842, los generales M.- Paredes, Valencia y Santa Anna, proclaman el Plan de Tacubaya, - donde se anuncia el retorno a la vida federal y la formación de un congreso encargado de reformar la constitución, pero como el congreso tarda en promulgar las reformas constitucionales, el - presidente interino, N. Bravo disuelve el congreso (basándose - en los poderes extraordinarios que le otorgaba el Plan de Tacu- baya) y, anunciaba la creación de las "Bases Orgánicas de la Na- ción", que no es otra cosa que el retorno a la vida central con- servadora: "Mediante las bases orgánicas se pretende consoli-- dar el poder omnímoto del partido conservador, otorgando al po- der ejecutivo supremacía sobre los poderes legislativo y judi-- cial,; ganarse al clero y al ejército por medio de la intoleran- cia, el fuero y los privilegios." (16)

Pero las radículas, absurdas y obstaculizadoras posi-- ciones central conservadoras no podían durar mucho tiempo, y -- ante la amenaza de la guerra contra Estados Unidos, el propio - Santa Anna anuncia el retorno a la vida federal, se anuncia la-

instalación de un congreso constituyente encargado de elaborar las reformas a la constitución del 24 al año siguiente (1847).-- Sin embargo, la guerra contra Estados Unidos, impide la cristalización de estas reformas. En 1847, el presidente provisional, V. Gómez, Farías, ante la falta de recursos, promulga una ley, encaminada a hipotecar los bienes clericales por un valor de 15 millones para hacer frente a la guerra contra Estados Unidos -- (análisis de esto, en el cap. IV, 1, b), la respuesta no se hace esperar y la rebelión de los polkos da fin al proyecto de Gómez Farías, y donde un régimen no acorde con la realidad y una desorganización en las débiles estructuras estatales, provocan una fácil caída ante las fuerzas expansionistas norteamericanas:

"Sin un sólido estado nacional, con la suficiente autoridad política y moral sobre sus habitantes, incapaz de organizar el sentimiento patriótico de los mexicanos; distanciada la sociedad de los efímeros gobiernos liberales o conservadoras que se sucedían en el poder; la carencia de base social de apoyo por parte de los grupos que se disputan el poder, desarticulando el país por las constantes guerras y por la grave situación económica, el imperialismo yanqui perpetró sobre nuestra doliente patria, una de las infamias y humillaciones que jamás pueblo alguno tuvo que soportar." (17)

Los gobiernos de posguerra, pretenden lograr la paz -- sin modificar a las estructuras políticas, pero solo logran -- acentuar la crisis y la ruina económica, pero los efectos de la guerra traen como resultado la conciencia de la problemática nacional. Y la solución al problema de la destrucción del orden económico, social y político que impera en el país. Pero aún -- hacia falta el suceso que haría estallar a la crisis hegemónica del poder, y que haría transitar a un Estado formal y débil en un Estado real apoyado por las masas populares, el suceso fue -- el último gobierno santanista. El gobierno santanista tiene --

una línea central-conservadora y sus fundamentos políticos fueron obra de las bases de L. Alamán (22-Abril-1853). Los principios alamanistas que fundamentaron a la dictadura santanista -- fueron: la creación de una nueva secretaría (la de Gobernación), la creación de una junta de Notables (compuesta de 21 titulares y 18 suplentes), se suprimieron las legislaturas estatales y se reforzaría a la milicia. Estas ideas son reforzadas -- por la ley Lares (donde se restringía la libertad de imprenta). Ley promulgada el 25-abril-1853). (18) Posteriormente se promulga la ley de conspiradores (1º-agost-1853) y el bando de murmuradores (24-jul-54). A estos decretos, agreguense, la restauración de la Orden de Guadalupe, los despilfarros fiscales, las exageradas cargas tributarias, etc. El resultado del régimen santanista fue: un régimen de privilegios para unos cuantos y; un régimen de represión y terror para toda la población. Es la dictadura santanista, lo que hace estallar a la crisis -- hegemónica del poder y preparar las bases de un Estado sólido, capaz de resistir la oposición a la transformación económico-social del país. En este momento, el parto de la sociedad capitalista en nuestro país, comienza a ser realidad.

b) El pensamiento liberal de 1835-1854.- En el presente apartado, se presentarán las principales ideas de M. Otero, buscando captar el carácter transitorio que tienen sus -- ideas con respecto al proceso de desarrollo de los clásicos del pensamiento liberal (Mora, Zavala, F. García, C. Ma. Bustamante, etc.) y el nacionalismo del pensamiento liberal revolucionario (formado por la pléyade de intelectuales que participaron en la reforma liberal juarista). Efectivamente, después del fracaso-reformista de 1833, la mayoría de los clásicos del liberalismo abandonan la escena política nacional (o huyen, vgr. Mora y Zavala; o se retiran de la vida política, vgr. Gómez Farfías, F. -- García). La caída del pensamiento liberal a manos de los conservadores es evidente, por lo que su ascenso es un proceso di-

fcil, en este ascenso las ideas de Otero juegan un papel decisivo, porque es el fundamento más directo que retoma el pensamiento liberal revolucionario. Para corroborar la anterior -- afirmación, también se exponen las ideas de los últimos clásicos (activos) del liberalismo: Gómez Farías (1844-1846) y; las primeras manifestaciones ideológicas de uno de los primeros liberales revolucionarios: M. Lerdo (1853), aunque no fue el único, también comienzan a participar P. Arriaga y G. Prieto, solo que el alcance teórico de Lerdo tiene mayor trascendencia para el desarrollo del pensamiento liberal. El apartado se complementa con la exposición de las ideas libracambistas y su evidente vinculación con el proteccionismo alamanista, algunas ideas liberales expuestas en torno a los congresos de 1842 y 1846, -- así como las posiciones liberales en torno a la guerra contra Estados Unidos y al período de posguerra. Esto creemos, nos deja ante la perspectiva de las reformas revolucionarias de -- 1854-1860, ante el parto de la sociedad capitalista y la trascendencia histórica de la reforma del 33.

Dos aclaraciones adicionales: la exposición de las -- ideas no siempre se ubican cronológicamente, sino de acuerdo a la importancia temática; se incorporan a la investigación ideas liberales presentadas en la prensa de la época: El Siglo XIX, -- El Cosmopolita, El Monitor Republicano, etc.

Mariano Otero.-- Aparece en la escena política en -- 1841, después del rechazo a las propuestas monárquicas, del ex-liberal J. Ma, Gutiérrez de Estrada (1840). En 1841, Otero, comienza a analizar el carácter transitorio de la sociedad y su creciente inestabilidad política (manifestado en la separación texana y yucateca y en la oposición de varios estados al régimen centralista), pidiendo el retorno a la vida federal y reformas a la constitución de 1824. Pero es hasta 1842, después del triunfo del Plan de la Ciudadela y de la promulgación de las Ba

ses de Tacubaya, cuando publica su Ensayo sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se agita en la República Mexicana. México, 1842. Es hasta entonces cuando sus ideas liberales de carácter moderado comienzan a divulgarse; -- posteriormente, en sus escritos periodísticos (sobre todo en El Siglo XIX), y en su obra de postguerra: Consideraciones sobre la Situación Política y Social de la República Mexicana en el año de 1847. México, 1848, Otero termina de exponer sus ideas liberales. Ideas que tienen su fuente en A. de Tocqueville, -- Sismondi, Considerant y posiblemente Saint-Simón. Es conveniente aclarar que, además de estas fuentes, Otero, sin duda asimiló todas las ideas de los clásicos del liberalismo mexicano. De las fuentes extranjeras, la que más influye en el pensamiento liberal (en este período) y en Otero es A. de Tocqueville y su obra: La Democracia en América del Norte, La asimilación de este autor y su obra, de las ideas de los clásicos del liberalismo por Otero, y la subsecuente asimilación por parte de los liberales revolucionarios, es lo que lleva a ubicar al pensamiento de Otero como el medio de articulación de las ideas de los clásicos del liberalismo y de los liberales revolucionarios.

En su Ensayo..., Otero presenta un novedoso método de análisis objetivo del estado económico, social y político del país. El método de investigación y análisis de Otero, consiste en ver la incidencia de sucesos pasados en el presente --1842-- y de aquí ver las perspectivas futuras. Presenta las siguientes ideas: considera a la propiedad el principio generador de riqueza de la sociedad, y a través de este principio se van a mover las clases sociales. Otero, dividía a la población en cuatro clases sociales: clases productivas, clases improductivas, clases medias y clases en general. (19)

Las clases productivas se encuentran formadas por los comerciantes, los agricultores, manufactureros y los mineros.--

En el análisis de los comerciantes, resaltan la ambición y especulación comercial, así como las altas tarifas arancelarias; en los agricultores y manufactureros, el atrazo, la falta de capitales y una producción insuficiente para satisfacer a la sociedad; los mineros son las personas más ricas del país por lo rentable de la actividad. Las clases improductivas están formadas por la aristocracia territorial, el clero y la milicia. La aristocracia criolla, a juicio de Otero, es la causa directa -- del abandono, atrazo, la explotación y la insuficiente producción del sector agrícola, además de conservar fuertes estructuras precapitalistas; el clero, es otro causante del atrazo del país y conservador de las estructuras económicas precapitalistas al controlar improductivamente enormes cantidades de riquezas, además de ejercer una fuerte influencia social, política, ideológica y cultural en la población; la milicia, un mal salido del movimiento revolucionario de independencia, que los legisladores han dejado vivir conservando sus fueros e intereses, pero siendo incapaz de conservar el orden. Aunque, agrega Otero, la diversidad de intereses en las clases privilegiadas, es la causa de fisuras y desarmonías que el pensamiento liberal debe aprovechar, presentando sus programas de transformación social (progreso). El comportamiento y los intereses de las clases privilegiadas es el siguiente: el clero es el grupo más -- compacto (tiene intereses más comunes); la milicia, suele girar hacia los privilegios o hacia el progreso (tiene intereses heterogéneos) y; la aristocracia criolla, es un grupo que por hundirse en los privilegios coloniales, están a punto de convertirse en simples arrendatarios del clero (tienen intereses retrógradas). Las clases medias están formadas, por el bajo clero, milicia de bajo rango, profesionistas, burócratas, etc. Este es el grupo social más compacto por la homogeneidad de sus intereses, son partidarios del liberalismo y del progreso (transformación), buscan atraerse a las clases productoras y a las clases generales. Son pues promotores de los cambios y las transforma

ciones de la sociedad mexicana:

"...la clase media que constituía el verdadero carácter de la población, que representaba la mayor suma de la riqueza, y en la que se hallaban todas las profesiones que elevan la inteligencia, debía naturalmente venir a ser el principal elemento de la sociedad, -- que encontraba en ella el verdadero germen -- del progreso, y el elemento político más natural y favorable que pudiera desearse para la futura constitución de la república." -- (20)

Finalmente, las clases en general están formadas por -- las masas indígenas y los no propietarios (obreros y jornaleros). Los indígenas, se hallan en condiciones muy similares a las de la época colonial; el proletariado rural (jornaleros), -- viven en un régimen de explotación, miseria y opresión por parte de hacendados y agricultores; y el proletario urbano, diseminado en las principales ciudades, aunque viven mejor que el proletariado rural, también viven un régimen de explotación e ignorancia; los únicos proletariados que tienen mejores condiciones económicas son los dedicados a la minería y al comercio.

Junto a este excelente análisis socioeconómico del -- país, Otero presenta la solución a la problemática nacional, -- considerando a las clases medias (liberales) la base de la sociedad, considera que son las clases medias, las clases que han comprendido al mar de contradicciones del país y de allí han -- surgido sus dirigentes. Las clases privilegiadas y propietarias, no pueden dirigir al proceso de transformación por tener convicciones retrógradas y; las clases generales además de ser débiles, no tienen conciencia política. En este análisis, Otero, no olvida que al emprender su programa transformatorio, las clases medias deben atraerse a las clases propietarias y generales, porque de esto depende el éxito de la transformación so--

cial y del programa liberal. Por eso: "Otero postula el ascenso de las clases medias al poder político mediante su fortalecimiento económico, que derivaría de la promoción de las actividades económicas, misma que incitaría a la circulación de la propiedad y su mejor distribución." (21) Una vez que Otero define al grupo que dirigirá al proceso de transformación social, agrega, la necesidad de cambio en las condiciones materiales y jurídicas (sistema de libertades) de la sociedad. Solo así se impulsaría el proceso económico y la generación de riqueza (de la que carece el país), lo cual permitiría mejorar las condiciones del país. Los cambios que propone Otero son sintetizados por Reyes Heróles en los siguientes términos: "La promoción económica, el fomento de las actividades y la modificación en la organización de la propiedad, transformarían a la sociedad y el juego de sus clases. El poder político se desplazaría de las clases acomodadas a las clases industriales y trabajadoras." -- (22) En su proyecto liberal transformatorio, Otero capta perfectamente la base de la transformación social: los cambios en la estructura económica (incluido su fundamento: la propiedad privada) son la base los cambios sociales (sistema de libertades) y políticos (división del poder). Este proyecto (que sin duda sirvió de base al proceso de transformaciones que emprendieron los liberales revolucionarios), muestra la continuidad y la evolución del pensamiento liberal postreforma del 33. En este proyecto, define al grupo dirigente (clase media) que dirigirá al proceso de transformación, en lugar de una burguesía -- que apenas estaba en proceso de formación y, también presenta -- al panorama económico, político y social que hay que transformar. Finalmente, Otero estaba convencido del proceso de transición que estaba viviendo el país cuando afirma:

"...no era una nación organizada, y ella se --
 ha agitado indispensablemente por adquirir --
 una forma, pues que la que tiene es mera --
 transformación, y recibe los días la acción--

de las causas que la destruyen." (23)

Después de la exposición de estas ideas, Otero continúa la divulgación de sus ideas en sus escritos periodísticos - (en El Siglo XIX), dedicándose al análisis de ideas constitucionales y cotidianos sucesos políticos del país. Es hasta 1848, - en la postguerra, cuando Otero en Consideraciones..., analiza la crítica situación de posguerra y complementa sus aportaciones ideológicas al pensamiento liberal. En esta obra Otero ve en la minería, al producto de mayor exportación, pero los únicos beneficiarios son los dueños y coparticipes, al país en general no lo beneficia nada; la industria y el comercio se encuentra en manos extranjeras. También analiza las fuertes contradicciones que existen en la sociedad: miseria, ignorancia y explotación; socialmente la cuarta parte de los hombres son productivos, el resto son improductivos; tres cuartas partes de la propiedad pertenecen al clero, misma cantidad de hacendados son arrendatarios; se preocupa por la crítica situación indígena y el régimen de explotación de las haciendas; critica los privilegios clericales y de la milicia; etc. En las soluciones, Otero propone tomar conciencia del fracaso de 1847, cree que 26 años de ensayos y reformas han sido fracasos, porque se han intentado solucionar las contradicciones que arrastra el país desde la época colonial; piensa que es el momento de crear un espíritu nacional, porque de lo contrario la fragmentación del país será inevitable; finaliza su exposición afirmando que la crisis debe ser resuelta muy pronto, o grandes males amenazan al país. Con estas ideas, Otero completa la exposición de su famoso Ensayo..., pero surge en su momento histórico importante: la postguerra y la toma de conciencia de la realidad mexicana.

V. Gómez Farfás y M. Lerdo. - Las ideas de estos dos liberales son muy breves, pero muy importantes para el pensamiento liberal, porque enmarcan las ideas de un clásico del li-

beralismo lleno de experiencias y con la visión madura de los problemas nacionales (Gómez Farías); y la nueva amenaza de exponer los problemas nacionales, por parte del naciente liberalismo revolucionario (Lerdo). Creemos que esta breve exposición de ideas, servirá para terminar de verificar el carácter transitorio (y ensanblador) que tiene para el pensamiento liberal las ideas de M. Otero).

Gómez Farías, con una línea radical y endurecida por los fracasos, expone sus ideas entre 1844 y 1846 a través de la correspondencia que tiene con Mora. (24) En estas ideas, Gómez Farías hace excelente análisis sobre la descomposición de la sociedad mexicana (despotismo, corrupción, degradación de las clases pudientes). De este análisis objetivo de la realidad mexicana, desprende una inevitable conclusión: la revolución es inminente. Considera que las clases medias lucharán por la libertad y por el pueblo. Otra vez, los liberales ven en la clase media a los promotores del proceso de transformación social (y en lugar de una burguesía que apenas se está formando), y sólo espera una coyuntura para la acción liberal. Y, la coyuntura y la acción liberal se iban a presentar en 1846 al ser nombrado vicepresidente de la república. Al quedar como presidente interino (a fines de 1846); y viendo la crítica situación económica del país por la guerra contra los Estados Unidos, publica un decreto, según el cual, se autoriza al gobierno a hipotecar o vender bienes del clero con un valor de 15 millones para hacer frente a los compromisos bélicos, el decreto sólo abarcaría la guerra y no tocaría hospicios, escuelas, hospitales y casas de beneficencia (11-enero-1847). (25) Esta ley comenzó a tener vigencia el 11 de marzo de 1847, pero la oposición conservadora, de los polkos, de los liberales moderados (Otero, O. Muñoz Ledo, etc.) y de los redactores de Don Simpli-cio (aquí escriben los futuros liberales revolucionarios: P. Arriaga, G. Prieto, etc.) lo impiden. Los ataques de los futu-

ros liberales revolucionarios al decreto de Gómez Farías, solo verifican una cosa: éstos liberales revolucionarios apenas están en proceso de formación. La oposición al decreto de Gómez Farías, provoca el retorno de Santa Anna al poder y la subsecuente derogación de la ley desamortizadora de Gómez Farías (29 marzo-1847). Este fracaso, muestra, independientemente de sus resultados y críticas (vgr. quien adquirirá bienes durante un proceso de guerra), a un avance en el pensamiento liberal: como experiencia y como un intento más por iniciar el proceso de secularización de la sociedad. Después de esta experiencia, Gómez Farías y el pensamiento liberal, se van a lanzar abiertamente contra el orden clerical-colonial, tal y como sucede con las reformas juaristas.

En 1853, M. Lerdo de una carta dirigida a Santa Anna, expone la situación económica, social y política que vive el país. (26) Los términos que utiliza Lerdo, son muy parecidos a los de Otero y Gómez Farías. La importancia de este escrito, radica en ser la primera exposición seria y crítica de la generación liberal revolucionaria, que esta a punto de salir a la escena política. Lerdo considera que una sociedad con fuertes antagonismos sociales (riqueza, opulencia y privilegios en unas cuantas manos; miseria, ignorancia y explotación en la mayor parte de la población) y; con unas críticas condiciones económicas, el país no puede sobrevivir mucho, tiempo: "Lerdo se da cuenta que la sociedad colonial esta en liquidación y que las opiniones están en contra de ella; las contradicciones entre sus elementos se han agudizado y estorpe diferir la inexorable reforma que asume la obra." (27) La transición y la transformación de la sociedad en Lerdo es evidente, la solución a la crisis se encuentra en la destrucción de la vieja sociedad y la edificación de una nueva sociedad. En su programa de transformación social se encuentra la supresión de obstáculos comerciales y de monopolios, mejoras en las comunicaciones (fomentar

sobre todo la construcción del ferrocarril), sistema de seguridad y garantías, promoción a la educación, ejército y burocracia moralizados, mejor la administración pública, reformas clericales (sobre todo a las que fomentan la ignorancia), convocar a un congreso constituyente, restaurar el federalismo y consolidar al Estado. Estas ideas, expresan con mayor claridad el programa de transformación social del pensamiento liberal, quien previamente había visualizado a sus dirigentes (las clases medias) y presentando de una manera genérica el panorama a transformar (Otero), pero la visualización más detallada del programa de transformación social aparece hasta 1853. Estas ideas -- permiten comprender el progreso de desarrollo del pensamiento liberal: es la síntesis del pensamiento de los clásicos del liberalismo y de las ideas transicionales de Otero.

El libre cambio. -- Los ataques a las políticas proteccionistas y al Banco del Avío, se reinician en 1841, en estos ataques, vía El Siglo XIX, (28) los liberales piden el fomento a otras industrias y no solo a los hilados y tejidos, piden que se terminen con las políticas proteccionistas y privilegiadas -- llevadas a cabo por el Banco de Avío, exigen la libertad, al fomento a la agricultura como vía para obtener materias primas y piden que se apliquen medidas económicas acordes a la realidad. Ese mismo año, los industriales logran que se cancele el permiso otorgado a Mariano Arista para introducir linaza, supuestamente por provocar la ruina de la industria nacional. (29) Sin embargo, los proteccionistas sufren un golpe temporal con el cierre del Banco (23-sep-1842) por falta de fondos, problemas de consumo y porque la industria mexicana ya no necesita "protección". La desprotección industrial termina el 2 de diciembre de ese mismo año con la creación de la Dirección de Industria Nacional. (30) El proteccionismo continua en los siguientes años. En 1843, Alamán (director del nuevo organismo proteccionista), pide mejoras agrícolas y mayor fomento industrial,

como vía para alcanzar la independencia nacional; analiza los problemas que llegó a tener el Banco del Avío y observa un gran problema nacional: la falta de consumo (producto sin duda del dominio de relaciones de producción precapitalistas), etc.; en 1844, manifiesta un optimismo industrial, pide aumentar la mercantilización de productos agrícolas, aumentar los niveles de ocupación de la FT y fomentar la producción de materias primas (sobre todo algodón); en 1845, analiza la problemática industrial (falta de algodón), agrícola, producciones no protegidas (seda) y los progresos en algunas ramas industriales (cera, algodón, papel, artes). (31) En estas ideas, Alamán logra visualizar perfectamente la problemática de la industria y de la agricultura, pero sus soluciones por entender a intereses privilegiadas y precapitalistas no son acordes al inminente proceso de transformación social que esta próximo a iniciarse. La respuesta liberal a las políticas proteccionistas de Alamán, no se hacen esperar y ese mismo año (1845) piden el fomento no solo industrial, sino también de la minería y de la agricultura (como medio para reducir las importaciones de materias primas, piden tomar medidas para aumentar los niveles de consumo (sobre todo en el sector agrícola) y la superación de los obstáculos económicos del país. Obsérvese, como los liberales además, de visualizar los problemas industriales del país, proponen soluciones acordes al proceso de transformación social que viene gestándose. (32)

Un tratamiento aparte, merecen las ideas (sobre todo industriales) de Esteván de Antuñano, a quien no se le puede calificar de libracambista o proteccionista (asume posiciones ambiguas), pero que en sus folletos sobre Economía Política en México, presenta la problemática económica del país. (33) Antuñano, lucha por la creación de una clase industrial independiente de los grupos privilegiados (en el existen tres clases: hombres productivos, improductivos e industriales). Considera a -

los recursos del Banco del Avío como algo muerto, por la situación económica y colonial del país, que es la causa del fracaso de dicho Banco. Partidario de un proteccionismo más amplio, pide apoyo a la industria textil del algodón, se considera enemigo de la libertad de comercio y de la producción artesanal. -- Considera que al existir estabilidad política, aumentará la población y el consumo. Es partidario de la libertad de cultos y pide extinguir a las comunidades religiosas de hombres, reducir el de las mujeres y cerrar los colegios de Teología (para aumentar al FT disponible a las actividades productivas). Pide aumentar el salario a los campeones para compensar las compras a precios altos y la venta de sus productos a precios bajos. -- Sus bases teóricas son fundamentalmente Smith y Sieyes, pero como todo empresario cambia de posición según sus intereses. La ambivalente posición que asume el dueño de "La Constancia", le impide presentar un análisis objetivo de la realidad económica-social del país, pero sus ideas y soluciones a la problemática nacional, si bien no tienen mayor trascendencia para el pensamiento liberal, si la tiene para los estudios sobre la industria y para los propios industriales. La visión objetiva de Antuñano y sus ideas, la proporciona Reyes Heróles, cuando señala:

"Antuñano es un político panfletista que publica cartas, folletos, en un lapso, de más de 10 años. No se mueve exclusivamente en el campo de las ideas y tampoco puede ser en cuadrado en el juego político nacional. La expresión pública de sus ideas obedece a motivos concretos, es un teórico de la industrialización; es un industrial. Tiene un objetivo al cual subordina todo:

"La creación de industrias y no le importa, - en el fondo, bajo régimen o ideología creen-industriales, con tal de que surjan y progresen. Antuñano es el promotor que iniciado en la aventura industrial, incurre en contradicciones, en cambios tácticos cuando su ob-

jetivo predominante lo exige. De aquí que -- su pensamiento, visto a la distancia de un -- siglo, y en su conjunto, muestre acomodados y -- contradicciones, sobre todo en su aspecto po -- lítico." (34)

Las ideas de Antuñano fueron expuestas entre 1833 y -- 1846.

En 1846, se crea la Dirección General de Colonización e Industria, (35) y se abandona un poco las líneas proteccionistas al proponer la supresión de prohibiciones en la colonización del país, estas propuestas iban encaminadas a terminar con el atrazo de la industria manufacturera, pero en la postguerra, ante la ruina de la industria y el temor a una dependencia externa se vuelven a adoptar medida proteccionistas. En 1850, el Siglo XIX, manifiesta una gran preocupación por la situación -- económica, pide la supresión del proteccionismo y analiza las -- desventajas de la industria nacional algodonera, a la cual evalúa en los siguientes términos: "...número de fábricas 55; capital fijo, 16500000, "móvil" \$ 8250000 y 55 mil personas viviendo de dichas fábricas." (36) Estos datos, proporcionan una enseñanza a los liberales: el capitalismo no podrá llegar con una sólida base industrial, llegará con una marcada influencia del sector primario (agricultura y minería).

Congreso de 1842 y 1946. -- Comenzaremos, exponiendo de manera sintética las contribuciones liberales al congreso de -- 1842, para seguir con el congreso de 1846. Desde antes de la convocatoria al congreso constituyente (10-Dic-1841), los liberales comienzan a luchar por una constitución equilibrada entre la democracia y el sistema de libertades. (37) Esto les permite ganar las elecciones, y desde su órganos de difusión El Siglo XIX y El Cosmopolita, comienza a luchar por la unión de los mexicanos en la crítica situación que esta viviendo el país. -- Uno de los primeros temas abordados por el congreso fueron las --

ventajas y desventajas del régimen federal. El debate es bien-sintetizado por el Reyes Heróles, cuando señala: "El federalismo fue, pues, resultado de las necesidades e impuesto por las realidades. El centralismo de 1836 fué fruto de las revoluciones; pero durante su vigencia se ha observado una repugnancia - abierta contra el centralismo, y más tendencias marcadas hacia las formas federales." (38) También se discuten las relaciones clero-Estado (concordato y patronato), se considera a la religión católica única sin ejercicio público de otra (posibilidad de libertad de cultos idea apoyada por El Siglo XIX y el Monitor Republicano. Se proponen elaborar leyes para regular los negocios del clero. Se analizan los vicios militares y sus repercusiones en el país. Sin embargo, el congreso se tarda demasiado en elaborar el proyecto constitucional, lo que da margen a que las fuerzas conservadoras-centralistas, avancen y se lleguen a plantear en el congreso propuestas militares (sobre absolutismo), el congreso rechaza estas propuestas (octubre de 1842) y consigue la aprobación de 63 artículos (19-Dic-1842), pero es muy tarde. La tibieza de un congreso liberal moderado y la contrarrevolución oligarca-militar ha avanzado y el 11 de diciembre de 1842, se produce el pronunciamiento de Huejotzingo y días -- después (11-Dic), el congreso es disuelto.

Después del fracaso del tibio congreso de 1842, el presidente interino, N. Bravo anuncia la creación de la Junta de Notables, la cual se encargaría de elaborar las Bases Orgánicas. Esta Junta nacional legislativa (Junta de Notables), es formada por 80 miembros pertenecientes al clero, a liberales moderados, a militares y a seguidores santanistas. En este momento, se puede afirmar que los liberales han sufrido otro revés, y lo que es por, algunos liberales (I. Alas, M. Dublán, M. Peña, V. Fonseca, etc.) han sido absorbidos por la corriente conservadora-centralista. Los liberales siguen sufriendo reveses, pero -- continúan acumulando experiencia.

El régimen centralista regido por las Bases Orgánicas, tiene vigencia hasta 1846, cuando Santa Anna logra derrocar al régimen centralista de tendencias monárquicas que encabeza Paredes Arrillaga. Después de esto y de volver a la vida federal, se forma un congreso, encargado de reformar a la Constitución. El congreso se reúne a fines de 1846 y principios de 1847. Los temas tratados son la tolerancia religiosa, el sistema de libertades, organización del poder político, supresión de la vicepresidencia, el derecho de amparo, etc. La mayor contribución a las reformas constitucionales (denominado Acta de Reforma), - - (39) es realizada por M. Otero. La guerra contra Estados Unidos, la crisis de postguerra impidieron que el pensamiento liberal siga avanzando.

La guerra y postguerra.- "La guerra con Estados Unidos ocurre en el peor momento de su historia: cuando la lucha política interna tiene gran intensidad, cuando la sociedad colonial está agonizante y la nueva aún no se levanta; cuando ya no eramos lo que habíamos sido ni eramos lo que íbamos a ser." - - (40) Efectivamente, cuando el país comenzaba a vivir los últimos momentos de la crisis económica, social y política que habría de concluir a la transformación de la sociedad y al nacimiento del capitalismo, se presenta esta guerra que dejó un saldo completamente negativo al país: la pérdida de medio territorio y la agudización de la crisis en todos los campos. Casi todos los liberales manifestaron su adhesión a la guerra, en lo único que se opusieron fue a tocar los bienes del clero (posición de los moderados y de los redactores de Don Simplicio).

En la postguerra, los únicos que se preocuparon por la toma de conciencia de la problemática nacional y del fracaso -- ante los Estados Unidos, fueron los liberales (vgr. Otero, El Siglo XIX, C. Rejón, El Monitor Republicano, etc.). Junto a esto, en los grupos privilegiados (clero y milicia) se presenta -

una división, situación que será aprovechada por el pensamiento liberal, se producen levantamientos indígenas en Sierra Gorda y exigen la solución al problema de la tierra; las contradicciones económicas y sociales son agudísimas los choques entre -- clericales y liberales son constantes, etc. Es la época decisiva para el país, o se logra la unificación nacional o se desintegra el país. En medio de esta terrible crisis y agudización de las contradicciones sociales, las fuerzas central-conservadoras intentan sofocar el inminente cambio, pero la nueva generación de liberales (revolucionarios) I. Ramírez G. Prieto, M. Lerdo, M. Ocampo, B. Juárez, etc. ; también han aparecido, y -- con ello vuelve a entrar en escena el grupo social: clases medias que habrán de enterrar a una sociedad que se negaba a caer. La plena concientización de la problemática nacional y la dialéctica de la sociedad habrán de imponerse. (41)

Hasta 1953-1954, el pensamiento liberal ha tomado conciencia de sus fracasos y del papel que va a cubrir en la edificación de la nueva sociedad. Ahora, esta en condiciones de llevar a cabo su programa, encaminado a transformar la sociedad. -- Por fin, podrán cumplirse los objetivos trazados por los hombres de la reforma del 33: secularizar, crear la moderna propiedad privada, crear un completo sistema de libertades, tomar medidas encaminadas a fortalecer al Estado, desvincular a los productores independientes de sus medios de producción, combatir -- la ignorancia, divulgar su pensamiento, etc.

Hemos querido presentar en un mismo sentido, a los -- avances formativos del capitalismo y la lucha que tienen contra la FORMEN precapitalista y; a los diversos aspectos de lucha y de análisis de parte del pensamiento liberal. Esto sirve para ubicarnos en el difícil período del parto del capitalismo mexicano (1854-1860), y así comprender, de una manera más completa -- a la reforma liberal de 1833 en el complejo proceso formativo --

del capitalismo y del propio pensamiento liberal mexicano.

2. LA REFORMA LIBERAL JUARISTA (1854-1860)

Por fin, el mar de contradicciones sociales precapitalistas, habían de chocar entre sí, y con el propio proceso formativo del capitalismo, de este choque mortal, quedaría destruida una vieja y cáduca sociedad precapitalista, y nacería una nueva sociedad acorde a las nuevas relaciones de producción, al avance de las fuerzas productivas, a la nueva forma de pensar que va a dominar a la sociedad (el liberalismo). Es la reforma juarista (1854-1860, el período de transición definitivo donde se gesta el nacimiento de la sociedad capitalista. El movimiento de la transición comienza con el moderado plan de Ayutla, para proseguir con las radicales Ley Juárez, ley Lerdo, la constitución del 57, las leyes de reforma y otras leyes de menor importancia. Todas estas leyes van encaminadas a derrumbar a unas cáducas estructuras y edificar unas nuevas. Las leyes y el proyecto transformador son llevados a cabo por los liberales (clase media), apoyados por una parte de la milicia, pequeñas fracciones populares por los terratenientes (quienes ambicionan las grandes propiedades muertas del clero), quienes desde las mismas estructuras estatales inician el proceso de transformación social que le correspondía realizar a una burguesía aún en proceso de formación.

El análisis de la reforma liberal juarista, pretende únicamente conocer los objetivos y los resultados de la reforma, así como la relación que tienen con las reformas del 33. De esta manera se buscará verificar la trascendencia histórica de la reforma del 33 en la formación del capitalismo.

Revolución de Ayutla.- Esta comienza con el Plan de Ayutla, promulgado el 1° de marzo de 1854 por Florencio Villa-

rréal, secundado por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort. Este - reformista plan de Ayutla, enmarca el inicio de la reforma liberal juarista, y no contiene objetivos de transformación social. (42) Solo pretende terminar con la dictadura central-conservadora de Santa Anna, reincorporar al país a la vida federal, la formación de un gobierno interino, el cual reorganizará la administración pública y convocará a la formación de un Congreso Extraordinario encargado de elaborar una nueva constitución, además plantea la libertad comercial y la supresión de gabelas y pasaportes. Fuera de estas ideas, libertad comercial y civil: "El plan de Ayutla no es, estrictamente hablando, radical, no postula la necesidad de una transformación social profunda ni anuncia cambios inmediatos que alarmen a los defensores del privilegio." (43) Con estos propósitos, la revolución de Ayutla, sólo muestra el inicio del programa de transformación social -- del pensamiento liberal; la estructura económica social y política aun no se ha alterado. Sin embargo, la revolución de Ayutla dejó una enseñanza a la reforma del 33: el movimiento armado. Efectivamente, esta es la diferencia que enmarca a los dos movimientos: ambos buscan acelerar al tránsito a la sociedad capitalista (en contradicciones materiales y sociales diferentes), sólo que la reforma del 33 pretendió ser pacífica, en cambio la juarista comienza por la vía armada; esto indica que el pensamiento liberal ha asimilado la experiencia del 33 y del propio Mora, que en 1837 reconoce que el programa de transformación social liberal, solo podrá llevarse a cabo por la vía armada. Allí esta la enseñanza y trascendencia histórica de la Reforma Liberal de 1833. Pero, el camino es largo y el proceso de transformación social apenas ha comenzado.

LEY JUAREZ.- También conocida con el nombre de ley de la administración de justicia, promulgada el 22 de Noviembre de 1855, ley donde se suprime la intervención de los tribunales -- eclesiásticos y militares en asuntos civiles, además de supri--

mirse cualquier participación clerical en delitos de índole civil. (44)

Los objetivos de esta ley, están orientados a comenzar con la destrucción de los fueros eclesiásticos y militares, que son los mayores obstáculos a la transformación social del país. Ley Juárez, no puede calificarse de radical, porque no atenta contra el poderío económico-social del clero, simplemente busca organizar el poder judicial. Sin embargo, en el fondo de esta ley, se encuentra el inicio de la definitiva secularización de la sociedad (separación de funciones del clero y del Estado) y, ve el fortalecimiento del Estado, desde donde los liberales instrumentarán su programa de transformación social. La ofensiva-clerical no se hizo esperar, pero los gobiernos liberales de J. Alvarez e I. Comonfort, soportan la ofensiva clerical por ser la única manera de sopesar el poderío clerical y, el único camino para llegar a la igualdad. Después de que el Congreso Constituyente, ratifica la Ley Juárez, éste evalúa los logros de dicha Ley en los siguientes términos:

"El principio consignado en la ley es un gran paso hacia la igualdad social, pues (la abolición de los fueros) es la satisfacción de los necesarios que reclamaban, no sólo la consecuencia con los principios democráticos, sino las circunstancias particulares de nuestra sociedad, a las que ha servido de constante remora para sus adelantos la preponderancia de la citadas clases." (45)

La ley Juárez recibe rápidas adhesiones de I. Vallarta, de El Siglo XIX, de El Monitor Republicano, y oposiciones del obispo de Michoacán Jesús Munguía y el periódico clerical La Cruz (46). Para el pensamiento liberal y para el proceso formativo del capitalismo mexicano, la ley Juárez, significa el inicio muy lento del programa de transformación social, así como el inicio de la separación del clero y el Estado, acorde to-

do esto, a las ideas de los liberales moderados que dominan la escena política de estos momentos. Además, la supresión de fueros para el proceso del capitalismo mexicano, significa lograr un sólido fundamento del régimen de explotación capitalista, la supuesta "igualdad" que rige en la sociedad, y que es una de las banderas de lucha de la revolución ideológica burguesa: la ideología liberal. Para la Reforma Liberal de 1833, la Ley Juárez, significa el logro de uno de los principales objetivos de la lucha de los hombres del 33: la supresión de fueros, como medio para lograr la secularización de la sociedad y para fortalecer el orden estatal, amén de la lucha por la igualdad y contra uno de los obstáculos precapitalistas: el clero. (ver cap. III, 2).

El carácter de la ley Juárez, muestra una mayor visión teórica de la reforma liberal del 33, cuyo programa de secularización de la sociedad y de la supresión de fueros es más amplio y con un mayor sentido destructivo del dominante orden precapitalista. Sin embargo, la realización de la secularización de la sociedad y de la supresión de fueros, tiene más alcance en la Ley Juárez que en la reforma liberal del 33, donde su cristalización objetiva fue mínima y durante muy poco tiempo. Otra vez, las condiciones materiales y sociales se imponen 21 años después.

LEY LERDO.- También conocida con el nombre de Ley de Desamortización de los bienes eclesiásticos, promulgada por M. Lerdo el 25 de Junio de 1856. El contenido de la Ley, está destinado a la adjudicación en propiedad a los arrendatarios de propiedades de corporación civiles o eclesiásticas; el valor de las adjudicaciones, será equivalente a la renta pagada (calculada en 6% anual), El decreto incluye propiedades rústicas y urbanas, así como a propiedades de ayuntamientos, colegios y establecimientos religiosos de diversa índole. Solo se exceptúan -

de enajenación a los inmuebles destinados a cubrir servicios y funciones de las corporaciones civiles y eclesiásticas (vgr. palacios episcopales o municipales, hospicios, colegios, hospitales, mercados, casas de beneficencia, casas de párrocos y capellanes, ejidos y terrenos destinados al servicio público, etc.), fuera de esto al clero se le prohíbe adquirir bienes raíces o administrar más de lo necesario. (47)

La Ley Lerdo, constituye un proceso típico del pensamiento liberal. encaminado a debilitar el poder precapitalista del clero y a acelerar el tránsito a la sociedad capitalista, lo que se puede palpar en las reformas religiosas de varios países europeos (incluida España), y que en México el enorme poderío precapitalista de el clero, no solo se oponía a cualquier progreso que amenazaría su poder, también se oponía a cualquier intento de reformas al clero (vgr. reforma liberal del 33). Esta ley, sirve de complemento a las ideas sobre secularización de la sociedad y sobre la supresión de los fueros clericales, expuestos muy débilmente por la Ley Juárez.

Los objetivos de la Ley Lerdo son: terminar con los -- obstáculos al progreso, poner en circulación la propiedad muerta, obtener una mayor movilidad tributaria que permitiera fortalecer las estructuras estatales, afianzar el dominio de la sociedad sobre el clero, crear las bases de la propiedad capitalista y buscar apoyo a la reforma popular (sobre todo de los terratenientes y clases medias). En estos objetivos, se palpa la definitiva separación del Estado y del clero, con vistas a terminar con el orden social precapitalista, a fortalecer económica y políticamente las estructuras estatales.

Resultados: La aplicación de la Ley, comienza a distorcionarse, cuando en la circular del 27 de julio de 1856, se permite la adjudicación de tierras por simples denuncias; poste

riormente, la circular del 9 de octubre de ese año, permite la adjudicación gratuita de predios con valor inferior a 200 pesos y, la distorsión de la Ley Lerdo culmina con la adjudicación ilegal y violenta de precios de las comunidades indígenas. La distorsión de la Ley Lerdo, repercute en la no distribución adecuada de la propiedad (antes se concentraba en manos clericales y ahora en manos laicas) y en la falta de beneficios al erario público. La adjudicación de tierras, comienza rápidamente con la propiedad clerical (tierras y edificios), le siguen las propiedades de los ayuntamientos, las últimas propiedades a ser afectadas fueron indígenas (sobre todo tierras de repartimiento y ejidos no denunciados por sus propietarios) (48).

La Ley Lerdo de origen a innumerables choques entre liberales y conservadores (vgr. enfrentamientos entre el principal medio de difusión clerical La Cruz y, el principal órgano de difusión liberal El Siglo XIX, y la oposición del obispo J. Munguía), y dentro del propio congreso de 1856. Efectivamente, los debates sobre la propiedad y sobre la Ley Lerdo (incorporada a la constitución en el artículo 27), son objeto de seria polémica dentro del congreso liberal. Las principales ponencias en torno a la Ley Lerdo son: (49) Zarco, esta de acuerdo porque la ley divide a la propiedad, desamortiza los bienes de manos muertas, proporciona ingresos al erario público el cual puede modernizarse más fácilmente; Ocampo, encuentra un error en el gravamen del traslado de dominio; I. Ramírez la considera -- una ley precipitada y puede frustrarse, recomienda la compra-venta para lograr la subdivisión de la propiedad; idéntica posición asume Vallarta, quien además, señala que con esta ley, aumenta el número de proletarios y no se reduce como se esperaba; Prieto, asegura que el no afectar a los capitales clericales, puede ser de nefastas consecuencias (puede provocar conspiraciones y alterar la realidad); P. Arriaga, se declara contra la denuncia y ocupación de los clericales pide en su lugar la promul

gación de una ley agraria que, límite la propiedad y que sancio- nes a la propiedad baldía y ociosa; Castillo Velasco, con la ne- cesidad de otorgar las necesidades a los pueblos y dotar de tie- rras (las baldías) a no propietarios y personas sin trabajo; -- Olvera, propone la creación de una ley orgánica que regule la - propiedad en límite, funciones y papel del Estado; M. Lerdo, -- considera a la ley que promulga como conciliadora, esta:

"...Convencido, profundamente... de que la -- más sabia política no es aquella que tiende a destruir estos a los otros intereses exis- tentes; sino la que ponga a todos en armo- nía... ha provocado, con el mayor esmero que en esta disposición que dan conciliados los- grandes intereses que por ello pudieran. -- (50)

Obsérvese, como algunos diputados liberales miembros - del congreso del 56, si contemplaron la problemática agraria -- del país y sus posibles y objetivas soluciones, pero los intere- ses liberales sobre las propiedades del clero (ver adjudicación a liberales de propiedades clericales en el cuadro 7), terminan por imponerse, y el congreso acepta la propuesta de la facción- de Zarco, quien con un alto sentido demagógico burgués, afir- - ma:

"...la ley... tiene objeto altamente social, tiene al desestanco de la propiedad, a dar a ésta más valor librándolo de la esterilidad- de la mano muerta, a dividirla, subdividirla y hacerla productiva, a poner en circulación grandes capitales a, disminuir el número de- proletariados y aumentar el de los propieta- rios, a desarrollar la industria..." (51)

Bella retórica que impidió, quizá por última vez -al - menos hasta el presente- la solución al problema agrario. Pero que más se podía esperar de la burguesía emergente que enarbola los principios liberales de la sociedad capitalista. Solo vi--

sualizan una sociedad capitalista agrícola, y hacia allí también dirigieron sus intereses. Finalmente, la afectación a comunidades indígenas, por la Ley Lerdo, propicia las rebeliones indígenas, muy asociadas a las protestas del clero, las principales rebeliones indígenas se localizaron en Michoacán, Querétaro, Puebla, Veracruz.

CUADRO 7

ADQUISICION DE INMUEBLES POR PARTE DE LIBERALES PROMINENTES DURANTE EL AÑO DE 1856 SEGUN LOS TERMINOS DE LA LEY LERDO

Nombre del Comprador.	Entidad federal en que se encontraba	Valor en pesos.	Antiguo propietario
José Ma. Iglesias	Distrito Federal	24 300	Iglesia Cat.
José Ma. Lafragua	Distrito Federal	9 983	Iglesia Cat.
Vicente G. Torres	Distrito Federal	49 484	Iglesia Cat.
Miguel Lerdo de Tejada	Distrito Federal	33 333	Iglesia Cat.
Ignacio Ramírez	Distrito Federal	1 400	Iglesia Cat.
Ignacio Comonfort	Distrito Federal	22 500	Iglesia Cat.
Juan José Baz	Distrito Federal	10 000	Iglesia Cat.
Fco. M. Olaguibel	Distrito Federal	30 400	Iglesia Cat.
José Justo Alvarez	Distrito Federal	12 000	Iglesia Cat.
José M. del Río	Distrito Federal	47 700	Iglesia Cat.
Manuel F. Soto	Distrito Federal	6 000	Iglesia Cat.
Juan A. de la Fuente	Distrito Federal	48 764	Ayuntamiento de la Cd. de México.
Manuel Payno	Distrito Federal	90 050	No consignado
Ignacio Mejía	Oaxaca	6 933	Varias comunidades indígenas.
Benito Juárez	Oaxaca	3 200	Iglesia Cat.
Miguel C. Alatríste	Puebla	20 400	Iglesia Cat.

FUENTE: Manuel Barrera R. Relaciones de la Estructura y la Superestructura en México: Siglo XIX (1821-1876). (Tesis) UNAM (FE). México, 1980. p. 204.

Para el proceso formativo del capitalismo mexicano, - la Ley Lerdo, significa una reforma social que no cambia la estructura de clases sociales, y de la propiedad, aunque logra la circulación de la riqueza y obtener algunos recursos para fortalecer a un precario Estado. Logra también la desvinculación de masas indígenas y pequeños propietarios de sus medios de producción, condición esencial para el funcionamiento de la sociedad capitalista (un análisis más detallado de esto se hace en el -- epígrafe 3 del presente capítulo, ver Infra); esto además, provoca -un avance en las fuerzas productivas más atrasadas del país- situadas en las comunidades indígenas y en comunidades -- mestizas aisladas-, incorporarios a un mercado interno que comienza a formarse. Así pues, la comunidad indígena, vía la Ley Lerdo, proporciona dos aportaciones al capitalismo mexicano: -- "En primer término, la conversión de la propiedad comunal en -- propiedad privada burguesa... En segundo lugar, conseguir la libre movilidad de la mano de obra constreñida en las poblaciones." (52) Acerca de la liberación de la FT, conviene plantear la siguiente cuestión: ¿Cómo actuaron los participantes en la discusión de la Ley Lerdo, conciente o inconscientemente. Creemos que tanto Lerdo y los diferentes ideólogos liberales, habían asimilado los procesos, de desarrollo del pensamiento liberal europeo y mexicano, y esto les hace comprender la necesidad de destruir las formas de producción comunales, un serio obstáculo al desarrollo capitalista, y de incorporar a esa población a la progresista sociedad que pregonan los ideólogos liberales; la nueva vinculación de esta población expropiada serían las haciendas (recuérdese que las esperanzas del progreso liberal, estaban fincadas en el sector primario, ver caps. II y III); desde luego, el matiz democrático del pensamiento liberal estaba - cubierto con la demagogía de crear pequeños propietarios y - acrecentar el número de propietarios, sin embargo, los resultados fueron otros. Consolidación del latifundio, especulación, - el no respeto del pago de rentas, hipotecas y traslados de domi

nio, etc.; podría arguirse en contra, que, esto se debió a las condiciones materiales y sociales en las que se desenvuelve la Ley Lerdo, pero no lo creemos así, creemos que en discursos como el de Zarco (ver nota 51 del presente capítulo), se dejan entrever las posiciones y los intereses burgueses de los liberales. Los aciertos y errores de la Ley Lerdo, son perfectamente captados por Reyes Heróles, cuando afirma "...La Ley era un paso y sus autores estaban conciente de ello. Era además, un instrumento para obtener aliados. Ello no escapa a la consideración de Lerdo. En la Memoria de 1856, éste complacido anuncia, que el amparo de la Ley, el número de propietarios asciende a más de nueve mil". (53) Además, de valuar el monto de las operaciones de adjudicaciones y remates en 23 millones de pesos. Pero esta evaluación inicial de la Ley tendría que esperar -- otros sucesos posteriores, para poder captar su trascendencia.

Además de la Ley Lerdo para el proceso formativo del capitalismo, significa completar el proceso básico de la acumulación (ver epigrafe 3 del presente cap.): liberación de la FT de sus MP, lo cual se traduce en completar también un proceso de proletarización, aunque todavía vinculado a formas de remuneración precapitalistas (vgr, peonaje o retribución en especie); también se logra la ampliación de los mercados regionales; se logra que la propiedad individual adquiera un carácter mercantil, (que puede ser objeto de compra-venta); logra poner las bases para el nacimiento del capitalismo, aunque muy ligado al sector primario (por las características del país y por los fundamentos liberales); los grupos sociales beneficiados por la Ley Lerdo fueron los terratenientes, quienes comienzan a consolidarse como parte de la burguesía terrateniente; también se logra, una mayor separación de las funciones del clero y del Estado, consolidándose más las estructuras estatales; los fraudes y despojos de tierras provocan una lucha de clases entre despojados y despojadores, pero el proceso además de no ser homogéneo

(por los diversos intereses que existen) es fácilmente controlado por el grupo que se encuentra en el poder: los liberales; etc. En fin, tras la Ley Lerdo, se esconden una serie de fundamentos, encaminados a destruir a la vieja sociedad y construir los cimientos de la sociedad que esta a punto de nacer: la sociedad capitalista.

Para el pensamiento liberal, la Ley Lerdo significa la cristalización de todas las políticas desamortizadoras, que ha ido formulando desde la década de 1820 hasta la década presente (1850). Desde las ideas de el PENSADOR MEXICANO (partidario -- del Latifundismo Laico y no del latifundismo eclesiástico) y -- F.S. Maldonado (partidario de estimular a la propiedad individual y de acabar con la propiedad muerta) en la década de 1820; para proseguir, con F. García y la adquisición de tierras por medio de un banco para arrendar perpetuamente a los campesinos propietarios y, el reparto agrario llevado a cabo por L. Zavala en el Edo. de México (ambos en 1830); para proseguir con los proyectos desamortizadores del propio Zavala y de Mora en 1833; y finalizar con los excelentes análisis sobre la propiedad clerical de M. Otero. En fin, toda una serie de ideas que no solo verifican la continuidad y desenvolvimiento del pensamiento liberal, sino verifican la trascendencia histórica de la Reforma de 1833. Independientemente de las fallas, la Ley Lerdo significa la cristalización del principal objetivo del pensamiento liberal desde 1820 (ver cap. II, 3, cap. III. 1, 2, 3, y cap. IV. 1). Además de lograr la liberación de la destrucción de las comunidades indígenas. Es pues, la mayor objetividad que ha logrado el pensamiento liberal en su lucha por transformar a la sociedad. La constitución de 1857 y las Reformas de los dos años siguientes, ratificaran lo iniciado con la ley Lerdo.

Finalmente, si se evalúa a la ley Lerdo, esta puede --

quedar expresada en los siguientes términos:

"La ley de desamortización contiene aciertos y errores. Sus aciertos habrían sido mayores, de presentarse al supuesto fundamento de que sus autores partían: la conveniencia pacífica dentro del orden jurídico constitucional; bajo la vigencia de la Constitución de 1857 la paz hubiera permitido al menos, - así se creía, el gradualismo. Sobre esta base, la ley era un paso y sus autores estaban concientes de ello. Era, además, un instrumento para obtener aliados. Ello no escapaba a la consideración de Lerdo. En la memoria de 1856 éste, complacido anuncia, al amparo de la ley, el número de proletarios asciende a más de nueve mil..." (53)

Constitución de 1857.- Constitución elaborada por un congreso formado por 154 diputados, elegidos indirectamente y los que se les exigía poseer un determinado capital. En el congreso, se distinguen tres grandes corrientes: los conservadores partidarios del retroceso; los liberales radicales, partidarios de las transformaciones sociales violentas y los liberales moderados, partidarios de las transformaciones graduales. Pese a las diferencias que existen entre los liberales, reflejo típico de la sociedad en transición, en la mayoría de los debates, se manifiestan abiertas discusiones, lo cual permite tener una visión muy amplia sobre la problemática nacional. Pero para efectos de la investigación, solo retomamos los aspectos que permitan verificar al objetivo central de la investigación: captar la importancia de la reforma liberal del 33 en la formación del capitalismo mexicano.

Los objetivos de la constitución están encaminados a dar un sustento jurídico al proceso de transformación social que ha comenzado a presentarse en nuestro país. Es decir, a fundamentar a la inminente sociedad capitalista. Además, se propone ratificar la separación del clero, la supresión de los

fueros y a corregir errores constitucionales previos.

Pero, su fundamento marcadamente norteamericano le impide situarse en la realidad mexicana, por lo que, otra vez el fundamento jurídico de los liberales queda fuera de la realidad. El contenido constitucional contempla el sistema de libertades individuales (abolición de la esclavitud, enseñanza libre, libertad de trabajo, libertad de imprenta, libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de tránsito, derecho a la propiedad, derecho a la seguridad, etc.); procedimientos judiciales, supresión del proteccionismo, organización de la federación (incluida la supresión de la vicepresidencia y del senado), incorporación de las leyes Juárez y Lerdo. (54)

Los debates del congreso de 1856-1857, (55) se centran en torno a la Ley Juárez, Ley Lerdo, intolerancia religiosa, derecho a la propiedad, libertad de trabajo, libre cambio y organización de la federación. Aquí solo se tratarán brevemente los debates en torno a la propiedad, libertad de trabajo y libre cambio los dos primeros por ser fundamentos de la naciente sociedad capitalista y el libre cambio por significar un triunfo de una tesis liberal.

En los debates sobre la propiedad destacan las ideas de P. Arriaga, quien critica duramente la aplicación de la Ley Lerdo, que en lugar de generalizar a la propiedad, ha concentrado más a la propiedad en pocas manos y aumentar la desigualdad social; para terminar con la desigualdad, Arriaga propone limitar a la propiedad a 15 leguas cuadradas, gravar con altos impuestos a propiedades mayores de 15 leguas y rematar públicamente a las tierras baldías. I. Olvera, propone limitar a la propiedad de 10-20 leguas cuadradas, además de revisar todas las tierras del país y legislar sobre tierras no ocupadas. J. Ma. Velasco, después de analizar la miserable situación en que vi-

ven las masas de indígenas propone que:

"Todo pueblo en la república debe tener terrenos suficientes para el uso común de los vecinos, los Estados de la Federación los comprarán si es necesario, reconociendo el valor de ellas sobre las rentas públicas... Todo ciudadano tiene derecho de adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione subsistencia, y por el no pagará mientras no pueda redimir el capital, una pensión que no exceda de 3% anualmente el valor del terreno..." (56)

Sin embargo, estas propuestas encaminadas a crear una ley agraria que solucionará el grave problema agrario heredado de la colonia, fueron desechadas, debido principalmente, a los intereses latifundistas de los diputados liberales, fracasando así, quizá el último intento liberal por solucionar el problema agrario del país.

Las propuestas liberales en torno al problema laboral fueron las siguientes: P. Arriaga, considera que debe resolverse el grave conflicto de la desigualdad social en el país que existe en el país, caracterizado por la fuerte opresión que viven los trabajadores del país, y aboga porque se adopte el principio de que el fruto del trabajo es sólo propiedad del trabajador (esto constituye el fin de coacciones extraeconómicas a la FT). I. Olvera, invita a los ricos a sacrificar una parte de sus riquezas para sacar a la población de la espantosa miseria que viven como consecuencia de los constantes movimientos armados. I. Ramírez e I. Vallarta, critican el aumento de proletarios que provocó la aplicación de la Ley Lerdo, piden leyes que reduzcan la explotación, los abusos de los propietarios (nacientes capitalistas) y que mejoren los salarios. Estas propuestas, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las masas trabajadoras, también fueron rechazadas por los congresistas li

berales, sin duda, por los intereses clasistas -ya marcadamente capitalista- que encubren con el matiz ideológico del liberalismo.

Las propuestas liberales, en torno al libre cambio son las siguientes: P. Arriaga, J. Ma. Mata e I. Vallarta, consideran que la liberación del comercio, de la industria y otras prerrogativas liberales, en realidad no benefician al país, porque los productores nacionales no pueden competir con los artículos; agrega Vallarta:

"El principio de la concurrencia ha probado - que toda producción a la industria sobre ineficaz es fatal; que la ley no puede ingerirse en la producción, que la economía política no quiere del legislador mas que la remoción de toda traba, hasta las de protección; que solo el interés individual, en fin, es el que debe crear, dirigir y proteger toda especie de industria... De tan seguros principios deduzco esta consecuencia; nuestra constitución debe limitarse solo a proclamar la libertad del trabajo." (57)

El clásico Laissez-faire; Laissez-passer. I. Ramírez, crítica a la cambiante política arancelaria, y pide al congreso legislar en materia comercial con los fraudes y especulación comercial. G. Prieto, considera que para terminar con el atroz comercio del país, deben eliminarse las alcabalas y otras medidas proteccionistas; L. Guzmán, se opone a la supresión de alcabalas que propone Prieto; pero, F. Zarco, pide que se cumpla -- con el sexto punto del Plan de Ayutla (supresión de las alcabalas), con esto, el congreso termina por dictaminar la supresión de las alcabalas. Es indudable, que pese a las discrepancias que existe entre los congresistas, el clásico libre cambio ha triunfado.

La constitución del 57, proporciona al proceso formati

vo del capitalismo mexicano, el sistema de libertades que habrá de regir en la naciente sociedad, además de proporcionarle dos características esenciales de la sociedad capitalista: la libertad de trabajo -que complementa al recién nacido proceso de liberación de la FT- y la propiedad privada, también le aporta la libertad de tránsito y la libertad productiva o comercial. - Además, el texto constitucional, fortalece más al Estado y continúa separando al clero de las funciones que le corresponden - al Estado. La oposición al texto constitucional no se hace esperar, y el clero encabezado por el obispo de Michoacán, J. Munguía, desde el principio se opuso y crítico duramente al texto constitucional:

"A juzgar por sus propios alegatos, lo que el clero rechazaba con mayor violencia eran los artículos 4°, 5°, 7° y 9° que respectivamente consagraban las libertades de enseñanza, de trabajo, de pensamiento, imprenta... y -- asociación, el artículo 12, que declaraba -- que en México no habría títulos de nobleza; el 13, que suprimía los fueros y elevaba al -- más alto rango jurídico el principio de -- igual ante la ley; el 27 que prohibía a las -- corporaciones tener o administrar bienes rai-- ces; el 39 que hacía residir a la soberanía -- en el pueblo; el 72 que definía las amplias -- facultades del congreso y el 23, que faculta -- ba al gobierno federal para legislar en mate -- ria de culto y prácticas externas. La cons -- titución no atacaba inviolables mandatos di -- vinos; atacaba simplemente el mandato del -- pueblo, y esto, no en la actitud de consa -- grar libertades absolutas y abstractas, sino de situarlas en el marco de una sociedad di -- vidida en que la presencia de intereses en -- contrados se exhibía a cada paso." (57)

Para el pensamiento liberal, la constitución del 57, - significa no solo conciliar intereses con vistas a lograr la -- unidad dentro del pensamiento liberal, también significa crista -- lizar ideas de reformas a la constitución que tenían los libera

les de las décadas de 1830 y 1840 (Mora, Zavala, Espinosa de los Monteros, Gómez Farías, Otero, etc.), amén de proporcionarle al naciente capitalismo mexicano las bases jurídicas sobre las que habría de regir. Así pues, la trascendencia histórica de la reforma del 33, también queda contemplada en el texto constitucional del 57, y sin duda la figura de Mora se hizo presente el día que Gómez Farías juró a la constitución del 57. -- Arnáiz y Freg, verifica esta afirmación en los siguientes términos:

"Siete años antes de aquel en que hubiese podido ver cómo muchas de sus ideas pasaban a formar la Nueva Constitución, jurada el 5 de febrero de 1857, siendo presidente del congreso el viejo compañero de luchas, y con Mora, copatriarca de la reforma, Gómez Farías, hubiera podido reconocer en Juárez, en Ramírez, en Miguel Lerdo de Tejada principalmente a sus herederos, que con las Leyes de Reforma completarían la empresa de la constitución, afirmando las inspiraciones lanzadas en 1833." (58)

Las Leyes de Reforma (1859-1860)..- Leyes promulgadas en Veracruz por B. Juárez, en los años antes señalados. Es necesario aclarar, que la reforma juarista se extiende toda la década de 1860 y parte de 1870, pero para efectos de nuestra investigación, solo trataremos a 1859-1860, años donde termina de verificarse la trascendencia histórica de la reforma del 33. Amén, de ser las leyes con las que se cierra el análisis de la reforma juarista y del proceso de transición a la sociedad capitalista.

Los objetivos de las Leyes de Reforma son:

Separar definitivamente el Estado del clero, otorgándole a aquel funciones típicas de una sociedad capitalista, corregir errores y deficiencias de la Ley Lerdo -tardíamente- y de -

la constitución de 1857, logran libertad de cultos, Ley del Registro Civil, etc. Con esto se pretendía terminar de construir a un Estado fuerte con rasgos capitalistas; aniquilar el poderío (económico, político, social, ideológico y cultural) precapitalista del clero y: terminar de establecer las bases de la transformación económica y social capitalista. Estos objetivos generales fueron complementados por el Manifiesto de Veracruz - del 7 de julio de 1869, donde se anuncian Las Leyes de Reforma, en este manifiesto se anunciaba el fin del poder social del clero colonial; la separación del clero y el Estado, y la intervención de éste en asuntos religiosos, la libertad de cultos; - - crear establecimientos de enseñanza primaria gratuita; mejorar la seguridad pública y terminar con los obstáculos que se oponen al libre tránsito; crear el registro civil; tomar medidas radicales encaminadas a terminar con la ruina de la hacienda pública y mejorar las formas de recolección tributaria; mejorar las comunicaciones y los transportes; se anuncia la promulgación de leyes de colonización encaminadas a crear nuevas fuentes de trabajo; tomar medidas encaminadas a estimular la inversión privada; simplificar los trámites y reducir los gravámenes a las mercancías de exportación; tomar medidas encaminadas a fomentar la producción agrícola e industrial una tibia ley agraria, etc. (59) En pocas palabras se estaba anunciando el parto de la sociedad capitalista; y se contemplaba la solución a los dos problemas nacionales del momento: la inestabilidad política y la falta de unificación nacional. La promulgación de las reformas que hicieron que los mexicanos creyeran en la reforma liberal y en su programa la transformación social. Las leyes fueron las siguientes:

- Ley de la Nacionalización de los bienes eclesiásticos; Ley donde todos los bienes, administración y derechos de los bienes del clero pasan a ser propiedad del Estado, además - señala la separación del clero y el Estado, las retribuciones a

servicios religiosos y la supresión del clero regular. Fue promulgada el 12 de julio de 1859.

- Ley de Ocupación de los bienes eclesiásticos.- Ley donde se reglamenta la administración y el uso de los bienes expropiados al clero. Fue promulgada el 13 de julio de 1859.

- Ley de matrimonio civil.- Ley donde el único matrimonio reconocido por Estado es el civil, considerándose sin valor para el Estado el matrimonio eclesiástico, Ley promulgada el 23 de julio de 1859.

- Ley del Registro Civil.- Ley donde se organiza el registro civil se nombran jueces. La ley del registro civil -- abarca a nacimientos, matrimonios y de función. Fue promulgada el 28 de julio de 1859.

- Ley de secularización de los cementerios.- Ley donde se acaba el negocio eclesiástico sobre cementerios y panteones, prohibiéndose la existencia de panteones particulares, y los únicos derechos sobre cementerios seran cobrados por el Estado. Ley promulgada el 31 de julio de 1859.

- Ley sobre el retiro de la delegación mexicana de Santa sede.- Ley promulgada el 30 de agosto de 1859.

- Ley de la reducción de festividades religiosas.- Ley donde se prohíbe la inasistencia a trabajos por festividades religiosas.- Ley promulgada el 11 de agosto de 1859.

- Ley sobre libertad de cultos, ley donde se permite a todo ciudadano practicar la religión que mejor le plazca, además se prohíbe cualquier coacción de índole religiosa y se determinan las funciones del clero: únicamente de carácter espi-

ritual. Promulgada el 4 de diciembre de 1860.

- Ley de la educación: ley donde se declara gratuita a la educación y se fomentará la construcción de escuelas. Ley promulgada en diciembre de 1860.

NOTA: no se incluyen todas las leyes de reforma, solo las mas importantes, amén de que las leyes de Reforma se extienden a las décadas de 1860 y 1870.

Para el proceso formativo del capitalismo, las leyes de reforma significan consolidar el poder del Estado; crear las bases, para el nacimiento del capitalismo, vía las estructuras estatales; reducir a la mínima expresión al precapitalista poder clerical; el surgimiento de las clases de la sociedad capitalista: la burguesía (formada por terratenientes e industriales) y el proletariado (formado por campesinos y obreros); el mejoramiento de la precaria hacienda pública, el fomento a las principales actividades económicas (agricultura, industria y comercio); pacificación y unificación nacional; etc. Aclarando que, el éxito momentáneo de las Leyes de Reforma parcial, sobre todo por la "guerra de los tres años" que vive en esos momentos el país, será hasta después de la intervención francesa cuando estas medidas comienzan a rendir sus frutos, pero es innegable que las Leyes de Reforma permiten culminar el proceso formativo del capitalismo mexicano. Se puede afirmar que al culminar las leyes de Reforma, el capitalismo mexicano ha nacido. Capitalismo, que construido desde la óptica liberal, va a estas estrechamente ligado al sector primario (agricultura y minería). Además las Leyes de Reforma, confirman la trascendencia de la reformas de 1833, donde la secularización de la sociedad juega un papel trascendental en la transformación de la sociedad. Acerca de esto, Reyes Heróles señala:

"Las Leyes de Reforma en este sentido, estuvieron acordes con sus antecedentes, los proyectos son de Lorenzo de Zavala y Don José María Luis Mora y con el pensamiento al respecto de Espinoza de los Monteros, que asignaba a los bienes por desamortizar, funciones exclusiva de recursos financieros, a más del fin político de secularización, claramente señalado desde Don Francisco Severo Maldonado y Don José Joaquín de Fernández Lizardi". (60)

En condiciones materiales y sociales diferentes, con algunas modificaciones al programa de 1833, los liberales revolucionarios llevan a cabo las medidas ya contempladas por los clásicos del liberalismo desde antes de 1833.

Allí esta la trascendencia histórica de la reforma del 33 para el proceso formativo del capitalismo y para el pensamiento liberal.

Otras Reformas.— Estas son reformas que complementan a la reforma liberal juarista (1854-1869). Estas reformas no tienen la trascendencia de las Leyes de Reforma, de la Constitución de 1857, de la Ley Lerdo o Ley Juárez, pero contribuyen a la destrucción de los lazos precapitalistas y al aceleramiento del parto de la sociedad capitalista; además de verificar la trascendencia histórica de la reforma liberal del 33. Las principales reformas son: Ley sobre la regulación de la imprenta (28-Dic-1855), fue obra de J. Ma. Lafragua, cumple un largo anhelo de los liberales de las décadas anteriores. Acta de Jacala, Opositora a la ley Lerdo, pide la promulgación de una ley agraria (18-Feb-1856), no tiene ningún resultado favorable. Supresión de los votos monásticos (26-ab-1856), se había logrado en 1833. Supresión de la Compañía de Jesús (6-jul-1956). Ley sobre la ley orgánica del registro civil (27-Ene-57), fue discutida en el congreso y es obra de J. Ma. Lafragua, es el antecede-

dente de la ley del registro civil de Juárez. Ley de Iglesias- (sobre las obvenciones parroquiales), promulgada el 11 de abril de 1857, aquí se estipulan los salarios por los servicios religiosos, exigiéndose al clero otorgar servicios religiosos o feligreses pobres. Supresión de la Real y Pontificia Universidad de México (14-sept-1857), fue promulgada por I. Comonfort. Supresión de alcabalas y aduanas interiores (1°-Ene-1858), - triunfo del Laissez-Faire, fue promulgada por el congreso nacional. Ley que declara los bienes de manos muertas, promulgada por Juárez (3-Nov-1858), y donde se prohíbe al clero utilizar recursos con fines bélicos. Otros aspectos de escularización social fueron la intervención de Comonfort sobre los bienes de la Diócesis de Puebla (31 de marzo de 1856) y ratificados por el congreso (15-abril-1856); supresión del convento de franciscanos de la Ciudad de México (17-sep-1856), restablecido el 19 de febrero de 1857 (por intergerencia de los propios liberales revolucionarios). En el aspecto educativo, I. Ramírez, propone crear sistemas educativos modernos capaces de terminar con los residuos coloniales y con el analfabetismo. Las reformas militares, interrumpidas por la "guerra de los tres años", - también tiene sus logros: supresión de las comandancias militares, se propone la creación de una guardia nacional compuesta por propietarios y proletariados; por los problemas que ha causado, González Ortega, termina por dar de baja al ejército permanente (27-Diciembre-1860): pese a estas reformas, se nota tibia en el manejo de asuntos militares.

También se tratan asuntos del libre cambio (contra el proteccionismo), vgr. Las posiciones de I. Vallarta ante el congreso de 1856, la discusión sobre el proteccionismo temporal; el análisis de la situación campesina realizada por Juan Alvarez en 1857; el análisis económico (sobre todo agrícola e industrial) que realiza J. Ma. Iglesias en 1856; etc. Estas constituyen algunas aportaciones liberales al laissez-feire. (61)

Sintetizando, la reforma liberal juarista (1854-1869), logra cristalizar los proyectos liberales de 1833, logra imponer un proyecto capitalista para el país. El proyecto de la burguesía emergente, vía las instituciones estatales (ya fortalecidas y comenzando a cumplir funciones capitalistas), logra instaurar un capitalismo muy ligado al sector primario (agricultura y minería), logra el nacimiento de las clases fundamentales de la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado, logra vencer a los principales obstáculos precapitalistas del país (al clero y los conservadores), logra la paz y la unificación nacional. Sin embargo, este proceso transformador habrá de extenderse dos décadas más: (1860-1870); es decir, la reforma liberal sigue después de 1860, pero es innegable que los reales fundamentos de la transición a la sociedad capitalista se logra con la Ley Juárez, Ley Lerdo, Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma (1859-1860); lo que sigue, sólo complementa la obra liberal iniciada desde la postindependencia. La propia dialéctica liberal partidaria de avances radicales, graduales, retrocesos y ambigüedades logra su unidad al término de la reforma liberal juarista.

Se ha impuesto una forma de pensar a la sociedad, a la que además ha unificado. La intervención francesa será su prueba de fuego y habrá de salir victoriosa, al igual que todo el país. El proyecto Liberal capitalista ha triunfado.

3. LA ACUMULACION ORIGINARIA

La acumulación originaria, proceso del que se ha hecho abstracción a lo largo de toda la investigación, sigue un proceso formativo muy lento, llegando a existir similitud con el proceso formativo del capitalismo mexicano. El proceso de la acumulación originaria abarca de la propia conquista a mediados del siglo XIX (el proceso formativo del capitalismo abarca el mismo período).

Para efectos de la investigación dividimos al proceso de acumulación originaria en tres momentos. El primero de ellos está destinado al análisis de la colonia, el siguiente al período de la anarquía y el último a la reforma juarista (1854-1860).

La conquista trajo consigo no solo la forzosa vinculación de nuestro país al mercado mundial capitalista, sino también el traslado de enormes riquezas y excedentes al naciente mundo capitalista. Sin embargo, pese a los enormes excedentes y traslado de riqueza que genera la colonia, esta nunca pudo tener una mínima transformación o un proceso perfectamente estructurado de acumulación originaria, esta característica se debe al carácter dependiente que tiene la colonia para España y para el naciente mundo capitalista. A tal grado llega esto, que: -- "El período de acumulación originaria en Europa corresponde a América Latina a un período de expropiación de riquezas y desacumulación originaria..." (62)

Son las formas primitivas del capital, la usura y el comercio, donde se presentan las concentraciones de dinero, provenientes de la actividad que genera más riqueza en la colonia: la minería. Concentraciones que pueden asumir un papel productivo (destinados a la inversión en la propia minería o en la agricultura) o improductivo (destinado al atesoramiento o al consumo suntuoso).

Pero no hay que olvidar que estos primeros excedentes no destinados al consumo improductivo (de la metrópoli, de la colonia o, de los poseedores de capitales), tiene su origen en "...explotación de los indígenas... y después por la ruda combinación de la explotación del trabajo, sujeción de tributos y la imposición de un desventajoso sistema comercial." (63)

En el siglo XVIII, gracias a una mejor división de tra

bajo los mayores avances de la acumulación originaria se registran en la minería, las manufacturas (obrajes), agricultura de exportación, comercio y usura. Son el comercio (incluida la agricultura de exportación) y la minería, las que tienen, pese a las prohibiciones y restricciones, los mayores contactos con el mercado mundial, lo que provoca la existencia de formas "anómalas" de capital (expresión de Semo). En el comercio, el capital "anómalo", tiene menor importancia, debido a que gira entorno a la escala circulatoria, solo cumple la función de intermediario y se encuentra sujeto a múltiples obstáculos (como las prohibiciones, el contrabando y la falta de un mercado interno), pero concentra enormes cantidades de riquezas, las cuales destinan a la acumulación en las ramas productivas o bien al derroche. En la minería el capital "anómalo" tiene mayor relevancia, porque:

"Las grandes minas de plata solo pueden ser estudiadas en el marco del mercado mundial y el desarrollo del capitalismo a escala mundial. Se trata en cierto modo de unidades capitalistas. El hecho de que todo o una parte de su fuerza de trabajo está sometida a diferentes formas de compulsión extraeconómica sólo prueba que el capital es inconcebible sin el trabajo asalariado en una condición "anómala". (14)

Es la acumulación de este capital productivo "anómalo", el que permite invertir productivamente en otras actividades, - vgr. la agricultura. Efectivamente, es la expansión de las haciendas, la que permite pese a sus innumerables trabas, la alternativa productiva que asume la acumulación de capital minera. Es la expansión de las haciendas, lo que permite la destrucción en el siglo XVIII de más lazos comunales, al expropiar de sus tierras o comunidades indígenas, quienes no tuvieron más que pasar a depender de las haciendas y ranchos. Así, en condiciones semiserviles y semiasalariados, esta expropiación va a -

cumplir funciones de acumulación que muchas veces es derrochada o pérdida a manos de la usura. Es pues, la explotación y la -- destrucción de las comunidades indígenas, la base de la acumulación originaria en la colonia: desvincula a los propietarios de sus MP y permite el desarrollo de los mercados regionales (so-- bre todo en las grandes ciudades y centros mineros).

A fines de la colonia, cuando las contradicciones colo- niales están por estallar, la dinámica de la acumulación originaria, cambia de patrón. Efectivamente, las reformas borbóni-- cas y el control mundial de la producción mercantil que comien-- za a ejercer el capitalismo mundial, va a modificar el modelo -- de acumulación originaria, y con ello alterar el tránsito a la sociedad capitalista. El proceso revolucionario de independen-- cia vendría a confirmar esto. Durante la anarquía se presentan los siguientes rasgos de la acumulación originaria: al con-- cluir el movimiento de emancipación política, el país se encuen-- tra en el mayor caos económico: "El movimiento revolucionario -- había traído aparejado la desarticulación de las estructuras -- productivas, la paralización de instituciones económicas, des-- trucción de fuerzas productivas, estancamientos generalizando, -- y en fin, un pasaje desolador del conjunto de nuestra situación económica." (64) A esta crítica situación, se agrega la fuga-- de riqueza, un bajísimo desarrollo en las fuerzas productivas, -- una cierta consolidación de las relaciones de producción precapitalistas y un evidente freno a los avances formativos del capitalismo y del propio proceso de acumulación originaria, a tal grado llega esto, que "...la primera fase de nuestra vida inde-- pendiente, lejos de impulsar la inmediata disolución de ésta -- matriz precapitalistas, registra un movimiento en sentido inver-- so." (65)

A esta crítica situación precapitalista, obstaculizado -- ra de todo avance formativo de capital, debe añadirse, la forzo

sa vinculación de nuestro país a la órbita del capitalismo mundial, caracterizado por la penetración económica y técnica del exterior, así como por un intercambio desigual. Los recursos económicos y técnicos fueron utilizados para tratar de revitalizar a las actividades económicas y acelerar la formación de capital (vgr. inversiones inglesas en la minería), pero, los resultados no fueron los deseados y eso contribuye también al estancamiento del proceso de la acumulación originaria. En el mismo sentido, contribuye el intercambio desigual, caracterizado por la especialización económica que el capitalismo le asigna a nuestro país: vendedor de materias primas (metales y algunos productos agropecuarios) y comprador de MP y productos manufactureros, amén de que los precios de compra-venta se realizan -- por debajo, de su valor real; de esto, no se harán esperar: dependencia externa y transferencia de excedentes, frenadores de todo proceso formativo de capital. "De todas maneras el capital foráneo no deja de captar jugosos excedentes por la vía del intercambio desigual, en el contexto de formaciones precapitalistas, cuyas clases dominantes identificaban el progreso con el consumo suntuario antes formar capital para transferir al exterior y para cubrir sus propias necesidades de acumulación." -- (66)

Pese a esos obstáculos que frenan al proceso de la acumulación originaria, en el período de la anarquía se registraron cambios:

"...en la estructura de clases, la actividad económica, las costumbres imperantes y el -- cuadro de relaciones con el exterior. Pese a que en ciertos momentos, el proceso histórico parecía detenerse o marchaba con una -- lentitud desesperante el desarrollo nacional cobraba impulso, las fuerzas productivas crecían, cambiaban los patrones de conducta, se acentuaban las contradicciones sociales, el capitalismo penetraba en la economía mexica--

na y la lucha de treinta años por liberar - al país de una herencia colonial de trescientos años, se acercaba al momento que definitivamente habría de triunfar." (67)

Solo que el modelo de acumulación originaria se iba a desarrollar en un ámbito de inestabilidad socio-política, sin la suficiente rearticulación productiva, una mayor tendencia al autoconsumo, con pocos avances en la formación del mercado interno y de disociación de sus medios de producción a los productores independientes (solo tienden a proletarizarse los artesanos desocupados por no poder competir con las mercancías extranjeras y porque carecían de capital). Pero la marcha de proceso histórico tenía que seguir y; el proceso de acumulación originaria que desarrollarse, independientemente de las condiciones adversas.

Ilustrando al proceso de la acumulación originaria, durante la anarquía, tenemos que pese al carácter retrógrada que tienen el capital comercial y el capital usurero, esto siguen acumulando grandes fortunas, obtenidas a través de la especulación y los altos intereses. Estas fortunas, deducidos su consumo improductivo, son invertidas en actividades productivas (minería, agricultura, industria, transportes, etc.), a tal grado llega esto que los dueños de estas fortunas dinerarias se convierten en una especie de "banqueros", capaces de efectuar cualquier operación crediticia. Esto de idea, de la enorme cantidad de circulante (en oro y plata) que existía en el país, sólo que las enormes cantidades de productos de importación, el contrabando y la salida de capitales, impedían su cristalización productiva y formativa del capital. En la industria, también se registran algunos avances en la formación de capital: la introducción de manufacturas extranjeras, el mínimo éxito del Banco del Avío y de otras medidas de protección industrial, y el espíritu transformador de algunos empresarios (como Godoy, Antu

ño, Escandón, etc.), permite una acumulación de capital de cierta importancia, además de provocar el cierre de pequeños talleres artesanales, y cuyos dueños y trabajadores comienzan a formar parte de los proletarios; es obvio, que aunque al productor se le ha desvinculado de sus MP, no tiene la actitud de un obrero in strictu sensu; además de que técnicamente, la industria no solo depende del exterior, sino carece de los recursos técnicos y materiales más elementales. En iguales circunstancias, se encontraba la minería, cuyos únicos beneficiarios son los dueños, comerciantes, agiotistas y especuladores. Quizá, los mayores avances del proceso de acumulación originaria, se encuentran en los transportes y las comunicaciones, aquí hay un mayor y rápido proceso de proletarización y una mejor red de mercados regionales (puertos, ciudades, villas, centros mineros, etc.). La única actividad que se mantenía en condiciones idénticas es la agricultura, todavía sujetas a formas de retribución precapitalistas (vgr. peonaje) y con una tendencia al autoconsumo.

En resumen, el proceso de acumulación originaria durante el período de la anarquía, además de ser un proceso muy lento, se desarrolla con un escaso desarrollo de las fuerzas productivas, con una serie de trabas propias de una sociedad en transición y con la destrucción de elementos acumulativos (por la inestabilidad político-social). Finalmente sin ser nuestra intención profundizar en el proceso de acumulación originaria durante la reforma liberal del 33, lanzamos la siguiente interrogación ¿Qué tanto influyó en el proceso de la acumulación originaria la Reforma Liberal del 33?. La respuesta sería que, aceleró las contradicciones económico-sociales que permitieron el tránsito definitivo a la sociedad capitalista y la culminación del proceso de acumulación originaria (ver cap. I, 4).

El desenlace de la acumulación originaria sucede du-

rante la reforma liberal juarista (1854-1860) y tiene los siguientes rasgos:

La aplicación de la ley Lerdo, inicia el proceso definitivo de disociación de la FT de sus MP, además presenta la expropiación de bienes eclesiásticos, los fraudes con las tierras y las usurpaciones de la propiedad comunal. Estas características del proceso de acumulación originaria durante la Reforma, lo ubican como un proceso clásico de acumulación originaria de acuerdo a lo estipulado por Marx en El Capital: "La llamada -- acumulación originaria no es consiguiente, más que el proceso -- histórico de escisión entre el productor y sus medios de producción. Aparece como originaria porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo". Y "La expoliación de los bienes eclesiásticos, la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad -- feudal y clásica en propiedad privada moderna, fueron otros tantos métodos idílicos de acumulación originaria. Estos métodos -- conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado enteramente libre." (68) -- Estas ideas de disociación del productor independiente de sus -- MP, son ratificadas por la Constitución de 1857 y por las leyes de Reforma (1859-1860).

Resulta conveniente aclarar que, aunque en la Reforma Liberal juarista, se presenta el modelo clásico de acumulación originaria, desde la época colonial y durante los primeros 30 años de vida independiente ya existían procesos previos de liberación de la FT, siguiendo otros métodos de acumulación originaria (muchas veces vinculadas a formas de explotación precapitalistas).

Los decretos liberales de la Reforma juarista, encaminados a disociar a los productores independientes de sus MP, só

lo logran consolidar a la propiedad laica (haciendas) y con -- ello crear bases para el nacimiento del capitalismo en el sector agrícola. Hacia este sector se dirigen la mayor parte de -- las masas indígenas y de pequeños propietarios enajenados fraudulentamente, una mínima parte de éstas masas expropiadas se -- dirigen a la industria o a la minería. Pese a esas características que asume el proceso de acumulación originaria, en esta -- época se logra la destrucción de las comunidades indígenas, el sector cuyas fuerzas productivas y relaciones de producción son marcadamente precapitalistas, además se logra ampliar los mercados regionales, crear las bases de la moderna propiedad burguesa, modernización de las comunicaciones y transportes que permitirán la integración nacional, etc.; (69) en todas estas medidas tendientes a completar el proceso de acumulación originaria, la participación de los liberales, vía las estructuras estatales fue decisiva: "La acumulación originaria de capital -- contó con la decisiva participación del poder político, patentizando que el estado no solamente era un simple reflejo de los -- cambios estructurales, sino una instancia supreestructural que revertía su influencia sobre la situación económica." (70)

Al concluir la reforma juarista (1860), se puede afirmar que lo esencial del proceso de acumulación originaria y del proceso de transición a la sociedad capitalista ha terminado: -- "La reforma liberal constituyó un proceso sui-generis de acumulación originaria (que vino a completar procesos anteriores de acumulación), cumpliendo con las dos funciones históricas de dicho proceso: acumulación de capital y medios de producción en -- menos de la burguesía, expropiación y nueva apropiación en muchos casos no solo un cambio de manos, sino también de la concepción misma de la propiedad y sus finalidades; separación entre los trabajadores y los medios de producción con el resultado de crear y ampliar el mercado de trabajo, a pesar de que en las condiciones históricas de México esto no haya implicado, en

todos los casos, el pasaje inmediato a la forma de un proletariado asalariado." (71) Quedaban aun muchos obstáculos por -- vencer: fuertes resabios precapitalistas, técnicas atrasadas, -- una reordenación económica y fiscal (ya esbozada por Juárez), -- la completa subordinación del trabajo al capital, la ampliación de la circulación dineraria y de mejoras en los sistemas crediticios, la solución de formas precapitalistas de explotación al trabajo, la creación de un mercado interno, etc. Así, las FORMEN precapitalistas han comenzado a desaparecer de la escena -- histórica y nuevas formas productivas y relaciones de producción comienzan a dominar el panorama histórico nacional. Las -- dos siguientes décadas habrán de confirmar esto.

Concluyendo, el proceso de acumulación originaria en -- nuestro país, se va formando junto a la burguesía, a las reales estructuras estatales, al proceso de subordinación real del trabajo el capital, a las contradicciones económicas-sociales y a los proyectos de transformación social.

Y con avances, retrocesos y ambigüedades, hacia 1860 -- junto a los demás procesos formativos del capitalismo mexicano, el proceso esencial de acumulación originaria ha concluido.

NOTAS AL CAPITULO IV

- 1.- Rolando A. Barranco N. Transición de las Formaciones de producción precapitalista al capitalismo de México. (Tesis) UNAM (F.E) México, 1980. p. 149.
- 2.- S. de la Peña. La Formación del Capitalismo. Siglo XXI. México, 1979, p. 105.
- 3.- C. Cardoso, hace una excelente exposición acerca de las dificultades, Problemas Políticos que conducen al cierre del Banco del Avío. ver, C. Cardoso (coordinador). México en el siglo XIX. Nueva Imagen. México, 1983, pp. 149, 150. 159. 161.
- 4.- J. Felipe Leal. La Burguesía y el Estado Mexicano. Ed. El Caballito. México, 1984. p. 61.
- 5.- Rolando A. Barranco N. Op. Cit. p. 160-161.
- 6.- Los datos sobre la industria nacional en 1846, proceden de Enrique Semo (coordinador). México, un pueblo en la Historia. Nueva Imagen UAP. México, 1983. vol. 2. p. 116-118.
- 7.- Ibidem. vol. 2. p. 118.
- 8.- C. Cardoso (coordinador) Op. Cit. p. 171.
- 9.- Ibidem. p. 182., los aspectos financieros y crediticios a detalle se encuentran en la misma obra. pp. 167-191.
- 10.- Ibid. p. 201.
- 11.- El mejor análisis de las comunicaciones y transportes, se encuentra en Ibid. pp. 191-223.
- 12.- S. de la Peña. Op. Cit. p. 114.
- 13.- Los datos sobre la población de este período se encuentran en C. Cardoso (coordinador). Op. Cit. pp. 227-254.
- 14.- Ibid. p. 164.
- 15.- Ver E. De la Torre Villar. Historia Documental de México. UNAM. México, 1984. vol. 2. p. 206-210.

- 16.- Rolando A. Barranco. Op. Cit. p. 175.
- 17.- Ibidem. p. 183.
- 18.- Ver, E. De la Torre Villar. Op. Cit. p. 246-248.
- 19.- Para el análisis de M. Otero, no se consultaron directamente a sus obras: Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se agita en la República Mexicana. México, 1842. Consideraciones Sobre la Situación Social y Política de la República Mexicana en el año de 1847. México, 1848. Solo se utilizó la interpretación más completa sobre M. Otero: J. Reyes Heróles. - El Liberalismo Mexicano. FCE. México, 1982. vol. 2. pp. 89-136. La presente aclaración, se hace por el carácter ensamblador que tienen sus ideas, con respecto a los clásicos del liberalismo y a los liberales revolucionarios.
- 20.- M. Otero. Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social que se agita en la República Mexicana. México, 1842. p. 47., en J. Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. F.C.E. México, 1982. vol. 2. p. 109.
- 21.- J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. p. 130.
- 22.- M. Otero. Ensayo... pp. 76 y siguientes, en J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. p. 129.
- 23.- M. Otero. Op. Cit. p. 75, en Ibidem. vol 2. p. 4.
- 24.- La correspondencia de Gómez Farías y Mora, se encuentra en Genaro García (editor). Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México. Tomo VI. México, 1906. - Son reproducidas parcialmente por J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. pp. 365-367.
- 25.- Ver, De la Torre Villar. Op. Cit. pp. 217-218.
- 26.- La carta de Miguel Lerdo a Santa Anna, se publica en El Siglo XIX, N° 2445, 6 de septiembre de 1855. J. Reyes Heróles. Op. Cit. Vol. 2. pp. 394-397, la reproduce parcialmente.
- 27.- J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. p. 394.
- 28.- Ver. Ibidem. vol. 3. pp. 343, 384, 386-392.
- 29.- Ver, Ibid, vol. 3. p. 440.

- 30.- Para la supresión del Banco del Avío y la Creación de la Dirección de Industria Nacional, véase: Colección de los Decretos, y órdenes de interés común, que dictó el Gobierno Provisional en virtud de las Bases de Tacubaya, Tomo II. México, 1850. pp. 78-80 y 229-245. Ver, J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 3. pp. 442-443.
- 31.- Estas ideas de Alamán, provienen de las Memorias sobre el estado de la agricultura e industria de 1843, 1844 y 1845. Ver. J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 3. pp. 443-457.
- 32.- Ver, la nota 28 del presente capítulo.
- 33.- Las referencias sobre la folletería e ideas de Esteván An tuñano; Economía Política de México y otros folletos, se encuentran en Charles A. Hale. Op. Cit. p. 317; y J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 3. pp. 469 y siguientes.
- 34.- J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 3. pp. 468-469.
- 35.- Dublan y Lozano. Legislación Mexicana, Tomo II. México, - 1876, en Charles A. Hale. Op. Cit. p. 290.
- 36.- J. Reyes Heróles, Op. Cit. vol. 2. p. 346.
- 37.- Los debates del congreso de 1842, se encuentran en J. Reyes Heróles Ibidem. vol. 3. pp. 358-385.
- 38.- Ibidem. vol. 2. p. 346.
- 39.- Ver, E. de la Torre Villar. Op. Cit. pp. 219-220.
- 40.- J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 2. p. XVIII
- 41.- En J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2. pp. 388-392, se encuentra un análisis sobre la postguerra.
- 42.- Ver, E. de la Torre Villar. Op. Cit. pp. 263-264.
- 43.- A. Aguilar. Dialéctica de la Economía Mexicana. Nuestro - tiempo, México, 1985. pp. III.
- 44.- Ver, de la Torre Villar. Op. Cit. pp. 267-269
- 45.- B. Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. Tomo II. México, 1964. p. 87. En A. Aguilar. Ibidem. p. 122.
- 46.- Ver, F. Zarco. Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. vol. 1. México, 1857. pp. 137-- 140 y J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 3. pp. 25-55.

- 47.- Ver, E. de la Torre Villar. Op. Cit. pp. 267-269.
- 48.- Ver, J. Felipe Leal. Op. Cit. p. 64
- 49.- Ver, A. Aguilar. Op. Cit. pp. 118-126.
- 50.- B. Juárez, Op. Cit. vol. II. p. 204, en A. Aguilar, Ibidem. p. 132
- 51.- F. Zarco. Op. Cit. vol. I. p. 434 y; A. Aguilar. Ibidem. p. 131.
- 52.- Rolando A. Barranco. Op. Cit. p. 196.
- 53.- J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 3. p. 200.
- 54.- Ver, E. de la Torre Villar. Op. Cit. pp. 287-291.
- 55.- Si el lector desea profundizar en los debates del congreso constituyente de 1856 y 1857, recomendáramos a F. Zarco. Op. Cit. vol. 2. J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 3. - y A. Aguilar. Op. Cit.
- 56.- F. Zarco. Ibidem. vol. I. p. 400, en Aguilar. Op. Cit. - p. 145.
- 57.- A. Aguilar, Ibidem. p. 142.
- 58.- J. Ma. Luis Mora. Obras Sueltas. Porrúa. México, 1867. p. XVIII.
- 59.- El texto completo del Manifiesto de Veracruz, se encuentra en B. Juárez. Op. Cit. Tomo II. pp. 485-500.
- 60.- J. Reyes Heróles. Op. Cit. vol. 3. p. 632.
- 61.- Para estas Leyes de Reforma complementarias, véase J. Reyes Heróles. Ibidem. vol. 2 y 3.
- 62.- E. Semo. Historia del Capitalismo en México. Los orígenes. ERA. México, 1978. p. 232.
- 63.- S. de la Peña. Op. Cit. p. 37.
- 64.- Rolando A. Barranco. Op. Cit. p. 245.
- 65.- A. Cueva. El Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Siglo XXI. México, 1976. p. 16.

- 66.- Ibidem. p. 28.
- 67.- A. Aguilar. Op. Cit. p. 70.
- 68.- K. Marx. El Capital. Siglo XXI. Tomo. 1, vol. 3. México, - pp. 893 y 917-918.
- 69.- Ver, H. Juárez. Op. Cit. Tomo II. pp. 118 y siguientes y - F. López Cámara. La Estructura Económica y Social de la - Época de la Reforma. Siglo XXI. México, 1980. pp. 30 y - siguientes.
- 70.- Rolando A. Barranco. Op. Cit. p. 182.
- 71.- C. Cardoso (coordinador). Op. Cit. pp. 61-62.

CONCLUSIONES

El presente análisis, sobre la importancia de la reforma liberal de 1833 en la formación del capitalismo mexicano, permite desprender el siguiente sistema de conclusiones generales.

La reforma liberal de 1833, se presenta cuando el pensamiento liberal ha logrado una completa conformación, tanto ideológica como de la problemática nacional. La visión teórica que tiene es muy completa y objetiva, lo cual le permite elaborar un programa de transformación social, que solo excluye dos problemas: el problema indígena y el de la liberación de la FT.

El programa liberal de 1833, está encaminado a lograr aceleramiento de las condiciones que permitan el tránsito definitivo a la sociedad capitalista. Contempla la destrucción del mayor obstáculo precapitalista: el poder clerical. Pretende separar al clero del Estado, buscando consolidar las débiles estructuras del Estado Mexicano. Busca reactivar a la riqueza clerical improductiva, con objeto de aumentar la circulación dineraria y mercantil, previa expropiación y venta de los bienes clericales. Propone medidas encaminadas a incrementar los recursos de la hacienda pública, buscando con ello, resolver el problema de la deuda interna y externa del país.-- Busca reformar un clerical y dogmático sistema educativo, con objeto de terminar con el analfabetismo y divulgar el programa transformador de la sociedad. Contempla terminar con el principal causante de la inestabilidad del país, la milicia, etc. En fin, es un programa encaminado a transformar la sociedad mexicana, realizado por un grupo social -la clase media-, que cubre las funciones que le corresponde a una burguesía apenas en pro-

ceso de formación. Sus resultados inmediatos fueron nulos, por que los liberales no midieron adecuadamente al poder de las -- fuerzas retrógradas (clero, milicia y conservadores), porque -- faltaron las condiciones materiales y sociales adecuadas, por -- la tibieza de los reformadores, etc.

El desenlace liberal de 1833, se presenta cuando los liberales revolucionarios de la época juarista, en medio de -- agudísimas contradicciones sociales, se dan a la tarea de em-- prender un programa de transformación social, cuyas bases, tan-- to teóricas como de experiencia, se encuentran en el programa -- de transformación social que elaboraron los hombres de la refor-- ma del 33. Es hasta este periodo (1854-1860), cuando llegan a -- feliz término las ideas plasmadas en 1833; la separación del Es-- tado y del clero, movilización de las riquezas improductivas -- del clero, expropiación y venta de los bienes del clero, aumen-- to de la circulación dineraria y de los canales de comercializa-- ción (ampliación de los mercados regionales), consolidación de -- las estructuras estatales, etc. Otras reformas no pudieron lle-- varse a cabo por la creciente inestabilidad y los conflictos ar-- mados acompañaron a la reforma jurista, dentro de las propues-- tas que momentáneamente no se pueden cumplir destacan: las re-- formas militares, las reformas educativas, la solución al pro-- blema del erario público. Pero en cambio, dan solución al pro-- blema de las comunidades indígenas y de la liberación de la FT. Es indudable que este programa transformador realizado por una -- burguesía emergente -- la burguesía estaba terminando de formarse -- crea las bases para el inminente nacimiento del capitalismo. -- Las décadas de 1860-1870, confirman los planteamientos de 1854-- 1860. Se debe aclarar que, las bases del capitalismo mexicano, -- estan muy ligadas al sector primario (agricultura y minería), -- por las propias condiciones del país y por los propios fundamen-- tos del pensamiento liberal.

Esto creemos verificar la hipótesis central de la investigación; se ha visto como la reforma liberal del 33, proporciona las bases, sobre las que dos décadas después comenzará a construirse el capitalismo mexicano. Esta es la trascendencia-histórica que tiene la reforma liberal del 33.

Por otra parte, aunque no fue nuestro propósito directo, analizar a la estructura y fuentes del pensamiento liberal-- se han estraído las principales ideas del pensamiento liberal-- desde la colonia a la época juarista. Se ha visto como el criollo, enormemente resentido por el menosprecio del peninsular, comienza a formular ideas liberales, como evolucionaron esas -- ideas durante el proceso de emancipación política, especialmente las ideas de los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México de 1808 y el pensamiento de los liberales insurgentes. Este proceso, sirve para verificar el proceso formativo del pensamiento liberal, proceso que encierra avances, retrocesos y -- ambigüedades, y que llega a su fin el concluir el movimiento de emancipación política. Después, prosigue el análisis constitucional (jurídico), social y económico del pensamiento liberal.-- Esto es lo que le permite al pensamiento liberal tener una visión crítica y objetiva de la problemática nacional, llevándolo a buscar el poder y a pensar en la alternativa de la transformación social en 1833. Después del fracaso y gracias a las dolorosas experiencias que ha vivido el pensamiento liberal, a las ideas ensambladoras de Otero, el pensamiento liberal vuelven-- a asumir el poder político y desde allí realizar las transformaciones económico-sociales que necesita el país y así crear las bases del inminente capitalismo mexicano. Ha contribuido de -- acuerdo a sus sustentos burgueses a la implantación de la so-- ciedad capitalista. Todo esto, muestra a un pensamiento liberal revolucionario, que logra imponer sus principios y detrotar al retroceso, resuelve a algunos problemas sustanciales del -- país y otros se quedan sin resolver. Las controversias dentro-

del propio pensamiento liberal, solo muestran la falta de una -
 unidad dentro de la óptica liberal, además de que es un rasgo--
 típico de una sociedad en transición.

Tocante al proceso formativo del capitalismo mexicano se ha intentado rescatar sus elementos formativos más primitivos desde la época colonial (en la minería, los obrajes, el comercio y la usura), con objeto de observar la subordinación de estos elementos ante una completa, pero bien estructurada y dominante FORMEN precapitalista. Siguiendo el mismo procedimiento de investigación, se siguen analizando los elementos formativos del capitalismo en la etapa postindependencia, captando la lucha que sostiene contra una FORMEN precapitalista que se niega a derrumbarse ante la escena histórica. Proceso que concluye al conducir el doloroso proceso de la acumulación originaria y de la transición, es decir, donde nace el capitalismo mexicano. Las siguientes décadas, confirmarán al complejo proceso - lógico e histórico seguido en la presente investigación. En este análisis, destaca al dinámica del proceso formativo del capitalismo mexicano caracterizado no sólo por sus avances, sino - también por sus retrocesos (vgr. la anarquía).

La relación del proceso formativo del capitalismo mexicano con la ideología liberal, además de ser utilizado en la demostración del proceso de investigación, es lo que permite -- comprender al proceso formativo del capitalismo mexicano que -- tiene una duración de más de 300 años, casi el mismo tiempo que dura en imponerse la ideología liberal (que es el sustento ideológico de la sociedad capitalista), la formación de la burguesía y del proletariado, la destrucción de los mayores obstáculos precapitalistas (en el clero y las comunidades indígenas), -- en conformar un proceso de acumulación originaria, en consolidar unas débiles estructuras estatales, en conformar una mentalidad mexicana, en destruir una nefasta "herencia colonial", -- etc.

Metodológicamente la relación del proceso formativo del capitalismo mexicano con la ideología liberal, permite tener una doble perspectiva de análisis sobre los orígenes y desarrollo del capitalismo mexicano; desde la perspectiva de las ideas que reflejan a una estructura económica-social, y desde la perspectiva de los diferentes sucesos de la investigación, se considera innovador, y es una perspectiva casi ignorada por las diferentes investigaciones de los orígenes y desarrollo del capitalismo mexicano.

El análisis sobre el Dr. Mora, procura ser sobre el desarrollo de su pensamiento liberal, y no presentarse como un estudio meramente descriptivo o biográfico. Destacan sus ideas filosóficas (década de 1810), se prosigue con su análisis constitucional (década de 1820), para proseguir con su análisis social y económico (de 1830 a 1833). Proceso ideológico muy completo y sistematizador de todo el pensamiento liberal previo, que desemboca en las objetivas formulaciones que sirven de sustento a la reforma del 33. Sus ideas finalizan en 1837, cuando el exilio francés, complementa su análisis sobre la realidad mexicana. En fin, se intenta con muchas limitaciones, reactivar sus ideas y propuestas de transformación social, olvidados por el frustrante e inmediato resultado que tiene, pero que la posteridad histórica debe retomar estas ideas y someterlas a un análisis más profundo, con objeto de rescatar ideas aparentemente perdidas que podrían arrojar una nueva luz al estudio del capitalismo mexicano. Eso se trató de hacer en la presente investigación.

Esos son a grandes rasgos, los resultados a que llega la presente investigación. Los resultados de ninguna manera son definitivos, ni pretenden cerrar un tema de investigación, sino que modestamente y con muchas limitaciones, pretende abrir una nueva veta a la investigación sobre los orígenes y el desa-

rrollo del capitalismo mexicano. Así pues, la discusión a la presente investigación queda abierta.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar M. Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana. Ed. --
Nuestro Tiempo. México, 1985.
- Barbosa R. Rene. La Estructura Económica de la Nueva España--
(1521-1810). Siglo XXI ed. México, 1977.
- Bartra, Roger. Marxismo y Sociedades Antiguas. Ed. Grijalbo.-
México.
- Barranco N. Rolando A. Transición de las formas de producción--
Precapitalistas en el capitalismo de México. (tesis) México, -
1982.
- Barrera. R. Manuel. Relación de la Estructura y la Superes- -
trutura en México. Siglo XIX (1821-1876). (tésis) UNAM (FE).-
México, 1980.
- Brading, David. Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano. ERA -
México, 1983.
- Bazant, Jan. Los Bienes de la Iglesia en México (1825-1875).-
El Colegio de México, 1984.
- Cardoso, D.F. (Coordinador). México en el siglo XIX (1821- --
1910). Ed. Nueva Imagen. México, 1983.
- Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. ERA
UNAM. (115). México, 1977.
- Costeloe, Michael P. La Primera República Federal (1821-1835).
FCE. México, 1983.
- Cueva, Agustín Desarrollo del Capitalismo en América Latina.
Siglo XXI. ed. México, 1977.
- Cueva Cánovas Agustín. Historia Social y Económica de México--
(1821-1854). Ed. Trillas. México, 1975.
- Chesnaux, Jean, et. al. El Modo de Producción Asiático. Ed. --
Grijalbo. México, 1975.
- De la Peña, Sergio. La Formación del Capitalismo en México.
Siglo XXI. ed. México, 1979.
- De la Torre Villar, E., et. al. Historia Documental de México--
vol. 2 UNAM. México, 1984.

- Hale, Charles A. El Liberalismo Mexicano de la época de Mora-- (1821-1853). Siglo XXI. ed. México, 1982.
- Leal J. Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. Ed. El Caballito México, 1972.
- López Cámara, Francisco. Estructura Económica y Social de México en la época de la Reforma. Siglo XXI. México, 1980.
- López Cámara, Francisco. Génesis de la Conciencia Liberal en México. UNAM. México, 1969.
- López Cámara, Francisco. Origen y Evolución del Liberalismo Europeo. UNAM., México, 1977.
- Marx, Karl. El Capital. Tomo I. (vol. 1 y 3). Siglo XXI., ed-México, 1981.
- Marx, Karl. El Capital. Sexto Capítulo Inédito. Siglo XXI, ed. México, 1980.
- Marx, Karl. y F. Engels. Materiales para la Historia de América Latina. (selección de P. Scaron), Siglo XXI Ed. México. -- 1979.
- Marx, Karl y E. Hobsbawn Formaciones Económicas Precapitalistas. Siglo XXI. ed. México, 1978.
- Matute, Alvaro, México en el siglo XIX (Antología). UNAM. México, 1981.
- Mendizabal, Miguel Othón, et. al. Las Clases Sociales en México. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979.
- Mora, J. Ma. Luis. México y sus Revoluciones. (Vol. 1 y 3). - Ed. Porrúa., México, 1963.
- Mora, J. Ma. Luis. Obras Sueltas. Ed. Porrúa. México, 1967.
- Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano. (3 vols) FCE. México, 1982.
- Romero, J. Luis. Situación Ideológica en América Latina. UNAM México, 1981.
- Saavedra P. Rita Oldie. La estructura Económica y el Surgimiento de la Industria en México de 1700 a 1967. (Tesis) UNAM México, 1982.
- Sandoval Z. Roberto Eduardo. La Producción Textil Novohispana 1790-1810. Los límites Coloniales en la Transición Capitalista. (Tesis) UNAM (FE), México, 1981.

- Semo, Enrique. La Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes 1521-1763. ERA. México, 1978.
- Semo, Enrique. Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases. ERA. México, 1985.
- Semo, Enrique (coordinador). México un Pueblo en su Historia. Nueva Imagen-UAP. México, 1980.
- Swezzy, Paul. Teoría del Desarrollo Capitalista. FCE. México. 1977.
- Swezzy, Paul, et. al. Transición del Feudalismo al Capitalismo. Ed. Crítica. Barcelona. 1982.
- Urías, Margarita, et. al. Formación y Desarrollo de la Burguesía en México, Siglo XIX. Siglo XXI. ed. México, 1981.
- Vernon, Raymond. El Dilema del Desarrollo Mexicano. Ed. Diana México, 1978.
- Velázquez, R. Francisco. La Industria de Transformación en México durante el Siglo XIX (1910-1910). (Tesis). UNAM. (FE). México, 1981.
- Villoro, Luis. El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia. UNAM. México. 1981.
- Zarco, Francisco. Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1957. El Colegio de México, 1977.